

Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Relaciones Internacionales

Tesis de Licenciatura :

“Suecia y la cooperación internacional para el desarrollo en los ámbitos de los derechos humanos y el medio ambiente: una estrategia de política exterior. Lecciones para México”

Por Rubén Guzmán Sánchez

Asesora de Tesis:

Dra. María Cristina Rosas González

Miembros del Síno:

Dr. José Germán Cabra Ybarra
Dr. Carlos Alejandro Uscanga Prieto
Dr. Carlos Ballesteros Pérez
Lic. Juan Palma Vargas

Julio de 2005



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mi mejor amigo ...

Dios en sus diferentes lenguajes y formas de hablarme...

A mis padres...

Por estar presentes siempre a lo largo de estos años...

A Enrique mi hermano...

Por su ejemplo, su pasión por entender la política y su apoyo incondicional siempre...

A mi amiga...

Cass... *mi confidente, mi cómplice... mi amiga...*

Ari... *la nobleza y fortaleza en armonía...*

Iotza... *espiritualidad, fortaleza y búsqueda...*

Gabi... *la bohemia, la inteligencia y la razón...*

Magnolia... *mi paisana, mi amiga sofía literaria...*

Aideé... *la mejor sonrisa en tiempos adversos...*

Margarita... *la hiperactividad y pasión en un
partido de izquierda y una idea de
nación...*

A mi amigo...

Pepe... *gente ocupada, profunda y hermano en Dios*

...

Pablo... *nobleza, frescura y creatividad...*

Essaú... *dirección, templanza y búsqueda...*

Rodrigo... *Poeta de la nada, complemento de
Magnolia mi paisana...*

Hugo... *mi cómplice, la diversión ...*

Ismael... *mi socio académico en los años
universitarios ...*

Herminio... *la búsqueda en un mundo ambiguo y
profundo...*

Andrés y Adán... *amigos de dibujo arquitectónico y de los tiempos preparatorianos...*

Les quiero mucho...

A la Universidad Nacional Autónoma de México...

Por toda su riqueza académica, de la cual siempre traigo algo conmigo, incluso en los bolsillos...

Porque en sus aulas y espacios aprendí a ser más humano y a ver la vida desde diferentes ángulos...

A mi Maestra Cristina Rosas...

Por la experiencia de sus clases en los años universitarios ...

Por su ejemplo y su pasión por las Relaciones Internacionales ...

*El sabor del mar
En tus besados hombros trasatlánticos
Es un sabor que me pone a cantar.
El sabor del mar.*

*El mar lleno de tu sabor,
Oh persona internacional,
Fue el espejo de mi amor
Aéreo, terrestre y naval.*

*Y tu hallazgo –creación de un planeta.
Y el sabor del mar
En tus besados hombros trasatlánticos
Sabor de orquesta de coral.
El sabor del mar,
El sabor del mar.*

Carlos Pellicer
Fragmento de *Elegía*

“Suecia y la cooperación internacional para el desarrollo en los ámbitos de los derechos humanos y el medio ambiente: una estrategia de política exterior. Lecciones para México”

C o n t e n i d o

Introducción	1
PRIMERA PARTE: Sociedad global, cooperación internacional para el desarrollo y caracterización de las potencias medias	15
I. La cooperación internacional para el desarrollo y Suecia en la noción de potencias medias en el contexto de la sociedad global	15
1.1. Una caracterización de la sociedad global	15
1.1.1. Los actores tradicionales y los nuevos actores	16
1.1.2. Los problemas y los valores comunes	19
1.1.3. Interdependencia y cooperación	21
1.2. La cooperación internacional para el desarrollo en la sociedad global	25
1.2.1. Breve recuento de la evolución de la cooperación internacional para el desarrollo	33
1.2.2. El terreno de la cooperación internacional para el desarrollo: una conceptualización	36
1.2.2.1. Distinción entre Ayuda, Ayuda Oficial para el Desarrollo y Asistencia Técnica	40
1.2.2.2. Tipos y modalidades	46
1.2.3. El sistema internacional de cooperación al desarrollo	55
1.2.3.1. Actores oficiales y no oficiales	56
1.2.4. Los retos de la cooperación internacional para el desarrollo	59
1.3. Suecia en la noción de potencias medias	69
1.3.1 Una caracterización de las potencias medias	71
1.4. Conclusiones del capítulo	83

SEGUNDA PARTE: La cooperación al desarrollo y las agendas de nicho en la política exterior de Suecia.	90
2. La política sueca de cooperación para el desarrollo y su inserción en la política exterior	90
2.1. Una Caracterización de la política exterior de Suecia	90
2.1.1 Neutralidad	91
2.1.2. Multilateralismo	99
2.1.3. Pacifismo	103
2.2. La política exterior sueca en importantes momentos de la política internacional	106
2.2.1. Las dos guerras mundiales	107
2.2.2. El periodo de posguerra	108
2.2.3. En el avance del proceso de integración europea	109
2.3. Principales directrices de la política exterior de Suecia	112
2.3.1. Ámbito económico: la política comercial y la integración con la Unión Europea	112
2.3.2. Ámbito de la seguridad: El control de armas y el apoyo a Naciones Unidas	113
2.3.3. El desarrollo sostenible: el medio ambiente y la ayuda el desarrollo	115
2.4. La política sueca de cooperación internacional para el desarrollo	116
2.4.1. Directrices	117
2.4.2. Objetivos	121
2.4.3. Temas estructurales	122
2.4.3.1. Los derechos humanos	123
2.4.3.2. La democracia el buen gobierno	124
2.4.3.3. La equidad de género	125
2.4.3.4. El uso sustentable de recursos naturales y protección del medio ambiente	125
2.4.3.5. Crecimiento económico	126
2.4.3.6. Desarrollo social y seguridad social	127
2.4.3.7. El manejo de los conflictos	128
2.4.3.8. Agenda pública global	129
2.4.4. Actores estatales	132
2.4.4.1. La Agencia Internacional Sueca para el Desarrollo y el Parlamento	133

2.4.5. Actores no estatales	145
2.4.5.1. Organizaciones No Gubernamentales	145
2.4.5.2. Academia	148
2.4.5.3. El sector empresarial	149
2.4.6. La cooperación con Europa y otras regiones del mundo	153
2.4.6.1. La Unión Europea	153
2.4.6.2. Europa del Este	154
2.4.6.3. Otras regiones	156
2.4.7. La cooperación multilateral	160
2.4.7.1. El sistema de Naciones Unidas	160
2.4.7.2. Los Bancos de desarrollo	164
2.5. Conclusiones del capítulo	167
3. Las agendas de nicho en la cooperación internacional para el desarrollo de Suecia en materia de Derechos Humanos y Medio Ambiente	171
3.1. La política sueca de cooperación internacional en Derechos Humanos	171
3.1.1. El caso de la equidad de género: su articulación en la política de cooperación de Suecia	185
3.1.1.1. La equidad de género en la economía y el desarrollo	194
3.1.1.2. El apoyo a la equidad de género en el derecho internacional	196
3.1.1.3. La equidad de género en la vida cotidiana	197
3.1.1.4. La equidad de género en la democracia	199
3.1.1.5. Una perspectiva de género en los conflictos y crisis humanitarias	201
3.1.1.6. La equidad de género en la cooperación multilateral	204
3.2. La cooperación internacional de Suecia en el medio ambiente	207
3.2.1. Báltico 21: la iniciativa de Suecia para el desarrollo sustentable en el Mar Báltico	211
3.2.1.1. La iniciativa de tecnologías limpias Demo East	218
3.2.2. La promoción de la agenda relativa a la protección de la capa de ozono y el cambio climático	220
3.2.2.1. Las contribuciones suecas para la capa de ozono	221
3.2.2.2. Modelo sueco que está extendiéndose	222
3.2.2.3. El caso de China	223
3.2.3. La cuestión de la contaminación del aire y la iniciativa RAPIDC	226
3.2.3.1. Las contribuciones de la SIDA	228

3.2.4. La agenda del agua en la cooperación ambiental de Suecia	229
3.2.4.1. La iniciativa <i>Regando los recursos en África del Sur</i>	229
3.2.4.2. La iniciativa sueca para el desarrollo sustentable en el Lago Victoria de África Central	233
3.2.4.3. La iniciativa del agua de Estocolmo	236
3.3. Conclusiones del capítulo	241
TERCERA PARTE: La experiencia sueca y sus lecciones para México	244
4. La cooperación internacional para el desarrollo de Suecia como una conducta de política exterior	244
4.1. Repercusiones al exterior y al interior	246
4.1.1. Una mayor presencia de Suecia en regiones de menor desarrollo	246
4.1.2. Beneficio de actores suecos no estatales	250
4.1.3. Activismo multilateral y capacidad de convocatoria	255
4.1.4. El consenso nacional en torno a la cooperación internacional	257
4.1.5. Imagen de pacifismo y conciencia global	260
4.2. La cooperación internacional sueca para el desarrollo: ¿Estrategia de política exterior o buena voluntad global?	261
4.3. Conclusiones del capítulo	267
5. El perfil de la política exterior de México y algunas lecciones desde Suecia	274
5.1. El debate sobre la redefinición de la política exterior de México en el contexto de la alternancia en el poder	274
5.2. Las nuevas estrategias	280
5.2.1. El activismo en los foros multilaterales	280
5.2.2. La promoción especial de ciertas agendas	281
5.3. El multilateralismo y la promoción de agendas en la praxis: algunas acciones en la política exterior mexicana	286
5.3.1. En los foros multilaterales	286
5.3.1.1. México en el Consejo de Seguridad de la ONU	287
5.3.1.2. México en el Consejo de la Comisión Internacional de los Derechos Humanos de la ONU	291

5.3.1.3. México en la Cumbre Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo	295
5.3.2. En los foros regionales	296
5.3.2.1. México y la iniciativa del Plan Puebla Panamá	297
5.3.2.2. México y la cumbre regional de APEC	298
5.3.2.3. México en la Conferencia Especial sobre Seguridad Hemisférica	299
5.3.2.4. México en la Tercera Cumbre de América Latina y el Caribe–Unión Europea	301
5.3.3. Iniciativas de nicho	303
5.3.3.1. México y la ratificación e impulso al Protocolo de Kyoto	304
5.3.3.2. El santuario ballenero	306
5.3.3.3. México y la iniciativa del Grupo de los Bio- Megadiversos	308
5.3.3.4. México y su postura en la defensa de los Derechos Humanos	310
5.4. México y la cooperación internacional para el desarrollo	316
5.4.1. La estrategia mexicana de cooperación internacional para el desarrollo	316
5.4.2. La articulación institucional del esquema de cooperación para el desarrollo de México	319
5.4.2.1. El actual esquema mexicano de cooperación internacional para el desarrollo	323
5.4.2.2. La cooperación hacia otros países	327
5.5. Las relaciones de cooperación México-Suecia	329
5.5.1. Iniciativas conjuntas	331
5.5.1.1. Desarme	331
5.5.1.2. Derechos humanos	332
5.5.1.3. Cooperación Internacional para el Desarrollo	334
5.5.1.4. Cooperación científico-tecnológica e intercambio académico	334
5.5.1.5. Cooperación cultural	338
5.6. Desde Suecia: algunas lecciones para México	343
5.6.1. En el ámbito de la política exterior	343
5.6.2. En cuanto a las Agendas de Nicho	345
5.6.3. En cuanto a la cooperación internacional para el desarrollo	346
5.7. Conclusiones del capítulo	348

6. Conclusiones generales	353
Bibliografía	360

Índice de cuadros

Cuadro 1. Los objetivos del Milenio.	62
Cuadro 2. Cooperación Bilateral de Suecia por sectores, 2001.	130
Cuadro 3. La cooperación internacional de Suecia para el Desarrollo por sectores en el 2002.	130
Cuadro 4. El ciclo del proyecto en la SIDA.	140
Cuadro 5. Monto total de la Cooperación para el Desarrollo de Suecia, 2002.	142
Cuadro 6. Cooperación Internacional de Suecia para el Desarrollo, 2003.	143
Cuadro 7. Cooperación Internacional de Suecia para el Desarrollo, 2004.	144
Cuadro 8. Pagos de la SIDA en el 2001 para Europa Central y del Este.	155
Cuadro 9. Países de Europa Central y del Este que recibieron el mayor apoyo de la SIDA en el 2002.	155
Cuadro 10. Cooperación de Suecia con otras regiones en el 2002.	156
Cuadro 11. Cooperación bilateral por regiones, pagos del 2001 en millones de SEK.	158
Cuadro 12. Los países/zonas contraparte más importantes para la SIDA en el 2001.	158
Cuadro 13. Países que recibieron el mayor apoyo de la SIDA en el 2002.	159
Cuadro 14. Convenciones de Derechos Humanos Ratificadas por Suecia.	180
Cuadro 15. La cooperación de la SIDA con Sudáfrica en el 2001	194
Cuadro 16. La cooperación de la SIDA con Nicaragua en el 2002	199
Cuadro 17. Breve nota biográfica sobre Olof Palme.	265
Cuadro 18. La institución del Ombudsmän	266
Cuadro 19. Alfred Nobel y los premios Nobel	268
Cuadro 20. Astrid Lindgren y Pippa Mediaslargas	270
Cuadro 21. Ingmar Bergman y el cine nórdico	271
Cuadro 22. Tratados, Acuerdos y convenios firmados entre el gobierno mexicano y sueco	340
Cuadro 23. Embajadores de México en Suecia	342

Gráficos

Gráfico 1. Los donadores del CAD de la OCDE. Monto de sus aportaciones como porcentaje de su PIB en el 2002	46
Gráfico 2. Millones de personas en pobreza extrema en las regiones en vías de desarrollo.	68
Gráfico 3. Distribución de la cooperación para el desarrollo de Suecia por sectores, 2002.	132
Gráfico 4. La distribución de los recursos de la SIDA en el 2002.	157
Gráfico 5. Distribución de presupuestos de Suecia destinado a la CIPD vía Sistema de Naciones Unidas.	164

Esquemas

Esquema 1. Organigrama de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo.	139
---	-----

SIGLAS

ACNUDH	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AIEA	Agencia Internacional de Energía Atómica
ALCA	Area de Libre Comercio de las Américas
AMEXCIDHS	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo Humano y Sostenible
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
APEC	Foro de Cooperación Asia-Pacífico
BafD	Banco Africano de Desarrollo
BasD	Banco Asiático de Desarrollo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CAB	Convención DE Armas biológicas
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo
CAQ	convención DE Armas Químicas
CBI	Comisión Ballenera Internacional
CEDAW	Convención Para la Eliminación de todas la forma de discriminación contra la mujer
CFCs	Clouro Flouro Carbonos
CID	Cooperación Internacional para el Desarrollo
CIDH	Comisión Internacional de los Derechos Humanos
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CRCHR	Centro Vietnamés de Derechos Humanos
CTBT	Tratado Ampliado de Prohibición de Ensayos Nucleares
DGCTC	Dirección General de Cooperación Técnica y Científica de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
EAC	Comunidad Africana del Este
ECOSOC	Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas
EFTA	Asociación Europea de Libre Comercio
FAO	Fondo de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA	Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola
FMAM	Fondo Global para el Medio Ambiente
FMI	Fondo Monetario Internacional
FNUAP	Fondo de Población de las Naciones Unidas
GLOBKOM	Comisión Parlamentaria Sueca para la Evaluación de la Política de Desarrollo
GWP	Global Water Partnership
HIPC	Iniciativa para los Países más Endeudados
ICRC	Comité Internacional de la Cruz Roja y Sociedades de la Media Luna
IFE	Instituto Federal Electoral
IMEXCI	Instituto Mexicano de Cooperación Internacional para el Desarrollo

LVFO	Organización de Pescaderías del Lago Victoria
MERCOSUR	Mercado Común del Cono Sur
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONA	Oficina de la Asamblea Nacional de Vietnam
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
ONGD	Organizaciones No Gubernamentales promotoras del Desarrollo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPIC	Centro Internacional Olof Palme
OSCE	Organización de Seguridad y Cooperación Europea
OTAN	Organización del Tratado del Atlántico Norte
PIB	Producto Interno Bruto
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUCD	Programa de Naciones Unidas para el Control de Drogas
PNUMA	Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PPP	Plan Puebla Panamá
RAPIDC	Programa de Polución Aérea en los Países en Vías de Desarrollo
SEI	Instituto del Ambiente de Estocolmo
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEP	Secretaría de Educación Pública
SEPA	Agencia China de Protección Ambiental
SIDA	Agencia Sueca para la Cooperación al Desarrollo
SIWI	Instituto Internacional del Agua de Estocolmo
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
UE	Unión Europea
UMV	Unión de Mujeres de Vietnam
UNAIDS	Naciones Unidas para el Combate al VIH/SIDA
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNIDO	Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
UNIFEM	Fondo de Naciones Unidas para la Mujer
UNRWA	Naciones Unidas para la Atención a Refugiados en el Medio Oriente
WWF	World Wide Fund for Nature

Introducción

El sistema internacional de nuestros días está caracterizado por el creciente fenómeno de la interdependencia y en tal sentido se ha transformado en una sociedad mundial o global. Este fenómeno ha originado nuevos problemas y retos, ha suscitado necesidades y nuevas demandas, dando lugar a la emergencia de valores e intereses comunes al conjunto de esta aldea mundial.

Aunque el Estado sigue siendo el actor clásico y con mayor poder en las relaciones internacionales, es necesario reconocer la aparición de nuevos actores, tanto intergubernamentales como no gubernamentales, que por su acción son capaces de trascender fronteras nacionales, llegando algunas veces a limitar y otras veces a trabajar en asociación con los Estados.

De esta forma, la interdependencia es un fenómeno complejo que afecta las relaciones entre los actores en distinto grado de intensidad. Por lo tanto, en esta interdependencia compleja, según Joseph S. Nye, nosotros vemos “más actores, más cuestiones, interacciones más intensas, y menos jerarquía en la política internacional”, por lo tanto el Estado es solo una pieza –muy importante- de un sistema de actores y problemáticas diversas.

No obstante, hoy en día con una agenda internacional dividida principalmente en dos ámbitos: uno que tiene que ver con la **alta agenda**, sobre todo después de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 en ciudades estadounidenses, la cual también se ha llamado *de seguridad* y que pone atención en problemas como el terrorismo, el crimen internacional organizado, el narcotráfico, el tráfico de armas etc., y otra que es la **agenda suave** o la *del desarrollo*, perfectamente identificada con asuntos como la pobreza, democracia y Derechos Humanos, desarrollo sostenible, Medio Ambiente, epidemias y pandemias, comercio, etc., pareciera que las dos visiones opuestas en las relaciones internacionales, como son la *realpolitik* y el *idealismo*, una vez más luchan entre sí por imponerse una sobre la otra. Así, mientras la agenda alta o dura trata de imponerse a la

suave o la del desarrollo, ésta última se vale de organismos del sistema de Naciones Unidas y de Estados que no son grandes potencias, para lograr mantenerse.

En este tenor, los postulados del paradigma de la sociedad global parten del hecho de no dividir la política internacional en términos de “alta” política y “suave” política. Recordemos entonces que mientras para los realistas la alta política de la seguridad nacional y el poder militar está por encima de todas las cuestiones, para la sociedad global bajo una visión idealista, las otras cuestiones de “suave política” como los problemas ambientales, económicos y sociales deben llegar a ser también prioridades en la agenda.

Entonces es en este ámbito, de una realidad internacional compleja que se caracteriza por diversas agendas pendientes; de la realidad particular de los Estados que luchan por tener un grado de influencia que les garantice su supervivencia en el sistema internacional y la concreción de objetivos particulares; así como la acentuación de una agenda de seguridad que tiende a desplazar a la agenda del desarrollo, donde la cooperación internacional para el desarrollo toma importancia como instrumento fundamental en las políticas exteriores de algunos Estados, que se caracterizan por no ser grandes potencias económicas, ni mucho menos militares, pero que tampoco son actores estatales marginales en el tablero internacional.

Estos Estados para desenvolverse ante el sistema internacional y lograr intereses nacionales de estabilidad y supervivencia, al mismo tiempo que impulsan la cooperación y el multilateralismo en foros internacionales, toman agendas internacionalistas que los distinguen de las grandes potencias y los pequeños Estados y que son básicamente relacionadas con el desarrollo y la seguridad humana. Todo ello para lograr un mayor grado de presencia en la esfera internacional y compensar así su escasez de recursos de poder en otros ámbitos, incorporando en esta lógica también a actores no estatales con los que trabajan en coordinación.

Así, dentro de este complejo sistema internacional distinguido por una lucha constante entre la interdependencia y la lógica de la *realpolitik*, estos actores *estatales*

medios, por su rango de ubicación en la jerarquización del poder estatal en el ámbito internacional, encuentran en este tipo de conducta promotora de la cooperación para el desarrollo y de la exaltación de valores y principios universales de solidaridad, una forma de insertarse en este escenario internacional y asumir un rol peculiar que al mismo tiempo, les ha permitido mantener la interlocución con los Estados pequeños y las grandes potencias, asegurando un estilo de ser y estar que les ha consentido ser viables como Estados-nación.

Durante unos 175 años, Suecia siguió la política de neutralidad. Sin embargo, Europa ha evolucionado de una forma impresionante en las últimas décadas y junto con este proceso ha desaparecido lo que fue la amenaza imperialista para el norte de Europa. Así Suecia pudo revalorar su política tradicional. Hoy en día, las directrices de la política exterior de Suecia tienen que ver con la integración económica a la Unión Europea, la cooperación al desarrollo con especial énfasis en los Derechos Humanos y el medio ambiente, el apoyo a la Naciones Unidas, con especial impulso al desarme y el control de armas, así como a la participación en las operaciones de mantenimiento de la paz.

Ante este panorama internacional Suecia ha tenido la oportunidad de actuar como una “potencia media”, ya que a la práctica de su política exterior ha dado gran importancia al desarrollo sostenible en lo que se refiere al cuidado del medio ambiente y a la promoción y defensa de los derechos humanos y en tal sentido ha impulsado agendas específicas, las cuales podríamos identificar como agendas de nicho, involucrando a actores no estatales como ONG’s, asociaciones religiosas, empresas, universidades y a la Agencia Internacional Sueca para el Desarrollo en el ámbito gubernamental (SIDA, por sus siglas en inglés), los cuales han establecido programas de cooperación que le han llevado a tener presencia en África, Sur y Sureste de Asia, Centroamérica, Oceanía y Europa del Este.

Pero estas acciones, como toda estrategia de política exterior, también ha llevado consigo una intención de fortalecer la presencia de este país -lejano al centro de las interacciones clásicas del poder como lo son Europa Central, Asia y América del Norte-, en los problemas mundiales y en tal sentido en regiones afectadas por tales situaciones. Así, en

su comportamiento hacia el exterior, al dar gran peso a agendas que los pequeños Estados no tendrían la capacidad de hacerlo y que las grandes potencias no toman más que en el discurso y como pretexto de acciones intervencionistas, la política exterior sueca actúa bajo una lógica de *potencia media*¹ defendiendo *agendas de nicho*², y bajo su instrumento de la cooperación internacional para el desarrollo, obtiene una considerable capacidad de convocatoria y consenso al exterior, lo que le da un peso específico y peculiar en la política internacional.

Ahora bien, estos beneficios que la política exterior sueca ha obtenido en las relaciones internacionales, también han repercutido hacia el interior mismo del Estado sueco. Los actores involucrados en las estrategias de cooperación al desarrollo se han visto beneficiados tanto en mayores contactos fuera de Suecia, como en un mayor prestigio y expansión de sus actividades. Con ello, el gobierno sueco también ha jugado un papel de promotor de cohesión con los diversos actores societiles o societales suecos.

Uno de los instrumentos en la política exterior que Suecia ha utilizado para promover el desarrollo sostenible, sobretodo en cuanto a protección del medio ambiente y defensa de los derechos humanos ha sido la cooperación internacional. Los propios objetivos de la política de cooperación internacional al desarrollo de Suecia muestran la firme creencia en un mundo interdependiente y en donde es necesario impulsar la cooperación en problemas comunes.

Por lo tanto, la siguiente investigación, que tiene como título *Suecia y la cooperación internacional para el desarrollo en los ámbitos de los derechos humanos y el medio ambiente: una estrategia de política exterior. Lecciones para México* ha tenido como

¹ Se trata de países que no podemos llegar a considerar como grandes potencias, pero que tampoco podemos incluir entre el grupo de pequeños Estados. También alude a una forma peculiar de comportamiento de ciertos Estados en la política internacional que buscan promover cuestiones de corte internacionalistas en la agenda internacional.

² Son asuntos promovidos o más bien utilizados por las potencias medias –en su conducta frente al sistema internacional- para lograr ciertos objetivos de política exterior como imagen de multilateralismo, capacidad de convocatoria, pacifismo etc. Principalmente son asuntos que las grandes potencias por intereses prefieren dejar al margen y que los pequeños Estados no tienen la capacidad de sacar adelante. Por ejemplo, Canadá y su promoción para la reducción de las minas terrestres antipersonales.

objetivo central el describir, explicar y analizar el uso de la cooperación internacional como una estrategia de política exterior de Suecia, específicamente en los rubros del medio ambiente y los derechos humanos, que le ha permitido lograr una mayor presencia internacional, un activismo y una considerable capacidad de convocatoria multilateral a pesar de no ser una gran potencia, y a partir de este análisis buscar algunas directrices tanto de comportamiento como de acciones que México pudiese tomar y adaptar al ejercicio de su política exterior.

En este sentido, tal investigación también ha tenido los siguientes **objetivos específicos**:

- Analizar bajo la interpretación teórica de la sociedad global y de la interdependencia compleja, una caracterización del sistema internacional.
- A partir de la caracterización del sistema internacional como una sociedad global, identificar el rol de los actores estatales conocidos como potencias medias y de esta manera, ubicar a Suecia en esta categoría.
- Analizar la vinculación entre cooperación internacional para el desarrollo y la política exterior de Suecia.
- Analizar los objetos referentes de seguridad estatal sueco y su relación con los objetos referentes de seguridad internacional.
- Analizar la importancia del medio ambiente y los derechos humanos en la política interior y exterior de Suecia.
- Explicar la praxis misma de la estrategia por medio de la identificación y de la descripción del papel de los actores no estatales suecos y no suecos en ésta, como son la ONG's, organizaciones religiosas suecas y universidades; así como los organismos y foros de la ONU y organizaciones civiles de los países a quienes se otorga cooperación para el desarrollo.
- Identificar las determinantes, así como intereses económicos, políticos o de cualquier otra índole que pudiesen influir en el establecimiento y permanencia de esta estrategia sueca de cooperación internacional en el ejercicio de su política exterior.

- Argumentar la trascendencia que esta agenda puede tener en el fortalecimiento y conformación de una imagen activa y de cierta capacidad de convocatoria de la política exterior sueca.
- Establecer si esta estrategia de política exterior le da a Suecia una característica de comportamiento de potencia media.
- Finalmente, a partir de la explicación y análisis del caso sueco, identificar o descartar directrices de acciones y comportamientos que México podría tomar de esta experiencia y adaptar a su realidad en materia de estrategias de política exterior.

Por lo tanto, se ha pretendido establecer también una relación directa entre la situación interna y externa que llevan a establecer determinantes de comportamiento y la manera en que las agendas que aluden a problemáticas internacionales comunes –agendas de nicho- pueden ser tomadas por ciertos Estados como Suecia como una forma de lograr un considerable grado de presencia internacional, poder de convocatoria y finalmente concretar objetivos particulares en el interés nacional.

Con esto también se ha supuesto, a partir del análisis del caso sueco, tomar algunas directrices que México pudiese seguir en su objetivo de consolidar una presencia internacional que defienda el multilateralismo, el desarrollo sostenible y la cooperación internacional como lo ha planteado el presidente Fox en la Cumbre de los 8 en Francia en mayo de 2003. Cabe mencionar, que ciertamente la realidad sueca y mexicana son distintas, no obstante uno de los objetivos de este proyecto ha sido precisamente el buscar a través de la investigación y el análisis del caso de Suecia el que pudiesen existir estrategias o comportamientos que México pudiese copiar ciertamente, pero también adaptar a su realidad a partir de la experiencia sueca.

Tomando en cuenta lo anterior, los **actores** que han sido **fundamentales** en esta investigación han sido, principalmente: el sector gubernamental sueco (Parlamento, Primer Ministro); el Ministerio de Relaciones Exteriores de Suecia; la Agencia Internacional Sueca para el Desarrollo (SIDA, en Inglés); ONG's, asociaciones religiosas y algunas universidades suecas. También se ha distinguido otros **actores no protagónicos**, pero que

han estado vinculados al ejercicio de la política exterior sueca en el ámbito de la cooperación al desarrollo, entre los cuales puedo mencionar: ONG y grupos de la sociedad civil de los países a quienes se destina la cooperación sueca en materia de medio ambiente y derechos humanos; Foros multilaterales y organismos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en materia de derechos humanos y medio ambiente y desarrollo sostenible. (Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente PNUMA, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos UNHR, Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura UNESCO etc.); Foros regionales sobre medio ambiente y derechos humanos (dentro de Escandinavia, así como dentro de la Unión Europea).

De esta forma, el **espacio físico** donde ha tenido lugar el desarrollo de esta investigación se ha enfocado en alusión al Estado sueco, como a regiones y foros internacionales donde Suecia ha tenido espacios para desarrollar y plantear su política exterior y dentro de esta, su estrategia de cooperación internacional para el desarrollo, es decir, el propio territorio sueco; regiones y países hacia donde se destina la ayuda de Suecia; Foros multilaterales (PNUMA, Asamblea General de la ONU, CEPAL etc.); Foros regionales (Unión Europea, Consejo Nórdico, etc.).

Por otro lado, el **espacio temporal** se ha focalizado en el comportamiento de Suecia en los últimos años, especialmente la última década. No obstante, en el desarrollo del trabajo, se ha realizado un breve antecedente sobre la implementación de la cooperación internacional en la política exterior sueca.

Por esta razón, la **hipótesis central** de esta investigación ha girado en torno a que:

“Suecia hace uso de la cooperación internacional para el desarrollo como una estrategia de política exterior, específicamente en el rubro del medio ambiente y los derechos humanos -asuntos que forman parte de la agenda internacional de desarrollo-, ésta le ha permitido lograr una mayor presencia internacional y tener un activismo y una considerable capacidad de convocatoria multilateral aunque no sea una gran potencia. De esta manera

puede compensar su lejanía de los centros tradicionales de interacciones de poder, es decir, Europa central, América del Norte y Asia, al mismo tiempo que le ha ayudado a construir una imagen de actor moral y neutral en las relaciones internacionales defendiendo la agenda *suave* de la política internacional –la que tiene que ver con el desarrollo humano–, un poco olvidada a raíz de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos. En esta estrategia también ha involucrado otros actores suecos no estatales como ONG, asociaciones religiosas, empresas y universidades, los cuales también se han visto beneficiados de estas acciones.

Desde la década de los setenta Suecia adoptó un programa de protección y vinculación del medio ambiente con el desarrollo, lo que se convirtió en una aportación de este país al mundo, pues impulsó esta nueva visión en la Conferencia de Estocolmo de 1972 sobre Medio Ambiente y más tarde, la ONU tomó directrices del programa sueco para plantear la Agenda 21 sobre Desarrollo Sostenible. Iniciativas suecas actuales como la de desarrollar la Agenda 21 para la región del Mar Báltico; la promoción, durante su presidencia de la Unión Europea en el 2001 de la iniciativa de una “Sociedad Ecológicamente Sustentable”; su aportación en investigación al Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente en lo referente a la contaminación atmosférica, el cambio climático y la reducción de la capa de ozono; así como su estrecha colaboración con el Programa de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo y la cooperación internacional en la creación de oficinas y programas ambientales en varios países, son algunas de las acciones suecas al respecto. Por otro lado, en el aspecto de los Derechos Humanos, además de la colaboración gubernamental directa y la vinculación con ONG nacionales y extranjeras en la promoción de los tradicionales derechos civiles y políticos en varios países, la originalidad de las iniciativas suecas en este ámbito se centra sobre todo en la importancia que le ha dado a la promoción de la equidad de género, teniendo un

programa específico en este sentido, así como a los derechos económicos y ambientales.

De esta manera, en la cooperación internacional para el desarrollo, y específicamente en el impulso de las iniciativas mencionadas en cuanto a medio ambiente y derechos humanos, Suecia ha establecido acciones en su política exterior, que le han permitido tener un considerable peso en foros y convenciones multilaterales, en iniciativas de desarrollo regionales y de la ONU, etc.. Es decir, en tales iniciativas Suecia ha encontrado *agendas de nicho* que le han ayudado a proyectar una percepción de Estado con una fuerte conciencia global. Esto ha fortalecido su presencia estatal en ciertas regiones del mundo por un lado y en la discusión sobre problemáticas de la agenda internacional –sobre todo la del desarrollo sostenible- por otro, garantizándole una influencia específica y peculiar en la política internacional, derivando esto también en un comportamiento de *potencia media*”.

En este mismo tenor, he planteado una **hipótesis secundaria**. Esta ha girado en torno a que:

La estrategia sueca del uso de la cooperación internacional para el desarrollo en su política exterior es una acción de las cuales se pueden desprender directrices y lineamientos que México pudiese copiar y adaptar en la praxis de su política exterior, y contribuir así a la intención de hacer de México un país que defienda el multilateralismo, agendas internacionales pendientes y la cooperación internacional para el desarrollo.

Las **variables** a las que se ha acudido en el desarrollo de la presente investigación han sido: el monto de la cooperación para el desarrollo sueca, específicamente la destinada a los sectores de derechos humanos y protección medioambiental; actores no estatales suecos participantes en la estrategia de cooperación para el desarrollo; la formulación de la política sueca de cooperación internacional por medio de instancias como el Parlamento, el

Ministerio de Asuntos Exteriores; la Opinión Pública y ONG; la participación sueca en foros multilaterales y convenciones relativas a derechos humanos, medio ambiente y desarrollo sostenible; las Convenciones y Tratados ratificados por Suecia relativos a los derechos humanos, protección medioambiental y desarrollo sostenible; las aportaciones e influencia de Suecia en los instrumentos y convenciones internacionales en materia de derechos humanos y medio ambiente.

Las **categorías** de las que he hecho uso para el análisis de lo planteado en la investigación han sido las siguientes: los referentes suecos de seguridad nacional e internacional; Interés nacional de Suecia; la caracterización de la Política Exterior de Suecia; el papel de empresas suecas, de ONG o de Universidades e institutos de investigación suecos; el apoyo de la sociedad sueca a esta estrategia de política exterior; el alcance de los foros multilaterales en donde Suecia ha planteado la defensa de los derechos humanos y la protección del medio ambiente.

Ahora bien la **metodología** a la que he recurrido para la recopilación de datos, la búsqueda de fuentes y la información, han sido principalmente: técnicas de investigación documental (bibliografía, hemerografía, informes del gobierno sueco, de organismos suecos); fuentes de Internet (de los sitios oficiales del gobierno sueco, de información de algunos institutos de investigación sobre política internacional); visitas a la Embajada de Suecia en México y finalmente al análisis comparativo entre la estrategia sueca y lo que México ha tratado de establecer en el mismo sentido.

Para efectos óptimos de lo planteado anteriormente, el desarrollo de este trabajo lo he dividido en tres partes y cinco capítulos: La primera parte alude a la *Sociedad Global, la Cooperación Internacional para el Desarrollo y la caracterización de las potencias medias*; para ello, en esta primera parte se ha desarrollado el primer capítulo titulado *La cooperación internacional para el desarrollo y Suecia en la noción de potencias medias en el contexto de la sociedad global*. En este capítulo, por una parte se hace una caracterización del sistema internacional en base a la visión teórica de la sociedad global, esto con el objeto de plantear el panorama internacional sobre el cual Suecia se posiciona. Por otra parte también se plantea, una vez caracterizado en esta lógica al sistema

internacional, las características actuales de la cooperación internacional para el desarrollo, su evolución, la concepción actual, así como los actores que intervienen en ella. Lo anterior para construir el marco referencial sobre el cual plantear a Suecia como un actor estatal singular que ve al mundo desde un ángulo de interdependencia y que privilegia a la cooperación al desarrollo y de esta forma hacer establecer una noción conceptual de las potencias medias y terminar con la interrogante si Suecia podría ubicarse en tal categoría.

La segunda parte del trabajo hace referencia a *La política de cooperación al desarrollo y las agendas de nicho en la política exterior de Suecia*. Esta segunda parte se compone de dos capítulos, que les correspondería en el orden, el número 2 y 3 de la investigación. El capítulo 2 pues, se titula *La política sueca de cooperación para el desarrollo y su inserción en la política exterior*, y fundamentalmente ahí se hace una caracterización de la política exterior de Suecia y sus actuales directrices para de esta manera tener el marco referencial necesario y plantear seguidamente la política de Suecia para la cooperación al desarrollo, sus orígenes; objetivos; directrices; temáticas; órganos gubernamentales que intervienen en su diseño; la Agencia Internacional de Suecia para la Cooperación al desarrollo como el brazo ejecutor de dicha política; actores suecos no estatales; la cooperación bilateral en este ámbito de Suecia; así como la cooperación multilateral, con organismos especializados de la ONU y los bancos de desarrollo. Con el capítulo 3 titulado *Las agendas de nicho en la cooperación internacional de Suecia en materia de Derechos Humanos y Medio Ambiente*, se entra de lleno al centro de la investigación planteando una serie de iniciativas suecas en materia de derechos humanos, sobre todo en cuanto a Equidad de Género, así como las iniciativas relativas a la protección del medio ambiente que han tenido que ver con el cambio climático, la capa de ozono, la contaminación del aire, el manejo y uso sustentable del agua tanto a nivel internacional como en las regiones del Mar Báltico y del Lago Victoria en África del Este, planteando también la función de los actores suecos que han sido involucrados en estas iniciativas específicas.

La tercera parte es la que corresponde al análisis de lo planteado en los capítulos 2 y 3 correspondientes a la segunda parte. Esta se titula *La experiencia sueca y las lecciones para*

México y está conformada por los capítulos 4 y 5. El capítulo cuatro se refiere a *La Cooperación internacional para el desarrollo de Suecia como una conducta de política exterior* y en éste básicamente analizo, en base al planteamiento conceptual de las potencias medias por una parte, y las iniciativas desarrolladas por Suecia en los últimos años en cuanto a Medio Ambiente y Derechos Humanos por la otra, el uso de la cooperación internacional para el desarrollo como una expresión de una conducta de Suecia frente al sistema internacional que le ha permitido capitalizar beneficios hacia el exterior e incluso al interior. Con ello se plantea que Suecia, por medio de este peculiar comportamiento, ha logrado la supervivencia como Estado en un escenario internacional, si bien interdependiente, aún basado en muchos sentidos en la realpolitik. En el capítulo 5 finalmente planteo la experiencia sueca y las lecciones para México. De esta forma, en este capítulo he esbozado la nueva visión que se le pretendió implantar a la política exterior de México al inicio de la administración de Vicente Fox como presidente de la República y que en buena medida era algo similar a este tipo de conducta que Suecia ha venido desarrollando. Así, además de bosquejar esa nueva referencia de la política exterior mexicana también se identifican algunas acciones y comportamientos de México que pudieran ubicarse dentro de la promoción del multilateralismo y las agendas de nicho, para concluir que la falta de visión de quienes dirigen la política exterior ha propiciado que esta iniciativas se hayan quedado rezagadas. También se traza de una manera general el esquema de México en cuanto a la cooperación internacional para el desarrollo para finalmente identificar esas directrices que México pudiese adoptar de la política exterior de Suecia y de la cooperación internacional de Suecia para el desarrollo en cuanto a multilateralismo, promoción de agendas de nicho y vinculación con otros actores de similar comportamiento en el sistema internacional.

Finalmente en las conclusiones se retoman las consideraciones finales de cada uno de los capítulos, y se hace referencia a la hipótesis central y secundaria de la presenta investigación, argumentando que en general, las hipótesis se han comprobado.

Es importante señalar, que a lo largo del desarrollo de esta investigación se enfrentaron varios obstáculos, entre los principales fue el de las fuentes de información.

Dado que a nivel bibliográfico, en nuestro país tenemos poco acceso a estudios actuales que se refieran a Suecia y su política exterior. Las fuentes de internet, sobre todo la información oficial de organismos gubernamentales suecos, así como de algunos estudios publicados en la red de investigadores suecos fueron de gran utilidad en la investigación, aunque la Embajada sueca también proporcionó material valioso y actual del país escandinavo. Por otra parte, los tiempos también, hasta cierto punto fueron obstáculo, ya que la combinación con otras actividades no permitieron cumplir objetivos del proceso de desarrollo de la investigación en tiempo y forma.

Agradezco a la Universidad Nacional Autónoma de México por la determinante influencia en mi formación profesional y humana. Especialmente a mi directora de Tesis, la Doctora María Cristina Rosas por su tiempo y sus recomendaciones dedicadas a esta investigación. Agradezco también a los profesores conformantes del jurado por su tiempo y observaciones en la revisión de esta tesis. A la Embajada del Reino de Suecia en México por apoyarme con información, especialmente a Maya. A mis padres, a mi hermano Enrique, a mis amigos, que siempre están detrás de cada paso en mi vida.

Rubén Guzmán Sánchez

Ciudad Universitaria, julio de 2004

Suecia y la cooperación internacional para el desarrollo en los ámbitos de los derechos humanos y el medio ambiente: una estrategia de política exterior.

Lecciones para México

ABSTRACT

Hoy en día, las directrices de la política exterior de Suecia tienen que ver con la integración económica a la Unión Europea, la cooperación al desarrollo con especial énfasis en los Derechos Humanos y el medio ambiente, el apoyo a la Naciones Unidas, con especial impulso al desarme y el control de armas, así como a la participación en las operaciones de mantenimiento de la paz. Específicamente en los ámbitos del cuidado del medio ambiente y a la promoción y defensa de los derechos humanos ha impulsado agendas específicas, las cuales podríamos identificar como agendas de nicho, involucrando a actores no estatales como ONG's, asociaciones religiosas, empresas, universidades y a la Agencia Internacional Sueca para el Desarrollo en el ámbito gubernamental (SIDA, por sus siglas en inglés), los cuales han establecido programas de cooperación que le han llevado a tener presencia en África, Sur y Sureste de Asia, Centroamérica, Oceanía y Europa del Este.

Estas acciones, como toda estrategia de política exterior, también ha llevado consigo una intención de fortalecer la presencia de este país -lejano al centro de las interacciones clásicas del poder como lo son Europa Central, Asia y América del Norte-, en los problemas mundiales y en tal sentido en regiones afectadas por tales situaciones. Así, en su comportamiento hacia el exterior, al dar gran peso a agendas que los pequeños Estados no tendrían la capacidad de hacerlo y que las grandes potencias no toman más que en el discurso y como pretexto de acciones intervencionistas, la política exterior sueca actúa bajo una lógica de *potencia media* defendiendo *agendas de nicho*, y bajo su instrumento de la cooperación internacional para el desarrollo, obtiene una considerable capacidad de convocatoria y consenso al exterior, lo que le da un peso específico y peculiar en la política internacional. Estos beneficios que la política exterior sueca ha obtenido en las relaciones internacionales, también han repercutido hacia el interior mismo del Estado sueco. Los actores involucrados en las estrategias de cooperación al desarrollo se han visto

beneficiados tanto en mayores contactos fuera de Suecia, como en un mayor prestigio y expansión de sus actividades. Con ello, el gobierno sueco también ha jugado un papel de promotor de cohesión con los diversos actores societiles o societales suecos.

Por lo tanto, la siguiente investigación, que tiene como título *Suecia y la cooperación internacional para el desarrollo en los ámbitos de los derechos humanos y el medio ambiente: una estrategia de política exterior. Lecciones para México* ha tenido como objetivo central el describir, explicar y analizar el uso de la cooperación internacional como una estrategia de política exterior de Suecia, específicamente en los rubros del medio ambiente y los derechos humanos, que le ha permitido lograr una mayor presencia internacional, un activismo y una considerable capacidad de convocatoria multilateral a pesar de no ser una gran potencia, y a partir de este análisis buscar algunas directrices tanto de comportamiento como de acciones que México pudiese tomar y adaptar al ejercicio de su política exterior.

PRIMERA PARTE

***Sociedad global, cooperación internacional para el desarrollo y
caracterización de las potencias medias.***

PRIMERA PARTE: Sociedad global, cooperación internacional para el desarrollo y caracterización de las potencias medias.

1. La cooperación internacional para el desarrollo y Suecia en la noción de potencias medias en el contexto de la sociedad global

1.1. Una caracterización de la sociedad global

“No podemos seguir invocando las barreras nacionales, raciales o ideológicas que nos separan, sin generar repercusiones destructivas en el contexto de la nueva interdependencia, teniendo en cuenta que el provecho de los demás es la mejor forma de provecho propio. La interdependencia, por supuesto, es la ley fundamental de la naturaleza. No sólo la infinidad de formas vitales; el más sutil de los fenómenos materiales está también regido por la interdependencia”.

Dalai Lama

“Política es ayudarse unos a otros para hacer las cosas mejor. Política no es una cuestión de pelear como lo hicimos bajo el Apartheid. Política es debate”

George Thamaga

La idea de la sociedad global es tomada de una realidad social planetaria en donde la intensificación de las interacciones económicas, políticas, militares, culturales, científicas, tecnológicas, educativas, etc. han presionado en la formación de un sistema complejo de *outputs* e *inputs* en donde poder, conflicto y cooperación, intereses, problemas y valores comunes vienen a constituir elementos cotidianos de la relación entre el mosaico de actores, los cuales han dejado de ser solo los clásicos, es decir, los Estados y las Organizaciones

Intergubernamentales, sino que otros han obtenido mayor capacidad de influencia como las Organizaciones No Gubernamentales, las Corporaciones y Compañías Transnacionales, las Iglesias, los grupos de presión que varían desde el empresariado, los medios de comunicación hasta los frentes de liberación, los grupos terroristas y el crimen internacional organizado.

De esta forma, podemos trazar lineamientos básicos para caracterizar a esta sociedad global. Éstos, principalmente, pueden girar en torno a lo siguiente:

- La permanencia de los actores tradicionales y la emergencia y ganancia de mayor poder de influencia de nuevos actores;
- el surgimiento e intensificación de problemáticas y de valores comunes;
- la intensificación de la interdependencia y su complejización;
- así como la tendencia hacia la cooperación sin que se excluya la existencia del conflicto.

1.1.1. Los actores tradicionales y los nuevos actores

Octavio Ianni, en su obra *Teorías de la globalización* añade: “En la base de la idea de que la sociedad global puede ser vista como un sistema se plantea la tesis de que el mundo se constituye por un sistema de actores o por un escenario en el cual se movilizan y predominan los actores. Éstos son de todo tipo: Estados nacionales, empresas transnacionales, organizaciones bilaterales y multilaterales, narcotráfico, terrorismo, Grupo de los 7, ONU, FMI, BID, FAO, OIT, AIEA y muchos otros, e incluyen también naturalmente a las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) dedicadas a problemas mundiales, defensa de poblaciones nativas, protección de derechos humanos, denuncias de prácticas de violencia y tortura. También pueden adquirir relevancia regional o mundial actores de tipo nacional, los cuales pueden entrar activa o pasivamente en el juego de las dependencias regionales y mundiales. Unos y otros sintetizan mucho de lo que son las

relaciones, controversias, soluciones y callejones sin salida comunes en el ámbito de la mundialización”¹.

Esta afirmación de Ianni centrada primordialmente en la pluralidad de los actores, que son sujetos y a la vez elementos básicos de la sociedad mundial, deja entrever que la proliferación de éstos en esta sociedad global no es meramente producto de una evolución de ésta *per se*. Evidentemente esa nueva proliferación de actores puede entenderse en gran medida también a la intensificación de las afectaciones derivadas de los asuntos o cuestiones cotidianas en esta sociedad, es decir, a la emergencia de problemáticas comunes que no ven fronteras estatales ni nacionales y que trastocan intereses de actores clásicos y nuevos –aunque en distintos grados-, las que han fortalecido y complejizado este escenario, que por un lado es cada vez más plural y con distintas cuestiones comunes, pero por el otro, aún no tiene mecanismos de gobierno, sino que trata de hacer uso de la cooperación como una forma positiva de enfrentar estas dificultades.

Fulvio Attinà con respecto a los nuevos actores y el comportamiento de responsabilidad que deben asumir como tales menciona: “Los sujetos dentro de los Estados (empresas, partidos, sindicatos y asociaciones u organizaciones de diversa naturaleza), los Estados y las organizaciones intergubernamentales y, en definitiva, los sujetos transnacionales (empresas, asociaciones y organizaciones no gubernamentales) no coexisten fácilmente ni interactúan sin conflictos. Los problemas del sistema global, sin embargo, son tales que reclaman como algo esencial la participación ya sea de los gobiernos estatales o de sujetos no estatales en la formulación y gestión de las políticas, de las estrategias y de las campañas con las que debe darse respuesta a esos problemas”².

No obstante a pesar de la mayor influencia de las corporaciones, empresas o conglomerados transnacionales y de ONG que han tomado una fuerte presencia, los Estados siguen siendo los actores preponderantes en las relaciones internacionales y hasta el momento no existe otra forma más completa y compleja de organización de las

¹ IANNI, Octavio. *Teorías de la globalización*, México: UNAM, Siglo XXI, 1999, pp. 46-47

² ATTINÀ, Fulvio. *El sistema político global. Introducción a las relaciones internacionales*, Barcelona: Ed. Paidós, 2001, p. 159.

sociedades nacionales. De esta manera, los Estados pueden polarizar muchas de las relaciones, reivindicaciones, negociaciones, tensiones, o bien, por otro lado impulsar la cooperación y la integración regionales. En tal sentido, se plantea que la concepción teórica de la *sociedad global* es una contraposición a la teoría clásica realista, que se centra en el Estado-nación como el actor determinante y como una fuente de poder en sí mismo en las relaciones internacionales, por lo tanto, el principal protagonista de las interacciones en el sistema internacional.

Sin embargo, esta visión teórica de la sociedad mundial o global no otorga precisamente un papel secundario al Estado, de hecho, aunque reconoce la diversidad de actores, problemas y valores comunes, sigue considerando al Estado como un actor de suma importancia en las interacciones mundiales. Al respecto, Ianni añade: “No obstante, cabe reiterar que en buena parte de los análisis sistémicos sobre la sociedad mundial, tomada en su totalidad o en sus subsistemas, persiste la prioridad conferida al Estado-nación. Aunque otros actores se manifiesten poderosos, impositivos y abarcadores, en el ámbito nacional, regional y mundial. El Estado-nación permanece como parámetro principal, como el actor por excelencia en el juego de las relaciones, decisiones y prácticas en curso en la sociedad mundial”³.

Attinà en este mismo sentido afirma: “...vale la pena decir que, si bien los actores y los problemas tradicionales del sistema internacional (o sea, los Estados y los problemas de la soberanía y la seguridad nacional) ya no son los únicos actores y problemas del sistema que producen las reglas sobre los valores del mundo, el sistema de Estados continúa proporcionando los instrumentos institucionales más eficaces (reglas sustanciales y de procedimiento, regímenes y organizaciones internacionales) con los que se crean y aplican reglas y políticas públicas para los problemas de agenda del sistema global”⁴.

Pero, como ya habíamos adelantado antes, la sociedad mundial no se puede caracterizar solo por la diversidad de actores, sino en mucho, por la emergencia de varias

³ IANNI, Octavio, *Op. Cit.*, p. 51

⁴ ATTINÀ, *Op. Cit.*, p. 159.

problemáticas y de valores comunes. Estas nuevas problemáticas o nueva agenda mundial no obedece solo al típico problema de la guerra y de la paz, desprendido de las percepciones idealistas o realistas, sino a situaciones, condiciones y realidades que se presentan en el planeta y sus regiones.

1.1.2. Los problemas y valores comunes

Si hacemos un poco de memoria encontramos que en los siglos posteriores a la formación del sistema de Estados europeos notamos que los problemas de la política internacional se centraban básicamente en la conservación de la soberanía política. No obstante, ya desde finales del siglo XIX y sobre todo a partir del XX se adhiere con mayor intensidad otra problemática como los intereses económicos (el comercio y la búsqueda de nuevos mercados), que se complementaron con los de seguridad político-territoriales desencadenando en las dos grandes guerras y posteriormente en el enfrentamiento bipolar. No obstante, hoy en día, a 13 años aproximadamente de la desaparición de la URSS y un poco más de la caída del muro de Berlín, los problemas internacionales, hoy más que nunca, frente a una realidad de mundialización, van mucho más allá de la seguridad política-territorial de los Estados -aunque exista una fuerte presión en estos momentos de sesgar la agenda solo a problemáticas como terrorismo y seguridad- y más allá de la competencia económica en el mercado mundial.

Podemos ver entonces que a partir del término de la guerra fría la discusión sobre los asuntos mundiales ya no se ha centrado solo en el armamentismo, en la soberanía política y el equilibrio de poderes, sino también en el medio ambiente, en el desarrollo, en la pobreza, en las epidemias y pandemias, en la democracia y los derechos humanos, en el libre mercado y el comercio mundial, en los procesos de regionalización económica, en las migraciones, en el narcotráfico como en el terrorismo, así también en los conflictos regionales. Esto a pesar de las presiones actuales de actores estatales poderosos como Estados Unidos de priorizar una agenda basada solo en el terrorismo y la seguridad estatal.

Attinà da nombre a estas problemáticas en la siguiente reflexión: "En el sistema global, los Estados y los otros sujetos individuales y colectivos, sociales e institucionales se encuentran con problemas nuevos o transformados por la globalización como son, sobre todo, la convivencia social sobre la base de los derechos humanos, la autodeterminación, la democracia y la protección de los grupos migratorios causados por motivos económicos y la reubicación de masas de exiliados por motivos étnicos, religiosos y políticos; la conservación de la biósfera, la protección del medio ambiente y la reglamentación del uso de los recursos naturales comunes (espacio, atmósfera, océanos); la emergencia sanitaria producida por los contagios epidémicos y grandes enfermedades como el Sida; la lucha contra el crimen internacional organizado y los tráfico ilícitos (blanqueo de dinero, tráfico de droga , tráfico de armas, trata de blancas)"⁵.

Por otro lado, como parte de este proceso de globalización y de exaltación de las doctrinas neoliberales, se acentúa también el marco ideológico que en lo siglos XVIII y XIX dieron origen al liberalismo económico y político. Así la propiedad individual o privada, es decir, la libertad del tener, del hacer y del dejar hacer, debe ir acompañada también de la libertad individual, de garantías individuales, de derechos humanos civiles y políticos, es decir, el individuo tiene derecho a vivir en sistemas políticos democráticos desde el punto de vista de occidente. La Democracia y los Derechos Humanos por lo tanto vienen a constituirse en valores comunes de esa sociedad mundial y en esa medida en estándares que se exigen a los Estados que quieran ser incluidos en la división de roles de este orden mundial.

Podemos notar entonces, que estos factores ideológicos de la globalización se han expandido, no así desarrollado en la misma manera. Estos factores ideológicos se han complementado con los factores materiales impulsados por el neoliberalismo económico, teniendo su efecto tanto en el escenario internacional como al interior de los Estados y otros actores.

⁵ *Ibidem*, p. 191

Haciendo referencia a la influencia de estos valores comunes en las relaciones entre los Estados, Fulvio Attinà⁶ comenta que las jerarquías de poder que condicionan la autonomía de los Estados se pueden construir, y de hecho existen, en todos los sistemas internacionales, pero los Estados reconocen también principios sociales, elaboran reglas comunes de comportamiento y, normalmente, tienen en cuenta principios y reglas sin observar las diferencias de nivel de poder. Los Estados, normalmente, se comportan de acuerdo con los principios y las reglas en función de una valoración global de su utilidad para agregar intereses individuales y garantizar intereses sociales. En esta lógica, se da mucha importancia a la existencia de un marco de normas sociales, morales y jurídicas que, a su vez, presupone la existencia del consenso de los Estados sobre los mismos valores fundamentales. El respeto a tales valores comunes permite la vida social de una pluralidad de sujetos autónomos como los propios Estados.

1.1.3. Interdependencia y cooperación

A la realidad de la permanencia de los Estados como los actores con el mayor poder aún en la sociedad global y la emergencia de problemáticas y valores comunes que afectan y se expanden en el sistema internacional, se debe agregar otra realidad impulsada por la intensificación de la conjunción de los elementos anteriores y que toma sentido en un estado o lógica de las interacciones: la interdependencia.

Al respecto Ianni afirma: “Mucho de lo que ocurre y puede ocurrir en el ámbito de la globalización se sintetiza en nociones producidas en el juego de las relaciones entre países: diplomacia, alianza, pacto, paz, bloque, bilateralismo, multilateralismo, integración regional, cláusula de nación más favorecida, bloqueo, espionaje, *dumping*, desestabilización de gobiernos, beligerancia, guerra, invasión, ocupación, terrorismo de Estado. Todas estas y otras nociones hablan de la interdependencia de las naciones. Además, la interdependencia es una idea muy común en los análisis y las fantasías producidas acerca de las configuraciones y movimientos de la sociedad global”⁷.

⁶ *Ibidem*, p. 65

⁷ IANNI, *Op.Cit.*, p. 47

La interdependencia es una lógica surgida de la dinamización del sistema internacional mismo, en los diferentes ámbitos que ya hemos mencionado y, que ha provocado un involucramiento de los diversos actores en estos complejos movimientos de *outputs* e *inputs*, impulsando la cooperación entre actores por un lado, pero también acentuando una diferenciación entre los mismos por el otro. Ianni, refiriéndose a esto plantea: “Esta interdependencia, ya bastante teorizada, se refiere a las ventajas y responsabilidades de las naciones dominantes o superpotencias, así como a naciones dependientes, subordinadas o alineadas”⁸.

Robert Keohane y Joseph Nye, en su obra de *Power and Interdependence*, definen a este elemento presente en las relaciones entre Estados de la siguiente forma: “Interdependencia, definida en pocas palabras, significa mutua dependencia. En la política mundial, la interdependencia se refiere a las situaciones caracterizadas por los efectos recíprocos entre naciones o entre actores en diferentes naciones. Estos efectos con frecuencia resultan de transacciones internacionales: flujos de dinero, mercancías, personas y mensajes a través de las fronteras. Estas transacciones se intensificaron dramáticamente desde la segunda guerra mundial...() Las relaciones de interdependencia siempre implican costos, ya que la interdependencia restringe la autonomía; pero es imposible especificar de antemano si los beneficios de una relación excederán los costos. Esto dependerá de la categoría de los actores tanto como de la naturaleza de las relaciones. Nada garantiza que la relación que denominamos de *interdependencia* se caracterizará por ser de mutuo beneficio”⁹.

Derivado de esta lógica de interdependencia, el mundo también, en este sentido puede ser visto –desde una perspectiva un poco idealista según algunos autores- como un sistema, es decir como un todo formado por distintos componentes con cierta autonomía, pero interdependientes entre sí. No obstante esta interdependencia tiende a complejizarse cuando se establecen diferencias y grados de influencia y condiciones entre los actores, es decir, la presencia de asimetrías dará origen a que la cooperación impulsada por la interdependencia

⁸ *Ibidem*, p. 47

⁹ KEOHANE, Robert O. y Joseph Nye, *Power and Interdependence*, New York: Harper Collins Publishers, 2ª ed., 1989, pp. 8-10.

sea de mayor beneficio para un actor que para otro, dando la posibilidad de establecer una relación de dominante y dominado o de centro y periferia. Mihajlo Mesarovic en relación a la interdependencia añade: “Así, la comunidad mundial aparece como un ‘sistema’, con lo cual queremos significar una colección de partes interdependientes, como era el caso en el pasado. En consecuencia, la alteración del estado normal de las cosas en cualquier parte del mundo repercute en todo el mundo, como claramente lo demuestran muchos eventos recientes. (...) El mundo ya no puede ser visto como un conjunto de naciones y un conjunto de bloques económicos y políticos. En cambio el mundo debe ser visto como un conjunto de naciones y regiones que forman un sistema mundial mediante acuerdos de interdependencia. (...) El sistema mundial emergente requiere una perspectiva holística en lo que se refiere al futuro desarrollo mundial: todo parece depender de todo debido a la trama de la interdependencia entre las partes y el todo”¹⁰.

Así, la idea de sistema mundial impulsada por esta interdependencia, según Raymond Aron, tiende a reconocer las nuevas realidades de la globalización, pero persiste en la tesis de las relaciones internacionales, lo cual reafirma la continuidad, vigencia o preeminencia del Estado-nación. Se reconocen las diferencias entre los Estados nacionales, en cuanto a la capacidad de actuación en el escenario mundial en términos políticos, económicos, militares, geopolíticos, culturales y otros. Procura fundamentar algunas características de la sociedad global, en lo que se refiere a las relaciones internacionales, geopolíticas y geoeconómicas, así como a la formación y dinámica de los regionalismos. Ayuda a trazar relaciones, procesos y estructuras específicas de la mundialización. Se funda en la idea de que el mundo, esto es, la colectividad de las naciones, puede ser visto como una totalidad, un todo que contempla partes o actores interdependientes. Pero tiende a ver el mundo como un todo con tendencia a la interdependencia negociada, administrada, pacífica. Supone la paz entre las naciones dominantes y subordinadas, o centrales y periféricas, como una tendencia necesaria, predominante o como un ideal irrealizable¹¹.

¹⁰ MESAROVIC, Mihajlo y Eduard Pestel, *Mankind and the turning point* (The second report to the club of Rome), New York: E. P. Dutton y Reader’s Digest Press, 1974 pp. 18-21 (ed. esp.: La humanidad en la encrucijada, México: Fondo de Cultura Económica).

¹¹ ARON, Raymond, *Paz y guerra entre las naciones*, 2 vols., Madrid: Alianza, 1985.

Ciertamente, como lo afirman, Nye por un lado y Fulvio Attinà lo retoma, la interdependencia no se presenta del mismo modo y con la misma intensidad para todos los Estados; existen diferencias según las regiones y las áreas geográficas del planeta y según los ámbitos y las áreas de los problemas¹²

Ahora bien, después de haber explicado qué es la interdependencia, vale la pena hacerse algunas preguntas. Conforme a lo anterior, ¿Cuál es el sentido entonces de la interdependencia en la sociedad global? ¿Puede la interdependencia entonces impulsar, promover o acentuar la cooperación entre las naciones?

Marc A Genest apunta: “La interdependencia esta basada en tres características principales: Primero, los Estados ya no son los únicos actores en las relaciones internacionales e institucionales; las organizaciones no gubernamentales (ONG), así como las grandes corporaciones multinacionales, los cárteles económicos como la Organización de los Países Productores y Exportadores de Petróleo OPEP, Greenpeace, e incluso los grandes grupos religiosos, tales como la iglesia católica. Todos estos actores toman posiciones a nivel global. Segundo, la agenda de las relaciones internacionales es más compleja y diversa más que en el pasado. Cuestiones como el comercio, la tecnología y el medio ambiente pueden ser importantes asuntos de seguridad nacional. La interdependencia económica a lo largo de los expandidos nudos políticos, han incrementado el valor de la cooperación y decrecido la utilidad de la fuerza”¹³. Es decir, los Estados, como los actores que siguen siendo importantes en esta visión, tienen que ceder y establecer estrategias de cooperación en las cuestiones internacionales -cuestiones relacionadas también con su seguridad nacional-, con otros Estados y además con otros actores del sistema internacional para hacer conservar su propia capacidad de influencia y su inclusión en los asuntos mundiales.

Por lo tanto es en este ámbito, de una realidad internacional compleja que se caracteriza por diversas agendas pendientes, la intensificación de la interdependencia y de

¹² ATTINÀ, *Op. Cit*, p. 157

¹³ GENEST, Marc A. *Conflict and Cooperation. Evolving theories of International Relations*. Belmont: University of Rhode Island, Thomson, 1996, p. 136

la realidad particular de los Estados -que luchan por tener un grado de influencia que les garantice su supervivencia en el sistema internacional para el desarrollo y la concreción de objetivos particulares-, donde la cooperación internacional toma importancia como instrumento fundamental en las políticas exteriores de ciertos Estados para desenvolverse ante el sistema internacional, al mismo tiempo que toman agendas internacionalistas para lograr un mayor grado de presencia en la esfera internacional, haciendo uso también de otros actores no estatales con los que trabajan en coordinación.

1.2. La cooperación internacional para el desarrollo en la sociedad global

“La globalización resume los procesos continuos de cambio e integración. Involucra las consecuencias radicales para las economías, el bienestar y el ambiente, para la libertad política de acción de gobiernos centrales y locales, así como las oportunidades disponibles a las personas para tomar sus propias decisiones al respecto de sus propias vidas”.

*A World in Process of Change,
en Sida's Programme for
International Cooperation.*

“Al parecer, el heredero inmóvil de la Guerra Fría ha sido el capitalismo, con sus múltiples rostros de opulencia y pobreza, creatividad y decadencia, civilización y barbarie, democracia y autoritarismo”.

Roberto Yerena Cerdán.

“La economía global está siendo un factor de creciente integración, de modo que los resultados de las elecciones de un país pueden afectar al mercado de valores de otro. En la antigüedad cada aldea era más o menos autosuficiente e independiente. No había necesidad ni expectativa de cooperación con la gente de fuera de la aldea. Se sobrevivía haciendo cada uno las cosas por sí mismo.

Ahora ha quedado muy desfasado pensar únicamente en términos de <mi aldea>, <mi nación> o <mi país>. La responsabilidad universal constituye la llave maestra para superar nuestros problemas”.

Dalai Lama

La llegada del nuevo siglo ha invitado a reflexionar sobre cómo actuar más eficientemente para resolver los graves problemas que aquejan a nuestras sociedades. Vemos que en estos primeros años del siglo XXI, la problemática más aguda se genera en la creciente brecha que observa el crecimiento dispar entre las naciones, y en la polarización social al interior de los países y las consecuencias en materia de seguridad internacional que ello ha traído consigo como el terrorismo, el narcotráfico y las migraciones.

Desde 1980 el rápido crecimiento económico, principalmente en Asia, ha llevado a un aumento en el estándar de vida de cerca de mil millones de personas pobres. Pero al mismo tiempo una buena parte de la población de varios países se ha vuelto más pobre aún, muchos de ellos en África y América Latina, donde la población ha aumentado más rápidamente que el ingreso nacional.

Desde un punto de vista globalista, el comercio internacional y la división del trabajo pueden llevar a una mayor prosperidad, a establecer más contactos, a una mayor dependencia mutua y en esa medida a hacer inviables los conflictos. Libremente los capitales pueden invertirse ahora donde proporcionan los rendimientos más convenientes,

muchos escogen a las economías emergentes. Esto ya ha pasado en el Este y Sureste de Asia. No obstante, la combinación entre producción aumentada y crecimiento del consumo, tiende a promover la degradación medioambiental y la marginación de ciertas partes del mundo.

También debido a la interdependencia de los países, los problemas en una parte del mundo se extienden y se convierten en amenazas a la seguridad y desarrollo en otras partes, por lo cual un número de problemas debe dirigirse en ámbitos nacionales y otros deben ser movilizados compartiendo la responsabilidad y estableciendo un nuevo tipo de cooperación entre los países y regiones. El medio ambiente, la estabilidad financiera, la prevención de enfermedades infecciosas y la lucha contra el terrorismo internacional son ejemplos de estos problemas. Por lo tanto, la pregunta de cómo la comunidad internacional puede trabajar en conjunto debe ser una discusión permanente en lo alto de la agenda internacional.

Según Eric Hobsbawn¹⁴, las problemáticas, desde la segunda mitad del siglo XX, han tenido que ver con:

- El crecimiento demográfico, cuyo dato más elocuente nos dice que, desde 1950, la población mundial se multiplicó 2.5 veces, y hasta 4 veces, en América Latina, por lo que hoy somos poco más de 6000 millones de habitantes.
- La creciente brecha entre los países pobres y ricos documentada por el hecho de que, en las economías desarrolladas de la posguerra, habita no más del 20% de la población mundial, que disfruta, en promedio, de un producto bruto per cápita de más de 18 mil dólares (55 veces más que el promedio mundial); en tanto que, 3000 millones de personas apenas alcanzan a disponer de 500 dólares, considerando el mismo indicador. De aquí se explica el notable movimiento de

¹⁴ HOBBSAWN, Eric J. “Crisis de la ideología, la cultura y la civilización”, en *Coloquio de Invierno: La Situación mundial y la democracia*. México: UNAM/CONACULTA/FCE, Colección Tierra Firme. Citado por Roberto Yerena Cerdán. *Historia de nuestro tiempo*, México, Editorial Nueva Imagen, 1996, 166 p.

inmigrantes de sur a norte, y de este a oeste, luchando contra las barreras del racismo y la xenofobia.

- El persistente, y en algunos casos, el irreversible deterioro ecológico, resultado avasallante de la producción industrial, combinado con otros factores como la explosión demográfica, la presión poblacional sobre los recursos del planeta –no sólo en términos de consumo sino también de desperdicio y desecho-, sobre todo de recursos energéticos, como el carbón, el petróleo y el gas natural, la concentración de la población en zonas urbanas, con el consecuente deterioro de la calidad de vida.

En ese mismo sentido, la agenda internacional que se había conformado hasta antes de los atentados del 11 de septiembre de 2001 en ciudades estadounidenses, daban la idea de una mayor conciencia del alcance negativo de los problemas ya mencionados en la estabilidad internacional, acentuados por la interdependencia compleja. Estos problemas o situaciones de esta agenda en la actualidad han quedado en peligro de permanecer al margen, pues las cuestiones de seguridad como lo es el combate al terrorismo y la seguridad estatal han ocupado los foros de diálogo más importantes. Así temas no tan nuevos, pero pendientes como: Hambre y Pobreza, Derechos Humanos; Desarrollo Sostenible; Democracia; Medio Ambiente; Epidemias y Pandemias; Regionalización y reglas del comercio etc, hoy en día, en los hechos (a excepción de la regionalización y las reglas del comercio), no son considerados relevantes aunque estén directamente relacionados con la seguridad humana y la seguridad internacional. Como tales problemáticas no son aisladas, la cooperación internacional debe adquirir una nueva dimensión, pues es reconocida como un importante elemento de cohesión en las relaciones internacionales.

En su acepción más amplia, la cooperación internacional es entendida como la interacción creativa entre los Estados, la promoción del diálogo y el acercamiento para

resolver problemas comunes a partir del entendimiento¹⁵. Como ya hemos visto, la interpretación teórica de la sociedad global, bajo la idea de interdependencia, arguye que los Estados pueden cooperar tanto como competir. Esta cooperación entonces, trasciende el comportamiento de los Estados en términos de solo actuar conforme a sus puramente intereses egoístas de supervivencia y conservación de poder. Respecto a lo anterior, Marc A. Genest agrega “...los Estados cooperan porque está en su interés común hacerlo, y la prosperidad y estabilidad en el sistema internacional son el resultado directo de la cooperación”¹⁶.

De acuerdo con Hedley Bull¹⁷, citado por Marc A. Genest, la diplomacia, el equilibrio de poder político y alianzas, así como el Derecho Internacional y las instituciones internacionales, todo ello contribuye a preservar un orden, acentuar la cooperación, y promover estándares éticos internacionales.

Desde este enfoque cooperativo entonces, las instituciones internacionales, los regímenes internacionales y el Derecho Internacional, la interdependencia económica y política, los medios y las tecnologías de la comunicación vienen a ser condicionantes para la emergencia de un sistema o de un orden internacional estable. Al respecto Mar A. Genest apunta: “Los vínculos transnacionales que estos cuatro factores representan (los mencionados en las líneas anteriores) construyen incentivos para la cooperación, estimulan la confianza entre las naciones, y promueven la negociación más que la confrontación militar como un medio para resolver las disputas”¹⁸.

Robert Keohane, en su obra *After Hegemony*, plantea que la cooperación internacional no está restringida solo a las organizaciones internacionales como las Naciones Unidas, también la cooperación emana y se intensifica a partir de la creación de los *regímenes*

¹⁵ PEREZ BRAVO, Alfredo e Iván Sierra. *Cooperación internacional. La dinámica internacional y la experiencia mexicana*. México: SRE, PNUD, IMEXCI, 1998. p. 11.

¹⁶ GENEST, Marc A. *Conflict and Cooperation. Evolving theories of International Relations*. Belmont: University of Rhode Island, Thomson, 1996, p. 133.

¹⁷ BULL, Hedley, citado por Marc A. Genest, *Op. Cit.*, p. 135.

¹⁸ GENEST, *Ibidem*, p. 133

*internacionales*¹⁹. De esta manera, la cooperación según Keohane es basada en regímenes diseñados para encontrar soluciones en áreas específicas.

Ahora bien, así como existe asimetría en la interdependencia también lo existe en la cooperación, según Keohane el liderazgo hegemónico puede ayudar un patrón de orden, y en este sentido la cooperación no es precisamente una antítesis de la hegemonía; por el contrario, la hegemonía depende de una cierta especie de cooperación asimétrica, el cual los hegemones exitosos apoyan y mantienen. Los regímenes económicos contemporáneos fueron construidos bajo la égida de los Estados Unidos después de la Segunda Guerra Mundial. Esto es un ejemplo que para la creación de regímenes internacionales, la hegemonía con frecuencia juega un papel importante, incluso de manera crucial²⁰.

Si analizamos la idea anterior, vemos entonces que la cooperación no es necesariamente un comportamiento de igualdad y equidad, es decir, la cooperación al igual que el fenómeno de la interdependencia involucra a actores más dependientes que otros, o bien, en que puede haber condiciones de desigualdad de circunstancias y poder de influencia entre los actores cooperantes, por lo tanto tenderán a predominar las condiciones establecidas por el más poderoso. Esta capacidad de influencia en la definición de reglas y condiciones pueden llegar hasta el proceso de creación de los regímenes internacionales estableciendo así ciertas condicionantes para favorecer el establecimiento de cierto orden, con mayor beneficio para los de mayor poder, como es el caso de algunos sectores protegidos y subsidiados en el comercio internacional y algunos acuerdos tomados por los países más desarrollados en el marco de la OMC.

No obstante la desigualdad de condiciones y pensando en esta relación entre interdependencia compleja y cooperación, K. J. Holsti dice: “Considerando una situación común: Las actividades industriales en un país A causan contaminación de aire y del agua

¹⁹ Un regimen internacional es una especie de reglas aceptadas, normas y procedimientos que regulan el comportamiento de los Estados y otros actores internacionales en determinadas cuestiones o asuntos. Un regimen también envuelve instituciones internacionales, ONG, y tratados que impulsan la cooperación en tal área. La cuestiones como el comercio, el medio ambiente, las relaciones económicas y financieras etc.. representan una muestra de los diferentes áreas que pueden ser consideradas.

²⁰ KEOHANE, Robert, citado por Marc A. Genest, *Op. Cit.*, p. 199.

que emigra al país B. En este caso, el gobierno de B, trata de convencer al país A a establecer regulaciones anticontaminantes para reducir el impacto que esto tiene también en el país B. Para extender los compromisos de A, alguna forma de colaboración es necesaria, por lo tanto B tenderá a colaborar con A, especialmente si A tiene condiciones no tan propicias para establecer condiciones de un cambio ambiental positivo. Pero si B tiene mayores recursos con los que pueda ayudar a A, tenderá a hacerlo, pues es algo que necesariamente beneficiará a B también”²¹.

Por lo tanto K J. Holsti añade un elemento a esa relación entre interdependencia y cooperación: la reciprocidad. Es decir, el beneficio mutuo, aunque en distinto grado por cuestiones de asimetría y desigualdad, debe estar presente en la cooperación. En el ejemplo anterior vemos que para mantener ciertas condiciones favorables a su entorno natural, la nación B se ve obligada a cooperar con la nación A.

¿Pero en esta lógica de reciprocidad, la cooperación conduciría a la armonía? La armonía es apolítica, en ella no es necesario cierto grado de comunicación y conciliación y la influencia de actores sobre otros no es muy evidente, es más un estado de cosas que funcionan naturalmente. No obstante, la cooperación, es altamente política, patrones de conducta tienen que ser alterados. Estos cambios pueden desembocar tanto en cuestiones positivas o negativas. La cooperación, por lo tanto, no implica una ausencia de conflicto, como apunta Marc A Genest refiriéndose a esto “...por el contrario, (la cooperación) es típicamente mezclada con conflicto y reflejos de ofertas parcialmente exitosas para superar el conflicto real o potencial. La cooperación toma lugar solamente en situaciones en los cuales los actores perciben que sus políticas son realmente o potencialmente en conflicto, no donde existe armonía. La cooperación no debe ser vista como la ausencia de conflicto, sino más que nada como una reacción al potencial de conflicto. Sin el espectro del conflicto, no fuese necesario cooperar”²².

²¹ HOLSTI, H. J., *International Politics. A framework for analysis*, New Jersey: University of British Columbia, Prentice Hall-Englewood Cliffs, 1995, p. 363

²² GENEST, *Op. Cit.*, p.203

Después de todo lo anterior, pareciera que la cooperación es algo inherente al discurso de la sociedad global, de la interdependencia y es en ese sentido, también una forma de privilegiar la estabilidad y evitar conflictos. Podemos ver también que debido a la interdependencia compleja ya no es posible para los actores hegemónicos imponerse deliberadamente sobre los demás actores y empujar por sí mismos condiciones favorables a su hegemonía. La cooperación se hace necesaria pues, desde un punto de vista de interés, ya no solo para contribuir a un orden mundial más incluyente y equitativo, sino también para mantener y establecer condicionantes que puedan hacer conservar en algunos aspectos, favorables la capacidad de influencia de unos actores sobre otros y en esa medida también conservar un cierto estatus en la jerarquización de la política internacional.

La cooperación pues, viene a ser un instrumento de búsqueda de una cierta simetría y *statu quo* en la sociedad global, pero por otro lado, bajo una circunstancia de interdependencia, también un medio necesario para garantizar la seguridad internacional y nacional, es decir, la conciencia de que existen problemáticas comunes y cuestiones en las que ya no es posible la imposición de la voluntad de un hegemón. Gracias a la interdependencia, la cooperación se constituye como una clave de la seguridad, de la conservación de un cierto orden de cosas en donde se debe incluir a todos –aunque en distinto grado y beneficio-.

Ahora bien, la cooperación internacional para el desarrollo, como expresión de una preocupación que debe ser general para la comunidad internacional, dadas las crecientes brechas de bienestar que existen entre los países y de manera cada vez más notoria, al interior de los países, ha sido de manera consistente uno de los pilares en los que se sustentan iniciativas de diálogo y entendimiento internacional²³.

Tal vez el mejor ejemplo de lo anteriormente enunciado se encuentra en la formulación de la Carta de Naciones Unidas, en cuyo texto se plasmó el consenso de la Conferencia de San Francisco sobre el compromiso de la comunidad internacional para

²³ Aunque ello, en la mayoría de las ocasiones quedan solo plasmadas en declaraciones y consensos, sin que implique compromisos concretos y serios.

“promover el progreso social y elevar el nivel de vida...” así como *“emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de los pueblos”*²⁴.

Sobre esta base, entre los principios esenciales de la Organización de las Naciones Unidas se incluyó, desde 1945 el de *“realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social y humanitario...”*²⁵. Estos principios, radican en la base misma del establecimiento del sistema multilateral de cooperación para el desarrollo a través de las agencias, programas y organismos especializados.

Por ello, siendo los problemas del desarrollo y el bienestar de los pueblos uno de los temas que de manera tradicional deben llamar al interés de la comunidad internacional y suscitar la adopción de medidas y la realización de acciones concretas para coadyuvar a los procesos de crecimiento y desarrollo social, el concepto raíz de cooperación internacional dio origen a uno más concreto como es la cooperación internacional para el desarrollo.

1.2.1 Breve recuento de la evolución de la cooperación internacional para el desarrollo

“El desarrollo es el nuevo nombre de la Paz”

Juan Pablo II

Al término de la Segunda Guerra Mundial el sistema económico internacional quedó, por un momento, en una especie de Stand By. Por una parte, resultado de la confrontación bélica de aproximadamente seis años, los países participantes directos en la guerra habían quedado destruidos, excepto Estados Unidos. Europa, la que había marcado el paso del progreso y que había sido testigo de la emergencia de grandes potencias tanto militares

²⁴ Véase *Carta de las Naciones Unidas* (Preámbulo), San Francisco, junio de 1945, en Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (UNCHCR), página electrónica: http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/ch-cont_sp.htm

²⁵ Véase *Carta de las Naciones Unidas*, (Artículo I, párrafo 3), San Francisco, junio de 1945, en Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (UNHCR), página electrónica: http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/ch-cont_sp.htm

como económicas como Francia, Gran Bretaña, la Rusia zarista y después la URSS, así como de Alemania e Italia, experimentaba una realidad de devastación y desastre económico. Asia, que había encontrado en Japón un ejemplo de expansionismo militar, se veía forzada a aceptar la presencia militar estadounidense en algunos de sus países, sobre todo en el destruido Japón y en la península de Corea. En Oceanía, por su parte, también se inauguraba una época de redefinición geopolítica, pues Estados Unidos ocupaba ahora el papel que Gran Bretaña había desempeñado históricamente sobre todo en Australia y Nueva Zelanda.

Estados Unidos, y en menor medida la URSS, sin duda, eran las grandes potencias vencedoras, el primero sobretodo se consolidaba como el bastión de los países occidentales, así como en el gran hegemón económico del mundo. La URSS por su parte, asumía el liderazgo tanto militar como económico de los países de economías orientadas al socialismo planificado.

Por otra parte, África y América Latina, regiones del mundo que ciertamente no tuvieron un papel determinante en el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial, pero que sin lugar a dudas representaron importantes zonas estratégicas desde el punto de vista geopolítico, no habían sido arrasadas. No obstante su condición de periferia las hacía aceptar un lugar de segundo plano en lo que sería la redefinición del sistema internacional.

Dadas las condiciones anteriores, de ruina económica, subordinación geopolítica y militar hacia Estados Unidos, así como una inminente división del sistema internacional entre las esferas de influencia soviética y estadounidense, se hacía necesario impulsar las instituciones internacionales que llevarían hacia la cooperación entre las naciones y disminuir la posibilidad de una nueva guerra de dimensiones similares.

Así, los países vencedores, en buena medida impulsados por Washington promovieron la creación de una serie de organismos internacionales que se constituirían en los reconstructores de la economías europeas devastadas, así como de la economía japonesa. Esto reforzado con la ayuda del Plan Marshall. Así, el Stand By del sistema

internacional empezaba a tener movilidad a partir de la promoción de la cooperación en la reconstrucción económica y financiera de estos países. Lo peculiar es que América Latina y África quedarían de nuevo, ubicadas en un lugar marginal en este sentido.

No obstante, al reconstruirse estos países, estos organismos bajo el cobijo del sistema de Naciones Unidas, apoyados por el debate internacional en torno de la financiación del desarrollo a los países pobres y la contención del comunismo, perfilaron sus prioridades hacia países marginales. De esta manera América Latina y África podrían aspirar a un lugar mas visible en la temática del desarrollo en la arena internacional.

A partir pues de estas medidas, se empezó a concebir la necesidad de la cooperación internacional para el desarrollo impulsada principalmente a partir de los países ricos a los países pobres. Nuevos debates vendrían posteriormente en torno de la efectividad de esta financiación, en torno de nuevas formas amplias de concebir al desarrollo, a tal grado que se declaró en los sesentas la primera década para el desarrollo por parte de las Naciones Unidas y, Estados Unidos impulsó un programa llamado *Alianza para el Progreso*. No obstante, no se pudo evitar la condicionalidad de la cooperación, dada en un contexto de Guerra Fría y sobre un esquema en donde el donador otorgaba y establecía directrices y el receptor se limitaba a recibir y alinearse a los dictámenes del oferente. Vendrían las grandes crisis económicas de los setentas y los ochentas, que afectarían en su mayoría a los países en desarrollo, y con ello se evidenciaría la ineficacia de dos décadas de cooperación y en buena medida se debilitaría todo el sistema de ayuda al desarrollo generado a partir de la reconstrucción europea, dando pié a lo que se denominaría “fatiga de la ayuda”, manifestada en una disminución dramática de los recursos de cooperación al desarrollo del Norte hacia el Sur.

En la década de los noventa, al término de la Guerra Fría, ya bajo una lógica de un nuevo replanteamiento del orden internacional, se reconocieron problemáticas comunes a las naciones, como el medio ambiente, las migraciones, el terrorismo, narcotráfico, los procesos de integración regional etcétera, así como una proliferaron de nuevos actores no gubernamentales como el empresariado, las ONG, los grupos de presión. En esta nueva

realidad de mayor diversidad e intensidad de actores y agendas en el sistema internacional, se consensuó en torno de que la cooperación internacional sería un pilar muy importante para mantener la viabilidad planetaria, la sostenibilidad del sistema. En tal sentido, también se concibió una nueva forma de impulsar la cooperación para el desarrollo, esta vez en un sentido más horizontal, y con mayor participación de actores no gubernamentales. No obstante, esta nueva concepción no sería suficiente, pues pronto los efectos negativos de las reformas de mercado en muchos países dejarían ver una mayor brecha entre riqueza y miseria y se empezaría a plantear a la cooperación para el desarrollo desde acciones más amplias como el acceso de productos de países pobres a mercados de países ricos, así como una forma más multidimensional de atacar las crisis financieras y económicas y no basados en esquemas rígidos como los implementados por organismos como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

1.2.2. El terreno de la cooperación internacional para el desarrollo: conceptualización

La cooperación para el desarrollo –según Ernesto Soria Morales²⁶- se puede definir como: el conjunto de acciones, proyectos, programas o convenios de colaboración establecidos por dos o más actores internacionales con la finalidad de promover el progreso, fortalecer la capacidad de desarrollo económico y contribuir a elevar el nivel de vida de la población de la parte receptora, y al mismo tiempo generar beneficios para la parte oferente. Por lo cual, -tal como lo plantea Ernesto Soria- la cooperación para el desarrollo, comprende desde ayuda, asistencia y colaboración técnica, transferencias de recursos financieros por donativos, préstamos blandos y crédito, hasta la transferencia de conocimientos y tecnología e incluso el acceso a mercados e inversiones.

De acuerdo con Manuel Gómez Galán: “la cooperación internacional al desarrollo comprende el conjunto de actuaciones, realizadas por actores públicos y privados, entre países de diferente nivel de renta con el propósito de promover el progreso económico y social de los países del Sur de modo que sea más equilibrado en relación con el Norte y

²⁶ SORIA MORALES, Ernesto. *La cooperación internacional para el desarrollo y la política mexicana en la materia: evolución y perspectivas*. Tesis para obtener el Título de Licenciatura en Relaciones Internacionales. México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM, 1999, p. 17.

resulte sostenible. A través de la cooperación al desarrollo, se pretende también contribuir a un contexto internacional más estable, pacífico y seguro para todos los habitantes del planeta”²⁷.

En ese mismo sentido, según la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica de la Secretaría de Relaciones Exteriores: “...la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) es una práctica fundamental e indispensable de las relaciones internacionales contemporáneas, que se destina a resolver problemas de carácter económico, social, cultural o humanitario. Desde esta perspectiva, la CID implica el esfuerzo conjunto de dos o más Estados en beneficio de sus respectivas poblaciones, mediante el intercambio de recursos (materiales y humanos) para complementar los nacionales y contribuir a su desarrollo económico y social y a superar estadios de atraso, pobreza, ignorancia y marginalidad internacional. La acción conjunta o colectiva y las respectivas aportaciones que se realizan al amparo de los esquemas de CID, desembocan regularmente en beneficios comunes y en el logro de metas compartidas entre los actores involucrados”²⁸

Derivado de las definiciones anteriores, podemos notar que la concepción actual de la cooperación al desarrollo, a diferencia de como se concibió por cerca de tres décadas, sobre todo en el contexto de la guerra fría, pone de manifiesto el fortalecimiento de las capacidades para el desarrollo económico (y no solo asistencialismo); la participación de nuevos actores no públicos; una lógica de sostenibilidad en el conjunto de las actuaciones de los países del Norte a los países del Sur, en donde tanto unos como otros obtienen beneficios. Asimismo se percibe a la cooperación internacional al desarrollo como un medio práctico para contribuir a la seguridad y el equilibrio del sistema internacional. Además, a través de la experiencia se han desarrollado distintas modalidades y formas de realizarla que cada vez tienden más hacia el “partnership” o asociación que permite un mayor papel activo de los receptores (como las mencionadas por Soria en la primera

²⁷ GOMEZ GALÁN, Manuel y José Antonia Sanahuja, “Breve introducción a la cooperación al desarrollo”, en *El sistema Internacional de Cooperación al Desarrollo: una aproximación a sus actores e instrumentos*, Madrid, CIDEAL, 2001, p. 17

²⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General de Cooperación Técnica y Científica, en <http://dgctc.sre.gob.mx/cooperacion/cooperacion.html>

definición citada), aunque todavía aún ligadas a intereses sobre todo comerciales y empresariales de algunos donadores.

Por lo tanto, si la cooperación como término general implica la colaboración de dos o más partes para lograr objetivos comunes, lo que necesariamente implica beneficios para ambas partes, en el caso de la cooperación al desarrollo se ha identificado que estos beneficios pueden ser de carácter intangible, como el disfrute de los “bienes públicos” internacionales facilitados por la cooperación (unas relaciones internacionales más pacíficas, unas condiciones mundiales de estabilidad y seguridad favorables, o la conservación de la biósfera global) u otros más concretos como beneficios comerciales o empresariales que pueden obtener los actores del país más desarrollado mediante el uso de ciertos instrumentos de cooperación, así como, de forma implícita, posibles ventajas de índole política o de influencia cultural, generalmente no declaradas.

Los beneficios que se derivan de actuar de manera conjunta, a través de estos esquemas de cooperación, son considerados como activos y reactivos. En tal sentido, un beneficio activo es la obtención, por parte del receptor, de algún tipo de capacidad (recursos de todo tipo, monetarios, conocimientos, equipo técnico y expertos, etc) para lograr un fin específico (defensa de la soberanía, crecimiento económico, desarrollo social u organizativo). Un beneficio reactivo es “la utilidad que obtiene el oferente a cambio del apoyo otorgado.

Sumado a la lógica del beneficio mutuo, en la cooperación internacional para el desarrollo de los tiempos actuales, ha surgido la noción de un criterio denominado la corresponsabilidad Norte- Sur, bajo esta noción se establece que la cooperación solo puede tener consecuencias efectivas y positivas en la medida que responda a prioridades, estrategias y metas comunes, consensuadas a partir de un diálogo en el que ambas partes asuman sus respectivas responsabilidades y funciones, lo que se ha denominado “partnership o asociación”. Por ello se ha reconocido que la ayuda externa es solo complementaria y es un apoyo a los esfuerzos nacionales y locales, pero que no puede ni debe sustituirlos, pues son las sociedades y los Estados del sur los protagonistas de su

propio desarrollo. Por lo tanto la cooperación al desarrollo debe verse más en términos de “asociación”, que se hace efectivo solo a partir del respeto mutuo y la igualdad de las partes.

Por otro lado, también ha emergido una reconceptualización de la “condicionalidad” de la ayuda. Esta se fundamenta en el hecho de que para que la cooperación sea eficaz los gobiernos de los países receptores deben fomentar políticas económicas y sociales adecuadas, instituciones honestas y responsables, un entorno democrático y de respeto a los derechos humanos, así como de equidad de género.

Así, para que una acción pueda ser considerada cooperación al desarrollo, debe tener como objetivos principales el:

- Contribuir a elevar el nivel de vida de la población de los países menos desarrollados;
- fortalecer sus capacidades económicas y productivas;
- así como contribuir en la solución a problemas específicos, como analfabetismo, insalubridad, deterioro del medio ambiente, inequidad de géneros, gobernabilidad etc.

Lo anterior, implica acciones que pueden incidir directamente en los ámbitos económico (políticas de ajuste, créditos, reformas, etc.), ciencia y tecnología (transferencia de know how y tecnología, equipo técnico, etc.), político (concertación, negociación, etc.), cultural y educativo (intercambios académicos, investigación, etc..) de los países en desarrollo.

Así entendida, la cooperación internacional para el desarrollo ha sido por lo tanto, desde la segunda mitad del siglo XX, uno de los cauces centrales en la construcción tanto de instituciones multilaterales como de vínculos de carácter bilateral, subregional y regional. No obstante la cooperación internacional para el desarrollo también ha sido cuestionada pues por mucho tiempo ésta sirvió como un instrumento de alineamiento a las

potencias capitalistas o socialistas, -sobre todo en el marco de la guerra fría- y más que promover el desarrollo, impulsó una mayor dependencia y consintió la corrupción en muchos regímenes antidemocráticos y autoritarios. En la actualidad el cuestionamiento sigue estando presente, pues generalmente la ayuda o cooperación para el desarrollo se busca en buena medida también el beneficio del donador, lo que ha llevado a programas o esquemas de ayuda asimétricos, antidemocráticos (en donde el donador decide muchas veces hacia dónde y en qué medida se canalizarán los recursos) recibiendo el nombre de ayudas “atadas”. A esto se suma la falta de voluntad de muchos países ricos de destinar el 0.7 % de su PIB a la ayuda al desarrollo como lo ha recomendado la ONU en las más recientes conferencias internacionales sobre este tema²⁹.

En el caso de los países en vías de desarrollo, el predominio de gobiernos autoritarios, sistemas políticos antidemocráticos y poco transparentes, así como la falta de visión a mediano y largo plazo de sus administraciones, también ha representado un grave obstáculo para la eficiencia y eficacia de la ayuda al desarrollo, lo que ha impedido un beneficio multiplicador de tal acción promotora del desarrollo.

1.2.2.1. Distinción entre Ayuda, Ayuda Oficial para el Desarrollo y Asistencia Técnica

Ayuda al desarrollo

Enmarcada en la cooperación al desarrollo, la ayuda al desarrollo es un concepto más limitado. Según el Centro de Información para Europa y América Latina (CIDEAL)³⁰, la ayuda alude a las modalidades de transferencias de recursos de un país desarrollado a otro menos desarrollado que se realizan con determinado grado de concesionalidad por parte de la instancia, sea gubernamental o no gubernamental, que aporta la ayuda.

²⁹ Al respecto véase *Consenso de Monterrey*. Documento firmado en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, realizada en Monterrey, México, 18-22 marzo de 2002, p. 11. Documento PDF. <http://www.un.org/spanish/conferences/ffd/ACONF1983.pdf>

³⁰ www.cideal.org

De acuerdo con Ernesto Soria, la ayuda externa es en esencia, toda transferencia internacional de recursos económicos encaminados a fortalecer las estructuras económica y social de los países menos desarrollados, puede estar conformada por concesiones y préstamos en metálico y en especie, incluida la asistencia técnica, de un gobierno u organización internacional donantes a otros gobiernos o empresas de los países receptores³¹.

El término ayuda ha sido utilizado, sobre todo, en alusión al carácter concesional de las acciones en favor del desarrollo, caracterizada porque la parte donante solía ser la encargada en llevar a cabo esa labor, mientras que la parte receptora tomaba una actitud de mayor pasividad. Se argumenta que este tipo de acción siempre permitió la influencia política o al menos cultural, del país oferente de la ayuda al receptor. En el contexto del enfrentamiento bipolar, contribuir al desarrollo de los países pobres era disuadir al comunismo. Desde el punto de vista económico, también se argumentaba que el incremento del poder adquisitivo de las poblaciones subdesarrolladas crearía nuevos mercados, que beneficiarían a las industrias de los países ricos.

Consecuencia de lo anterior, en la actualidad se ha criticado mucho a la Ayuda al desarrollo. Algunas de estas críticas señalan que la ayuda exterior, por ser de carácter público, distorsionan la eficiencia asignada a las fuerzas del mercado y por ello la ayuda exterior se torna irrelevante, siendo el comercio el motor del crecimiento. Otras sostienen que la ayuda desplaza los ahorros propios y aporta poco debido a su asociación con tecnologías inapropiadas, y por favorecer modelos antieconómicos de consumo. Otra corriente plantea que los modelos de ayuda tienen efectos indeseables, particularmente afianzando regímenes autoritarios y contribuyendo con las élites de los países en desarrollo a mantener el statu quo (Como lo ha hecho recientemente Estados Unidos con países de Asia Central). Otras críticas descalifican la ayuda considerando que ésta genera dependencia, así como la destrucción de las estructuras autosuficientes y la implicación extranjera en los asuntos nacionales³².

³¹ SORIA Morales, *Op. Cit.*, p. 20

³² Véase SORIA Morales, *Op. Cit.*, p. 234

La diferencia entre ayuda y cooperación la podemos ubicar en el sentido de que la ayuda contiene un elemento de concesionalidad muy elevado por parte de quien la otorga. De esta manera también el donador u oferente proporciona casi todos los recursos tanto humanos, técnicos como monetarios al receptor y en ocasiones no recibe ningún beneficio, constituyendo así –las acciones de ayuda- un acto de donación. En el caso de las acciones de cooperación para el desarrollo el grado de concesión de los recursos que otorga el donador no es muy alto y la labor conjunta es mucho mayor, las dos partes tienden a ser sujetos activos.

La experiencia ha demostrado que las relaciones de ayuda, en las que existe un elemento de donación muy elevado de los recursos, están sujetas a condiciones que los receptores deben satisfacer para que les sea otorgada, con ello se refuerza la dependencia del país ayudado con respecto del que aporta la ayuda y más que contribuir en su desarrollo se reproduce un círculo vicioso de subdesarrollo³³. De lo anterior, se deriva el deseo de los donantes para hacer converger sus intereses comerciales, de manera que muchos hacen uso de ella como medio para canalizar sus propios equipos y expertos. En tal lógica, la ayuda tampoco se destina a los más desfavorecidos, sino más bien a los aliados estratégicos, además hacia sectores que ofrecen mayor beneficio, de ahí que la ayuda, en ciertos casos, no se concentre en los sectores prioritarios del desarrollo.

La asistencia técnica

La asistencia técnica, según la Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales, se puede definir como “el suministro de expertos profesionales a los países en desarrollo, el adiestramiento de los nativos de estos países en su país de origen y en el extranjero mediante becas y la investigación sobre problemas científicos y técnicos, realizada por los países que proporcionan la ayuda, a favor de los en desarrollo”³⁴. Ésta puede ser considerada como una forma de ayuda, que es parte del sistema de cooperación internacional para el desarrollo, enfocada básicamente a la difusión de conocimientos con

³³ *Ibidem*, p. 236

³⁴ *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, Vol. 1, Madrid, Ed. Aguilar, 1979, p. 603.

la finalidad de contribuir a la solución de problemas de carácter técnico sobre aspectos, generalmente, de educación, salud, agricultura, tecnología etcétera, campos fundamentales para potenciar el desarrollo económico y social de un Estado.

La distinción que se puede hacer entre la asistencia técnica y la ayuda externa es justamente el campo hacia donde están enfocadas estas actividades de colaboración entre Estados. La primera, se refiere más a la transmisión de conocimientos, y la segunda se puede centrar tanto en el financiamiento, aportación de recursos económicos, así como en la administración de proyectos y programas. Por otro lado, la diferencia existente entre cooperación para el desarrollo y asistencia técnica se localiza, al igual que en el caso de la ayuda, en el grado de concesión que se otorga, por parte de los donantes, al ofrecer los recursos de asistencia. La primera tiene un campo de acción más amplio, la segunda en cambio, se limita a la difusión de técnicas y conocimientos.

La Ayuda Oficial al Desarrollo

Con el término de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) se puede denominar a un tipo especial de ayuda al desarrollo que se caracteriza por tener origen público y por responder a unas características similares para todos los donantes. La definición del Comité de Asistencia al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), adoptada en 1971 es la más aceptada. Según este organismo, la AOD está constituida por “los flujos que las agencias oficiales, incluidos los gobiernos estatales y locales, o sus agencias ejecutivas, destinan a los países en desarrollo y a las instituciones multilaterales, y que en cada operación satisfacen las siguientes condiciones: a) tienen como principal objetivo la promoción del desarrollo económico y el bienestar social de los países en desarrollo, y b) son de carácter concesional y contienen un elemento de donación de al menos 25%”³⁵.

Para que la Ayuda Oficial al Desarrollo pueda ser considerada como tal, tiene que satisfacer tres criterios básicos:

³⁵ Véase www.oecd.org sección CAD

a) El objetivo del desarrollo económico

La ayuda tiene que ir destinada con finalidades de desarrollo económico y social, estando excluidas otras finalidades como la militares. En teoría, también se señala que en el supuesto de que el objetivo es el desarrollo, la ayuda tampoco ha de tener fines exclusivamente comerciales, que por ejemplo, solo sirvan para financiar exportaciones del país oferente.

b) Condiciones de concesionalidad

Los términos de las transferencias han de incluir “elementos de concesionalidad” –esto es, una mejora de las condiciones con las que esos mismos recursos podrían obtenerse en el mercado- que debe ser como mínimo de un 25%. Si se trata de una donación, el elemento de ccesionalidad sería de un 100%. Si se trata de un crédito el elemento de concesionalidad se calcula conforme a criterios uniformes establecidos por la OCDE, teniendo en cuenta factores como el tipo de interés, el periodo de gracia y el plazo de amortización.

c) Estatus del país beneficiario

El país beneficiario debe ser un país en desarrollo. Si nos referimos a la ayuda oficial, esto significa que dicho país debe estar incluido en la lista de países en desarrollo elaborada por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE . En la lista no se incluyen los países en transición de Europa del Este y la antigua Unión Soviética que también reciben flujos de ayuda oficial pero no son considerados “en desarrollo” y, por ello, no se contabiliza como AOD. Cabe mencionar que solo algunos de estos países han logrado destinar el 0.7 % o un poco más de su PIB a la cooperación al desarrollo, principalmente, Países Bajos, Dinamarca, Noruega y Suecia.

La principal diferencia entre la AOD y la cooperación internacional para el desarrollo, radica en que la AOD se puede localizar como un componente central de la cooperación al desarrollo, pues esta última se refiere a un concepto más amplio que no sólo se enfoca a recursos aportados por la vía oficial (gubernamental), ni a recursos que son otorgados en términos concesionales, sino que se han creado nuevos esquemas que ahora incluyen recursos privados, así como la participación de nuevos actores internacionales. En ese sentido, se puede afirmar que la AOD es parte integrante de la cooperación internacional para el desarrollo.

Ernesto Soria sugiere que se debería cambiar el término de AOD por el de *Recursos de cooperación para el desarrollo* ya que requiere una redefinición a consecuencia de las diversas formas de colaboración que han emergido, así como la participación de nuevos actores internacionales, que ya no son solo gubernamentales, además de que el término “asistencia o ayuda” no corresponde a la tendencia que los principales Estados donantes pretenden promover.

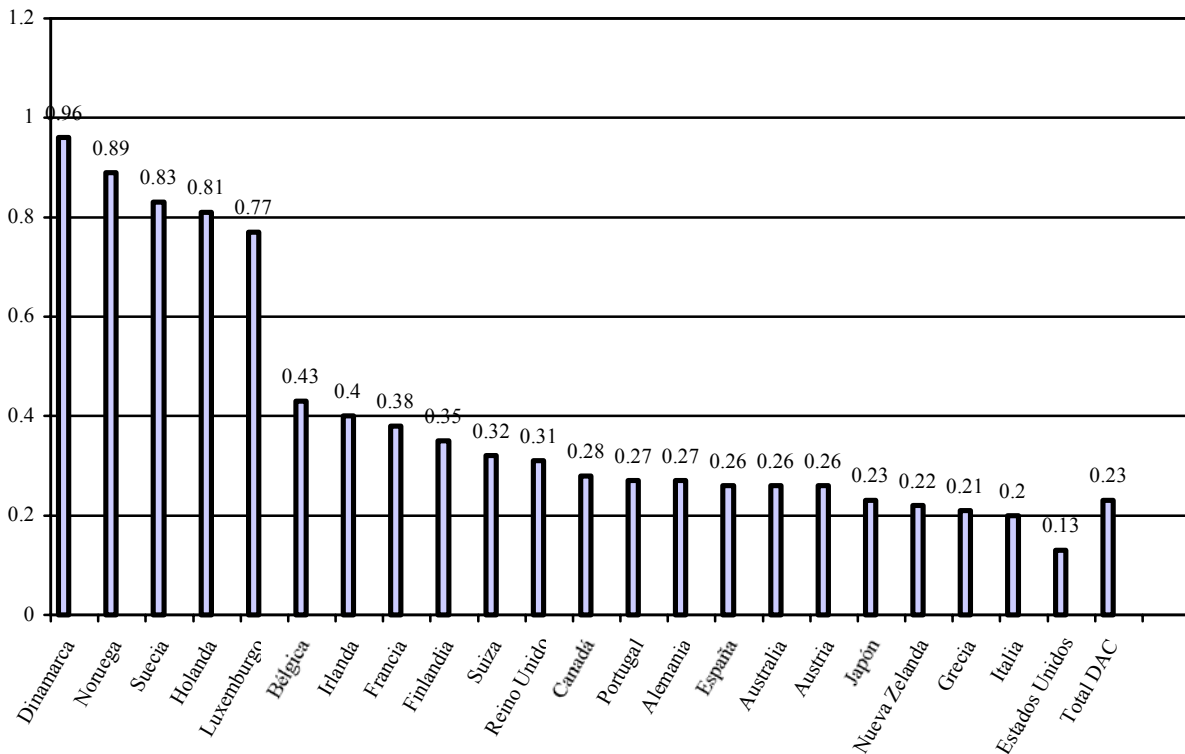
Ahora bien, el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE es el principal órgano de coordinación de los países más desarrollados donantes de AOD. La misión de este organismo es promover y armonizar la estrategia de cooperación y ayuda que los países miembros destinan a los países más pobres. Para tal finalidad incentiva el diálogo entre sus miembros, respecto a las políticas de cooperación y los problemas del desarrollo, así como propone orientaciones concretas para la acción. Entre sus funciones está también el analizar los presupuestos de ayuda al desarrollo, la forma en que se gastan y si se adecuan a las prioridades consensuadas.

El CAD fue creado en septiembre de 1961, poco tiempo después de la creación de la OCDE y tal iniciativa se inscribe en los esfuerzos internacionales promovidos por la ONU en los sesentas, a los que se denominó *I Decada del Desarrollo*. El CAD agrupa a los 22³⁶ Estados más ricos del mundo. Se conforma por seis grupos de trabajo: 1) Grupo de trabajo

³⁶ Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Japón, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza.

sobre aspectos financieros de la asistencia al desarrollo; 2) Grupo de trabajo sobre problemas estadísticos; 3) Grupo de expertos para la evaluación de la asistencia; 4) Grupo de expertos sobre la mujer en desarrollo; 5) Grupo de expertos sobre asistencia al desarrollo y medio ambiente; 6) Grupo de expertos sobre desarrollo participativo y buen gobierno.

Gráfica 1. Los donadores del CAD de la OCDE. Monto de sus aportaciones como porcentaje de su PIB en el 2002



FUENTE: Elaboración propia en base a datos de la OCDE. *Aid from DAC members, country*. Página Web de la OCDE. <http://www.oecd.org/dataoecd/42/51/1860544.gif>

1.2.2.2. Tipos y modalidades

La cooperación internacional para el desarrollo integra diversos tipos y modalidades y normas de colaboración entre los actores internacionales, en ese sentido este tipo de cooperación se constituye en un excelente vinculante de intereses y beneficios, pues se

realiza a través de diversos instrumentos. Entre éstos se incluyen las preferencias comerciales, la cooperación en sectores productivos, la ayuda financiera, la asistencia técnica, la cooperación científica y tecnológica, la educativo-cultural, la ayuda alimentaria, la ayuda de emergencia y la ayuda humanitaria. Por ello la cooperación internacional para el desarrollo incluye la ayuda externa, la Asistencia Oficial para el Desarrollo y la asistencia técnica.

En el terreno de la práctica se distinguen diferentes modalidades, tipos y áreas en las que se desenvuelve la cooperación internacional para el desarrollo; así, según este autor, éstas pueden ser clasificadas mediante cinco criterios diferenciadores:

1. Por las áreas que se pretenden desarrollar

a) Cooperación económica

Se pueden ubicar dos ámbitos de cooperación económica, una emergida de la necesidad de establecer relaciones económicas internacionales equilibradas, como sería el caso, dentro de un ámbito multilateral, la promovida por organismos como el FMI y la OMC o mediante acuerdos de libre comercio en el ámbito bilateral. Otra, sería la colaboración o el acercamiento entre los países, tanto desarrollados como en vías de desarrollo, para fomentar el desarrollo socioeconómico de las regiones más atrasadas.

Cabe mencionar que la cooperación económica otorga gran importancia al sector privado como “motor” del desarrollo, y se pretende favorecer su expansión en un marco institucional adecuado. Esta forma de cooperación experimentó un auge sobretodo a partir de la década de los ochenta. La cooperación económica pues, abarca las preferencias comerciales, la cooperación económica sectorial y la cooperación financiera.

Las preferencias comerciales

Aunque no representen transferencias directas de recursos, las preferencias comerciales otorgadas por los países desarrollados representan hoy en día uno de los instrumentos de promoción del desarrollo para los países menos desarrollados, pues permiten dar una mejor salida a la oferta exportable de sus productos, así como aumentar y hacer más estables y predecibles sus ingresos por exportación.

Los países industrializados, al otorgar preferencias comerciales, reconocen que el “derecho al desarrollo” justifica que los países más pobres disfruten de un trato preferente que facilite su inserción en la economía mundial. Las preferencias comerciales son, en parte, el resultado de negociaciones Norte-Sur, como las que tuvieron lugar ya en los años sesenta en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), en las que los países en desarrollo reclamaron ese trato preferente, o en buena medida como la agenda promovida en la actualidad en la OMC (La agenda de Doha) que contempla, entre otros aspectos, la reducción de los subsidios agrícolas por parte de los países desarrollados para establecer mejores condiciones de competencia para los países en desarrollo.

Cooperación económica sectorial

La cooperación económica también es un instrumento basado en acciones de fortalecimiento del sector productivo, especialmente de la empresa privada, de desarrollo y transferencia de tecnología, y de creación de infraestructura de apoyo a la producción.

Esta modalidad de cooperación se realiza la mayoría de las veces con países de desarrollo económico intermedio o de mayor desarrollo relativo y específicamente en sectores productivos con mayor potencialidad de crecimiento.

- Ayuda Directa a la empresas para mejorar su eficiencia y competitividad;
- Transferencia de know-how;

- Apoyo institucional en el país receptor para conseguir un marco legislativo y normativo más apropiado;
- Apoyo técnico e institucional a procesos de reforma económica;
- Apoyo financiero e institucional a proyectos de inversión y empresas conjuntas (joint ventures);
- Acciones de promoción comercial para favorecer el acceso a los mercados;
- Detección de oportunidades de negocios entre las empresas del país donante y receptor;

Cooperación financiera

Se puede distinguir por promover distintas modalidades de transferencia y acceso a capital:

- Apoyo al presupuesto del Estado del país receptor, sea para financiar el gasto corriente o la inversión pública;
- Facilitar capital de inversión para actividades productivas o para la creación de infraestructura de apoyo a la producción;
- Para proporcionar “microcréditos” adaptados a las necesidades de inversión de pequeñas empresas;
- La financiación de operaciones de conversión, canje (swaps), “recompra” o condonación de la deuda externa;
- La concesión de líneas de crédito preferencial para la impostación de bienes y servicios del país donante;
- En situaciones de crisis, la ayuda financiera se puede encaminar a la transferencia de fondos para apoyar la balanza de pagos y fortalecer las reservas del país beneficiario.

b) Cooperación técnica

La cooperación técnica es conocida como la actividad de intercambio técnico, de carácter no comercial, dirigida al fortalecimiento de la capacidad productiva y el comercio exterior

de los cooperantes. A diferencia de lo que ocurre con la cooperación científica y tecnológica -con la que en ocasiones suele confundirse-, la cooperación técnica está dirigida específicamente a la planta productiva de los países receptores, mientras la otra se dirige específicamente al fomento de la investigación³⁷.

Las formas que asume este tipo de cooperación se pueden resumir de la siguiente forma:

- Intercambio o diseminación de información
- Intercambio de expertos
- Becas a trabajadores, estudiantes, académicos e investigadores.-
- Reuniones, cursos o seminarios
- Suministro de materiales y equipo
- Ayuda financiera directa
- Proyectos conjuntos de investigación o de inversión científica y tecnológica
- Organismos colectivos

c) Cooperación científico-tecnológica

Esta se puede denominar como la actividad de intercambio internacional científico y tecnológico dirigida directamente al fortalecimiento de la capacidad de investigación y desarrollo de los países cooperantes. Este tipo de cooperación se fundamenta principalmente en el intercambio de conocimientos para la aplicación, es decir, no es una actividad dirigida a mejorar la productividad específica de un producto o sector, sino más bien se enfoca a la investigación básica o aplicada.

Los campos de colaboración son muy diversos, pues van desde disciplinas científicas como física, matemáticas e ingeniería, materiales, química, medio ambiente, ciencias de la tierra, salud, biomedicina, biología, agricultura, agua y recursos naturales etc.

³⁷ *Ibidem*, p. 45

d) Cooperación cultural y educativa

La cooperación cultural puede ser referida a los esfuerzos nacionales e internacionales, dirigidos a fomentar la difusión de las expresiones culturales y de la información y modos de vida de países y regiones. Entre las diversas actividades que realiza esta modalidad de colaboración se puede mencionar el intercambio de estudiantes, artistas e investigadores, así como programas de intercambio de obras para exposiciones y programas de información a través de los medios de comunicación.

Cabe mencionar que en hoy en día, gran parte de los países reconocen que la difusión cultural es un elemento esencial en la dirección de las relaciones exteriores. Al mismo tiempo, esta difusión ha llegado a ser fundamental en la actividad de la mayor parte de las organizaciones internacionales, tanto para estimular una conciencia global, como para proporcionar asistencia o cooperación técnica a los países en vías de desarrollo. La UNESCO realiza una gran labor en el ámbito.

La cooperación educativa por su parte, puede definirse como cierta transferencia de conocimientos en un marco académico, ya sea mediante estudios formales en los niveles profesionales y de posgrado, intercambios educativos y de becas u otras formas de actividades escolarizadas. Generalmente, en el ámbito bilateral, este tipo de cooperación se realiza con instituciones no gubernamentales como universidades, institutos de investigación fundaciones que cuentan con recursos propios.

2. Por el número de partes involucradas

a) Multilateral

La ayuda al desarrollo puede canalizarse vía multilateral o bilateral. La primera forma se refiere a los fondos canalizados por organizaciones internacionales, generalmente a través de sus propios programas y proyectos de cooperación. Estos fondos proceden, de las cuotas obligatorias o de las contribuciones voluntarias que los países donantes aportan a las

organizaciones internacionales, sea a través de su presupuesto ordinario o de fondos especiales.

b) Bilateral

La ayuda bilateral es aquella que se canaliza directamente desde un país donante a un país receptor, a través de sus respectivas administraciones públicas o a través de organizaciones de desarrollo sin carácter público. Este tipo de cooperación se basa en lineamientos y modalidades establecidos en forma conjunta por los cooperantes, y –tratándose generalmente de cooperación gubernamental- se realiza a través de instrumentos y modalidades establecidos en forma conjunta, los instrumentos fundamentales son los Convenios Básicos de Cooperación.

c) Cooperación multilateral y triangular

La cooperación multilateral es la que se da cuando intervienen dos Estados –o instituciones de dos Estados- que cooperan y un organismo multilateral financia las actividades de colaboración.

La cooperación triangular se desarrolla cuando el país donante llega a un acuerdo con el Estado receptor para que la acción de cooperación sea ejecutada por un tercer país de menor desarrollo relativo que el donante, pero con capacidades técnicas, y comúnmente se lleva a cabo entre países que comparten una vecindad geográfica. Es decir, se trata de un tipo de cooperación horizontal entre países en desarrollo, financiada por un país desarrollado. A diferencia de la multilateral, aquí los recursos no son administrados por un organismo internacional, sino por los mismos cooperantes.

3. De acuerdo a la naturaleza de los actores

a) Pública o gubernamental

La cooperación pública o gubernamental, es aquella que en la que participa oficialmente el gobierno o una agencia gubernamental; está sujeta a las normas de derecho público, especialmente internacional, que sean aplicables. Aquí intervienen directamente los ministerios de relaciones exteriores y las acciones de colaboración se sujetan a los lineamientos generales de política exterior de los cooperantes.

b) Privada o no gubernamental

Esta se da en los casos en los que no interviene el gobierno (aunque puede servir de enlace), específicamente cuando los participantes son particulares o instituciones no gubernamentales, como fundaciones o instituciones filantrópicas, que destinan importantes recursos a atender peticiones educativas y de investigación.

Entre las actividades que se promueven pueden mencionarse los intercambios de información y expertos entre organizaciones no gubernamentales que pueden o no tener convenios firmados con sus contrapartes en otros países. De la misma forma, actividades científicas, técnicas y de activismo.

c) Mixta

Son mecanismos de colaboración en donde hay participación de actores tanto gubernamentales como no gubernamentales, de esta manera puede desarrollarse bajo la operatividad de ser financiada con fondos públicos, pero llevadas a cabo por instituciones no gubernamentales.

4. De acuerdo a las obligaciones generadas

a) Reembolsable

Es aquella producto de la aceptación de obligaciones de pasivo, directas o contingentes derivadas de financiamientos, es decir, está sujeta a pago, devolución o reembolso. Esta tiene un costo, se paga, así sea en condiciones concesionales.

Las formas en que se da pueden ser básicamente transferencias financieras de cualquier tipo: préstamos blandos, créditos a mediano y largo plazos, flujos de asistencia oficial al desarrollo (AOD), e incluso flujos de inversión extranjera. La exigencia de pagar la transferencia, aún en condiciones favorables, es el rasgo esencial de este tipo de colaboración.

b) No reembolsable

Está constituida por donaciones y aportaciones financieras o en especie, provenientes de países, organismos internacionales y entidades privadas del exterior que no se conforma en deuda pública. No existe la obligación de pago, este tipo de colaboración se dirige a través de los ministerios de relaciones exteriores o agencias gubernamentales de cooperación.

5. De acuerdo al nivel de desarrollo de las partes

a) Vertical

Es la que se realiza entre Estados de diferente grado de desarrollo relativo; en este tipo de cooperación se establece una relación vertical, en una sola dirección o unidireccional, debido a que la parte donadora es la que aporta casi todos los recursos, así como los costos son sufragados en su totalidad por ésta, mientras que la parte receptora toma una actitud pasiva. También se le denomina cooperación Norte-Sur, solo que más apegada bajo el

esquema del asistencialismo que el de cooperación, al que recientemente se le ha dado mayor énfasis.

b) Horizontal

Se le conoce de esta manera al tipo de colaboración que se desarrolla entre países de similar grado de desarrollo relativo, trátase de países desarrollados o en desarrollo, lo que se ha identificado como colaboración sur-sur o norte-norte. En esta modalidad cada parte aporta a sus conocimientos y experiencias en aquellas áreas en las que posee ventaja o mayor avance. Generalmente, los gastos se comparten de forma equilibrada.

1.2.3. El sistema internacional de cooperación al desarrollo

La cooperación al desarrollo es un reflejo de la naturaleza plural y descentralizada de la sociedad internacional. De hecho, el sistema internacional de cooperación al desarrollo está constituido por actores de muy diversa naturaleza y funciones, existiendo organizaciones públicas y organizaciones privadas, nacionales e internacionales, generalistas y especializadas, del Norte y del Sur, y con distintas formas y estrategias de acción. Esta realidad plural y descentralizada también es la expresión de la diversidad de opciones y percepciones que existen en la sociedad internacional respecto al desarrollo y a las relaciones Norte-Sur³⁸.

La ausencia de una autoridad política centralizada no significa que el sistema internacional sea anárquico; de hecho, se trata de un sistema altamente institucionalizado y regulado. De manera general habría que distinguir entre instituciones públicas y privadas. Entre las primeras se encuentran los organismos internacionales, las agencias gubernamentales de cooperación bilateral y de las administraciones locales (municipios) que cuentan con programas de cooperación. La Unión Europea se incluye en este grupo, aún cuando tiene importantes características propias y diferenciadas, derivadas de su naturaleza supranacional.

³⁸ GOMEZ Galán, *Op. Cit.*, p. 22

En lo que respecta a las organizaciones privadas se puede distinguir entre las que tienen fines lucrativos –las empresas- y las que no tienen fines lucrativos, como es el caso de las organizaciones no gubernamentales promotoras del desarrollo (ONGD) y de otros colectivos sociales como sindicatos, organizaciones de base y comités de solidaridad. Por otra parte, se puede afirmar que gran parte de las iniciativas de cooperación de los municipios o de las universidades, aunque se trate de entidades de derecho público, se encuentran en un terreno fronterizo, más cerca de la iniciativa de la sociedad civil que de la gubernamental, y muchos de sus planteamientos y programas son similares a los que pueden llevar a cabo las ONGD.

1.2.3.1. Actores oficiales y no oficiales

a) Organismos oficiales de cooperación al desarrollo

La OCDE y su **Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD)**, el cual se compone de los siguientes países:

- **Alemania** (Fundación Alemana para la Cooperación Técnica, GTZ);
- **Australia** (Agencia Australiana para el Desarrollo Internacional AusAID);
- **Austria** (Ministerio Federal de Asuntos Exteriores, División VII, Cooperación para el Desarrollo);
- **Bélgica** (Administración General para la Cooperación al Desarrollo AGCD)
- **Canadá** (Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional CIDA)
- **Dinamarca** (Agencia Danesa para el Desarrollo Internacional, DANIDA)
- **España** (Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica SECIPI y Agencia Española de Cooperación Internacional AECI)
- **Estados Unidos** (Agencia para el Desarrollo Internacional de Estados Unidos, USAID)
- **Finlandia** (Agencia Finlandesa para el Desarrollo Internacional);
- **Francia** (Ministerio de Cooperación la Desarrollo);
- **Irlanda** (Departamento de Asuntos Exteriores)

- **Italia** (Ministerio De Asuntos Exteriores, Dirección General para la Cooperación al Desarrollo);
- **Japón** (Agencia Japonesa de Cooperación Internacional);
- **Luxemburgo** (Sociedad Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo Lux-Developpement);
- **Noruega** (Agencia Noruega para el Desarrollo Internacional, NORAD)
- **Nueva Zelanda** (Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio, División de Cooperación la Desarrollo)
- **Países Bajos** (Ministerio de Cooperación al Desarrollo)
- **Portugal** (Ministerio de Asuntos Exteriores, Instituto para la Cooperación Portuguesa (ICP))
- **Reino Unido** (Departamento Para el Desarrollo Internacional, DFID)
- **Suecia** (Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, SIDA)
- **Suiza** (Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, SDC)

Unión Europea:

- (Programa Europeo de Cooperación al Desarrollo, Comisión Europea, ECHO)

Países emergentes:

- **Brasil** (Agencia Brasileña de Cooperación Internacional, ABC)
- **Chile** (Agencia Chilena de Cooperación Internacional, AGCI)
- **Tailandia** (Programa Tailandés de Cooperación Internacional TICP)
- **Turquía** (Agencia Turca de Cooperación Internacional, TICA)

Instituciones financieras multilaterales

- El Fondo Monetario Internacional (FMI)
- El Grupo del Banco Mundial (BM)
- El Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

- El Banco Asiático de Desarrollo (BAsD)
- El Banco Africano de Desarrollo (BafD)
- El Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD)
- El Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA)
- El Fondo Global para el Medio Ambiente (FMAM)
- La “iniciativa” HIPC (Heavily Indebted Poor Countries)

Instituciones multilaterales no financieras

Organización de las Naciones Unidas:

- Consejo Económico y Social

Agencias especializadas del Sistema de Naciones Unidas:

- Programa de Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD)
- Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- Programa Mundial de Alimentos (PMA)
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)
- Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
- Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Organización Mundial de la Salud (OMS)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Organismos multilaterales promotores del comercio

- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
- Organización Mundial del Comercio (OMC)

b) Actores no oficiales:

- Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD)
- Sector privado (Empresas y fundaciones)

1.2.4. Los retos de la cooperación al desarrollo

“Vivimos en este mundo de conflictos y sin embargo el mundo sigue adelante, debido indudablemente a la cooperación de las naciones y los individuos”

Jawaharlal Nehru

“Nuestro mundo se está empequeñeciendo y tornando más interdependiente con el rápido aumento de la población y los crecientes contactos entre los pueblos y los gobernantes. Bajo este prisma resultará importante reafirmar los derechos y responsabilidades de los individuos, los pueblos y las naciones en sus relaciones entre ellos y con el conjunto del planeta”

Dalai Lama

Como ya se ha planteado, en la realidad actual la cooperación para el desarrollo, según los especialistas, debe ser percibida bajo una visión de corresponsabilidad y co-financiamiento, en donde los países receptores y sus sociedades civiles participen directamente en el diseño, implementación y responsabilidad en los programas de desarrollo, es decir, diferenciar

perfectamente a la cooperación del asistencialismo y con ello contribuir a crear condiciones de despegue hacia el desarrollo en tales sociedades.

Aunque se planteen nuevas formas de concebir el desarrollo, lo cierto es que la experiencia hace ver que el sistema internacional de cooperación para el desarrollo llega aún a la actualidad con una falta de congruencia con los retos y necesidades para los países en desarrollo. Ciertamente, aunque los criterios para otorgar ayuda se han mejorado mucho, sobretudo a nivel bilateral, y se habla de “partnership” o asociación, lo cierto es que aún está ligada a intereses comerciales, empresariales y económicos en general. En el ámbito multilateral, los organismos del Sistema de Naciones Unidas y específicamente los derivados de Bretton Woods, así como la OMC tendrán que pensar en reformas que flexibilicen sus formas de operar, de promover el desarrollo.

El esquema multilateral actual, desde un punto de vista personal, está dividido en agencias que se dedican a matizar las imperfecciones, a rellenar hoyos en la autopista, a repartir vendas a los heridos, como las agencias de la ONU; por otra parte, organismos emanados de Bretton Woods que pocas veces se fundamentan en diagnósticos específicos de los países o regiones a los que se destina la ayuda y consecuencia de ello, emiten esquemas de condicionalidad fuera de la realidad social y política de tales países; por otra parte, organismos como la OMC o la UNCTAD que no son tan efectivos en impulsar las agendas multilaterales de acceso a mercados, de disminución de los subsidios a sectores como el agrícola (Como el caso de la Agenda de Doha), así como la equidad en la competencia comercial internacional.

En tal sentido urge una reforma a toda la estructura económica, financiera y de asistencia humanitaria en el mundo. El Sistema de Naciones Unidas deberá poner como uno de sus pilares fundamentales en su reforma, la de encauzar y hacer congruente estas instituciones ya construidas, en una visión más íntegra de desarrollo sostenible para regiones y para países.

A simple vista, pareciera que después de poco más de cuatro décadas, la cooperación para el desarrollo no ha cumplido, ciertamente, con su cometido, el de lograr un mundo menos desigual y menos pobre; por el contrario, pareciera que se han acentuado aún más la diferencias entre el mundo desarrollado y no desarrollado. América Latina sigue sumida entre la fragilidad democrática, la desigualdad y la pobreza; África aún no ha logrado consolidar verdaderos Estados nacionales y continúa paralizada en conflictos interétnicos, de intereses extranjeros, hambrunas y epidemias; el continente asiático es quizá la excepción y sería un ejemplo que pudiera usarse como positivo en el ámbito de la cooperación para el desarrollo, no obstante, sabemos que el despegue de Asia se debe en buena medida a la construcción de esquemas propios de desarrollo, llevados a cabo por estructuras estatales rígidas, autoritarias y con objetivos a mediano y largo plazo que no necesariamente se han adaptado a las dictámenes de los más poderosos en el sistema económico internacional.

La declaración de la Cumbre del Milenio impulsada por las Naciones Unidas en el 2000, pudo consensuar entre los países el reconocimiento de la eliminación de la pobreza como la prioridad en la agenda internacional para el desarrollo. A propósito de estas metas, la declaración del milenio establece que: “El reto primario de la política para el desarrollo hoy es la implementación de una agenda internacional, que se mueva de los conceptos a la acción. El consenso y las prioridades proveen una base para la acción. No obstante, hay muchas dificultades, particularmente la complejidad de las cuestiones del desarrollo”³⁹.

³⁹ Veáse *Declaración del Milenio*. Resolución adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. 13 de septiembre de 2002, p. 2, en Naciones Unidas, página electrónica: <http://www.un.org/spanish/milenio/>

Cuadro 1.
Los objetivos del Milenio

- **Erradicar el hambre y la pobreza extrema**

Reducir a la mitad la proporción de gente con un ingreso de menos de un dólar diario, así como de aquellos que sufren de hambre antes del 2015.

- **Lograr la universalización en la educación primaria**

Impulsar la escolarización básica para todos los niños y niñas antes del 2015.

- **Promover la equidad de género y el empoderamiento de la mujer**

Eliminar las disparidades en la educación de las mujeres con respecto a los hombres, preferiblemente antes del 2005, pero no más allá del 2015.

- **Reducir la mortalidad infantil**

Reducir la mortalidad infantil (por debajo de los cinco años) en dos tercios para el 2015

- **Promover la salud maternal**

Reducir la mortalidad maternal en tres cuartos, para el 2015.

- **Combatir el VIH/SIDA, la Malaria y otras enfermedades**

Reducir los casos de VIH/SIDA, Malaria y otras enfermedades antes del 2015.

- **Asegurar un desarrollo ambientalmente sostenible**

Reducir la proporción de gente que no tiene acceso a agua segura para consumir para el 2015, y reforzar un mejoramiento significativo en las condiciones de vida para el 2020 por lo menos en 100 millones en los habitantes de barrios bajos.

- **Reforzar la vida en común global para el desarrollo**

Desarrollar un abierto, imparcial y no discriminatorio sistema financiero, tomando en cuenta las necesidades de los países menos desarrollados.

Para poder acercarnos a los objetivos del milenio, la cooperación internacional para el desarrollo debe implicar una mayor expansión de las acciones desde los ámbitos internacional, regional y nacional. Las tendencias actuales presionan para ello e indican una necesidad de estrategias unificadas en estos ámbitos del trabajo, también desde un punto de vista multidimensional, es decir:

- Atención a países o regiones (la pobreza)
- La prevención de conflictos (paz y democracia)
- Los problemas globales críticos (el ambiente, el crecimiento de la población, las enfermedades)
- Los desastres naturales (la ayuda humanitaria)⁴⁰

Asumiendo pues la irracionalidad, la ausencia de equidad y lo insostenible del modelo dominante actual, se hace necesario tomar también la conciencia de una cooperación internacional con un nuevo enfoque del desarrollo que conjugue factores democráticos, ambientales, económicos, sociales, éticos y culturales respetuosos del entorno local, pero al mismo tiempo con una visión global e integradora.

Esta inquietud de los organismos internacionales, regionales, gobiernos y sociedad civil ha encontrado una respuesta estratégica en una propuesta denominada conceptualmente como *desarrollo sustentable o sostenible*. Este concepto, se dice, no es nada nuevo, puesto que es el replanteamiento del razonamiento moral y ético que vincula al hombre con su entorno. En tal sentido, Jiménez Herrero menciona: “El desarrollo sostenible se presenta como un proceso de cambio y transición hacia nuevas formas de producir, consumir y distribuir, pero también hacia nuevas formas de ser, estar y conocer”⁴¹.

De esta manera, y sustentando la anterior reflexión de Jiménez Herrero, se ha considerado que el desarrollo sostenible debe ir acompañado de acciones que impulsen el

⁴⁰ Véase “Development Cooperation”, en *A Programme for Global Development*. Swedish International Development Agency: <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=176>

⁴¹ JIMÉNEZ Herrero, Luis M. *Desarrollo sostenible. Transición hacia la coevolución global*, Madrid: Ediciones Pirámide, 2000, p. 28

progreso económico en vinculación con el cuidado del medio ambiente y el respeto de los derechos humanos en sus diferentes ámbitos. Pues en la medida en que las estrategias de desarrollo vayan de la mano con una conciencia y convivencia social basada en la democracia, la tolerancia, la inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los individuos en sus sociedades, se establecerían las bases de una estabilidad social y ecológica planetaria, así como se garantizaría un desarrollo humano⁴² de mayor calidad y la supervivencia de la especie humana misma.

En mayo de 1996 el Comité de Asistencia al Desarrollo de la OCDE elaboró un documento titulado *El papel de la cooperación para el desarrollo en los albores del Siglo XXI*⁴³. Este es un documento de diagnóstico que evalúa los logros y enseñanzas en la cooperación para el desarrollo, así como identifica los restos y las nuevas estrategias que la cooperación internacional para el desarrollo deberá enfrentar en el presente siglo. Aquí se identifican las características que deberá reunir un proceso de desarrollo duradero para el presente siglo:

- Reducir la pobreza mediante la instauración de un crecimiento económico con sólidos cimientos;
- Fortalecer las capacidades humanas e institucionales de las naciones con miras a que puedan responder a sus propios retos y evitar nuevos casos trágicos de desintegración de la estructura social y fallas del Estado;
- Mejorar, en los países en desarrollo, la capacidad de contribuir en la administración y la resolución de los problemas mundiales;
- Acelerar la transformación de las instituciones y la evolución de las políticas con miras a ayudar a los países en desarrollo y a las economías en transición en socios cada vez más importantes en las relaciones internacionales de intercambio y de inversión a escala global.

⁴² Según AMARTYA Sen, *Desarrollo Humano*, Universidad Complutense de Madrid, “El desarrollo humano es el proceso por el cual se ofrecen mayores oportunidades a las personas. Entre éstas, las más importantes son una vida prolongada y saludable, el acceso a la educación y a los recursos necesarios para disfrutar de un nivel de vida decente. Otras oportunidades incluyen la libertad política, la garantía de los derechos humanos y el respeto a sí mismo”.

⁴³ *El papel de la cooperación para el desarrollo en los albores del siglo XXI*, Paris, CAD-OCDE, mayo 1996, 18 p.

Este documento, además reconoce responsabilidades conjuntas que países desarrollados y en vías de desarrollo deberán asumir en el presente siglo, a saber:

- Crear las condiciones apropiadas para suscitar la adjudicación de recursos adecuados al desarrollo;
- Llevar políticas tendientes a minimizar los riesgos de conflictos violentos;
- Fortalecer las disposiciones de lucha contra la corrupción y las prácticas ilegales, tanto a escala nacional como internacional;
- Permitir que la sociedad civil, en conjunto, contribuya eficazmente al desarrollo;
- Reunir el apoyo de los país que han experimentado un desarrollo rápido con los mecanismo regionales de desarrollo.

El mismo documento, identifica algunas responsabilidades de los países en desarrollo:

- Adoptar políticas macroeconómicas apropiadas;
- Adherirse a los objetivos fundamentales de desarrollo social y de fortalecimiento de la participación, entre ellos, la igualdad entre los sexos;
- Propiciar la instauración de una administración responsable de sus actos y el respeto del Estado de derecho;
- Trabajar en el fortalecimiento de las capacidades humanas e institucionales;
- Crear una gestión financiera sana vigilando, en especial, la eficiencia del sistema fiscal y que el gasto público sea productivo;
- Mantener relaciones estables de cooperación con los países vecinos;

También se reconocen responsabilidades de los países más desarrollados, como:

- Proporcionar una asistencia confiable y adecuada con miras a responder a las necesidades prioritarias y a facilitar la movilización de recursos suplementarios para propiciar que se realicen los objetivos convenidos;
- Vigilar que los países en desarrollo puedan explotar plenamente las posibilidades que ofrecen los sistemas internacionales de intercambio y de inversión;

- Adherirse a las directivas internacionales aprobadas para dar una ayuda eficaz y a los dispositivos de seguimiento destinados a mejorarlas;
- Propiciar el fortalecimiento de las capacidades y de la participación en los países en desarrollo con miras a evitar que la ayuda pueda crear una dependencia;
- Propiciar el acceso a la información, a la tecnología y a la experiencia;
- Aplicar políticas coherentes respecto a otros aspectos de la relación con los países en desarrollo, en especial en los campos de los derechos humanos y de amenaza de conflictos violentos;
- Trabajar para fortalecer la coordinación de la ayuda internacional de los socios externos para que ésta apunte las estrategias propias de los países en desarrollo.

Una tarea fundamental es pues crear las condiciones correctas. La cooperación para el desarrollo no puede ser la única en consolidar la democracia, crear la igualdad o eliminar la pobreza, pero puede contribuir creando las condiciones necesarias para el desarrollo sustentable apoyando la paz y estabilidad como la condición más fundamental, en palabras específicas: la democracia, la solución de los conflictos, la ayuda humanitaria, la reconstrucción etc.

¿Pero en qué ámbitos se establecerían estas *condiciones necesarias*? Según un informe de la Agencia Internacional Sueca para el Desarrollo (SIDA, por sus siglas en Inglés, *Swedish International Development Agency*), éstas se deben establecer en los siguientes ámbitos⁴⁴:

- **Las condiciones políticas:** el fortalecimiento de las instituciones democráticas nacionales y locales, la libertad de asociación, libres medios masivos de comunicación, diversidad cultural e igualdad.
- **Las condiciones Institucionales:** La administración pública eficaz, sociedad civil activa, legislación justa y un sistema legal competente e independiente.

⁴⁴ Veáse “The task is to create the right condition”, en *A Programme for Global Development*. Swedish International Development Agency: <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=176&a=4921>

- **Las condiciones Económicas:** La estabilidad macroeconómica, carga manejable de la deuda, finanzas eficaces y sistemas de crédito. Mercados fuertes.
- **Las condiciones físicas:** La expansión, funcionamiento y mantenimiento de la infraestructura. El suministro de agua y el desarrollo urbano.
- **Las condiciones humanas:** El conocimiento, la escuela elemental, la investigación, la salud pública que incluye agua limpia e higienización Los derechos humanos.
- **Las condiciones medioambientales:** El uso sustentable de recursos naturales: la tierra, el aire, el agua, la diversidad biológica.

El documento introductorio de la Agencia Internacional Sueca para el Desarrollo afirma que “la cooperación para el desarrollo no puede cambiar estas tendencias pero puede ejercer una influencia”⁴⁵. Se plantea entonces a la cooperación para el desarrollo como un desafío para crear las condiciones necesarias para aumentar el flujo de capital a los países pobres y crear condicionantes necesarias de estabilidad.

El mundo seguirá siendo interdependiente, las interacciones entre más actores y más asuntos cotidianos mundiales se seguirá intensificando y la cooperación internacional, definitivamente no ha sido la panacea para un mundo más estable, -entendiendo a la estabilidad como la seguridad humana, seguridad nacional y seguridad internacional estrechamente vinculadas-, pero tampoco hemos encontrado otra forma o expresión más efectiva para evidenciar la conciencia global que la comunidad internacional debe manifestar para preservar la estabilidad mundial, para disminuir comportamientos disfuncionales que llevan al terrorismo internacional, a la guerra preventiva, a los fundamentalismos en todos los sentidos y que encuentran su territorio fértil en la pobreza, la desigualdad y la injusticia social.

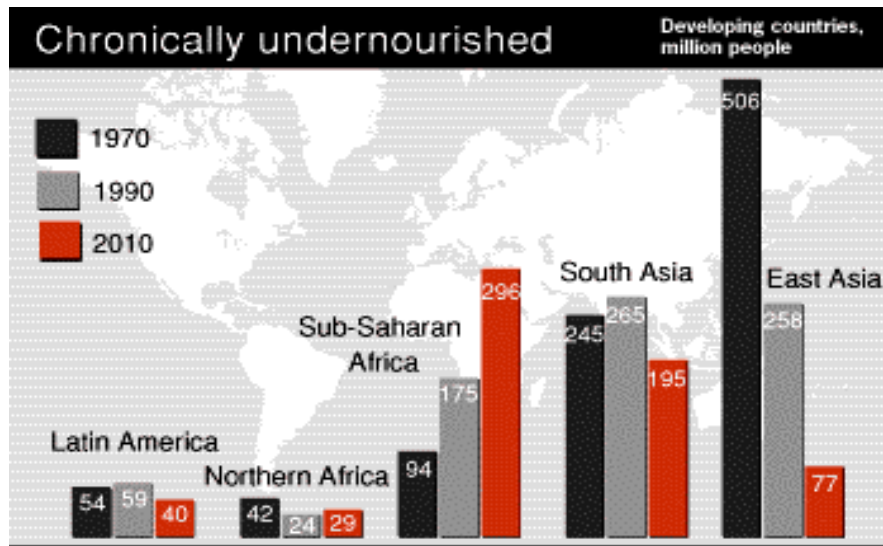
De esta manera, ya en el siglo XXI, nuestra realidad nos hace ver que estamos ante el reto de garantizar una convivencia planetaria basada en la conciencia de problemáticas

⁴⁵ Véase “A world in the process of change”, en *A Programme for Global Development*. Swedish International Development Agency: <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=176&a=4918>

comunes y de una cooperación que pueda ayudar a forjar un futuro viable que incluya todas las formas de vida en una lógica de mayor racionalidad, estabilidad, equidad y sostenibilidad en el tiempo.

Así, la cooperación internacional para el desarrollo en un sistema multilateral reformado por una parte, y la consecución del desarrollo desde un ámbito local, nacional y regional en una forma multidimensional de promoverlo por la otra, serán determinantes para revertir los efectos negativos del proceso de globalización, para construir un mundo cada vez más integrado e interdependiente en los ámbitos económico, político-diplomático, cultural y social.

Gráfico 2.
Millones de personas en pobreza extrema en las regiones en vías de desarrollo



FUENTE: *A World in Imbalance*, en Sida's Programme for Global Development
<http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=176&a=4917>

1.3. Suecia en la noción de potencias medias

“El mundo está encogiéndose. Los límites nacionales se están borrando y la interdependencia está aumentando. No existe algún traspatio más largo en donde los países individuales puedan hacer cuanto les guste fuera de la vista del resto de la comunidad mundial. Ningún país puede ignorar qué está pasando en el resto del mundo. Hoy, es de todos el negocio. Los efectos de los éxitos y retrocesos económicos se extendieron como las ondas en el agua. Los conflictos armados, la polución, el terrorismo y pobreza son desafíos que deben ser confrontados juntos por todos los países del mundo. Nosotros tenemos una responsabilidad compartida para nuestro mundo”⁴⁶. Estas son las palabras con la que comienza un documento elaborado por el gobierno sueco en el 2003 titulado *Shared Responsibility: Sweden's policy for global development*. Este documento plantea la visión global de la política exterior de Suecia y la defensa que hace de la cooperación entre los pueblos como una forma de lograr orden e impulsar el desarrollo de las distintas regiones del planeta, así como afrontar los problemas comunes y promover los valores democráticos. Esta especie de Bill gubernamental 2002/03:122 *Responsabilidad Compartida. La política de Suecia para el desarrollo global*, se presentó por el Gobierno al Parlamento sueco, el Riksdag, el 23 de mayo de 2003 y se debatió en el Riksdag durante el otoño de 2003. Este Bill Gubernamental, se dice, dará el marco para el fortalecimiento de los esfuerzos internacionales de Suecia en el apoyo de las Metas de Desarrollo del Milenio, planteadas en la Conferencia del Milenio de las Naciones Unidas del 2000.

El documento empieza por lo tanto planteando los aspectos positivos de la globalización y la necesidad de una mirada moral en este proceso, un imperativo de igualdad y equidad, “La riqueza global nunca ha sido mayor. Los números crecientes de las personas en el mundo con vidas dentro de la democracia. Los adelantos científicos y tecnológicos nos ha proporcionado herramientas con que nosotros nunca podríamos haber soñado incluso hace sólo unas décadas. Pero una proporción grande de la población del mundo se excluye de este progreso. Para más de mil millones de personas, la vida solo está

⁴⁶ PERSSON, Göran, *Shared responsibility: Sweden's Policy for Global Development.*, Stockholm: Government Bill 2002/03:122, May, 2003, p. 6

en un forcejeo para la supervivencia de cada día. Esto es moralmente inaceptable. Es una pérdida grande de energía humana y creatividad. El desarrollo es más sólido cuando todos podemos tomar parte en él. La vida es buena para todos cuando ninguno se excluye. Esto es verdad en Suecia y es verdad en el mundo entero”⁴⁷.

Este documento reconoce al desarrollo como algo que debe ser inherente al ser humano y en esa medida que el mismo ser humano debe construirlo: “El desarrollo es creado por las personas en su propia sociedad. Nosotros debemos por consiguiente escuchar, pero también hacer las demandas. Nuestra política debe ser basada a una magnitud mayor en las vidas, las experiencias, la capacidad y prioridades de las personas pobres. Nosotros podemos en esta conexión utilizar nuestra propia experiencia y reducir la pobreza en donde la paz, la democracia, el buen gobierno, la inversión en los niños y las personas jóvenes, el crecimiento económico, la distribución justa del ingreso y los recursos, la igualdad de género, sean elementos vitales. Suecia es el primer país en el mundo en presentar una política integrada para el desarrollo global”⁴⁸. Estas declaraciones nos dan una noción del cariz internacionalista de la política exterior de Suecia.

Suecia entonces, se ha diseñado un comportamiento peculiar en las relaciones internacionales, otorgando a su conducta en el sistema internacional una visión global de los problemas. En los documentos de política exterior podemos percibir una idea del mundo basada en elementos como la interdependencia, la convicción de un sistema global que vincula a todas las partes, y en esa medida la percepción de que la seguridad individual también depende de la seguridad colectiva. Es decir, que en la medida en que tengamos a mundo más seguro, estable y desarrollado, en tal medida los Estados también gozarán de seguridad y prosperidad individuales.

⁴⁷ PERSSON, *Op. Cit.*, p. 7

⁴⁸ *Ibidem*, p. 7

1.3.1. Una caracterización de las potencias medias

“El comportamiento es un espejo en el que cada uno muestra su imagen”

Johann Wolfgang Von Goethe

El concepto de *potencia media* es algo difícil de establecer, María Cristina Rosas, en su obra *Australia y Canadá ¿Potencias medias o hegemonías frustradas?. Una visión desde México*, refiriéndose a esta dificultad plantea: “...pueden ser más fáciles de identificar a partir de lo que no son, sin que, a la fecha, exista un consenso para definir las”⁴⁹.

Pero al aludir a este término de *potencia media*, algunas interrogantes se nos podrían venir a la mente: ¿Potencia media con relación a qué o a quiénes?; ¿Qué rasgos definen la política exterior que debe desarrollar una potencia media?; ¿Condiciona el catalogarse como tal, sus acciones en el exterior? Para hacer un intento de definición y acercamiento a esta categoría de actores estatales en la política internacional, se debe tomar como referencia, tal como lo plantea Cristina Rosas y Jordi Palau⁵⁰, cada uno en sus trabajos sobre este tema: la posesión y el ejercicio del poder.

En el escenario de las relaciones internacionales, la acepción más general de lo que es el poder es la que se refiere a la capacidad de un Estado de imponer su voluntad a los demás y hacerles actuar de un modo determinado. Palau menciona que a partir de ahí se pueden elaborar distinciones entre poder, fuerza, influencia, capacidades, etc.

El fenómeno del poder, según Keohane y Nye puede ser definido como la capacidad de un actor para hacer que otros hagan algo que de otro modo no harían⁵¹. En este sentido

⁴⁹ ROSAS GONZALEZ, María Cristina. *Australia y Canadá. ¿Potencias medias o hegemonías frustradas?. Una visión desde México*, México: UNAM (México); Quantas Airways (Australia); Department of Foreign Affairs (Canadá), 2002 p. 83

⁵⁰ PALAU, Jordi. *El concepto de potencia media. Los casos de España y México*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona, en <http://www.cidob.org/Castellano/Publicaciones/Afers/palou.html>.

⁵¹ KEOHANE, R.O. y J.S. Nye, *Power and interdependence. World politics in transition*, Boston: Little Brown, 1977, p. 11.

Holsti plantea que un Estado puede influir en el comportamiento de otro en su propio interés⁵². Pero aquí cabe una pregunta, ¿Cómo puede ser ejercido este poder de influencia? ¿A través de cuáles instrumentos? ¿Cuáles son las determinantes que condicionan ese grado de influencia? Según Jordi Palau ésta será ejercida a través de distintos instrumentos (según las distintas circunstancias concretas y según los actores que se vean envueltos en ellas): militares, económicos, político- diplomáticos, culturales, etc.

Para D.H. Wrong, el poder es un tipo de influencia intencionada que se manifestaría a través de cuatro formas: fuerza, manipulación, persuasión y autoridad⁵³. Para Cox y Jacobson⁵⁴, en cambio, el poder es una capacidad (puede ser convertido o no en influencia), mientras que la influencia implicaría el ejercicio del poder. Según Palau, se trata de dos fenómenos distintos: la capacidad o el potencial de actuación, y el ejercicio, el acto en sí que conlleva a la modificación del comportamiento.

Pero ¿Cuáles son las capacidades efectivas de acción internacional con que cuenta un Estado? ¿Cuáles serían los indicadores para evaluar el poder (la capacidad) de los Estados? Attinà distingue estas capacidades en los siguientes elementos: la disponibilidad de recursos y la habilidad para utilizarlos para alcanzar objetivos internacionales⁵⁵. Los objetivos del Estado tienen que ver, prioritariamente, con la conservación de los elementos primarios que lo caracterizan: territorio (seguridad física), población (seguridad económica) y gobierno (seguridad política).

En el caso de Jordi Palau en su estudio sobre qué es una potencia media, expone los siguientes elementos, advirtiendo sobre la posibilidad de que algunos de éstos fueran cambiados a lo largo de los años y otros permanecieran inalterables:

⁵² HOLSTI, K.J. *International politics. A framework for analysis*, British Columbia: University of British Columbia, Englewood Cliffs: Prentice- Hall, 1995, p. 155.

⁵³ WRONG, D. H. *Power: its forms, bases and uses*, Chicago: The University of Chicago Press, 1988, p. 24.

⁵⁴ COX, R.W. y H.K. Jacobson, *The anatomy of influence: decision making in international organization*, New Haven- Londres: Yale University Press, 1972, p.3

⁵⁵ ATTINÀ, *Op. Cit.*, p. 64

1. Geográficos y Demográficos

- Dimensión y Naturaleza del territorio
- Situación física y geopolítica
- Número de habitantes
- Distribución de la población (educación / geografía)
- Crecimiento demográfico
- Disponibilidad de recursos naturales

2. Económicos

- Sistema económico
- PNB o PIB
- Distribución de la riqueza
- Distribución de la población (sector ocupacional rural-urbano)
- Niveles de industrialización y productividad
- Producción y consumo de energía
- Recursos naturales
- Intercambio comercial con el exterior y diversificación de los
- Intercambios

3. Militar

- Número de hombres movilizados o movilizables
- Armamento: tipo, calidad y cantidad
- Calidad del liderazgo y de las organizaciones militares
- Nivel de gasto militar (total/proporcional)
- Industria y comercio de armas
- Fabricación; exportación e importación; clientes y proveedores.

4. Político y Recursos Humanos

- Sistema político
- Distribución de poder político en el seno de la sociedad
- Calidad de la diplomacia y del conjunto de instrumentos de política exterior
- Calidad del gobierno, de los líderes y de la burocracia
- Estabilidad política
- Cohesión política y capacidad de la acción colectiva
- Servicios de inteligencia

Por su parte, J.C. Allain⁵⁶ propone los siguientes:

- Extensión del territorio.
- Capacidad de defensa territorial y naval, antes y después de la desnuclearización del aparato militar de las potencias.
- Potencial económico, que en tiempos pasados permitió a ex-grandes potencias poseer un alto grado de autarquía productiva y energética, pero que hoy, con la creciente dependencia mundial de los países ricos en hidrocarburos y fuentes de energía alternativas, poseen visiblemente menor autonomía que ayer.
- Número de habitantes o caudal demográfico, de peso indiscutible, pero que solo a veces, no legitima la inclusión de una potencia en la categoría intermedia.
- Potencial social y político, que daría la medida de una ciudadanía bien cohesionada en torno a unas instituciones y beneficiaria de un saber industrial y técnico avanzado.

En la medida de lo anterior, estaríamos listos para establecer entonces, quizá desde una visión clasista, una jerarquización de los actores estatales en el sistema internacional. Es decir, tomando en cuenta los elementos mencionados anteriormente, podemos hacer una

⁵⁶ ALLAIN, J.C., citado por VAZQUEZ Villaplana, Belén, “*El concepto de potencia media en el escenario europeo del siglo XXI: el caso español*”. Comunicación presentada en *La seguridad europea en el siglo XXI*, p.10. En www.ugr.es/~i10001/El%20concepto%20de%20potencia%20media%20en%20el%20escenario%20europeo%20del%20siglo%20XXI.pdf

jerarquía en base al grado de disposición que tengan los Estados de los elementos del poder ya mencionados. Jordi Palau establece la siguiente clasificación:

1. Superpotencias o Potencias mundiales

Disponibilidad de intervención en cualquier parte del mundo; riqueza material; territorio de dimensiones continentales; recursos humanos considerables; alto nivel de desarrollo tecnológico; amplitud de arsenal nuclear. Los dos ejemplos tradicionales que entraría en este apartado serían EE.UU y la ex-URSS.

2. Grandes Potencias

Intereses de tipo económico, político o militar más allá de la región en la que se encuentre situada geográficamente, aunque sus políticas exteriores no tengan dimensiones planetarias. Por ejemplo China; Francia; Reino Unido; Japón y Alemania.

3. Potencias medias

Países que no son ni grandes potencias, ni pequeñas.

4. Estados pequeños o débiles

Población y territorio reducido. Menos importancia del factor económico. Limitan frecuentemente su política exterior a la zona donde están situadas y sólo se extienden esporádicamente fuera de esos límites.

5. Microestados

Subgrupos de los pequeños Estados, población y territorio muy reducido.

Como podemos observar, en este esquema de jerarquización, la definición que se hace de las potencias medias es de una manera muy ambigua. A continuación revisaremos algunas de las definiciones que los distintos autores utilizan para referirse a las potencias medias.

Santoro define a las potencias medias como "aquel grupo de Estados que ejercen funciones determinadas, debido a su dimensión (territorial, demográfica o económica), a su colocación geopolítica en un área regional o a su capacidad potencial de desestabilizar el sistema global si renunciaran a formar parte de un bloque y pasar al otro lado"⁵⁷. No obstante, esta definición se centra en la relación potencia media-potencia hegemónica en un contexto bipolar.

Guadalupe González introduce un nuevo elemento al hablar del doble sentido con que se ha utilizado el concepto: por un lado, se refiere a "la posesión de una fuerza económica, militar y política mediana en la escala de poder mundial; por otra, a la ocupación de una posición intermedia, centrista y/o moderadora entre dos partes en conflicto"⁵⁸. Esta concepción recuerda la postura de algunos países no alineados durante la Guerra Fría, en su búsqueda de una "tercera vía" entre Este y Oeste.

Holbraad, por su parte, suscribe la definición de potencia media efectuada en una comunicación de las Naciones Unidas de 1948: "Las potencias medias son aquellas que, debido a sus dimensiones, sus recursos materiales, su voluntad y capacidad de aceptar responsabilidades, su influencia y su estabilidad están en vías de convertirse en grandes potencias"⁵⁹. Se trata, por tanto, de una definición que también comprende el elemento de voluntad y que además lo matiza con "la capacidad de aceptar responsabilidades".

Tomando en cuenta esas características que Holbraad establece para aludir a la cercanía de las potencias medias con las grandes potencias, Cristina Rosas alude: "En este sentido las potencias medias se encuentran en medio de la autosuficiencia y la insuficiencia. Aspiran a satisfacer sus necesidades y aspiraciones, sólo que por lo limitado de los recursos del poder con que cuentan, se ven obligadas a hacer un esfuerzo adicional al de las

⁵⁷ SANTORO, C.M. "Dove va la política estera italiana? Cinque ipotesi su una media potenza", en *Relazioni Internazionali*, 1998, no. 1, p. 98.

⁵⁸ GONZALEZ, Guadalupe "*Incertidumbres de una potencia media regional: las nuevas dimensiones de la política exterior mexicana*", en PELLICER, Olga. (ed.), *La política exterior de México: desafíos en los ochenta*, México: CIDE, 1983, p. 19.

⁵⁹ HOLBRAAD, Caster. *Las potencias medias en la política internacional*; México: F.C.E, 1989, p 68.

potencias pequeñas y las superpotencias”⁶⁰. Con ello podemos ver que aunque hay elementos –como lo plantea Holbraad- que impulsen una distancia pequeña entre ser potencia media y gran potencia, lo cierto es que –como lo plantea Rosas- las potencias medias tienen que enfrentar dificultades en sus aspiraciones a raíz de sus escasos recursos de poder.

Ahora bien, añadiendo el elemento de la geografía, otra definición podría girar en torno a aquel Estado, que debido a su dimensión o a su situación geopolítica en una región determinada, presenta la capacidad y la voluntad necesarias para ejercer una cierta influencia en determinadas áreas de las relaciones internacionales. La cual se puede traducir en la formulación o puesta en práctica de una política exterior activa, en una participación destacada en ámbitos multilaterales o en una voluntad de tener un papel destacado en los asuntos que afectan a su región.

Bajo este mismo sentido geográfico, Guadalupe González asocia los conceptos de potencia regional y potencia media y propone la expresión "potencia media regional". A su definición de potencia media -ya mencionada-, añade una nueva dimensión, "relacionada con las áreas de acción y proyección externa de estos países: el ejercicio de un papel regional significativo"⁶¹. De forma parecida, J.M. Insulza también vincula ambos conceptos y asume que el fenómeno de lo que él llama "potencias intermedias" es exclusivo del Tercer Mundo: "[Estos países] parecían encaminados al desarrollo y encabezaban la ofensiva del Tercer Mundo, demandaban un nuevo orden económico internacional, promovían la no- alineación y el fin de los bloques, levantaban temas como la paz y la igualdad en las relaciones internacionales"⁶².

Cristina Rosas, en relación a esto plantea: “Con los países débiles, las potencias medias tratarán de ejercer relaciones de dominación e influencia, dado que los márgenes de maniobra de que disponen, frente a éstos, son amplios (...) En este sentido, las potencias medias buscarán ser potencias regionales evitando, hasta donde sea factible, que potencias

⁶⁰ ROSAS GONZALEZ, *Op. Cit.*, p. 85

⁶¹ GONZALEZ G., *Op. Cit.* p.120

⁶² INSULZA, J.M. (1986) "El dilema de una potencia intermedia", en *Nexos*, No. 102, p. 49.

extra-regionales mantengan presencia en su esfera de influencia. La región en la que promueven sus intereses, deberá potenciar las capacidades de las potencias medias, por lo que la participación de terceros en la zona, podría impedirles la concreción de estos objetivos”⁶³.

Todo lo anterior nos conduciría al punto de analizar cuáles son las capacidades reales de acción de un Estado que tenga tal catalogación, dentro y fuera de sus fronteras. Hill, citado por Cristina Rosas argumenta: “Debido a que tienen mayores márgenes de maniobra que las potencias pequeñas, las potencias medias tienen aspiraciones adicionales al mantenimiento de la integridad territorial y de la independencia política. De hecho, como cuentan con los recursos que les permiten cumplir con éstos objetivos, poseen, por lo tanto, ambiciones adicionales y aspiran a gozar de un status de influencia y prestigio a nivel internacionales”⁶⁴.

Para Jordi Palau⁶⁵ el hecho de que un Estado se autoperciba como una potencia media, va a determinar no sólo las directrices que va a elaborar con relación a su política hacia otros Estados, sino también cómo esos Estados van a delimitar sus acciones exteriores hacia esa potencia media explícitamente manifestada. Y ello, porque tal y como es fácilmente deducible, la política exterior que lleva a cabo un Estado de estas características no va a ser igual que la realizada por una superpotencia o una pequeña potencia, ya que sus potencialidades de actuación, valga la redundancia, tampoco lo son. Éstas van a estar en función, no sólo del verdadero poder que tenga el citado Estado en el concierto internacional, entendiendo a éste como *la capacidad de un Estado para influir en el comportamiento de otro Estado en su propio interés*, sino también de la voluntad de acción del Estado.

⁶³ ROSAS GONZALEZ, *Op. Cit.* p. 90

⁶⁴ Citado por ROSAS González, María Cristina, en *Australia y Canadá. ¿Potencias medias o hegemonías frustradas?. Un visión desde México*, México: UNAM (México); Quantas Airways (Australia), Department of Foreign Affairs (Canadá), México, 2002 p. 85

⁶⁵ PALAU, Jordi, *Op. Cit.*

Puesto que como afirma Truyol y Serra⁶⁶, las acciones de política exterior de un Estado, no siempre coinciden con su poder material, debido a que la distancia entre el poder potencial o teórico y el efectivo, atañe a la aplicación de la voluntad política. Aquí, por lo tanto, estamos entrando a otro terreno o ámbito en el cual identificar a la potencias medias, este es precisamente el de su **comportamiento o conducta** en el escenario internacional.

En relación a esto, podríamos citar a Cristina Rosas, que afirma: “Los medios de poder que emplearán las potencias medianas en la consecución de sus objetivos no podrán ser única y exclusivamente militares y, por tanto, deberán hacer mano de los instrumentos no militares en muchas ocasiones, dado que ello las distinguirá de las superpotencias y, por supuesto, de las potencias pequeñas”⁶⁷.

En esta misma línea, Guadalupe González comenta que "El concepto de potencia media ha sido definido (también) como una categoría política que se refiere a un tipo especial de política exterior y de comportamiento internacional que algunos países medianos adoptan de manera consistente"⁶⁸. Esta definición, pues, incorpora el elemento de la voluntad de un Estado al emprender y mantener una política exterior activa y diferenciada. De este modo, potencia media no equivale necesariamente a "país mediano" en la escala del poder. Los indicadores de poder pueden ser parecidos, pero la voluntad de llevar a cabo unos objetivos determinados en política exterior puede ser el elemento distintivo entre dos "países medianos" similares.

Según Esther Barbé, citada por Palau, las estrategias de un país intermedio, es más realista que se basen en su “prestigio” y no tanto en sus recursos. Es decir, los datos sobre población, P.N.B, potencial militar, etcétera, van a ser importantes para tener una primera aproximación a las posibilidades de actuación de un Estado en el contexto internacional. Pero, éstos no tendrán sentido, si no se analizan en relación con un elemento subjetivo como es la consideración que el resto de los actores internacionales tengan sobre ese país. Con respecto a la idea anterior, Carlo Jean menciona que: “la credibilidad, el prestigio y la

⁶⁶ TRUYOL Y SERRA, Antonio, (1991); *La Sociedad Internacional*; A.U; N° 83; Madrid.

⁶⁷ ROSAS GONZALEZ, *Op. Cit.* p. 87

⁶⁸ GONZALEZ, Guadalupe, *Op. Cit.*, p. 24

fiabilidad de un Estado, así como la predictibilidad de sus comportamientos, constituyen premisas de su peso específico en la escena internacional”⁶⁹.

¿Qué rasgos, entonces, son los que se esperan que cumpla tal tipo de política exterior de Estados medios?; ¿Qué acciones son las que puede llevar a cabo este tipo de potencia?

Ya dentro del ámbito del comportamiento o conducta de estos Estados, Cristina Rosas hace una importante distinción: “Así, las potencias medias adoptan ciertos patrones de conducta, por ejemplo, en los foros multilaterales, donde suelen introducir iniciativas al lado de países afines en torno a temas o *agendas de nicho* que normalmente no serían abordados ni por las grandes potencias ni por los países más débiles. Más complejo les resulta, en cambio, relacionarse con las grandes potencias y con los países más débiles”⁷⁰.

Respecto de todo lo anterior, podemos considerar entonces, como potencias medias a aquellos Estados que, debido a su dimensión – ya sea territorial, demográfica, económica, político-diplomática o militar- o a su situación geopolítica en una región determinada, presentan la capacidad y la voluntad necesarias para ejercer una cierta influencia en determinadas áreas de la sociedad global. Esta influencia puede traducirse en la formulación o puesta en práctica de una política exterior activa, en una participación destacada en los foros internacionales (en los ámbitos comercial, de mediación, de participación activa en las Naciones Unidas y en otras organizaciones internacionales, etc.) o en una voluntad de tener un papel destacado en los asuntos que afectan a su región.

En este sentido, tal como lo plantea Jordi Palau, un último aspecto que merece especial atención consiste en la utilización interna que puede hacerse, y que se ha hecho, de la idea de potencia media y, por extensión, de una política exterior orientada a afirmar de algún modo la presencia y la autonomía (política, económica, etc.) de un Estado en

⁶⁹ Citado por VAZQUEZ Villaplana, Belén, “El concepto de potencia media en el escenario europeo del siglo XXI: el caso español”. Comunicación presentada en el *La seguridad europea en el siglo XXI*, Universidad de Granada, 5-9 de noviembre de 2001. En

www.ugr.es/.../El%20concepto%20de%20potencia%20media%20en%20el%20escenario%20europeo%20del%20siglo%20XXI.pdf

⁷⁰ ROSAS GONZALEZ, *Op. Cit.*, p. 89

particular. Al respecto Palau dice que siempre hay una parte de la retórica con la que se presenta la política exterior destinada exclusivamente al consumo interno. Afirma que en determinados contextos una política exterior "firme" o "independiente" respecto a las grandes potencias (o ante los actores externos en general) puede ayudar a complementar o incluso reemplazar una gestión política, económica o social interna con escasa popularidad, especialmente ante determinados sectores de la población, "así, la promoción del status de potencia media puede resultar políticamente útil para los encargados de tomar decisiones en política exterior. Mantener ese status implica ejercer una función o funciones que de otro modo éstos no hubieran podido asumir"⁷¹. Es decir, este tipo de política exterior, al lograr el consenso de actores políticos internos y de la propia población, también puede jugar una función de cohesión al interior del Estado, como ha sido el caso de Canadá.

A manera de conclusión tomo una caracterización general que hace Andrew F. Cooper. Este autor, citado por Cristina Rosas, distingue cuatro acepciones más comunes del concepto de potencia media:⁷²:

1. En función de su posición, que las ubican entre los actores estatales más grandes y los más pequeños. Por lo tanto, según distingue Cristina Rosas, esta acepción se basa en la cuantificación del poder, que pueden medirse en términos de territorio, demografía, tamaño y diversificación de la economía, así como el potencial y capacidad militar. Cristina Rosas dice al respecto: "Elementos como fuentes del poder son frecuentemente citados entre los autores que en el análisis comparativo tratan de dilucidar qué lugar les corresponde a aquellos países que no son tan influyentes como las grandes potencias pero que tampoco son tan insignificantes como para ser ignorados"⁷³.

⁷¹ PALAU, Jordi, *Op. Cit.*

⁷² COOPER, Andrew F.; Rihhard A. Higgot y Kim Richard Nossal, *Relocating Middle Powers. Australia and Canada in a Changing World Order*, Vancouver, 1994, UBC Press. Citado por ROSAS GONZALEZ María Cristina, "La política exterior de las potencias medias. Elementos para su conceptualización, caracterización y análisis", en *Revista Mexicana de Estudios Canadienses*. Volumen 3 , Número 4, enero 2001. p. 26.

⁷³ ROSAS GONZALEZ, María Cristina, "La política exterior de las potencias medias. Elementos para su conceptualización, caracterización y análisis", en *Revista Mexicana de Estudios Canadienses*. Volumen 3 , Número 4, enero 2001. p. 26.

2. La definición que gira en torno de la geografía. Pues de esta manera una potencia media sería la ubicada, en términos geográficos, “en medio” de dos grandes potencias. Este planteamiento, según Cristina Rosas, puede subdividirse en dos tendencias de pensamiento:
 - La que plantea que aquellos Estados que son potencias regionales podrían ser potencias medias.
 - La que defiende, imbuida en el contexto de la guerra fría, que las potencias medias se situaban en un lugar “intermedio” en términos ideológicos, entre las grandes potencias polarizadas.
3. La que tiene tendencias idealistas y juristicistas que plantea que las potencias medias son actores más “sabios y prudentes” que las grandes potencias y los países pequeños.
4. La que alega a la confiabilidad como característica de las potencias medias, pues al carecer de capacidades suficientes para usar la fuerza, hay una tendencia al uso más frecuente de la diplomacia y la negociación en la promoción de sus intereses. Por otra parte, toma en cuenta su membresía en alianzas con grandes potencias que les permite con limitadas capacidades de maniobra, tener cierto poder de convocatoria y en esa medida, también promover la paz y la seguridad en la escena mundial.

Finalmente, hemos visto también que otro elemento, reconocido por Cristina Rosas, es la argumentación de que potencia media tiende más hacia un comportamiento de política exterior. Este comportamiento se caracteriza por las iniciativas que estos actores peculiares pueden tener de forma unilateral, regional o en foros multilaterales. Además pueden tener capacidad de convocatoria para promover agendas que debido a intereses las grandes potencias no estarían interesadas en promover y que pequeños Estados tendrían muchas limitaciones en hacerlo. A la puesta en práctica de estas agendas Cristina Rosas, las llama *diplomacia de nicho*.

Cristina Rosas señala, “Entonces, se parte de la idea de que dado, que las potencias medias encuentran en los foros multilaterales el entorno idóneo para lograr que prosperen sus iniciativas, el internacionalismo de potencia media es la conducta adecuada en materia de política exterior. Países como Australia, Canadá, Dinamarca, Países Bajos, Noruega y Suecia han sido muy proclives a cooperar en la esfera multilateral. Por ejemplo, son firmes defensores de Naciones Unidas y muchos de sus nacionales han sido prominentes funcionarios que realizaron o realizan gestiones al amparo del sistema de Naciones Unidas. Son países que destinan mayores recursos para la Asistencia Oficial al Desarrollo, Apoyan las operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas. Una amplia variedad de organismos no gubernamentales desarrollan importantes actividades en estos países y sensibilizan a la opinión pública sobre temas como la pobreza , el endeudamiento, la carrera armamentista y otras dificultades que aquejan a las naciones menos desarrolladas”⁷⁴.

Conforme a lo anterior, ¿Suecia tiene un comportamiento de potencia media en su política exterior? ¿Suecia ha encontrado estas *agendas o iniciativas de nicho* que le puedan atribuir este término a su forma de comportamiento? ¿Qué función han realizado estas agendas de nicho en el ámbito de la proyección internacional de Suecia, como al interior del Estado sueco? ¿A qué actores suecos y no suecos ha involucrado para llevar a la práctica esta diplomacia de nicho?

1.4. Conclusiones del capítulo

Retomando la concepción de Celestino del Arenal⁷⁵ en su esfuerzo por explicar la estructura y composición del sistema internacional, nos comenta que la visión teórica de la interdependencia o de la sociedad global nos hacen ver que:

- El Mundo, como consecuencia del acelerado desarrollo social, económico, científico-técnico y comunicacional, está caracterizado por el creciente fenómeno de la interdependencia y de la cooperación y se ha transformado en una sociedad

⁷⁴ ROSAS GONZALEZ, María Cristina, “La política exterior de las potencias medias... *Op. Cit.*, p. 26.

⁷⁵ DEL ARENAL, Celestino, *Introducción a las relaciones internacionales*, Madrid: Ed. Tecnos, 1994, p. 33.

mundial. Este fenómeno ha originado nuevos problemas y retos, ha suscitado necesidades y demandas nuevas y ha dado lugar a la aparición de valores e intereses comunes al conjunto de esa sociedad mundial.

- En este sentido, uno de los más importantes cambios ha sido el debilitamiento del papel y significado del Estado, como entidad soberana y como estructura capaz de garantizar el bienestar y la seguridad de sus ciudadanos, y la aparición de nuevos actores, tanto intergubernamentales como no gubernamentales, de las relaciones internacionales, que por su acción transnacional, tienden a limitar aún más el margen de maniobra de los Estados.

Como consecuencia de lo anterior se produce una ampliación de la problemática característica de las relaciones internacionales. Al clásico problema de la guerra y de la paz que continúa presente, -e incluso se acentúa y dramatiza- según Arenal, se añaden los problemas derivados de las relaciones económicas y culturales, del desarrollo y del subdesarrollo, de la desigualdad y de las privaciones socioeconómicas, del hambre y de la explosión demográfica, del agotamiento y explotación de los recursos, del desequilibrio ecológico y de la opresión y violación de los derechos humanos.

De esta forma, la interdependencia es un fenómeno que se acentúa y se complejiza en este orden internacional. En primer lugar ésta se origina a raíz de la intensificación de la interacciones en el sistema internacional en los diferentes ámbitos, y en segundo lugar, afecta a los actores tanto clásicos como emergentes. En tercer lugar, la interdependencia se acentúa más en las interacciones entre Estados, aunque es innegable que también afecta a los intereses de otros actores; no obstante, son los Estados los que siguen llevando la batuta y la preponderancia en los asuntos mundiales. Cuarto, la interdependencia no se presenta con la misma intensidad para todos los actores. Las asimetrías existentes entre ellos, pueden hacer menos interdependiente –es decir, más dependiente- a un actor en relación con otro, estableciéndose una lógica de centro y periferia. Así, podemos entonces decir que la interdependencia tiende a promover, impulsar la cooperación entre los actores del sistema global, y sobretodo entre los Estados, por su naturaleza y el papel que juegan en el sistema,

pero por otro lado también tiende a conservar las diferencias entre actores. Por lo tanto la interdependencia toma sentido en la tendencia hacia privilegiar a la cooperación y hacer difícil el uso de la fuerza o el conflicto.

No obstante, aunque el Estado permanece como el actor primario en las relaciones internacionales, por otro lado también podemos notar la gran importancia de los actores no estatales, -las organizaciones no gubernamentales y las corporaciones multinacionales- pues éstos juegan un rol vital en la construcción y el mantenimiento de una interdependencia global. Todo ello nos hace ver que ya no es posible separar la política interna de la política internacional y que el comportamiento internacional del Estado no pueda explicarse en términos exclusivamente políticos y militares.

No obstante, de acuerdo con lo anterior, desde el punto de vista estatocéntrico, se puede afirmar que la cooperación entonces, tiende a tomar un papel importante en las estrategias de política exterior o de comportamiento de los Estados frente a los asuntos mundiales, pues les resulta conveniente a sus intereses también, el hecho de concebir al mundo como una sociedad global interdependiente, en la que es necesario impulsar la cooperación en distintas problemáticas comunes y promover los valores comunes que pueden llevar a la armonía en este orden mundial.

Así, entramos al terreno de la cooperación internacional para el desarrollo, como una manifestación concreta de esta idea de interdependencia en un sociedad global. Por ello definimos la nueva percepción que se tiene de la cooperación internacional para el desarrollo y sus distintas formas de expresión, ya sea por medio de la ayuda externa, de la Ayuda Oficial al Desarrollo o de la Asistencia Técnica; así como sus modalidades que las podemos ubicar en económica, técnica, científica, cultural, educativa de acuerdo a los sectores o áreas en las que se pretende cooperar; así como bilateral, multilateral y multilateral de acuerdo al número de partes involucradas; gubernamental o pública o no gubernamental o privada de acuerdo a la naturaleza de los actores; en reembolsable o no reembolsable, de acuerdo a la obligaciones generadas y vertical u horizontal, de acuerdo al nivel de desarrollo de las partes. De la misma forma también identificamos, de manera

somera, la estructura internacional de cooperación internacional para el desarrollo, identificando a actores oficiales o públicos y actores no oficiales o privados y finalmente analizamos los retos, las necesidades de reforma, y las nuevas condiciones que deben promoverse en orden para impulsar un desarrollo duradero que involucre un respeto por el individuo, la democracia, la igualdad de oportunidades para todos y el respeto al medio ambiente.

Así, la cooperación internacional para el desarrollo, aunque a menudo cuestionada y poco impulsada en un contexto en donde una visión clásica de la seguridad internacional tiende a imponerse a una visión más ampliada y por lo tanto más vinculada al desarrollo, suele presentarse como un instrumento por el que pueden canalizarse también ciertos intereses de los Estados donadores a los Estados receptores y aunque se hable cada vez más de igualdad entre las partes, aún no deja de tener esquemas verticales y en consecuencia esquemas asimétricos que privilegian un cierto statu quo.

De acuerdo pues, con los defensores del paradigma de la sociedad global, la interdependencia, sobre todo económica, ha transformado la naturaleza del poder en el sistema internacional. Ningún actor puede cubrir sus necesidades totalmente –si aquellas envuelven la seguridad nacional y la prosperidad económica- sin la cooperación y participación de otros Estados y actores no estatales. El poder entonces, también ya no puede ser medido solo en términos de capacidad militar, sino que el grado de influencia económica y la innovación tecnológica, así como el liderazgo, envuelven la capacidad de negociación y la coordinación, no solamente entre los Estados sino también entre todos los actores internacionales, de ahí que la cooperación internacional para el desarrollo, por su complejidad en agendas y actores también, pueda representar un canal de concertación y negociación que permita impulsar intereses políticos, económicos e incluso culturales.

De esta manera, dentro de este tejido de nuevos actores y de problemas comunes en el sistema internacional, así como de dinámicas de intensidad en las interacciones como la interdependencia compleja, emergen actores estatales peculiares en las relaciones internacionales que no cuentan con elementos de poderío clásicos -como lo serían una

enorme capacidad militar o una economía capaz de desestabilizar a los mercados mundiales o de cambiar la tendencia de la economía internacional- y que en la búsqueda de asegurar un cierto grado de influencia y participación en la lógica de la dinámica internacional, buscan otros elementos de influencia, que se evidencian en el uso que hacen de la cooperación internacional, sobre todo en las temáticas del desarrollo, como una forma de comportamiento en las interacciones con los otros actores y en la promoción del diálogo y acciones concretas para impulsar ciertas cuestiones o agendas que lleven a la resolución de algunas problemáticas comunes, especialmente de aquellas que los actores estatales que sí cuentan con elementos de poder clásicos y que son considerados grandes potencias, no están interesados en sacar adelante.

Así, entramos al planteamiento controvertido en la definición de las potencias medias y las diferentes percepciones en torno de este concepto que califica a ciertos Estados en el sistema internacional, tomando en cuenta diversos elementos, ya sea en torno a su ubicación en la jerarquización de poder; en torno al elemento geográfico, que las caracteriza como potencias regionales o como países ideológicamente intermedios en el contexto de la Guerra Fría; el que tiene que ver con la confiabilidad o el prestigio y finalmente, ligado al penúltimo elemento mencionado, el comportamiento o autopercepción manifestado en el desarrollo de una conducta en el sistema internacional caracterizada por el impulso de agendas que logran un cierto consenso por los valores y problemas comunes que enarbolan. Con ello se apropian de una especie de conciencia global y encuentran agendas o asuntos para promover a nivel internacional por medio de la cooperación internacional en temáticas del desarrollo y en un activismo multilateral, garantizando con ello cierto grado de influencia en los asuntos mundiales y al mismo tiempo estableciendo condiciones para lograr objetivos de su interés estatal o nacional

Por lo tanto, con respecto al sustento teórico de la sociedad global y sus elementos (nuevos actores, nuevos problemas y la interdependencia como consecuencia de ello) así como de la consideración de la preeminencia del Estado como el actor más importante en las relaciones internacionales y la consecuencia de estas dos realidades que presionan hacia la relevancia de la cooperación por encima del conflicto, en primer lugar. Así como

ubicando a la cooperación internacional para el desarrollo como una expresión distintiva de la consecución del sistema internacional como una sociedad global en la que la interdependencia compleja tiende a promover la cooperación en asuntos que afectan a todos, pero por otro lado como un mecanismo también que, debido al uso que en él se hace de la negociación y la concertación política y debido a su variedad de sus asuntos y actores, también puede constituirse en un medio para impulsar intereses económicos y políticos, en un segundo lugar. Y bajo la difícil conceptualización de las potencias medias, como la forma de definir a aquellos Estados que no son grandes potencias, pero tampoco son pequeños Estados que no puedan ejercer ningún tipo de influencia en la agenda internacional, en tercer lugar. Se ha tomado el ejemplo de Suecia y su conducta del impulso a la cooperación dentro de su política exterior como la clave distintiva que puede contribuir a la consideración de este país europeo nórdico como una potencia media en el ámbito de su comportamiento, que mira al sistema internacional desde una perspectiva de interdependencia.

En el siguiente capítulo se analizarán los lineamientos, las temáticas, las vertientes y los actores que conforman el entramado institucional de la política de cooperación internacional para el desarrollo de Suecia, ubicándola como un ejercicio para definirse ante el escenario internacional, tomando en cuenta para ello, sus intereses, su forma de ejercer la cooperación, los otros actores con quienes se asocia, los beneficios que puede obtener a través de ello, y como esta política sueca de cooperación internacional para el desarrollo se inserta coherentemente con los planteamientos de su política exterior, constituyéndose así, en un instrumento mismo de esta política exterior que, como ya he mencionado, mira al mundo desde un ángulo de interdependencia.

1

1

SEGUNDA PARTE: La cooperación al desarrollo y las agendas de nicho en la política exterior de Suecia

2. La política sueca de cooperación para el desarrollo y su inserción en la política exterior

2.1. Una caracterización de la política exterior de Suecia

“Creo que no desaparecieron totalmente aquellas naciones ni ninguno de los que formaban parte de ellas, como no desapareceremos mi nación y yo; de sus idiomas, gobiernos matrimonios, literaturas, productos, juegos, guerras, costumbres, crímenes, prisiones, esclavos, héroes y poetas, sospecho que algo subsiste y espera pacientemente en el mundo aún visible, algo equivalente a lo que se ha agregado a ellos en la esfera sensible; sospecho que un día me será dado encontrarlos no sé dónde, junto con todas las antiquísimas particularidades de aquellos países sin nombre”.

Walt Whitman

“La historia es una cuestión de supervivencia. Si no tuviéramos pasado, estaríamos desprovistos de la impresión que define nuestro ser”.

Robert Burns

2.1.1. Neutralidad

En el Derecho Internacional, la definición clásica de neutralidad se explica como aquella actitud jurídico-política adoptada por un Estado, en virtud de la cual se abstiene expresamente de participar en una contienda bélica que mantienen otros Estados¹.

En tal sentido, se dice que la neutralidad tiene un carácter jurídico en cuanto que reconoce derechos e impone obligaciones al Estado que la adopta, pero por otro lado también tiene implicaciones políticas en cuanto define su conducta internacional, en el ejercicio de su soberanía. Por lo tanto, podríamos decir que las principales características de la neutralidad son:

- La no participación en la contienda; y
- la imparcialidad en el trato con los Estados beligerantes.

Ahora bien, como institución del Derecho Internacional, la neutralidad aparece y se desarrolla en el siglo XVIII, como consecuencia del incremento vertiginoso del comercio marítimo durante el período de la expansión imperialista de las grandes monarquías europeas².

¹ Ver Diccionario de Política de Norberto Bobbio y <http://www.monografias.com/trabajos/neutralidad/neutralidad.shtml>

² En virtud de la forma en que Inglaterra, se encontraba en lucha con sus colonias de América, y por su parte Francia y España apresaban y confiscaban buques y mercancías en alta mar, se produjo una verdadera reacción contra esa política, encabezada por Catalina II de Rusia, que se concretó en el acuerdo de 1780 celebrado en Dinamarca y Suecia, al cual se adhirieron después los Países Bajos, Prusia, Austria, Portugal, las dos Sicilias, Francia, España y los Estados Unidos, y en virtud del cual se creó la "Liga de la Neutralidad Armada", con el propósito de exigir de los beligerantes, por medio de la fuerza, si era necesario, el cumplimiento de las siguientes reglas que consideraban necesario para la libertad de comercio en los mares:

- que los buques neutrales pudieran navegar en las aguas de los beligerantes, aún de puerto a puerto,
- que las mercancías enemigas que viajaran en buque neutral no fueran pasible de apresamiento salvo cuando fueren contrabando de guerra,
- que en cuanto a la determinación de lo que debía ser considerado como contrabando de guerra, se aplicarán en todos los casos los artículos 10 y 11 del Tratado de 1766 entre Inglaterra y Rusia,
- que se considerase que un puerto estaba bloqueado solamente cuando hubiese buques de guerra estacionados y suficientemente próximos para hacer peligrosa la entrada,
- que estas normas fuesen aplicadas por los tribunales de presas,

Las normas aprobadas en 1780 sirvieron de base para el acuerdo del Congreso de París de 1856 que puso término a la guerra de Crimea y aprobó la "Declaración de París" de fecha 16 de abril del mismo año

Ningún instrumento internacional exige que la neutralidad sea declarada o proclamada expresa y públicamente, pero es indudable la ventaja de la declaración expresa, no solo por los derechos que *ipso facto* le corresponden al Estado que la adopta, sino también por las obligaciones que esa actitud le impone a dicho Estado y a los beligerantes.

En el caso de Suecia, la neutralidad en su política exterior no es una doctrina que esté claramente expresada y delineada en su Constitución, sino que ha obedecido más que nada a una actitud derivada en costumbre ya desde el siglo XIX cuando participó en las últimas confrontaciones bélicas, es decir en las guerras napoleónicas, donde fue claramente consciente de la incapacidad para mantener un status de gran potencia, llevándola a adoptar en su comportamiento, ese principio en su política exterior.

Pero, ¿Cómo nace esta doctrina o tradición en la política exterior de Suecia? ¿Cuáles fueron las determinantes históricas que impulsaron esta actitud de Suecia ante Europa primeramente y después ante el sistema internacional?

En el siglo XII el reino de Suecia tomó forma. En el siglo XIV se formó una unión entre Suecia, Dinamarca y Noruega. Para esta época, Finlandia estaba bajo dominio sueco. Esto ocasionaría que ya en el siglo XVII Suecia ocupara un lugar dentro de las grandes potencias europeas, con la ventaja de tener cierta hegemonía sobre el Báltico. Sin embargo, en el siglo XVIII se presentarían varias condicionantes que harían revertir esta condición de gran potencia.

Cuando Suecia rompió la unión con Dinamarca y Noruega (en el mismo siglo XIV) se dispuso a mantener la hegemonía en el Báltico. Ello condujo a varias hostilidades bélicas con Dinamarca. Pero la Guerra de los Treinta Años brindó la oportunidad a Suecia de intervenir bajo el bando protestante con gran éxito en 1630, lo que permitió que Gustavo II Adolfo se estableciera como uno de los principales monarcas europeos. Suecia venció a Dinamarca en dos guerras, en 1643-45 y en 1657-58, que le permitieron incorporarse las regiones danesas de Escania, Halland y Beklinge, y de la isla de Gotland. Por otro lado obtuvo de Noruega las islas de Bohuslän, Jamtland y Härjedalen. De esta manera, Suecia,

que también tenía incorporada a Finlandia, así como ciertas regiones del norte de Alemania y las actuales repúblicas bálticas, pasó a un status de gran potencia europea, sobre todo desde la Paz de Westfalia y de la paz de Roskilde, en 1658, con Dinamarca³.

No obstante a pesar del estatus adquirido, Suecia era un país pobre, puramente agrícola con una economía que practicaba el trueque, carecía de infraestructura minera y solo contaba con algunas fundiciones. Era claro que estas condiciones internas no le ayudarían a sostener el grado adquirido en el sistema de Estados Europeos.

Pronto esto repercutiría en derrotas sufridas en la Gran Guerra Nórdica contra Dinamarca, Polonia y Rusia (1700-1721), perdiendo la mayoría de las provincias del otro lado del Báltico y quedando reducida, a grandes rasgos, a los mismos territorios que hoy constituyen Suecia y Finlandia.

Finalmente, durante las guerras napoleónicas perdió Finlandia a favor de Rusia, así como las últimas posesiones del norte de Alemania. Como compensación por esas pérdidas, el sucesor al trono de Suecia, recién elegido en 1810, y más tarde Rey Carlos XIV Juan, -ex mariscal Bernadotte francés y que fue elegido heredero al trono por el parlamento sueco en 1810-, consiguió obtener Noruega, que se vio obligada a formar una unión con Suecia en 1814. Sin embargo, después de numerosos conflictos internos, esa unión fue disuelta en 1905 de forma pacífica. Quedaba claro que Suecia carecía de recursos para comportarse como una gran potencia, al mismo tiempo que surgirían amenazas a su seguridad como Alemania y Rusia.

Fue a raíz de esta experiencia histórica y a partir de este acontecimiento crucial que el rey Carlos XIV Juan, estableció el nuevo criterio general que seguiría la política exterior de Suecia. Así se estableció este principio, más que doctrina, de la *neutralidad* de Suecia. La cual fue ejercida durante la Primera Guerra Mundial y que con muchas presiones logró

³ Ver LAGERQVIST, Lars O., *A history of Sweden*, Värnamo, Sweden: The Swedish Institute, 2001. pp. 67-72.

mantenerse durante la Segunda Guerra Mundial, aunque no del todo como veremos más adelante. Así Suecia se retiraba de la arena de las grandes potencias.

A partir del término de la segunda conflagración bélica mundial, Suecia ratificó su política de neutralidad y la sustentó con un principio denominado "*La No Participación en Alianzas Militares en Tiempos de Paz con Vista a la Neutralidad en Tiempos de Guerra*", la cual logró un fuerte consenso político al interior.

Después de la Segunda Guerra Mundial, y a comienzos de la Guerra Fría, los países pequeños de la Europa occidental y septentrional se enfrentaron a la alternativa de adherirse al Pacto Atlántico o seguir una política libre de alianzas. Los vecinos nórdicos de Suecia, es decir, Dinamarca y Noruega optaron por la adhesión, mientras que Suecia acentuó su política de neutralidad y su principio de "La No Participación en Alianzas Militares en Tiempos de Paz con Vista a la Neutralidad en Tiempos de Guerra". Esa política no está regulada por ninguna convención internacional, ni garantizada por ninguna potencia extranjera. A diferencia de los dos Estados neutrales Suiza y Austria, Suecia puede cambiar su política por simple decisión del Gobierno y del Riksdag (Parlamento sueco).

Durante la Guerra Fría, las metas de la política de seguridad sueca fueron dobles: por un lado maximizar las posibilidades de permanecer al margen de una posible guerra entre la OTAN y el Pacto de Varsovia, y por otro contribuir a la calma y la seguridad en el norte de Europa en tiempos de paz.

Así, Suecia encontró una forma de insertarse en el sistema internacional reconociendo sus limitaciones y se apropió en cambio de acciones e iniciativas de promoción de la cooperación internacional. Tomó por otro lado, el apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales como uno de los componentes fundamentales de su política exterior. Impulsando también, la cooperación subregional, es decir, con sus vecinos nórdicos, la cual con su iniciativa de crear un sistema de seguridad nórdico dio muestras de su tendencia al liderazgo subregional.

El Parlamento sueco –el Riksdag- ha rechazado siempre toda alianza militar. No obstante, con el término de la guerra fría y el cambio de condiciones y de tensiones en Europa, Suecia repensó su principio de neutralidad y después de un referéndum realizado en 1994, los suecos aprobaron la adhesión a la Unión Europea, la cual se concretó en 1995. Sverker Åström menciona al respecto: “Ahora, la situación estratégica de Suecia ha cambiado de forma espectacular. La Guerra Fría ha terminado, Alemania se ha reunificado, y la Unión Soviética ha quedado disuelta. Esa evolución exige repensar nuestra doctrina de seguridad. Tal estudio está ya en marcha con la participación de todos los partidos políticos representados en el Riksdag. Sin embargo, no se cree que, por el momento, se vaya a proponer ningún cambio básico en nuestra política de seguridad.”⁴

Este paso (el de adhesión a la Unión Europea) no dejó de despertar polémica al interior, en lo que respecta a cuál sería la postura de Suecia en el caso de una política exterior y de seguridad común de la Unión Europea. Al respecto Sverker Åström apunta: “Una de las cuestiones más destacadas que se han planteado es la de las relaciones de Suecia con la OTAN. Suecia habrá de determinar su postura con la perspectiva de la posible creación de un orden de seguridad paneuropea, incluida Rusia. Sin embargo, no se espera que, en el próximo futuro, se tome ninguna decisión”⁵.

Sin embargo, hoy en día, y en buena medida acentuado por los últimos acontecimientos mundiales –entre ellos, la ampliación de la OTAN a países de Europa del Este y los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001- la idea de la adhesión a la OTAN se ha puesto en la mesa del debate y con ello una presión hacia una nueva doctrina de seguridad sueca que contemple la flexibilización de la política de neutralidad y del principio de “La No Participación en Alianzas Militares en Tiempos de Paz con Vista a la Neutralidad en Tiempos de Guerra”. Esto también ha tenido repercusiones subregionales,

⁴ ÅSTRÖM, Sverker, “¿Continuidad o cambio? Suecia evalúa su política de seguridad”, en http://www.sweden.se/templates/CommonPageX_4692.asp. Sverker Åström es un diplomático sueco, ya retirado, que fue secretario de Estado de Asuntos Exteriores y Embajador ante las Naciones Unidas y en Francia. Es autor de numerosos escritos sobre problemas referentes a la paz y la seguridad, en especial sobre el papel de las Naciones Unidas.

⁵ ÅSTRÖM, *Op. Cit.*

pues se habla de la necesidad de retomar la vieja iniciativa del sistema de seguridad nórdico y establecer una doctrina de seguridad común en estos países.

Sverker Åström declara: “Cabe subrayar que nuestra política nunca implicó una postura ideológicamente neutral. En la defensa de la democracia y de los derechos humanos, no nos diferenciamos de otros países europeos. Nuestro programa de asistencia a los países en desarrollo sigue siendo, en términos por habitante, uno de los mayores del mundo, y una de las principales aspiraciones de Suecia ha sido la de reforzar la capacidad de las Naciones Unidas para actuar en pro de la diplomacia preventiva y el control de los armamentos”⁶.

En la actualidad Suecia continua siendo un participante activo en las misiones de paz de la ONU, ya desde 1956 cuando las primeras unidades militares suecas participaron en la operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU en varios países del mundo. Más de 80 000 efectivos suecos han tomado parte en estas operaciones. En la actualidad -y esto demuestra también lo flexible de este principio de neutralidad- se cuenta con presencia sueca en la fuerza internacional que vigila la paz en Bosnia bajo el mandato de la OTAN. En ese mismo sentido, en 1994 fue firmado un acuerdo que permite la participación de Suecia en ejercicios de operaciones de paz dentro de la OTAN, así como dentro de la Unión Europea y específicamente en la región del Báltico, además ha permitido ensayos de maniobras militares en su territorio marítimo y terrestre⁷.

Sverker Åström declara: “Antes de adoptar una decisión sobre nuestra futura relación con la OTAN, incluida la posibilidad de una adhesión, habrá que estudiar y ponderar muchos factores. De especial importancia será la situación de los tres países bálticos –Estonia, Letonia y Lituania–. Si se aprueba su adhesión, eso influirá en nuestra elección en una medida muy elevada. Suecia y Finlandia se encuentran en posiciones

⁶ ÅSTRÖM, Sverker, *Ibidem*

⁷ La Unión Europea ha decidido ahora proporcionarse una capacidad militar. Se dice que las fuerzas de la UE llegarán a un número total de 60.000 efectivos para este año (2003), y estarán listas para entrar en acción en un plazo de 60 días, y serán capaces de cumplir su misión por lo menos durante un periodo de doce meses. Suecia ha declarado estar dispuesta a participar en ese programa y poner a disposición unidades militares hasta un total de 2.000 efectivos, incluyendo componentes de la Aviación y la Marina.

similares, por lo que es probable que lleguen a coordinar muy estrechamente sus relaciones con la OTAN”⁸.

Esto demuestra la tendencia que hay hacia una redefinición de la política de neutralidad en Suecia; y por otro lado establece la conciencia de una nueva realidad internacional que presiona a este país hacia la cooperación militar. Vemos entonces que, desde su conformación en el siglo XVI y hasta principios del siglo XIX Suecia intentó jugar un papel de gran potencia y llegó a tener cierta hegemonía en la región del mar Báltico dominando sobre Finlandia, Dinamarca y Noruega; pero cuando Suecia es consciente de sus limitaciones y su escasez de recursos materiales decide retirarse del escenario de las grandes potencias europeas para constituirse en un Estado neutral.

El principio o la política de neutralidad –como varios autores le llaman- como ya he mencionado, no ha estado nunca explícita dentro de la Constitución de Suecia, es en este sentido un principio derivado de una decisión histórica y que se ha convertido en una norma en su política exterior, derivado de la permanencia en la práctica de esa postura tomada en ese momento histórico y, adoptada ya por costumbre como un principio en la política exterior sueca.

Ahora bien, es importante mencionar que a diferencia de la política de neutralidad de Suiza, la que sí es abiertamente explícita y pactada en el Derecho Internacional y que en tal sentido, parte de esta política ha derivado en que este país de la Europa central no cuente con un sofisticado ejército; en el caso de Suecia podríamos matizar y hablar efectivamente, de una neutralidad armada. Esto debido a que Suecia, si bien se ha abstenido de participar en los grandes enfrentamientos bélicos europeos a partir del siglo XVIII, y que ha exaltado su principio de no adhesión a pactos o alianzas militares, sí ha mantenido el desarrollo de un complejo y sofisticado sistema de defensa, que lo convierten en un país que, paradójicamente aclama la neutralidad, pero al mismo tiempo ha desarrollado toda una industria armamentista para uso de su defensa e incluso ha exportado armas convencionales a otras partes del mundo.

⁸ ÅSTRÖM, Sverker, *Op. Cit*

Al respecto un documento informativo del Instituto sueco declara: “Un país escasamente poblado como Suecia tiene que movilizar a toda la sociedad para poder resistir amenazas y ataques. Suecia cuenta con un sistema de defensa total, cuyas partes militar y civil se apoyan mutuamente. La finalidad de ese sistema consiste en ser tan fuerte, que las ventajas potenciales obtenidas por un atacante no compensen las pérdidas requeridas de tiempo y recursos”.

Efectivamente, el sistema de defensa de Suecia está conformado por armamento de la más avanzada tecnología, lo que vendría a representar una cierta contradicción en un país que ha proclamado la neutralidad desde principios del siglo XIX. El sistema de defensa se basa en el servicio militar obligatorio de los hombres en edades de 18 a 47 años. Todos los años, la Administración Central del Servicio Militar llama a filas a alrededor de 50.000 jóvenes. Alrededor de 17.000 son alistados para un período de instrucción básica de 3 a 18 meses. Después, son destinados a unidades de combate en la reserva, pudiendo ser llamados posteriormente para un total de cinco ejercicios en unidades de combate y una serie de ejercicios cortos de mando o movilización fronterizos, puertos marítimos, aeropuertos, depósitos, etc., hasta ser relevadas por unidades de campo.

La cúpula militar sueca comprende unos 12.700 oficiales y mandos superiores profesionales y 8.700 empleados civiles (en términos de equivalentes a puestos a jornada normal). Los oficiales y mandos superiores profesionales son instructores o administradores en tiempos de paz. En caso de guerra, dirigirían unidades de combate. Los cadetes reciben la misma instrucción básica que los mozos de reemplazo, antes de ser admitidos en las Academias Militares.

Las mujeres pueden acceder a todas las carreras de oficiales y mandos superiores. Para ser admitidas en las Academias Militares, las mujeres tienen que cumplir el período de instrucción básica. Según una información del gobierno sueco, en la actualidad hay unas 400 mujeres que prestan servicios como oficiales y mandos superiores en el Ejército del

Aire sueco. Los efectivos militares incluyen asimismo unos 13.000 oficiales de reserva, que sirven durante breves períodos como oficiales en activo.

Un legado del largo período sueco de estricta no alineación es que la industria nacional de defensa puede desarrollar y fabricar sistemas avanzados para la mayoría de las funciones vitales del Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire. De cara al futuro, se considera necesario aumentar la cooperación con otros países. Sin embargo, -según el gobierno sueco- Suecia debe seguir siendo capaz de mantener y operar todos los sistemas vitales, sin depender de la asistencia extranjera. El mayor proyecto de adquisición nacional es el del JAS 39 Gripen, avión de servicio múltiple de caza, bombardeo y reconocimiento. Otros proyectos actuales comprenden una nueva generación de submarinos y de buques porta-misiles rápidos, un vehículo blindado de combate, diversos misiles y nuevos sistemas de mando y control para la Armada y el Ejército del Aire.

2.1.2. Multilateralismo

El multilateralismo es un término muy utilizado en los debates sobre Política Internacional, sobre todo desde la perspectiva de la interdependencia. En palabras de Robert Cooper, el multilateralismo se presenta cuando: "...el uso legítimo de la fuerza, que es la esencia del Estado, se somete a condicionamientos internacionales creados por los propios Estados y que, por consiguiente, son autoaceptados por cada Estado, no impuestos"⁹. Esta definición es mucho más estricta que la más conocida de Cox que define al multilateralismo como "una serie de arreglos transitorios entre más de dos Estados que, habiendo encontrado puntos de interés común se proponen transformarlos en objetivos y acciones colectivas"¹⁰.

El multilateralismo como la idea de una forma de incrementar la seguridad se produce en la posguerra fría, de forma paralela a la consolidación de los Estados Unidos como gran potencia militar -la única en el mundo con capacidad real de actuar militarmente en

⁹ COOPER, Robert C., *The Postmodern State and the World Order*, London: Ed, Demos, 2000. p. 17

¹⁰ COX, Robert W. "Multilateralism and World Order" in R. W. Cox y T.S.Sudair (eds) *Neorealism and its Critics*, New York: Columbia University Press, 1966

cualquier parte del globo, y con unas perspectivas de incrementar, más aún, la brecha de capacidades que hoy le separa de las demás naciones del planeta-.

Según Narcis Serra¹¹ existen al menos dos conjuntos de argumentos a favor del multilateralismo, como sistema de solución de conflictos e incremento de la seguridad internacional. En primer lugar, es la vía más segura para la inmensa mayoría de países que ni son potencia militar ni pueden incrementar su seguridad con aumentos de su gasto de defensa, constituyéndose también, en una forma de lograr la paz claramente más estable y definitiva que mediante la creación de una capacidad militar disuasoria.

El segundo conjunto de argumentos está ligado directamente a la globalización, que produce situaciones, problemas y conflictos que sólo tienen solución por la vía multilateral. El cambio climático y el terrorismo internacional son dos ejemplos claros de problemas que exigen el multilateralismo como vía de solución. Ningún país, por potente que sea, puede abordarlos por sí mismo.

Ahora bien, como ya hemos mencionado, uno de los pilares de la política exterior de Suecia es la cooperación internacional y en esa medida, el apoyo a las Naciones Unidas y la participación activa de Suecia en el seno de las organizaciones internacionales viene a concretar este pilar importante en el desenvolvimiento de Suecia en el sistema internacional. La misión de la participación de Suecia en los organismos multilaterales es atender los campos del sistema de Naciones Unidas y otras organizaciones Internacionales. Este activismo está organizado conforme a tres pilares básicos: el desarme, el comercio y el desarrollo, derechos humanos y cuestiones humanitarias.

Suecia es un peculiar miembro de la Conferencia de Desarme y ha hecho contribuciones importantes en la mayoría de los Tratados de desarme negociados por este cuerpo: El Tratado de No proliferación (NPT, por sus siglas en Inglés), La Convención de Armas Biológicas (CAB), la Convención de Armas Químicas (CAQ) y el Tratado

¹¹ SERRA, Narcis, *Seguridad Internacional: Europa, Latinoamérica y el nuevo papel de las fuerzas armadas*. Documento publicado por la Fundación para la integración de la Argentina en el mundo. PENT, septiembre 2002, p. 9. En <http://www.pentfundacion.org/old/publicaciones.htm>

Ampliado de Prohibición de Ensayos Nucleares (CTBT). En este sentido Suecia promueve la velocidad en el comienzo de las negociaciones hacia un tratado de prohibición de producción de material de fisión para propósitos de armas¹².

En el campo del desarme, Suecia, junto con los demás países de la unión Europea, ha hecho considerables esfuerzos para llevar a cabo una verificación del Protocolo de 1972 de la Convención sobre Armas Nucleares y asegurar el éxito de una Conferencia sobre Armas Pequeñas.

En el ámbito económico, como sabemos Suecia es una economía con orientación a la exportación. Por lo tanto Suecia cree en las virtudes del comercio multilateral por medio de la OMC. Suecia apoya fuertemente la emergencia, lo más pronto posible, de un nueva ronda multilateral de comercio. La postura de Suecia, gira en torno de la convicción de que solo a través de detalladas rondas de negociaciones comerciales en donde participen todos los miembros de la OMC, ricos y pobres, se beneficiará altamente el sistema multilateral de comercio. Suecia argumenta que estos mecanismos benefician también a los países menos desarrollados, ya que es una oportunidad para tratar cuestiones y reforzar reglas relevantes para sus necesidades y prioridades.

Otra de las participaciones de Suecia se ubica en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, UNCTAD. Al respecto Suecia argumenta estar a favor de un trato preferencial a los países en desarrollo y apoya la consecución de pasos más fuertes para una mejor integración de éstos, especialmente dentro del sistema multilateral de comercio.

Suecia, y como veremos más a detalle, tradicionalmente ha puesto énfasis en la ayuda para el desarrollo. Como miembro del Comité de la OCDE para la Asistencia al Desarrollo, Suecia pone especial énfasis en diversas temáticas que considera, llevan a una integridad en

¹² Ver misiones suecas en organismos multilaterales
http://missions.itu.int/~sweden/pages/int_organizations.htm

la ayuda. Destina un 0.7% de su PIB a este rubro, esto lo constituye como uno de los principales donantes de cooperación para el desarrollo en relación al PIB¹³.

Suecia también mantiene un fuerte apoyo hacia la Organización Internacional del Trabajo (OIT), pues según se argumenta en sus documentos de política exterior, Suecia está convencida que el papel normativo de esta agencia especializada es particularmente importante en tiempos de globalización. Esta organización recibe contribuciones extras de parte del gobierno sueco.

Suecia es uno de los mayores contribuyentes financieros en términos absolutos para las agencias humanitarias dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, tales como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Comité Internacional de la Cruz Roja (ICRC), la Federación Internacional de la Cruz Roja y Sociedades de la Media Luna (IFRC) y muchas ONG nacionales suecas e internacionales¹⁴.

Suecia también es conocido por ser el mayor contribuyente para el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y da un fuerte apoyo político a los tratados basados en el sistema de derechos humanos. Suecia promueve los derechos humanos, tanto civiles como políticos, así como los derechos económicos, sociales y culturales. También juega un rol activo en otras organizaciones internacionales como el Consejo de Europa, la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE), así como en el Consejo Nórdico. Suecia formó parte del Consejo de Seguridad de la ONU en 1997-1998.

¹³ Veáse página web de la Agencia Internacional Sueca de Cooperación al Desarrollo: www.sida.se

¹⁴ Veáse página web del Insituto Sueco y el portal electrónico de Suecia: www.si.se y www.sweden.gov.se

2.1.3. Pacifismo

“Nunca lleves tus mejores pantalones cuando salgas a luchar por la paz y la libertad”

Henrik Johan Ibsen

"No hay ganadores en esta situación...Temo por las futuras generaciones... ¿Cómo van estos jóvenes palestinos e israelíes a entender que la paz requiere compromiso, cuando han sido impulsados a la venganza, que la paz requiere tolerancia, cuando se les ha enseñado a odiar, que la paz requiere cooperación, cuando se les entrena para la batalla?".

Anna Lindh

Ex Ministro de Relaciones Exteriores Sueca

El pacifismo es una doctrina o una percepción de que la guerra nunca resuelve los problemas de mejor manera que lo podrían hacer las negociaciones; es decir, una doctrina encaminada a evitar la guerra y privilegiar la paz entre las naciones.

El pacifismo no es una doctrina explícita en el caso de Suecia, sin embargo a raíz de su principio de neutralidad, Suecia ha adoptado una postura de promoción de la resolución de los conflictos por la vía pacífica y ha participado ampliamente en los esfuerzos de la ONU por mantener la paz y la seguridad internacionales. Específicamente es ya conocida su larga tradición de participación en las misiones de paz de la ONU y su promoción de la diplomacia preventiva y multilateral, así como sus propuestas en el tratamiento de los conflictos regionales.

En un documento del gobierno sueco llamado *La prevención de conflictos armados. Un programa sueco de acción*, se parte de la idea de que:

“La catástrofe humana que hemos visto ... nos ha hecho recordar, con alarmante claridad, el imperativo político y moral de prevenir los conflictos armados. Los enormes recursos que, en forma de creatividad humana, dinero y recursos materiales se utilizan en la actualidad para destruir, debieran más bien ser utilizados para construir.

Es necesario que contribuyamos a un cambio en esta situación haciendo mejores análisis, actuando más pronto a nivel diplomático y teniendo una nueva visión sobre el uso de los recursos. Es necesario que la comunidad internacional cuente con una base legal más definida y contundente que le permita intervenir para defender los valores que todos compartimos sobre los derechos elementales del ser humano. Es preciso perfeccionar las instituciones y los instrumentos que se tienen para actuar”¹⁵.

Así, de acuerdo a este documento, Suecia parte de la idea de que el evitar los devastadores conflictos armados es un imperativo humanitario, político y económico. Al respecto el documento acentúa: “El conjunto de nuestros recursos económicos y humanos debiera poder ser utilizado de mejor manera en la prevención de conflictos....El Gobierno sueco considera urgente revisar los objetivos y la implementación de nuestro compromiso internacional para prevenir conflictos” y en relación de los tiempos en el sistema internacional apunta: “El fin de la guerra fría ha creado condiciones nuevas y más favorables para que la comunidad internacional pueda prevenir conflictos”¹⁶.

Igualmente, una visión sueca de la diplomacia y las acciones preventivas para evitar los conflictos armados forman parte del compromiso global de Suecia. Al respecto, este mismo documento plantea: “La prevención de conflictos debe ser parte integral de la política exterior y de seguridad.” Para ello el gobierno sueco parte de una visión de interdependencia, es decir, de ver las cosas desde el punto de vista de la necesidad de la

¹⁵ *La prevención de conflictos armados. Un programa sueco de acción.* Estocolmo, REGERINGKANSLIET, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1999, p. 7.

¹⁶ *La prevención de conflictos... Op. Cit.*, p. 9

cooperación en la resolución de problemáticas que tienen afectaciones sistémicas, entre éstas, precisamente los conflictos armados. Así, el documento señala: “Para esto se requiere de un cambio de actitud, una nueva manera de ver las cosas que parte de la dependencia mutua global y de la integración económica internacional. Los valores fundamentales que tenemos en lo referente a la democracia, a la primacía del derecho sobre el poder y al respeto por el igual valor de todos los seres humanos, nos debe ayudar a correr el foco de atención a las fases iniciales del proceso de un conflicto y a las disposiciones preventivas aplicables, puesto que entonces resulta posible tomar medidas de carácter diplomático y similares”¹⁷.

¿Pero cuáles son los instrumentos prácticos que dan sentido al discurso pacifista de Suecia? Según el gobierno sueco, Suecia en la promoción de la paz internacional y regional ha aprendido de experiencias propias en el ámbito de la solidaridad internacional y ha tomado un compromiso fundamental con la diplomacia preventiva, la mediación internacional y la tradición política sueca de neutralidad y los acuerdos políticos. Con respecto a esto, el documento señala: “Durante el siglo XX hemos logrado influenciar de diferentes maneras a la comunidad internacional para que base las relaciones internacionales sobre el respeto por el Derecho Internacional, por los métodos de trabajo democráticos y por los principios de justicia social y económica”¹⁸.

El programa sueco para la prevención de conflictos y la promoción de la paz internacional se ha trazado cinco objetivos principales para impulsar la pacificación y la prevención de los conflictos:

- Fomentar una cultura de prevención de conflictos;
- Identificar factores de riesgo estructurales;
- Desarrollar un sistema internacional de normas y reforzar su aplicación;
- Consolidar un marco institucional internacional y sus instrumentos de prevención;

¹⁷ *Ibidem*, p.10

¹⁸ *Ibidem*, p. 11.

- Consolidar la capacidad de Suecia para prevenir conflictos en diferentes sectores políticos (política exterior, de seguridad, comercial, de migración y de cooperación).

Con esta política de promoción en la prevención y manejo de conflictos podría decirse que Suecia es un país conciente de la necesidad del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales; no obstante Suecia cuenta con un complejo militar de defensa de los más avanzados del mundo en tecnología y en ese sentido también es de los países que invierten mucho en su sistema de seguridad y defensa.

2.2. La política exterior sueca en importantes coyunturas políticas internacionales

Como ya hemos mencionado, desde 1523 Suecia no ha sufrido ocupación militar y no ha estado en guerra desde 1814. Durante los reinados de Gustavo II Adolfo (1594-1632) y Carlos XII (1682-1718) se siguió una tradición de compromiso en la política de las grandes potencias europeas. Sin embargo, esas aspiraciones fueron decididamente rechazadas por el rey Carlos XIV Juan, ex mariscal Bernadotte de Francia, quien fue elegido príncipe heredero por el Parlamento sueco en 1810. Fue él quien revaloró la política exterior de Suecia para ajustarla a sus recursos, y estableció así los fundamentos de la neutralidad en caso de guerra. Por ello, ya en el siglo XIX, esa política se basó en un acto de equilibrio, primero frente a Gran Bretaña y Rusia, y, posteriormente, frente a Alemania y URSS.

A finales del siglo XIX se produjo la expansión industrial, lo que modificó la estructura económica tradicional de Suecia, hasta entonces basada en la agricultura. El desarrollo de la industria se orientó en mayor medida hacia la exportación y con ello, los productos llamados “del ingenio sueco” fueron conquistando espacios en los mercados mundiales. De esta manera, “poco a poco, Suecia consiguió una base económica fuerte, que posibilitó una línea independiente en política exterior”¹⁹.

¹⁹ Boletín informativo del Instituto Sueco sobre Política Exterior de Suecia, Estocolmo: Instituto Sueco, septiembre, 2002. p. 2

2.2.1. Las dos Guerras Mundiales

En la Primera Guerra Mundial, la política de neutralidad se vio sometida a fuertes tensiones como resultado del bloqueo comercial de Alemania, principal socio comercial de Suecia, declarado por los países de la Entente. Quedó así claro que la política de neutralidad de un país pequeño tenía que ajustarse a los cambios de poder entre las principales potencias.

Al término de la guerra, se pusieron grandes esperanzas en que la recién creada Liga de las Naciones, con su sistema de seguridad colectiva, ofrecería a Estados pequeños como Suecia un grado de seguridad mayor que el representado por una política de neutralidad. Sin embargo, en 1936 era ya evidente que la Liga de las Naciones no podía impedir la conducta agresiva de los países fascistas. Suecia intentó establecer una política de seguridad en la región nórdica, pero las posturas imperantes en los países nórdicos y las realidades estratégicas en el norte de Europa no aportaron una base adecuada para la cooperación nórdica en el campo de la defensa²⁰.

Al estallar la Segunda Guerra Mundial, Suecia hizo una declaración de neutralidad, y al ser atacada Finlandia por la Unión Soviética, en noviembre de 1939, Suecia descartó una intervención militar, pero se abstuvo de toda declaración de neutralidad, al tiempo que ofreció a los finlandeses una importante ayuda en armas, créditos y materias primas. A raíz del aplastante ataque alemán a Noruega en abril de 1940, Suecia tuvo que aplicar, no obstante, una neutralidad estricta, renunciando a todo elemento de solidaridad nórdica cuando los alemanes ocuparon toda Noruega. Después, una vez caída Francia, Suecia se vio obligada a desviarse de la neutralidad estricta y permitir el paso de soldados alemanes en sus viajes de permiso, así como, en una ocasión, el paso de una división alemana, hacia y desde Noruega. Suecia estaba rodeada por Alemania, no había posibilidad en tal sentido, de recibir apoyo aliado y dependía por completo del comercio con Alemania para mantener en marcha su economía²¹.

²⁰ Ver LAGERQVIST, Lars O. *Op. Cit.* pp.175-176.

²¹ *Ibidem*, pp. 176-180.

2.2.2. El periodo de posguerra

Con la esperanza de que la cooperación entre los aliados continuara, la mayoría de los suecos creían que las Naciones Unidas, a la que Suecia se había incorporado en 1946, sería un instrumento más eficaz que su predecesora en el mantenimiento de la paz. Con todo, empezó una nueva era de confrontación, en buena medida liderada por Estados Unidos y la Unión Soviética mientras que el ejercicio del veto en el Consejo de Seguridad dejó incapacitada a la ONU.

A raíz del golpe de Estado comunista en Praga y de la presión soviética a favor de un pacto en política de seguridad con Finlandia, en 1948, se volvió a considerar la idea de cierta forma de cooperación nórdica en ese campo. Aun así, las negociaciones en pro de una alianza de defensa escandinava fracasaron. Noruega, seguida de Dinamarca, se adhirieron a la OTAN en abril de 1949. Suecia eligió una política de “La No Participación en Alianzas Militares en Tiempos de Paz con Vista a la Neutralidad en Tiempos de Guerra”. Esa política fue respaldada por un sistema de defensa nacional tecnológicamente avanzado, al tiempo que se buscaba una seguridad adicional con preparativos unilaterales secretos para recibir apoyo occidental en unas pocas áreas clave en caso de un ataque soviético.

Cuando los países de Europa occidental, devastados por la guerra, comenzaron a crear nuevas estructuras de cooperación que impidieran otra guerra en Europa, Suecia permaneció al margen con objeto de apoyar la credibilidad de su política de neutralidad. En el campo político, los límites de su compromiso en Europa fueron trazados en el Consejo de Europa, que no tenía rasgos supranacionales ni se dedicaba a asuntos referentes a la política de seguridad. En el campo económico, Suecia se incorporó a la OCDE en 1949 y a la EFTA (European Free Trade Area), en 1959. Sin embargo, a principios de la década de 1970, cuando otros miembros de la EFTA entraron en la Comunidad Europea, Suecia no siguió la misma conducta, sino que remodeló sus lazos con la Comunidad Europea (CE) y eligió una opción con implicaciones mínimas en política exterior: un acuerdo de libre comercio.

En las décadas de 1960 y 1970, la agenda de política exterior sueca estuvo dominada por la ayuda a los países del Tercer Mundo, por la preocupación debido al deterioro del medio ambiente global, y por el apoyo a los esfuerzos de desarme en el marco de la ONU. Durante la guerra del Vietnam, Suecia fue un destacado crítico de la política estadounidense.

La política de la neutralidad de Suecia no significó el quedarse callada o el no promover un activismo durante la guerra fría. Por el contrario, durante este periodo Suecia fue particularmente activa como mediadora y constructora de puentes en conflictos, sobre todo con el Primer Ministro Olof Palme, abiertamente crítico a los regímenes represivos y también hacia los Estados Unidos en la cuestión de Vietnam. Lo que habla que la neutralidad sueca fue íntimamente vinculada con el apoyo a la solidaridad y la paz internacional

Otra de las prioridades fue la adopción de medidas para crear un clima de confianza en una Europa dividida. Sin embargo, una cooperación auténtica, basada en el libre intercambio de personas e ideas a través de la división este-oeste, no fue imaginable hasta que la Unión Soviética inició un movimiento de aproximación a las democracias occidentales a finales de la década de los ochenta.

2.2.3. En el avance del proceso de integración europea

Con el cambio del escenario europeo y la desaparición del bloque comunista, mejoraron las posibilidades de integración en toda Europa. Así, se pudo intentar y asegurar la influencia sueca, y adaptarse a los deseos del sector empresarial e industrial de establecer unos vínculos más estrechos con la CE en el contexto de una economía cada vez más globalizada.

En julio de 1991, el Gobierno socialdemócrata presentó la solicitud de adhesión plena a la CE, o la Unión Europea, tal como fue rebautizada en virtud del Tratado de Maastricht de 1992. Las negociaciones reales de adhesión fueron realizadas por el Gobierno de centro-

derecha existente entre 1991 y 1994. A raíz del referéndum popular de 1994, en el que un 52,3 por ciento del electorado votó favorablemente, el Gobierno socialdemócrata elegido hacía poco, integró formalmente a Suecia en la UE a partir del 1 de enero de 1995. Con ello, Suecia se adhirió a una alianza política y económica²².

Siete años después, en febrero del 2002, el Gobierno socialdemócrata y los tres partidos de centro-derecha, los principales de la oposición, llegaron a un acuerdo sobre una nueva descripción de la política sueca de seguridad, que tiene el objetivo de reflejar claramente las nuevas realidades. A continuación unos párrafos del documento, que bien pueden dar una visión general de la percepción de la seguridad para Suecia:

“Las metas de la política de seguridad sueca son preservar la paz y la independencia de nuestro país, contribuir a la estabilidad y a la seguridad en nuestro entorno y reforzar la paz y la seguridad internacionales. Suecia sigue una política de no participación en alianzas militares. Esa política de seguridad, que posibilita que nuestro país permanezca neutral en caso de conflictos en nuestro entorno, nos ha hecho un buen servicio.

De cara al futuro, resulta más evidente que nunca que la seguridad es algo más que la ausencia de conflicto militar. La mejor forma de evitar las amenazas contra la paz y nuestra seguridad consiste en actuar de manera concertada y en cooperación con otros países. La expresión primaria de esa convicción a nivel mundial es nuestro apoyo a las Naciones Unidas. Como miembro de la Unión Europea, formamos parte de una comunidad basada en la solidaridad, cuya finalidad primaria es evitar la guerra en el continente europeo.

²² Para mayor información sobre el proceso seguido en Suecia para la adhesión a la Unión Europea se puede consultar la obra de MILES, Lee, *The Nordic countries and the fourth EU enlargement*, en Lee Miles (editor), *The European Union and the Nordic Countries*. London: Routledge, 1996.

Una capacidad de defensa adecuada es un componente central de la política de seguridad sueca. Suecia realiza esfuerzos activos para fomentar el desarme y la no proliferación de armas de destrucción masiva.”²³

De esta forma podemos observar que se conserva la opción de neutralidad, pero también se hace énfasis en la necesidad de participar en los esfuerzos por forjar un mundo más seguro a través de la participación en las Naciones Unidas y en los asuntos vinculados a la seguridad internacional, como lo sería incluso el Desarrollo. Como miembro de la Unión Europea, Suecia participa plenamente en su política exterior y de seguridad común, basada en valores comunes y en la solidaridad. En este aspecto, la neutralidad sueca ha sido punto de debate, ya que se considera que al ser parte de la Unión Europea hay una fuerte presión para tomar posturas comunes en temas específicos como lo sería el terrorismo, lo que podría desvirtuar la concepción tradicional de la neutralidad en su política exterior.

No obstante, durante el periodo de su presidencia de la UE, en el primer semestre del 2001, se considera que Suecia desempeñó sus funciones bastante bien, por lo que aumentó el apoyo de la ciudadanía sueca no sólo a la adhesión del país, sino también al cambio al Euro en un momento adecuado. Las prioridades suecas fueron las fomentadas desde que se convirtió en miembro: la ampliación de la UE, medidas generadoras de empleo, políticas medioambientales más estrictas, mejoría de la protección de los consumidores, mayor igualdad entre los sexos y mayor transparencia en la toma de decisiones de la UE. Por otra parte, los viejos empeños cooperativos del Sistema de Seguridad Nórdico han adquirido una nueva dimensión al ampliarse la colaboración en algunos campos, a fin de incluir a los tres jóvenes países bálticos.

Referente a esto el boletín política exterior del Instituto Sueco²⁴ menciona: “La participación de Suecia en la integración europea y sus políticas activas en la región del

²³ Declaración del Gobierno al abrirse el debate de política exterior en el Parlamento sueco el miércoles 13 de febrero de 2002, véase www.riksdagen.se

²⁴ El Instituto Sueco es un organismo estatal de Suecia, cuya misión es difundir diferentes temáticas sobre Suecia para el extranjero. Véase www.si.se

Mar Báltico constituyen, hoy día, elementos de un compromiso más amplio en los asuntos mundiales”²⁵.

2.3. Principales directrices de la actual política exterior de Suecia

Ahora bien, después de hacer una caracterización y de esbozar la evolución de la política exterior sueca, es necesario establecer claramente las principales directrices de su política exterior, las cuales se pueden resumir en los siguientes rublos:

- **Economía:** La política comercial; Unión Europea.
- **Agenda de seguridad:** Desarme y control de armas y el apoyo a las Naciones Unidas.
- **Desarrollo sostenible:** La ayuda al desarrollo; la política medioambiental; los derechos humanos.

2.3.1. Ámbito económico: la política comercial y la integración con la Unión Europea

Política comercial

Suecia apoya un sistema abierto de comercio multilateral y brinda gran reconocimiento a la Organización Mundial de Comercio. Ese apoyo al libre comercio global va acompañado con los esfuerzos para hacer al mercado sueco más eficaz y accesible. Según un boletín del Instituto Sueco²⁶ sobre comercio exterior, como miembro de la UE, Suecia intenta influir en el mercado único en una dirección liberal, poniendo especial atención en los derechos de los consumidores. Otra prioridad es la de aumentar los lazos económicos, en particular el comercio y las inversiones con los demás países de la región del Mar Báltico.

²⁵ Boletín informativo del Instituto Sueco sobre Política Exterior de Suecia, Estocolmo, septiembre de 2002. p. 1

²⁶ *El comercio exterior sueco*, Estocolmo, Información del Instituto Sueco, julio, 2000.

2.3.2. **Ámbito de seguridad: El control de armas y el apoyo a las Naciones Unidas**

Desarme y control de armas

En el campo del desarme y del control de armas, Suecia ha participado en las negociaciones multilaterales sobre el desarme realizadas en Ginebra, desde que se iniciaron en 1962, y ha presentado una serie de propuestas en foros internacionales con la finalidad de reducir el riesgo de guerra nuclear y de ampliar las medidas que sirvan para crear un clima de confianza.

Suecia participa activamente en los esfuerzos internacionales para controlar y restringir las transferencias de armas convencionales. Suecia es una fuerza importante que respalda los intentos de conseguir una prohibición total de minas antipersonales. Asimismo, es miembro activo de los regímenes de control de las exportaciones internacionales, establecidos para la no proliferación de armas nucleares, químicas y biológicas, y de la tecnología de misiles.

La cooperación con una nueva Rusia, *-que avanza hacia una verdadera democracia y una economía de mercado-* es fundamental para secundar la situación unívocamente favorable que se da en la región del Mar Báltico. El apoyo a Estonia, Letonia y Lituania, cuando restablecieron su soberanía en 1991 y lanzaron impresionantes programas de reforma, tiene, según el gobierno sueco, una importante prioridad, pues se cree con la incorporación de estos países a la UE y a la OTAN, se reforzará la seguridad en la región nórdica –“unos vecinos llenos de confianza son unos buenos vecinos”²⁷.

Rusia y Alemania son socios en el marco más amplio delimitado desde 1992 por el Consejo de los Estados del Mar Báltico, que se refiere a una amplia gama de asuntos, tales como la seguridad nuclear, el crimen organizado, la seguridad civil y el control aduanero. Dentro de la Organización de Seguridad y Cooperación en Europa, Suecia ha tomado varias iniciativas para fomentar la prevención de conflictos. Un plan de acción, lanzado por

²⁷ Idea que se planteó en el debate sobre la nueva política de seguridad de Suecia.

Suecia en distintos foros, tiene por finalidad incrementar la conciencia de la necesidad de intervenir en un conflicto desde una fase temprana.

Suecia apoya los esfuerzos de la UE para establecer una amplia capacidad civil y militar para la gestión de situaciones de crisis. Ello requiere una estrecha cooperación con la OTAN, que también constituye la garantía principal del vínculo transatlántico y del compromiso estadounidense en Europa: dos factores cruciales en la seguridad. La mejor ilustración de la asociación de Suecia con la OTAN son los 10.000 hombres y mujeres, aproximadamente, que han participado en operaciones dirigidas por la OTAN en los Balcanes. Con su adhesión a la Asociación para la Paz, las fuerzas armadas suecas aseguran su interoperabilidad, es decir su capacidad para la cooperación práctica con las fuerzas de otros países.

Suecia y las Naciones Unidas

El reforzamiento de organismos multilaterales como la ONU es una piedra angular de la política exterior sueca. Junto con los otros países nórdicos, Suecia se esfuerza por desarrollar y reforzar las operaciones pacificadoras de la ONU. Desde 1960 han participado en esas operaciones más de 80.000 suecos. Suecia se ha sumado con otros miembros de la UE en los trabajos para lograr una reforma fundamental que refuerce el sistema de la ONU. *El Proceso de Estocolmo*, creado en el 2001, tiene por finalidad el refuerzo de la aplicación de sanciones de la ONU enfocadas o específicas.

Desde su adhesión a las Naciones Unidas, Suecia ha apoyado de forma activa los esfuerzos de la organización mundial para tratar los problemas de carácter globales a largo plazo en los campos del desarrollo, el desarme y el medio ambiente. Asimismo, se ha comprometido en el empeño de salvaguardar estándares internacionales en el campo de los derechos humanos, y reforzar su ejecución. Especial interés se ha dedicado a las cuestiones relacionadas con los derechos de las mujeres y de los niños.

2.3.3. El Desarrollo sostenible: el medio ambiente y la ayuda al desarrollo

Ayuda al desarrollo

Suecia se ha caracterizado por ser uno de los donantes más generosos del CAD (Comité de Ayuda al Desarrollo) de la OCDE y hoy en día continua siendo un socio activo en los esfuerzos de los países en desarrollo por mejorar sus condiciones, por lo que asigna un 0,7 por ciento de su renta nacional bruta a la ayuda al desarrollo. Esos fondos son distribuidos a una serie de países, bien sea por vía bilateral o bien multilateral, mediante organismos de las Naciones Unidas²⁸.

La política sueca de ayuda al desarrollo resalta la lucha contra la pobreza, el apoyo a la democracia y los derechos humanos, y el fomento de una buena forma de gobierno, el desarrollo económico y social, la igualdad entre los sexos y el crecimiento sostenible.

Política medioambiental

Suecia fue uno de los pioneros en vincular la protección ambiental a una visión íntegra del desarrollo humano, en tal sentido este país participó activamente desde los años setenta, específicamente a raíz de la *Conferencia de Estocolmo* de 1972 en forjar un plan de acción de desarrollo sustentable que más tarde se conocería a nivel internacional, dentro del marco de la ONU, como Agenda 21.

En la actualidad Suecia ha presentado propuestas concretas para reforzar la acción cooperativa internacional destinada a hacer frente a las crecientes amenazas medioambientales, tanto en el área nórdica como a nivel europeo y global. También ha tomado iniciativas para medidas con el fin de detener la degradación del entorno marino en los Mares Báltico y del Norte, dentro del marco de las convenciones regionales. Igualmente, ha presentado propuestas de medidas para reducir la contaminación atmosférica, que amenaza los lagos y bosques con la acidificación, en virtud de la

²⁸ Véase página de la Agencia Internacional Sueca de Cooperación al Desarrollo: www.sida.se

Convención sobre la Contaminación Transfronteriza del Aire, establecida en el marco de la Comisión Económica para Europa, de la ONU.

Suecia es uno de los participantes más activos en los esfuerzos realizados dentro del sistema de la ONU para estudiar la amenaza medioambiental global del cambio climático, la reducción de la capa de ozono y la pérdida de la biodiversidad.

Se ha prestado un creciente interés a la relación entre el medio ambiente y el desarrollo, con un fuerte apoyo a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, el Programa Medioambiental y otros organismos pertinentes del sistema de la ONU. Suecia ha asumido también un papel principal en la labor de elaborar el documento de la Agenda 21 para la región del Mar Báltico²⁹.

2.4. La política sueca de cooperación internacional para el desarrollo

“La cooperación para el desarrollo debe experimentar un cambio de iniciativas concretas a acciones que creen condiciones que promuevan el estado de bienestar”.

Yearbook 2001 sobre la Cooperación Internacional de Suecia para el Desarrollo.

La pobreza es un fenómeno multidimensional, y toma muchas formas. Tal es la interpretación que se puede hacer de los puntos de vista del gobierno sueco en su reporte *The rights of the poor. Our Common Responsibility*. (SKr. 1996/97: p.69). Así, se dice que, esencialmente la raíz de la pobreza es la falta de seguridad, de capacidad y de oportunidades, por lo tanto es necesaria una agenda multidimensional para realizar el objetivo de un mundo libre de pobreza³⁰.

²⁹ Para mayor información veáse página web del Ministerio Sueco de Asuntos Exteriores: www.utrikes.regerigen.se

³⁰ Respecto a esta definición de pobreza, también ver la del Banco Mundial, en “Understanding and responding to Poverty”, en *The World Bank Group*, página electrónica: <http://www.worldbank.org/poverty/mission/up1.htm>

El crecimiento económico es un ingrediente esencial para reducir la pobreza, pero no es suficiente. Se estima que más de mil millones de personas están viviendo en la pobreza absoluta -es decir, con menos de un dólar diario- y se cree que si se agregan a esta cifra las personas que viven con menos de dos dólares diarios, ésta se duplicaría. Ahora bien, la interpretación sobre los parámetros que definen la pobreza deben también hacer referencia a la falta de condiciones políticas apropiadas, las violaciones a los derechos humanos, las diferencias en las condiciones para hombres y mujeres, la incapacidad para realizar objetivos personales, o simplemente la inseguridad física, los desastres naturales y ambientales, así como los conflictos armados .

2.4.1. Directrices

La política contemporánea³¹ de cooperación internacional de Suecia para el desarrollo tiene sus orígenes en un proyecto gubernamental que se elaboró a principios de la década de los sesenta. Así, el Bill Gubernamental 1962:100, estableció el objetivo general que ha guiado desde ese momento la política sueca de cooperación internacional: *El mejoramiento de los estándares de vida de los pueblos pobres*. Esta política ha sido redimensionada por el Parlamento varias ocasiones, en 1968, 1973, 1978, 1986, 1996 y 1999. Esto ha llevado a enriquecer el objetivo general en seis objetivos específicos.

En diciembre de 1999, el entonces Ministro sueco para la Cooperación Internacional para el Desarrollo y Migración de Suecia, Maj-Inger Klingvall, convocó a un comité parlamentario (GLOBKOM, por sus siglas en Sueco) para evaluar el desempeño de la política de cooperación internacional para el desarrollo de Suecia y darle una dimensión más íntegra y global, así como discutir los vínculos entre la asistencia para el desarrollo y otras áreas.

Como resultado de lo anterior se elaboró un documento conocido como *Reporte de la Comisión Parlamentaria sobre la Política Sueca de Desarrollo Global-GLOBKOM*

³¹ He puesto el término *contemporáneo*, ya que según la historia de la cooperación de Suecia, ésta data desde el siglo XIX con la misiones cristianas de Suecia que proveían ayuda humanitaria, mientras evangelizaban en algunas regiones del mundo.

(Swedish Government Official Reports SOU 2001:96)³². Este reporte da a conocer tres nuevos acercamientos para una política de Suecia para el desarrollo global (capítulo 2), a saber:

a) Un ensanchamiento de las áreas

El GLOBKOM propuso que la política sueca para el desarrollo global debe comprender tres partes: aspectos multidimensionales del desarrollo, cooperación en la promoción de asuntos públicos globales, y asistencia para el desarrollo.

b) Una perspectiva del sur

La cooperación para el desarrollo debe envolver el más grande respeto para los procesos democráticos en los países en desarrollo y en un incremento en la toma de responsabilidad por parte de los gobiernos de estos países para diseñar e implementar estas estrategias en los procesos de cooperación. Éste debe ser combinado con oportunidades más amplias para los países en desarrollo, y en esa misma medida, dar al Sur una voz más fuerte en la cooperación internacional.

c) Una perspectiva de los derechos humanos

El GLOBKOM también propuso que la política de cooperación puede ser combinada con el apoyo a los procesos democráticos. Para sustentar tal lineamiento se elaboró un documento llamado *Acercamiento basado en los derechos*³³ y se centra sobre el individuo y la construcción de planes *de distintas necesidades para gentes distintas*. Las convenciones internacionales de los derechos humanos proveen un conjunto básico de valores globales, los cuales, sobretodo, son legalmente comprometedores. Éstos, bajo la interpretación sueca, deben impulsar la responsabilidad de los Estados por el respeto, protección y el

³² **Parliamentary Commission on Swedish Policy for Global Development**, del cual el documento ha sido titulado como *Towards a more Equitable World Free from Poverty*. Report by the Parliamentary Commission on Swedish Policy for Global Development. Stockholm, March, 2002.

³³ *Towards a more Equitable World Free from Poverty*. Report by the Parliamentary Commission on Swedish Policy For Global Development, Stockholm, March, 2002, p. 4

cumplimiento de los derechos humanos para todas las gentes. Por lo tanto, el GLOBKOM propuso que el promover y proteger los derechos humanos debe ser un criterio básico para transferir responsabilidad para el uso de los fondos de ayuda por el país receptor.

Así también, además de estas tres nuevas líneas de acercamiento, la política sueca de desarrollo global reconoce tres nuevos *objetivos básicos* en el desempeño de la cooperación de Suecia para el desarrollo, tales como:

1) Un desarrollo global más equitativo

En este ámbito, se plantea que el esfuerzo es conseguir un crecimiento más equitativo y sustentable fundamentado en el desarrollo global y en una más equitativa distribución de los recursos globales guiado por la perspectiva de que la pobreza mundial debe hacerse declinar. Para proponer este objetivo, el Comité subrayó la necesidad de evaluar los efectos que las diferentes elecciones de política económica tienen sobre la distribución de recursos y riquezas. Este objetivo deja ver la necesidad de promover acciones que satisfagan tanto al interés nacional de Suecia, como a las necesidades de los pobres en los países en desarrollo.

2) Manejo preventivo y sustentable de los intereses comunes globales

El GLOBKOM llamó también a hacer énfasis en dos aspectos: la solidaridad y un interés compartido en los problemas comunes a la sociedad internacional -tales como la reducción de los gases de invernadero, la preservación de la diversidad biológica, la provisión de agua más segura, la protección de la capa de ozono, la estabilidad financiera y la prevención de la propagación de enfermedades infecciosas- cuestiones que este documento nombra como *bienes o intereses públicos globales*. Así, la idea es encontrar una armonía entre el interés nacional con los intereses globales, por lo tanto, “el elemento claro del auto interés en el efectivo manejo de riesgos globales y problemas debe influenciar las maneras en las cuales los gobiernos nacionales deben tomar responsabilidad”³⁴.

³⁴ *Ibidem*, p. 5

3) El mejoramiento de las condiciones de vida de los individuos pobres

La pobreza significa falta de oportunidades, de poder y de seguridad. Para centrar los efectos en el individuo, el GLOBKOM llamó a poner atención en procedimientos de condiciones y necesidades de los individuos en todos los aspectos de la pobreza. Las buenas condiciones de vida incluyen una sociedad democrática en la cual los derechos humanos son respetados y existe igualdad entre hombres y mujeres. Estos también incluyen un desarrollo ambientalmente sustentable que garantice los requerimientos sociales y el bienestar de las futuras generaciones.

Suecia también ha tomado los acuerdos consensuados en la Conferencia del Milenio. En tal sentido la percepción que existe es que el uso de los objetivos internacionales y metas acentúan el vínculo entre la cooperación multilateral y bilateral. El Yearbook 2001 sobre la Cooperación Internacional de Suecia para el Desarrollo añade:

“Nuestra responsabilidad, como donadores, está basada en una solidaridad altruista y un interés común bien conformado. El proceso de globalización asegura que existe una mayor concentración de dependencia mutua en las relaciones, con frecuencia manifestadas en la afectación transfronteriza de los problemas.

La globalización crea oportunidades, pero también presenta nuevos problemas. La responsabilidad conjunta envuelve el reducir las afectaciones de la globalización para los grupos más vulnerables, al mismo tiempo que se debe garantizar a cada uno el aprovechamiento de las ventajas y oportunidades”³⁵.

³⁵ *Sweden's International Development Cooperation. Yearbook 2001.* Stockholm: REGERINGSKANSLIET. Ministry for Foreign Affairs, 2002, p. 10-11

2.4.2. Objetivos

Según el gobierno de Suecia, el objetivo general de la cooperación internacional sueca es elevar el nivel de vida de los pueblos pobres. Para alcanzar este objetivo, el parlamento sueco aprobó los siguientes seis objetivos específicos a impulsar :

- **Crecimiento económico.** Para contribuir a la producción aumentada y los servicios en los países receptores.
- **Disminución de las diferencias sociales y económicas.** Según el gobierno sueco es necesario ayudar a reducir las diferencias entre ricos y pobres e impulsar la satisfacción de las necesidades básicas de todas las personas en los países destinatarios.
- **La independencia económica y política.** Para permitir a los países tomar sus propias decisiones sobre materia económica y crear las condiciones necesarias para la libre determinación nacional.
- **Desarrollo democrático de la sociedad.** Promover una cada vez mayor influencia de la ciudadanía en sus sociedades y hacer de ella el objeto del desarrollo en los niveles locales, regionales y nacionales.
- **Uso racional de los recursos naturales y cuidado del medio ambiente.** Contribuir al uso sustentable de recursos naturales y protección del ambiente.
- **Igualdad entre mujeres y hombres.** La promoción de la equidad de género en los distintos niveles de la sociedad ha sido una tarea que ha caracterizado a Suecia³⁶.

³⁶ Veáse “The Goals of Swedish Development Cooperation”, en *A Programme for Global Development*. Swedish International Development Agency: <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=176&a=4916> . Así también consultar a Göran Persson y Jan O. Karlsson *A Shared Responsibility: Sweden's Policy for Global Development*, Stockholm, Government Bill 2002/03:122, May, 2003. p. 19

Para la cooperación con los países de Europa Central y del Este el parlamento o Riskdag estableció cuatro objetivos particulares:

- Promover la seguridad común
- Profundizar la cultura democrática
- Apoyar una transformación económica socialmente sustentable
- Apoyar un desarrollo ambientalmente sustentable

2.4.3. Temas estructurales

Los componentes centrales de la política global de Suecia para el desarrollo se estructuran bajo una visión íntegra del *desarrollo humano*, lo que se ha dado en llamar también *la seguridad humana*.

Así, la declaración que hace el gobierno de Suecia en el documento nombrado como *A Shared Responsibility: Sweden's Policy for Global Development*. Government Bill 2002/03:122, plantea: “La política promoverá y será caracterizada por el respeto a los derechos humanos, la democracia y el buen gobierno, la igualdad de género, el uso sustentable de recursos naturales y protección del ambiente, el crecimiento económico, el desarrollo social y la seguridad. También se dirigirá a las áreas en que un acercamiento integrado y la colaboración es considerada necesaria ahora, en particular en el manejo y la prevención de los conflictos y asuntos globales”³⁷. Estos elementos describen lo que los gobiernos de forma individual y la cooperación internacional para el desarrollo a nivel global, deben promover y perseguir de manera consciente.

³⁷ PERSSON, Göran y Jan O. Karlsson. *A Shared Responsibility: Sweden's Policy for Global Development*. Stockholm, Government Bill 2002/03:122, May 15, 2003. p. 22. Documento PDF. http://www.utrikes.regeringen.se/prefak/files/utvecklingsprop_kortversion_ENG.pdf

2.4.3.1. Los derechos humanos

Los derechos humanos son basados en el principio de la igualdad en dignidad y derechos de todos los seres humanos. Ellos representan un nivel mínimo de reglas para cualquier sociedad que aspira cumplir la visión de una vida digna para todos.

La declaración del gobierno sueco respecto del tema se puede resumir en estos términos “La relación existente entre la violación a los derechos humanos y la pobreza es algo más evidente, por ello se ha considerado que el punto de arranque para el desarrollo de un país es el reconocimiento a los derechos humanos. Países que violan los derechos humanos a veces se defienden por la referencia a tradiciones locales, mandatos religiosos o niveles bajos de educación. Ninguno de éstos argumentos son válidos. Los derechos humanos aplican a todos los seres humanos sin distinción de edad, sexo, grupo étnico, capacidad económica, creencias, orígenes, orientación sexual o incapacidades. Los derechos humanos pueden reforzar la participación y democracia y así son un elemento importante en la consecución de sociedades justas, tolerantes, e igualitarias en cuanto el género”³⁸.

El trabajo de SIDA en los Derechos Humanos puede ser dividido en dos típicas situaciones. La primera de ellas es cuando SIDA participa directamente en los países en colaboración con sus gobiernos o con la sociedad civil.

Cuando la cooperación se hace con los gobiernos de los países compañeros, el apoyo puede ser dado para el diseño de leyes y entrenamiento de jueces, abogados y procuradores. También se puede otorgar apoyo para mecanismos de monitoreo y tareas de ombudsman. Cuando se hace con la sociedad civil, con frecuencia envuelve el apoyo para la documentación de violaciones a los derechos, asistencia legal y la formación de ciudadanos conscientes de sus derechos y obligaciones.

³⁸ PERSSON, *Op. Cit.* p. 23

El otro ámbito de SIDA en la cooperación con los derechos humanos es a un nivel internacional. Es la promoción de los derechos humanos y la democracia dentro de los esquemas de los organismos internacionales, sobretodo del Sistema de las Naciones Unidas. La cooperación sueca participa activamente en estos canales que pueden ejercer mayor presión a nivel internacional en la materia.

Ejemplos de países con los que SIDA recientemente ha ofrecido una significativa cooperación en materia de derechos humanos son Nicaragua (en el sistema legal), El Salvador (en el entrenamiento de oficiales de la policía) y Sudáfrica (En la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, que investiga los crímenes y violaciones cometidos en los años de apartheid).

2.4.3.2. La democracia y el buen gobierno

Según la política del gobierno sueco “Los gobiernos deben realizar grandes esfuerzos para desarrollar principios políticos centrales y procedimientos para resolver problemas en una lógica de responsabilidad, participación, transparencia, pacifismo y distribución del poder. Todos los individuos deben tener la oportunidad de participar, tener voz y que se respeten sus derechos civiles.”³⁹.

Esto sólo es posible –según el gobierno sueco- con una forma democrática de gobierno. La forma de democracia dependerá de la situación específica en cada sociedad, pero debe ser basado en la vista que todos los seres humanos son iguales en dignidad y derechos.

Por lo tanto, un sistema judicial que trabaje para defender el imperio de las leyes es esencial para la democracia, además del ejercicio de elecciones libres, funcionamiento de partidos políticos, medios de comunicación independientes y ONG activas que puedan operar libremente. Además, aquellos que están en el poder deben actuar responsablemente. La educación y acceso a la información también son esenciales.

³⁹ *Ibidem*, p. 24

2.4.3.3. La equidad de género

El documento *A Shared Responsibility* plantea al respecto: “Los derechos deben de garantizarse en igualdad tanto para hombres como para mujeres, así como para jóvenes de ambos sexos. Muchas personas de las más pobres en el planeta son mujeres; por ello es necesario afianzar el esfuerzo y asegurar el acceso de los recursos básicos a la mujeres, así como educarlas en cuanto a la salud sexual y reproductiva”⁴⁰.

Suecia da un fuerte apoyo a la Convención para la Eliminación de todas las Formas de discriminación contra las Mujeres (CEDAW) y su Protocolo Optativo, así como a la plataforma de acción adoptada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing en 1995.

Un punto de salida en la política para el desarrollo global debe ser que el papel de mujeres y muchachas como actores y agentes de cambio en los procesos de desarrollo sean tan importantes como el de los hombres y muchachos. Por ello el gobierno sueco cuenta con programas de desarrollo específicamente para el impulso a la equidad de género y los cuales retomaré más adelante.

2.4.3.4. El uso sustentable de recursos naturales y protección del ambiente

La valoración del gobierno sueco respecto de esta agenda es que un acercamiento a largo plazo al proceso de desarrollo debe promoverse junto con el equilibrio mediambiental.

Las razones que Suecia da a esto es que el uso sustentable del ambiente y los recursos naturales son una condición necesaria para el desarrollo global sustentable. “La pobreza se levanta y persiste donde la contaminación mina los sustentos de las personas y su salud. La pobreza rural se acentúa especialmente cuando se vacían los ecosistemas

⁴⁰ *Ibidem*, p. 25

debido a la degradación de la tierra, escasez de agua, la polución, deforestación u otros impactos negativos en el medio ambiente”⁴¹.

Uno de los más grandes desafíos en la consecución de un desarrollo sustentable global es romper la conexión entre el crecimiento económico y los impactos negativos en el ambiente, los recursos naturales y la salud humana. La cooperación de Suecia con los países compañeros es impulsar la toma de responsabilidades nacionales a largo plazo para asegurar que la perspectiva del mantenimiento medioambiental se integre en su legislaciones y estrategias. La tarea de Suecia es apoyar y complementar estos esfuerzos.

2.4.3.5. Crecimiento económico

La percepción del gobierno sueco respecto del crecimiento económico es que éste debe promoverse con medidas para establecer un armazón macroeconómico estable con finanzas públicas transparentes, inflación baja y otras condiciones razonables para acreditar financiación, así como un nivel de deuda manejable y legalidad para comerciar y para las inversiones. “El crecimiento económico es una herramienta eficaz en la lucha contra la pobreza. A menudo, por ello es un requisito, aunque no suficiente para el desarrollo justo y sustentable, por ello debe combinarse con las medidas para promover la equidad y el bienestar social”⁴².

El desarrollo del sector privado es considerado uno de los factores necesarios para obtener el crecimiento económico y reducir la pobreza. El desarrollo del sector privado es por lo tanto una materia de gran interés y de relevancia en la cooperación internacional de Suecia.

⁴¹ *Ibidem*, p. 26

⁴² *Ibidem*, p. 27

Los objetivos de la SIDA para el apoyo del sector privado son:

- La creación de condiciones que conduzcan a compañías sustentables y métodos de producción, para que ello impulse la provisión satisfactoria de bienes y servicios en los países compañeros.
- Impulsar la internacionalización de las compañías del sector privado.

La propuesta de Suecia al respecto es que comerciar con otros países es necesario para el crecimiento. Esto es sobre todo importante para países en vías de desarrollo en que sus economías pequeñas pueden insertarse en el contexto global. Pero por otra parte, debe haber un sistema para redistribuir los recursos razonablemente, pues la distribución del ingreso justa promueve el crecimiento y también puede reducir el riesgo de conflicto.

SIDA también participa en el desarrollo de métodos y técnicas para la oferta internacional de micro financiamientos. En tal sentido, se dice que la visión de la SIDA es que un sector de microfinanciamiento debe ser integrado de manera gradual en el sector financiero de los países compañeros y debe ser sujeto de supervisión por las autoridades financieras nacionales. Esto, eventualmente, haría posible que la gente pobre pueda tener acceso a otros servicios bancarios, tales como cuentas de ahorro y transferencias y el microfinanciamiento de bancos.

2.4.3.6. Desarrollo social y seguridad social

“La experiencia de Suecia en políticas de seguridad social debe utilizarse comprendiendo los propósitos y meta de la política para el desarrollo global”⁴³. El planteamiento que se desprende de la anterior afirmación es que Suecia cree firmemente que una política para el desarrollo social y el seguro social fortalece a las personas en su lucha contra la pobreza. En tal sentido el gobierno sueco declara que tal política debe ser universal y con la participación activa de la sociedad civil y adaptada a las condiciones prevalecientes en cada sociedad.

⁴³ *Ibidem*, p. 28

La percepción del gobierno sueco es que individuos saludables, bien educados y seguros están bien equipados para aprovechar las oportunidades disponibles para mejorar sus condiciones de vida. Especial atención debe prestarse a mujeres y niños y grupos con necesidades especiales, como personas con discapacidades y personas mayores.

2.4.3.7. El manejo de los conflictos

“Los conflictos armados son el más serio obstáculo al desarrollo en muchos países pobres. Innumerables conflictos están en marcha alrededor del mundo, y aparte de la pérdida de vida y lesiones que ellos causan llevan a un deterioro de las condiciones de vida, la seguridad y minan las perspectivas para el futuro y el desarrollo económico de las poblaciones. La pobreza causada por la guerra, junto con la disponibilidad de armas, son condiciones que pueden impulsar el terrorismo”⁴⁴. Tal es el planteamiento del documento del gobierno sueco *A Shared Responsibility*. Prevenir y manejar los conflictos armados por consiguiente, vienen a ser componentes importantes de la política sueca para el desarrollo global.

La política de seguridad debe fundamentarse entonces –según la percepción sueca–, en la reducción de la pobreza y el terminar con opresiones y tensiones entre diferentes grupos, junto con medidas para salvaguardar la seguridad territorial nacional.

El gobierno sueco ha puesto especial atención para tomar la acción preventiva temprana y ha promovido los instrumentos disponibles por las organizaciones internacionales y los foros –Unión Europea, OSCE, ONU-Consejo de Seguridad– en que Suecia participa para que sean usados apropiadamente en la prevención de las crisis y el manejo de los conflictos. Aproximadamente 80 000 suecos han participado en las fuerzas de paz de la ONU desde 1950.

Suecia mantiene el argumento de que la prevención de los conflictos está íntimamente relacionada con las medidas en otras áreas, como los derechos humanos y

⁴⁴ *Ibidem*, p. 29

reformas en el sector de seguridad, los sistemas policíacos y judiciales; las medidas medioambientales, por ejemplo, con respecto a los recursos compartidos como el agua, el desarme, la no proliferación de armas de destrucción de masa y la prevención de flujos ilegales de equipo militar y las armas ligeras son otros problemas de seguridad importantes.

Por otro lado, la coordinación entre el manejo de crisis diplomáticas, civiles y militares y las medidas de ayuda humanitaria y la cooperación para el desarrollo es algo que se debe promover. En tal sentido, el documento de *A Shared Responsibility: Sweden's Global Development Policy* plantea que los instrumentos disponibles necesitan ser enfocados más eficazmente y metódicamente en las causas subyacentes de los conflictos.

2.4.3.8. Agenda pública global

El gobierno plantea que Suecia debe continuar jugando un papel principal en las discusiones internacionales en el agenda pública global, sobre todo como impulsor regional y global de la cooperación económica y con respecto al ambiente y los derechos humanos y la salud. Dentro de esta categoría entra entonces la discusión sobre las problemáticas mundiales, las más comunes, las que afectan mayormente al planeta.

La descripción de los objetivos y temas en la política sueca de cooperación internacional, nos otorgan una cierta claridad en la percepción que tiene Suecia acerca del desarrollo y la vinculación que hace de éste con el de una estabilidad mundial; en tal sentido, objetivos que dan forma a su política de cooperación internacional para el desarrollo. ¿Pero cuál es la entidad o el organismo gubernamental sueco que se encarga de administrar, planear, diseñar la política de cooperación internacional de Suecia?

Cuadro 2.	
Cooperación bilateral por sectores, pagos del 2001 en millones de SEK	
Educación	715,1
Salud	1 281,0
Democracia y DDHH	1 506,6
Otros sectores sociales	674,7
Infraestructura y desarrollo urbano	2 145,9
Recursos naturales	1 309,5
Administración pública	611,3
Industria y finanzas	407,1
Otros	2 886,3

FUENTE: <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=1669&a=12309>

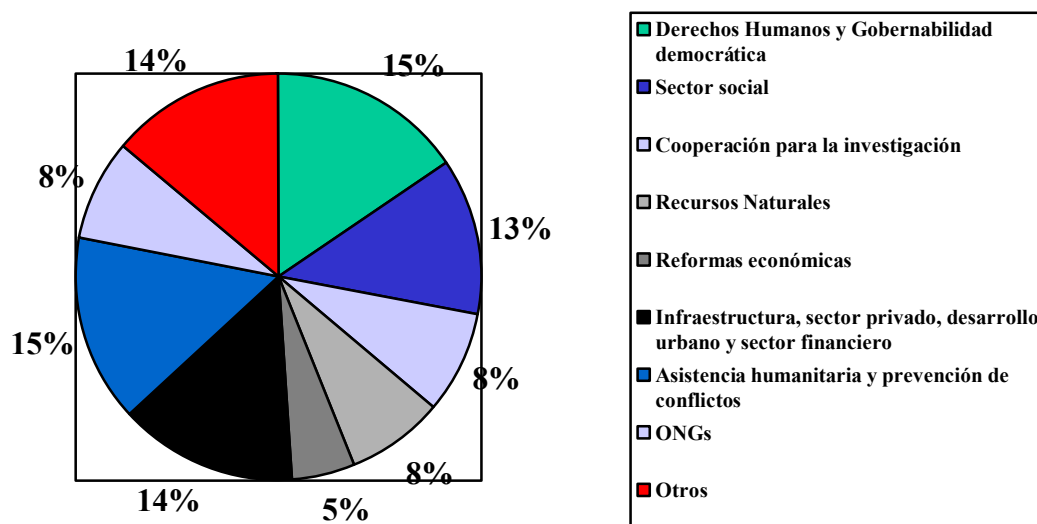
Cuadro 3.
La Cooperación Internacional de Suecia para el Desarrollo por sectores en el 2002
Millones de coronas suecas

Derechos Humanos y Democracia Esto incluye contribuciones para legislación, administración pública, apoyo para los medios de masa, manejo de conflicto y promoción de la paz.	1 726 SEK
Sector social Entre otras cosas, incluye contribuciones para la salud, educación y cultura.	1 366 SEK
Cooperación para la Investigación Apoyo suecos en investigación que pueden proveer conocimiento a profundidad acerca del potencial y obstáculos para el desarrollo y la reducción de la pobreza. El apoyo es dado en la forma de cooperación multilateral en investigación y con otros países.	846 SEK
Recursos Naturales Este sector incluye apoyo a la protección de suelo y agua, y para	902 SEK

proyectos que contrarrestan la contaminación y la degradación ambiental.	
Reformas económicas Este campo incluye contribuciones para ayuda a deuda, contribuciones para el mejoramiento de la situación de la balanza de pagos y apoyo presupuestal. SIDA da prioridad a los países que implementan programas de crecimiento económico, reducción de pobreza y desarrollo sustentable.	514 SEK
Infraestructura, desarrollo del sector privado Un dinámico sector privado provee los requisitos fundamentales para el crecimiento económico. SIDA apoya muchas contribuciones que están previstas para contribuir a la creación de condiciones apropiadas para el empresariado. Un mayor componente es apoyar para mejores carreteras, puertos, electricidad y redes telefónicas y otras formas de infraestructura. Esta área también incluyen apoyo para el desarrollo urbano y programas de vivienda.	1 551 SEK
Asistencia humanitaria y prevención del conflicto La gente que ha sido afectada por guerras o desastres naturales tiene una intensa necesidad de asistencia. Una buena proporción del presupuesto de SIDA es canalizada para este propósito. Las contribuciones aliviarán las consecuencias de los conflictos armados, los desastres naturales y las violaciones de los derechos humanos. Al mismo tiempo SIDA apoya el trabajo para soluciones de largo plazo que puedan prevenir que las tensiones situaciones se den nuevamente.	1 601 SEK
ONG's SIDA ha acordado con 12 organizaciones suecas no gubernamentales que corren sus propios programas de cooperación para el desarrollo. El Centro sueco de ONG para el Desarrollo (Forum Syd), el Swedish Mission Council, Swedish Save the Children Federation y PMU Interlife recibieron los mayores fondos de SIDA en el 2002.	896 SEK
Otros sectores Otros sectores incluyen actividades de información, reclutamiento de personal sueco para organizaciones internacionales, recursos humanos para el desarrollo y el otorgamiento anual de recursos para agencias de la ONU	1 525 SEK

FUENTE: Elaboración propia en bases a datos de *SIDA's Annual Report 2002*, by Sectors.
<http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=3168&a=22948>

Gráfico 3.
Distribución de la cooperación para el desarrollo de Suecia por sectores, 2002.



FUENTE: Anual report, by sectors. <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=3168&a=22948>

2.4.4. Actores estatales

“La tarea principal de SIDA es promover el desarrollo en nuestros países socios o compañeros”.

“La existencia de SIDA es una expresión de la prontitud de Suecia para asumir su porción de la responsabilidad por resolver los problemas internacionales comunes. SIDA demostrará que esa cooperación de desarrollo internacional es un instrumento eficaz para este propósito”⁴⁵.

SIDA, An instrument for mutual development

⁴⁵ Veáse “An instrument for mutual development”, en *Sida’s Programme for Global Development*. <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=176&a=420>

2.4.4.1. La Agencia Internacional Sueca para el Desarrollo y el Parlamento

La Agencia Internacional Sueca para el Desarrollo (SIDA-Swedish International Development Agency- en inglés) es el organismo estatal de Suecia para la cooperación internacional para el desarrollo que ese país otorga. Las autoridades que conducen el funcionamiento de la agencia es el parlamento y el gobierno sueco, quienes definen los marcos económicos, los países con los que se llevará a cabo la cooperación para el desarrollo y los lineamientos del trabajo.

La SIDA apoya actividades de desarrollo en aproximadamente 120 países, incluyendo la cooperación con Europa Central y del Este. Una gran parte de los recursos se destinan a una veintena de países con los que la SIDA tiene acuerdos especiales de colaboración integral a más largo plazo⁴⁶. En el 2002, las contribuciones totales de SIDA a la cooperación para el desarrollo sumaron 19.4 billones de coronas suecas (SEK).

SIDA, según se refiere en sus documentos, se ha establecido para dar forma a la cooperación sueca, y en tal sentido, asumir parte de una responsabilidad global. Por lo tanto el objetivo es hacer las inversiones ahora para reducir la pobreza, proteger el ambiente, resolver los conflictos, de tal forma que se establezcan fundamentos para un futuro bueno para todos –plantea el documento de SIDA⁴⁷ -.

Desde que se creó oficialmente en 1995, las funciones de SIDA se extienden en varias áreas. En tal virtud, para hacer más fácil un acercamiento global, así como para escoger métodos apropiados y objetivos, SIDA redactó un documento nombrado como *El programa de SIDA para el desarrollo global*⁴⁸, que en sí es más una declaración política de lo que se propone impulsar Suecia a través de la SIDA.

⁴⁶ Para mayor información veáse “Sida’s Mission”, en *Sida at Work*. Swedish International Development Agency: <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=3152>

⁴⁷ Veáse *A Programme for Global Development*. Swedish International Development Agency: <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=176>

⁴⁸ Veáse *A Programme for Global Development*. Swedish International Development Agency: <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=176>.

La tarea principal de la SIDA –según sus estatutos- es crear las condiciones que conduzcan al cambio a un desarrollo social, económico y ambientalmente sustentable. Para ello, se argumenta también, que la paz y la seguridad son prerrequisitos claves para el desarrollo. Por lo tanto, la prevención de conflictos y catástrofes son una parte importante de la tarea –se afirma-.

El trabajo de SIDA se guía por tres documentos principales⁴⁹:

- *SIDA, la visión hacia adelante*

En tal declaración, se define el papel de SIDA como un compañero en el desarrollo. Se afirma que, la tarea de co-funcionamiento del desarrollo es ayudar a crear condiciones conducentes al desarrollo sustentable, reducción de la pobreza, la democracia y la equidad de género.

- *Las perspectivas en la Pobreza*

La misión global - la reducción de la pobreza - está en el enfoque de este documento que sirve como un mapa para el trabajo de SIDA. Se entiende a la pobreza como una condición que priva a las personas de la libertad de decidir por encima de sus propias vidas y su futuro. Una falta de poder, de opciones y de recursos materiales forman el estado de pobreza. Dado que esa pobreza es dinámica y multi-dimensional, por lo tanto requiere un acercamiento analítico holístico y acciones multidimensionales⁵⁰.

- *SIDA al trabajo*

Este documento contiene una apreciación global de los principales métodos que son aplicados durante las varias fases de la preparación, aplicación y seguimiento de

⁴⁹ Véase “Sida’s what, how and Why”, en *Sida at Work*. Swedish International Development Agency <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=3152&a=22905>

⁵⁰ Véase *Perspectives on Poverty*, Sida’s Report on Poverty, Stockholm: SIDA, october, 2002. Documento PDF <http://www.sida.se/Sida/articles/15600-15699/15654/Perspectives%20on%20poverty.pdf>

contribuciones de SIDA. La información donde se puede encontrar las pautas más detalladas (por ejemplo con respecto al análisis de la pobreza, el proceso de la estrategia rural, la dirección del proceso de contribución y la lógica del análisis de estructuración)⁵¹.

La SIDA parte de la idea de que los países compañeros (o receptores) son responsables de su propio desarrollo. La SIDA contribuye con recursos y estrategias y los gobiernos o las organizaciones implementan las acciones. Las actividades de la SIDA comprenden una gran variedad de campos. Así, la SIDA tiene conocimientos de los países socios, tales como su estado de desarrollo, los problemas y métodos de cooperación etc.

Respecto de lo anterior, se puede entender entonces que la participación de la SIDA se basa en los cambios que los países contrapartes deseen realizar y para los que estén dispuestos a asignar recursos propios. Es decir, la cooperación sueca parte de la corresponsabilidad y en muchos casos del co-financiamiento. La SIDA estudia detenidamente las medidas que puedan dar los mejores resultados y a partir de ellas proporcionar conocimientos y recursos económicos. Cada medida se examina y evalúa rigurosamente.

El aporte de la SIDA a un proyecto culmina en cuanto éste logra su autosostenimiento. Cuando una actividad no produce los resultados esperados se opta por cancelarla antes de intentar su reelaboración. ¿Pero cómo está constituida la SIDA? ¿Cómo se elabora la evaluación de los proyectos?

La conducción de la SIDA comprende un Consejo Directivo y un Director General, que definen el marco de las actividades, toman decisiones sobre las políticas a implementarse y controlan la ejecución de las decisiones del gobierno y del parlamento suecos.

⁵¹ Veáse *Sida at Work*. Swedish International Development Agency.
<http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=2728>

El gobierno sueco es quien nombra un Director General de la SIDA y un Consejo. El Director General es el presidente del Consejo, el cual tiene 11 miembros. Estos representan los partidos políticos, la industria y el comercio, las cámaras de comercio y las organizaciones de trabajadores.

El Consejo de la SIDA para agosto del 2003, estaba conformado de la siguiente forma⁵²:

Maria Norrfalk: Director General y Presidente del Consejo

Leif Håkansson: Vicepresidente de la Confederación Unión de Comercio Sueca

Ari Kokko: Profesor de la Stockholm School of Economics

Joakim Palme: Profesor del Institute for Futures Studies

Börje Risinggård: Director de la Asociación Sueca de Empleadores Comerciales

Berndt Ekholm: MP, Partido Social Demócrata

Mariann Ytterberg: MP, Partido Social Demócrata

Ewa Björling: MP, Partido Moderado

Birgitta Ohlsson: MP, Partido Liberal

Holger Gustafsson: MP, Demócrata Cristiano

Hilda Lindh: Director, Iglesia de Suecia

El Director General y el grupo de Administración deciden sobre la estructura del trabajo de la SIDA, toman las decisiones sobre política y contribuciones y se aseguran que las decisiones del parlamento al respecto, sean implementadas.

El grupo de administración consiste del Sub-director General y los Jefes de Departamento en SIDA. El Consejo de directores de SIDA consiste de 11 miembros quienes son nombrados por el gobierno. Su función es principalmente de asesoría, también tiene la obligación de canalizar el presupuesto de SIDA, los reportes anuales y los planes de evaluación.

⁵² Veáse “Sida’s Board”, en *About Sida*, página electrónica: <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=160&a=22897>

El Departamento de Auditoría y Evaluación Interna tiene la responsabilidad de la evaluación de las actividades y el reporte de éstas al Consejo de Administración.

Los Departamentos Regionales tienen sobretodo la responsabilidad la cooperación con sus respectivas regiones. Estos desarrollan las actividades de cooperación con cada país y garantizan que las contribuciones suecas se canalicen de forma adecuada en dichas actividades. Los cuatro Departamentos Regionales son para Africa, Asia, América Latina y Europa del Este. El Departamento para Europa Central y del Este (SIDA-Este) es un departamento integrado que cuenta con coordinadores tanto para países como para sectores.

Los Departamentos Sectoriales analizan y juzgan las propuestas de proyectos, velan para que los proyectos apoyados por la SIDA solucionen los problemas del país contraparte y del grupo objeto, y para que los aportes suecos sean diseñados de acuerdo a sus fines. Muchos aportes se ejecutan en colaboración con las oficinas de SIDA en el país respectivo. Cuando los proyectos están siendo implementados, los Departamentos Sectoriales colaboran de forma directa con las Embajadas en los países.

Los Departamentos Sectoriales son cinco:

- Democracia y Desarrollo Social,
- Infraestructura y Cooperación Económica,
- Recursos Naturales y Medio Ambiente,
- Cooperación para la Investigación,
- así como Colaboración con Organizaciones no Gubernamentales y,
- Asistencia Humanitaria y Manejo de Conflictos.

Las Embajadas conducen un diálogo con los países compañeros previo y durante el proceso de los programas de cooperación y dan seguimiento al resultado de los proyectos. Un número de embajadas han tomado la responsabilidad para hacer la valoración y las decisiones formales de la Oficina Sede de SIDA en Estocolmo.

El Departamento de Finanzas y de Desarrollo Corporativo es principalmente responsable del manejo de las finanzas y la contabilidad. El Departamento de Recursos Humanos es responsable de las materias del Staff, el Recurso humanos y el reclutamiento. El Departamento de Información es responsable de las comunicaciones internas y externas de SIDA.

En Enero de 2002, un instituto de estudios sobre concepto y metodología del desarrollo de SIDA o Centro de la Sociedad Civil fue establecido en Harnösand. Este es parte del Departamento de SIDA para la cooperación con ONG, Asistencia Humanitaria y Manejo de Conflictos. El Centro ofrece programas de entrenamiento y seminarios. Además es considerado como un lugar de reunión para los teóricos y practicantes activos en el campo de la cooperación internacional. Un secretariado regional para cuestiones ambientales fue abierto en la Embajada de Suecia en Bangkok. Así como dos más: uno para cuestiones de Internet y otro para cuestiones del VIH/Sida .

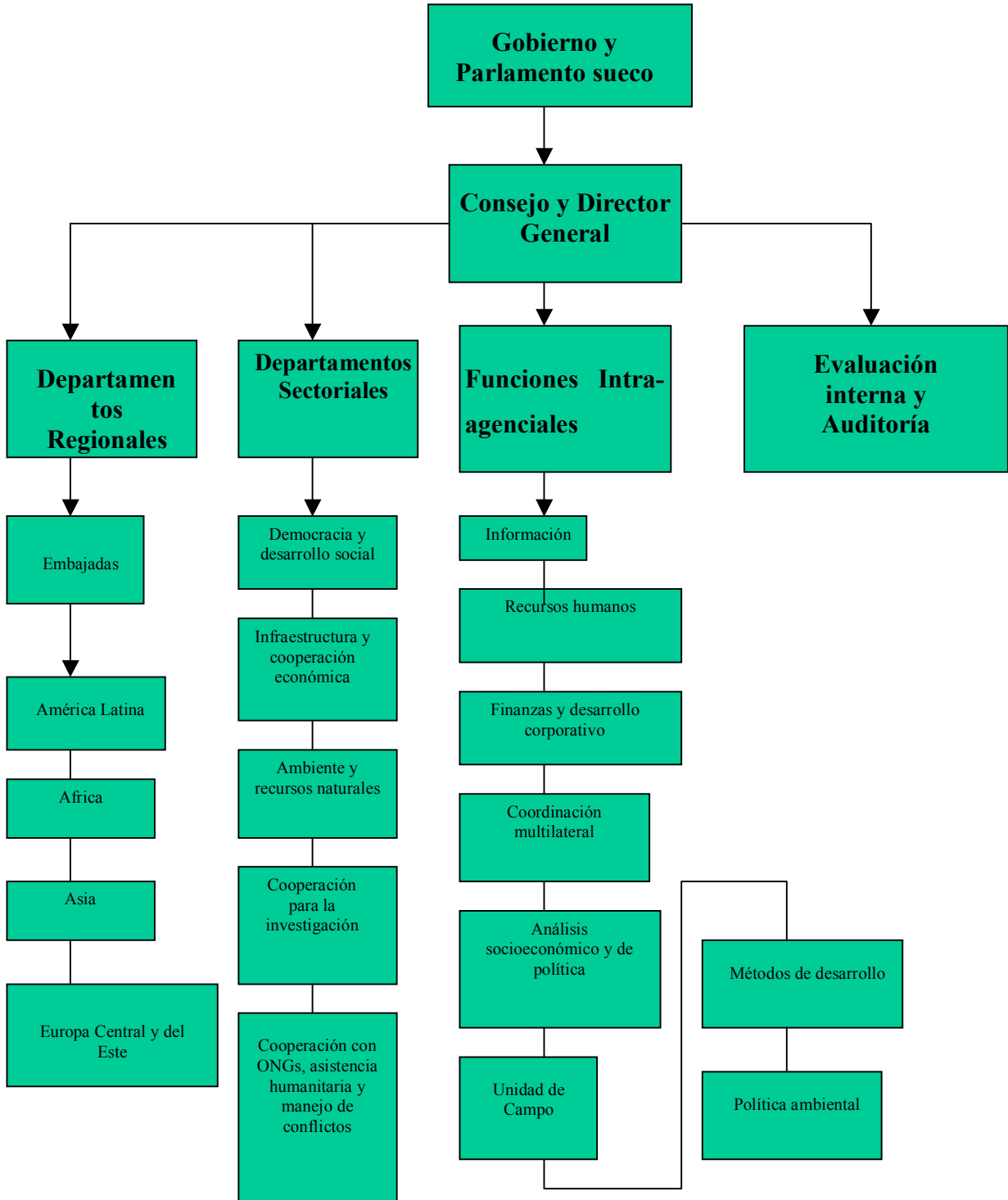
La SIDA, según datos, en mayo de 2003 contaba con 764 empleados, de los cuales 156 estuvieron trabajando usualmente en el extranjero en una de las 39 oficinas de SIDA en embajadas y consulados en los países contraparte donde existe una actividad más intensa⁵³.

SIDA trabaja muy de cerca con el Ministerio de Relaciones Exteriores en muchas cuestiones. El Gobierno sueco decide los países con los cuales SIDA cooperará. Las estrategias país, las cuales son diseñadas para encontrar las necesidades del país compañero, son producidas conjuntamente entre SIDA y el Ministerio.

⁵³ Veáse “Sida in Brief”, en *About Sida*, Swedish International Ddevelopment Agency: <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=160>

Esquema 1.

Organigrama de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo



FUENTE: Elaboración propia en base a información de folleto informativo de la *Agencia Internacional Sueca para el Desarrollo*. Estocolmo. Centro de Información: Embajada Sueca en México.

Cuadro 4. El ciclo del proyecto en SIDA
1. Un gobierno, organización o compañía aplica para el apoyo sueco en algún proyecto.
2. La embajada sueca y SIDA hacen una primera valoración.
3. Se elabora la preparación del proyecto en diferentes pasos.
4. SIDA diseña un esquema de valoración y llega a su decisión sobre el proyecto.
5. Un acuerdo es concretado entre SIDA y la organización que implementará el proyecto.
6. El proyecto es desarrollado con el apoyo de SIDA
7. SIDA y el compañero en la cooperación pueden hacer un repaso anual conjunto del largo y complejo proyecto.
8. Seguimiento y evaluación del proyecto. Auditoría financiera/examinación
9. SIDA elabora un reporte final en el cual los resultados de los proyectos son evaluados.

FUENTE: “Sida’s projet cycle”, en *Sida At Work*. <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=3167>

En el 2002, la cooperación sueca para el desarrollo sumó una cantidad de 19 800 millones de SEK, de los cuales una cantidad de 7 200 millones fueron dirigidos en forma multilateral y 12 600 en forma bilateral, canalizada en su mayoría vía la SIDA⁵⁴.

Durante el año 2003 una cantidad de 18 946 millones de SEK fueron dirigidas hacia la cooperación internacional para el desarrollo por Suecia. Esta corresponde al 0.81 % del PIB sueco de 2003⁵⁵. De estos fondos, poco más de 11 299 millones de SEK fueron puestos

⁵⁴ Veáse “Swedens Development Cooperation”, en *Multilateral support through the EU, UN and Others*, Swedish International Development Agency: <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=3232>

⁵⁵ “Development cooperation 2003”, en *Multilateral support through the EU, UN and Others*, Swedish International Development Agency: <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=3251>

a la disposición de la SIDA y cerca de 580 millones de SEK fueron canalizados a la cooperación con Europa central y del este⁵⁶.

¿Pero con qué otros actores trabaja la SIDA? La SIDA desarrolla su labor en colaboración con unas 1500 organizaciones, empresas, movimientos populares, universidades y autoridades, en su mayoría suecas, que disponen de los conocimientos necesarios para que la cooperación internacional de Suecia logre resultados positivos. En tal sentido, según la percepción gubernamental, “La cooperación de Suecia para el desarrollo apunta a transformarse gradualmente en un intercambio económico y social más amplio y de beneficio mutuo”⁵⁷.

⁵⁷ Página web de la SIDA: www.sida.se

Cuadro 5.**Monto total de la Cooperación para el Desarrollo de Suecia para el 2002**

En Coronas Suecas (SEK)

	SIDA	Total
Cooperación para el Desarrollo	10.193.900	13.796.752
Cooperación para el Desarrollo Multilateral	883.500	3.723.700
Actividades económicas y sociales de Naciones Unidas	829.500	1.518.700
Instituciones Financieras Internacionales	0	1.545.000
Otra vías de cooperación multilateral	54.000	510.000
Fondo Europeo para el Desarrollo (EUF)	0	150.000
Cooperación para el Desarrollo Bilateral	9.310.400	10.016.000
Africa	2.590.000	2.590.000
Asia	1.565.000	1.565.000
Latinoamérica	785.000	785.000
Europa	770.000	775.000
Programas Especiales de Desarrollo	1.275.000	1.275.000
Créditos para el Desarrollo	440.000	440.000
Organizaciones No Gubernamentales	900.400	905.000
Ayuda humanitaria y prevención de conflictos	930.000	930.000
Reformas económicas	0	696.000
Información	55.000	55.000
Otros	0	57.052
Administración	485.814	497.070
Cooperación con Europa Central y del Este	492.000	749.000
Cooperación con Europa Central y del Este a través de SIDA	492.000	492.000
Cooperación con Europa Central y del Este a través del Instituto Sueco	0	98.000
Otras contribuciones para cooperación con Europa Central y del Este	0	159.000
Actividades de Mantenimiento de la Paz	22.400	151.711
Apropiación total para SIDA	11.194.114	0

FUENTE: *Apropiation for SIDA*, en <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=160&a=4123>

Cuadro 6.
Cooperación Internacional para el Desarrollo de Suecia en el 2003

Cooperación Internacional para el Desarrollo 2003	Millones SEK
Cooperación multilateral	5,903
Actividades económicas y sociales de la ONU	2,012
Instituciones Financieras Internacionales	1,749
Cooperación vía UE	798
Fondo Europeo de Desarrollo	479
Otra cooperación multilateral	865
Cooperación bilateral	10,680
Africa	2,720
Asia	1,670
Latinoamérica	810
Europa	830
Programas de Desarrollo Global	1,330
Créditos concesionarios	500
ONGs	940
Asistencia humanitaria y prevención de desastres	1,100
Reformas económicas	720
Información	60
Otros ámbitos	2,363
Administración de SIDA	493
Costo de la recepción de refugiados en Suecia	1,466
Administración de la Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores vía otros ministerios	292
Instituto Nórdico para Africa	11
Otros	101
Total	18946

FUENTE: SIDA, *budget 2003*. <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=3170&a=22956>

Para el **2004** el gobierno de Suecia destinó cerca de 27000 millones de coronas suecas (unos 2 700 mdd) para la cooperación internacional al desarrollo en ese año. Esto representó el 0.87% de su PIB, lo que deja ver un incremento de 0.06 % con respecto al año 2003, año en el cual aportó un 0.81% de su PIB; así como de un incremento del 0.17% con respecto al 2002, año en el que destinó el 0.70 % de su PIB.

Cuadro 7.
Cooperación Internacional para el Desarrollo de Suecia en el 2004

Millones de Coronas suecas		
Cooperación multilateral	6518,67	
Actividades económicas y sociales de la ONU	2 405	
Instituciones financieras internacionales	2003,6	
Fomento de la paz y prevención de conflictos vía diplomática	112,9	
Fondo Europeo de Desarrollo	465	
Organismos y otros asuntos	1 205,02	
Manejo de conflictos	97,45	
Europa del Este y Asia central	128,7	
Cooperación vía Instituto Sueco	101	
Cooperación bilateral por regiones	10229	
África	4 020	
Asia	2 402	
Latinoamérica	1 132	
Europa	934	
Global	1 741	
Cooperación bilateral en temáticas	10229	
Democracia y derechos humanos	1765	
Desarrollo social	1 590	
Infraestructura, agricultura, desarrollo urbano y sector financiero	1 662	
Medio Ambiente	869	
Reformas económicas	561	
Investigación para el desarrollo	791	
Asistencia humanitaria y prevención de desastres	1 665	

Organizaciones no gubernamentales	902	
Otros	424	

FUENTE: *Sida's Budget 2004*, <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=2965&a=10626>

2.4.5. Actores no estatales

El documento conocido como *La política sueca para el desarrollo global* afirma que: “La política de desarrollo global requiere la participación ancha de una variedad de los actores suecos diferentes. El impacto de la política debe reforzarse a través de un papel más grande para actores del sector público, el sector de la educación, ONGs, los movimientos populares y el sector privado”⁵⁸.

Así, el desarrollo global justo y sustentable sólo puede lograrse si muchas fuerzas diferentes trabajan juntos. La sociedad debe ser en conjunto involucrada. En los países en vías de desarrollo, ONG, las organizaciones voluntarias, los movimientos populares, las asociaciones cooperativas, las organizaciones religiosas, los sindicatos y el sector privado deben tener papeles importantes. De esta manera “Todos los sectores de la sociedad deben ser involucrados más estrechamente en orden para desarrollar las ideas, la forma, la opinión y contribuir a la aplicación práctica de la política global de desarrollo”⁵⁹.

2.4.5.1. Organizaciones no gubernamentales

Hay una tradición larga y fuerte de solidaridad internacional en Suecia. Los movimientos populares, las iglesias y otras organizaciones religiosas, instituciones de investigación, los sindicatos, las asociaciones cooperativas y muchas otras organizaciones involucradas en la solidaridad y el trabajo de desarrollo han jugado un papel vital en la emergencia de Suecia en la cooperación para el desarrollo. El gobierno declara que estas organizaciones son indispensables como cabilderos y formadores de opinión pública. Además de ser actores con mucha experiencia en los países en vías de desarrollo⁶⁰.

⁵⁸ PERSSON, *Op. Cit.* p. 54

⁵⁹ *Ibidem* p. 54

⁶⁰ *Ibidem*, p. 55

Además, muchas organizaciones son los actores importantes cuando viene la aplicación práctica de programas de desarrollo o llegan a ser los actores centrales cuando la cooperación se realiza entre organizaciones civiles suecas y extranjeras.

SIDA coopera extensivamente con ONG suecas en varias partes de su trabajo. Por ejemplo, las ONG son los actores importantes en la ayuda humanitaria, el campo medioambiental, y en los programas para el desarrollo de la democracia. SIDA también da las concesiones especiales a ONG para promover organizaciones o movimientos populares. El objetivo es apoyar el desarrollo de una sociedad civil robusta y democrática en los países *compañero*, basado en una asociación entre la cooperación bilateral sueca y ONG locales, que ponen las bases para promover una sociedad con mayor conciencia democrática. La cooperación también puede tener lugar dentro del armazón de redes internacionales de ONG, es decir, algunas de las concesiones son canalizadas por Organizaciones “paraguas”.

De esta manera, alrededor de unas 300 organizaciones no gubernamentales suecas reciben anualmente apoyo estatal para proyectos de desarrollo, según el principio 80/20. Este principio toma este nombre por el siguiente mecanismo de operación: si las organizaciones recaudan el 20% de la financiación, la SIDA puede otorgar el 80% restante. Una gran parte de la *asistencia humanitaria* sueca se canaliza también a través de las organizaciones no gubernamentales, aunque para esta categoría de aportes la SIDA no exige ninguna financiación por parte de las organizaciones.

Durante 2001 la SIDA canalizó alrededor de 1.700 millones de SEK (coronas suecas) a través de las ONG y en 2002, canalizó más de 900 millones de SEK. Así, según un comunicado de ese año de la SIDA, refiriéndose al monto de los recursos económicos agregaba: “Mediante este aporte, la SIDA quiere fomentar el desarrollo de una sociedad civil vital en los países contraparte y fortalecer las organizaciones locales. Las actividades se orientan hacia el establecimiento de alianzas, en las que la capacitación y la colaboración a largo plazo con las organizaciones son elementos importantes”⁶¹.

⁶¹ LAMBERG, Hanna. *Sida's Oficial Direct Support to Civil Society Organisations*, Stockholm, SIDA, october, 2003. <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=2784&a=22859>

En el 2002, 896 millones de coronas suecas SEK fueron canalizadas, vía SIDA, entre otras a las siguientes ONG suecas: Rädde Barnen (Save the Children), The Swedish Red Cross, Kvinna till Kvinna (Woman to Woman), the Swedish Church y Diakonia. Las organizaciones contribuyeron con el 20% del costo de sus proyectos y SIDA proveyó el resto⁶². Es decir, SIDA otorgó cuatro coronas por cada corona contribuida por las organizaciones.

A continuación se mencionan las organizaciones suecas más importantes que tienen acuerdos especiales de colaboración a largo plazo con la SIDA, estas son: El Grupo Sueco para África, Diakonia, el Centro de ONG sueco para la Cooperación al Desarrollo (Forum Syd), Cooperación sin Fronteras, Asociación Internacional de la Iglesia Sueca/ Misión de la Iglesia Sueca/ Misión Evangélica Sueca, Secretariado de Cooperación para el Desarrollo Sindical Internacional de las Centrales de Trabajadores LO/TCO, PMU Interlife, Asociación para la Protección de la Naturaleza, el Centro Internacional Olof Palme, Ayuda Internacional de la Misión Pentecostesa, Salven a los Niños (Rädde Barnen), Asociación para la Cooperación Internacional de las Organizaciones Suecas de Discapacitados (SHIA), Consejo Sueco de Misiones, Cruz Roja Sueca y Cooperación Técnica Sueca y Centro Cooperativo Sueco (UBV). Varias de las mencionadas son también organizaciones coordinadoras, es decir, a través de ellas se distribuyen recursos a otras ONG.

La sociedad civil global esta fortaleciéndose a nivel mundial, creando muchas alianzas que son con frecuencia exitosas en impulsar responsabilidades y beneficios globales. Por ello la SIDA ha creado un centro de la sociedad civil, éste se localiza en Härnösand desde 2002. Éste actúa como un recurso de asesoría y apoyo para las ONG a través de sus actividades de entrenamiento y su apoyo para el desarrollo de métodos de cooperación.

Así, “La asistencia para el desarrollo de Suecia a ONG pueden ambas servir para apoyar las organizaciones en los países desarrollados, tales como impulsar su independencia y capacidad, y ayuda a crear un clima social favorable para trabajar en ello.

⁶² Véase “Partners in cooperation”, en *Sida at Work*. Swedish International Development Agency: <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=3152&a=22911>

Tomando una perspectiva del sur, el apoyo sueco para la sociedad civil en los países en desarrollo debe ser basado en necesidades y demandas de organizaciones en los países involucrados. Esto no necesita ser dependiente de la existencia de un compañero de cooperación de Suecia”⁶³.

Las organizaciones de la sociedad civil en Suecia están adquiriendo una creciente importancia como movedores de la sociedad y formadores de la opinión pública. En consecuencia, el GLOBKOM anticipa que la cooperación entre organizaciones en Suecia y en los países en desarrollo proveerá valores importantes incluso cuando la cooperación no esté directamente dirigida hacia la asistencia para el desarrollo.

2.4.5.2. Academia

Dentro del ámbito académico y de la investigación, la política sueca de cooperación al desarrollo también encuentra importantes actores y espacios para promover sus objetivos. Entre las principales instituciones académicas y de investigación que han sobresalido a nivel internacional, ubicando el nombre de Suecia en varios proyectos de cooperación al desarrollo, podemos mencionar, principalmente a:

- Instituto Sueco de Investigación Ambiental
- Universidad Sueca de Ciencias Agrícolas
- Real Academia Sueca de Agricultura y Silvicultura
- Instituto Sueco de la Protección a la Radiación
- Instituto Internacional del Agua de Estocolmo
- La Real Academia de Ciencias de Suecia
- U-konsult Sweden: Lund University
- Instituto Raoul Wallemberg Lund University
- Uppsala University

⁶³ Towards a World Free... *Op. Cit.*, p. 9

2.4.5.3. El sector empresarial

El Gobierno sueco ve con agrado la colaboración con la comunidad empresarial en los planes de la política y la cooperación para el desarrollo de Suecia. En 1999, dentro del seno de la ONU fue lanzada una invitación a las empresas a involucrarse en problemáticas, tales como los derechos humanos, la responsabilidad social y las preocupaciones medioambientales.

El sector empresarial sueco está tomando un creciente rol como mediador del conocimiento y el crecimiento. Al mismo tiempo un activo diálogo social es promovido sobre el mercado de trabajo. Al respecto el Reporte de la Comisión Parlamentaria de Suecia para una Política Sueca de Desarrollo Global plantea al respecto: “La experiencia del sector de negocios suecos debe ser puesta en un mejor uso para la asistencia del desarrollo sueca para incluirlo como una mayor extensión en la formulación de estrategias de asistencia hacia los países, empezando por un nivel de planeación”⁶⁴.

Hoy día, muchas empresas suecas están entre las líderes mundiales en los campos de política medioambiental, responsabilidad social y relaciones comerciales no adulteradas. La importancia del libre comercio y el funcionamiento de economías de mercado son componentes mencionados a menudo en la estrategia de cooperación internacional de Suecia.

El sector privado sueco, así como sus organizaciones tales como las cámaras de comercio, la Confederación de Empresas Suecas (Svenskt Näringsliv) y la Federación de Granjeros son socios importantes de la SIDA en el desarrollo del sector privado, desde distintas perspectivas, en los países socios. En un reporte de la SIDA titulado como *Making*

⁶⁴ *Ibidem*, p. 9.

*Markets work for the poor: Challenges to Sida's support to Private Sector Development*⁶⁵ se justifica la participación del sector privado argumentando cuatro razones. Primero, estas empresas y organizaciones –se dice- constituyen expertos sobre lo que representa un ambiente de ampliación para el desarrollo de negocios. Ellos pueden asistir a la SIDA en el mejoramiento de sus análisis e instrumentos. Estos actores toman participación en consejos formales e informales. Segundo, estas empresas y organizaciones pueden asistir a SIDA en el nivel de diagnósticos de definición de obstáculos y oportunidades en países específicos, también son requeridos como consultores una vez que el proceso de cooperación está en desarrollo en los países socios. Tercero, empresas comerciales suecas pueden ser estimuladas en el desarrollo directo de vínculos comerciales a través del comercio y las inversiones en los países compañeros. Esto, según la perspectiva sueca, puede resultar en la transferencia de capital y tecnología.

Estos mecanismos han tenido una participación significativa en la cooperación con Europa del Este, especialmente en los estados bálticos. Cuarto, las organizaciones del sector privado, tales como la Cámara de Comercio de Suecia, según la interpretación de SIDA, son colegas esenciales, con las organizaciones homólogas de los países socios. Importantes son también otras organizaciones del sector privado, las cuales juegan un rol en proveer servicios especializados para el sector privado, tales como el Instituto de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Estocolmo y la Bolsa de Valores de Estocolmo.

De similar importancia como socios y recursos para SIDA en el sector privado son también las organizaciones de mercados laborales. Organizaciones del mercado laboral sueco tales como la Confederación de Sindicatos Suecos y la Confederación de Empleos Profesionales han representado instrumentos fundamentales en la construcción de un mercado laboral sueco con altos estándares en términos de condiciones laborales y políticas no discriminatorias. Así, de esta manera estas organizaciones participan ya desde hace años en la cooperación internacional a través de las organizaciones tales como la Organización

⁶⁵ *Making Markets work for the poor: Challenges to Sida's support to Private Sector Development*. Stockholm: SIDA, Department for Infrastructure and Economic Cooperation (INEC), October, 2003. 101p. Documento PDF <http://www.sida.se/content/1/c6/02/24/25/SIDA3049enWEB.pdf>

Mundial del Trabajo y directamente en la cooperación institucional con organizaciones sindicales en los países en desarrollo y economías en transición. Un ejemplo de una iniciativa colectiva de las organizaciones sindicales de Suecia es el Diálogo para el Mercado Laboral⁶⁶, apoyado por SIDA.

Entre otras organizaciones públicas y privadas representantes de la economía y el sector empresarial de Suecia que han participado en la cooperación para el desarrollo en el ámbito de desarrollo de mercados podemos mencionar:

- El Banco Central de Suecia
- La Autoridad Supervisora del Sistema Financiero Sueco
- El Reconocimiento Nacional de Suelo de Suecia
- La Autoridad de la Competencia de Suecia
- La Oficina de la Deuda Nacional de Suecia
- La Administración Nacional del Mercado Laboral sueco
- La Oficina de Registro y Patentes Suecas
- El Consejo Nacional de Comercio Sueco
- El Depósito Central de Seguridades Sueco
- Estadísticas de Suecia
- Cámara de Comercio de Suecia
- Confederación de Empresas Suecas
- La Federación de Granjeros de Suecia

En proyectos específicos, principalmente, empresas como:

- VA-Ingenjörerna,

⁶⁶ Las organizaciones centrales del mercado laboral sueco, la Confederación de empresas suecas, la Confederación Sueca de Sindicatos, la Confederación Sueca de Empleos Profesionales, junto con sus agencias de operación, el Consejo Internacional de la Industria Sueca y el Secretariado de los Sindicatos para la Cooperación al desarrollo – han iniciado un programa de cooperación centrado sobre el mercado laboral y las relaciones industriales, la promoción de sindicatos y otros derechos laborales, crecimiento económico y una justa distribución de recursos con el objetivo de luchar contra la pobreza en distintos países en el mundo. Esta iniciativa se ha conocido como el Diálogo para el Mercado Laboral.

- Envive AB,
- &J El- och Styrprojekt
- SMHI
- SEK Advisory Services
- Mannheimer Swartling
- VAI-VA Projekt
- Stockholm Water
- Nordvästra Skånes
- Renhållningsaktiebolag NSR
- Petrokraft
- Armatur-Johnson
- FVB Fjärrvärmebyrå
- Norrköping Environment & Energy,
- Purac
- SYCON
- Malmberg Water
- SWD,
- ÅF Swedish Management Group
- MVM konsult
- Datessa AB (Samåkningsportalen)
- Kemakta Consultants Co
- Scandiaconsult Sverige AB
- Smelink AB
- Conexur Sensus AB
- YIT Vatten
- Miljöteknik
- SWECO

Suecia puede combinar una creencia firme en el papel de los negocios y el sector privado –tal es la afirmación de la estrategia global de Suecia para la cooperación al

desarrollo- por lo que debe aprovecharse el conocimiento y la experiencia de cooperación de desarrollo internacional que han adquirido las empresas y otros actores de la sociedad sueca⁶⁷.

2.4.6. La cooperación con Europa y otras regiones del mundo

2.4.6.1. La Unión Europea

A través de su membresía en la UE, Suecia contribuye a las actividades de desarrollo administradas por la Comisión Europea. Aproximadamente la mitad del apoyo de la UE se asigna a 77 países en África, las Indias Orientales, y el área del Océano Pacífico (los países ACP). La UE también cuenta con programas de cooperación con países de Asia, América Latina y la región mediterránea. La UE tiene por otro lado, programas especiales para apoyar la transición a la democracia y establecimiento de economías de mercado en los países ex comunistas en Europa Central y del Este. Diez de estos países, los que se unieron a la Unión en el 2004, reciben el apoyo a través del programa de PHARE. La UE es también el mayor donante para la asistencia humanitaria mediante su Oficina para Asistencia Humanitaria de la Comunidad Europea (ECHO). A través de su cuota de afiliación a la UE, Suecia aporta anualmente más de 1.300 millones de SEK a la cooperación ejecutada por este organismo⁶⁸.

Así, la política sueca de cooperación internacional para el desarrollo a menudo tiende a converger con los lineamientos de la política europea de cooperación para el desarrollo. Recordemos también que durante el primer semestre del año 2001 Suecia ejerció la presidencia de la Comisión Europea. En ese marco, Suecia impulsó temáticas de desarrollo sostenible al interior de la Unión, así como en su cooperación con otras regiones. Por ejemplo, entre las cuestiones más importantes en materia de medio ambiente que Suecia impulsó al interior de la UE durante su presidencia, podemos mencionar:

⁶⁷ PERSSON, Göran, *Op. Cit.*, p. 76

⁶⁸ Veáse “EU Development Cooperation”, en *Multilateral Support through the UN, EU and Others*. Swedish International Development Agency: <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=3232&a=23107>

- La lucha contra la acidificación y el cambio climático;
- La adaptación de la sociedad al ciclo natural y a la utilización eficaz de los recursos;
- La conservación de la biodiversidad y la supervisión de organismos genéticamente modificados;
- El aumento de control en la producción y regulación de calidad de productos químicos en la UE.

2.4.6.2. Europa del Este

La SIDA coopera para el desarrollo de Europa Central y del Este y de Asia Central. El objetivo es crear democracias estables, economías de mercado ágiles y bienestar social. La cooperación abarca unos 1.300 millones de SEK para el 2002, repartidos en tres zonas geográficas diferentes⁶⁹:

- **Región del mar Báltico**, en la que el gobierno sueco ha priorizado Estonia, Letonia, Lituania, Polonia, Rusia, Ucrania y Bielorrusia. Para los países candidatos a entrar en la Unión Europea (UE), la cooperación ha estado orientada hacia los preparativos para su ingreso. En Rusia y Ucrania la cooperación apoya el trabajo de reformas a largo plazo. Una parte importante del apoyo está dirigido a las inversiones para mejoras del medio ambiente y limitar la contaminación en el Báltico. Para el 2002 la SIDA asignó 492 millones de SEK de un presupuesto especial para la cooperación con el este, separado del presupuesto ordinario de cooperación.
- **Balcanes**. SIDA coopera con todos los países de la ex Yugoslavia y con Albania para apoyar la paz y la reconstrucción. Para el 2002 el apoyo a la región de los Balcanes alcanzó los 685 millones de SEK, además de la pura asistencia humanitaria.

⁶⁹ Véase “Cooperation with Central and Eastern Europe”, en <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=166>. También consultar *This is Sida East*. Stockholm: SIDA, Department for Central and Eastern Europe, May, 2000. Documento PDF. <http://www.sida.se/Sida/articles/4100-4199/4123/AVDENG00.PDF>

- **Moldavia, Caúcaso y Asia Central.** La meta de la cooperación es apoyar el trabajo de reformas a largo plazo. En 2002 el apoyo sueco ascendió a los 85 millones de SEK (de los cuales 10 millones van a Turquía). Moldavia recibe el apoyo más grande. La SIDA compromete a grandes sectores de la sociedad sueca en la cooperación con el Este, especialmente en la región del mar Báltico, donde el apoyo, en la medida de lo posible, utiliza recursos suecos.

Cuadro 8.

Pagos de la SIDA en el 2001 para Europa Central y del Este, en millones de SEK

Europa (Presupuesto ordinario de cooperación)	694,3
Región Báltica (Presupuesto ordinario de cooperación)	890,7

FUENTE: Sida's report 2002. Cooperation with regions.

Cuadro 9.

Países de Europa Central y del Este que recibieron el mayor apoyo de SIDA en el 2002

País	Millones de SEK
Rusia	223
Lituania	82
Ucrania	46
Latvia	37
Polonia	29
Bielorrusia	24
Estonia	17
República Checa	6

FUENTE: Sida's activities, en: <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=3168&a=22951>

2.4.6.3. Otras regiones

Cuadro 10.
Cooperación de Suecia con otras regiones en el 2002

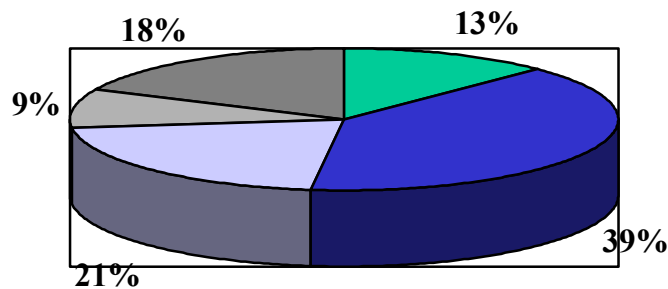
<p>Africa</p> <p>En Africa muchos problemas permanecen por ser resueltos, lo que hace a la cooperación para el desarrollo necesaria. Aproximadamente la mitad de la población africana vive en extrema pobreza, con menos de un dólar diario. La pobreza, las guerras, el VIH/SIDA son ejemplos de serios retos. Los países africanos que recibieron el mayor apoyo en el 2002 fueron Tanzania, Mozambique, Uganda y Sudáfrica.</p>	3 906 millones SEK
<p>Asia</p> <p>Muchos países en Asia han sido afectados por la especulación en la economía mundial. Solamente China parece haber tenido éxito en evitar las fluctuaciones y continua creciendo arriba del 10% anual. La degradación del ambiente y la inminente expansión del VIH/SIDA son cuestiones que tienen un duro efecto en regiones de Asia. En Asia, la Franja Occidental/Gaza, Afganistán, Vietnam y Laos recibieron el mayor apoyo en el 2002.</p>	2 064 millones
<p>Latinoamérica</p> <p>América Latina ha sido afectada en su totalidad por las recesiones en el 2002. Esto fue reforzado por el colapso de la economía Argentina y la continuada caída de precios de las materia primas, incluyendo el café. La experiencia demuestra que la gente pobre son particularmente afectadas por los altibajos de la economía. Tres de los más importantes países compañeros en el continente, Nicaragua, Bolivia y Honduras han producido estrategias de reducción de la pobreza. En América Latina estos tres países y Guatemala recibieron el mayor apoyo de la SIDA en el 2002.</p>	1 233 millones
<p>Europa</p>	

<p>La República Federal de Yugoslavia (Kosovo, Montenegro y Serbia), Bosnia y Herzegovina, Macedonia y Croacia fueron los países en Europa que recibieron al mayor apoyo sueco en el 2002.</p>	884 millones
<p>Global</p> <p>El Global incluye todas las actividades que no pueden ser referidas a países específicos o a la cooperación en regiones específicas. Esto incluye apoyo para organizaciones internacionales y redes, el programa internacional de entrenamiento de la SIDA, métodos de desarrollo y aprendizaje. En suma para este apoyo global, la SIDA también incluye los otorgamientos a las agencias de la ONU, que en 2002 sumaron un total de 2002.</p>	1 748 millones

FUENTE: Sida's annual report, 2002. <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=3168&a=22949>

Gráfico 4.

La distribución regional de los recursos de la SIDA en el 2002



■ América Latina ■ Africa ■ Asia ■ Europa ■ Global

FUENTE: Breakdown by regions, 2002. <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=3168&a=22949>

Cuadro 11.	
Cooperación bilateral por regiones, pagos del 2001 en millones de SEK	
Africa	3 545,4
Asia	2 479,9
Global	3 184,4
América Latina	1 437,0
Europa	890,7
Oceanía	1,8

FUENTE: <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=1669&a=12309>

Cuadro 12.

Los países/zonas contraparte más importantes para la SIDA

Pagos del 2001, en millones de SEK

Tanzania	488,2
Mozambique	440,5
Yugoslavia	361,8
Vietnam	360,8
Honduras	324,0
Uganda	303,7
Bosnia-Herzegovina	299,6
Bangladesh	293,2
África del Sur	272,2
Nicaragua	234,9
Cisjordania/Gaza	226,4
Afganistán	211,2
Bolivia	209,0
Etiopía	204,2
Sri Lanka	188,7
Zambia	180,4
Cambodia	174,9
Nepal	140,9
Kenia	104,0
Angola	138,2

Guatemala	126,7
Laos	125,0

FUENTE: SIDA cifras en español. <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=1669&a=12311>

Cuadro 13.
Países que recibieron el mayor apoyo en el 2002

País	Millones de SEK
Tanzania	604
Mozambique	441
Nicaragua	376
Franja Occidental y Gaza	272
Afganistán	266
Bosnia & Herzegovina	262
Vietnam	239
Uganda	228
Sudáfrica	213
Etiopía	202
Zambia	188
Bolivia	163
Rwanda	151
Laos	149
Bangladesh	146
Kosovo*	144
Cambodia	141
Sri Lanka	141
Kenya	140
Angola	137
Total	4603

*República Federal de Yugoslavia

FUENTE: Sida's activities in 2002, <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=3168&a=22950>

2.4.7. La cooperación multilateral

2.4.7.1. El sistema de Naciones Unidas

Cerca de una tercera parte de la cooperación sueca se canaliza hacia un número de organizaciones multilaterales, fundamentalmente a diversos órganos de la Organización de Naciones Unidas (ONU), bancos regionales de desarrollo y la Comisión de la Unión Europea. El apoyo se concede tanto como subsidio básico para una actividad regular, como por aportes especiales. La cooperación internacional multilateral recibe un tratamiento conjunto por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y la SIDA.

En los 198 estados miembros de la ONU hay condiciones políticas y económicas diferentes. A pesar de esto, los países pueden trabajar juntos a través de la ONU, por ejemplo, el reducir la pobreza en el mundo y promover el respeto hacia los derechos humanos. En el año 2000, los estados miembros adoptaron las Metas del Desarrollo de Milenio, una de las más importantes es reducir la proporción de las personas que viven en la pobreza extrema a la mitad en el 2015.

La ONU es un actor importante en la investigación, pues realiza estudios de economía y condiciones sociales tanto a nivel global, como a nivel de regiones y Estados. La ONU lleva a cabo los programas de desarrollo en países y regiones, en parte vía sus programas y en parte a través de sus agencias especializadas. Además de los proyectos de desarrollo a largo plazo en las áreas como la educación y cuidado de la salud.

Suecia ha sido un miembro activo de la ONU ya por varias décadas. Las propuestas de Suecia para reforzar a la ONU son una combinación de interés propio y el deseo para expresar la solidaridad internacional. Suecia ha declarado que continuará jugando un rol activo en la cooperación bilateral, nórdica, en la Unión Europea y sobretodo en el sistema de las Naciones Unidas.

Paz, seguridad, democracia, igualdad, derechos humanos, principios humanitarios y desarrollo sustentable son inseparables en una perspectiva de largo plazo. Al respecto el gobierno sueco afirma en su Yearbook 2001 “Suecia está trabajando para asegurar que la prevención de los conflictos, dentro y entre estados miembros, reciban una especial atención a través de todo el sistema de las Naciones Unidas incluyendo el Consejo de Seguridad, que el rol de las Naciones Unidas como un coordinador humanitario sea reforzado, y que a la interacción entre las actividades humanitarias y la resolución de los conflictos sea mejorada. Suecia brinda todo el apoyo a la Conferencias de las Naciones Unidas referentes al desarrollo en sus diferentes ámbitos y al medio ambiente realizadas por las Naciones Unidas en la década de los noventa”⁷⁰.

Con la idea de incrementar la efectividad de los programas de desarrollo de las Naciones Unidas a un nivel nacional, el cual debe tener más estabilidad financiera. Un prerrequisito es que todos los estados miembros deben incondicionalmente llenar sus obligaciones financieras ante la ONU. Suecia se ha caracterizado por ser uno de los países que ha pagado sus cuotas con considerable puntualidad a esta organización.

Las conferencias internacionales de los noventa bajo los auspicios de la ONU, en combinación con la Declaración del Milenio, han resultado en medidas globales vinculados a programas de acciones concretas.

En los años recientes ha habido esfuerzos por rescatar las temáticas del desarrollo y ponerlas a un nivel alto del debate internacional. Así la Cumbre del Milenio en el 2000, La Conferencia Mundial contra el Racismo en el otoño del 2001, la Conferencia Internacional de Financiación para el Desarrollo en la primavera del 2002, y la Conferencia Mundial sobre Desarrollo Sustentable en el otoño del 2002, han representado esfuerzos en donde países como Suecia han sido de los actores estatales con mayor apoyo a estos foros impulsado por la ONU.

⁷⁰ *Sweden's International Development Cooperation, Yearbook 2001... Op. Cit.* pp. 18-19

En el reporte de SIDA sobre la participación de Suecia en estos foro se afirma que: “Suecia participa en esta cooperación, en la idea global de responsabilidad. La cooperación para el desarrollo moviliza a la sociedad sueca y contribuye a una internacionalización del país”⁷¹. A continuación se mencionan las agencias especializadas de la ONU con las que Suecia colabora cercanamente y a las que apoya como parte de su presupuesto para la cooperación para el desarrollo vía multilateral:

- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Suecia contribuyó en el 2001 con 530 millones de SEK, representando el 9% de las aportaciones totales para el PNUD.
- El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Suecia contribuyó en el 2000 con 297 millones de SEK, representando el cuarto donador de la UNICEF para ese año.
- El Fondo de Naciones Unidas para la Población (FNUAP). Suecia contribuyó en el 2001 con 160 millones de SEK.
- El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Suecia contribuye anualmente una cuota de 370 millones de SEK.
- La Agencia de Naciones Unidas para los refugiados palestinos en el medio oriente (UNRWA). En el año 2000 Suecia aportó un cantidad de 160 millones de SEK.
- El Programa Mundial Alimentario (PMA). Suecia contribuyó en el 2000 195 millones de SEK. Adicionalmente, vía SIDA otorgó otros 40 millones de SEK para asistencia humanitaria en países compañeros.

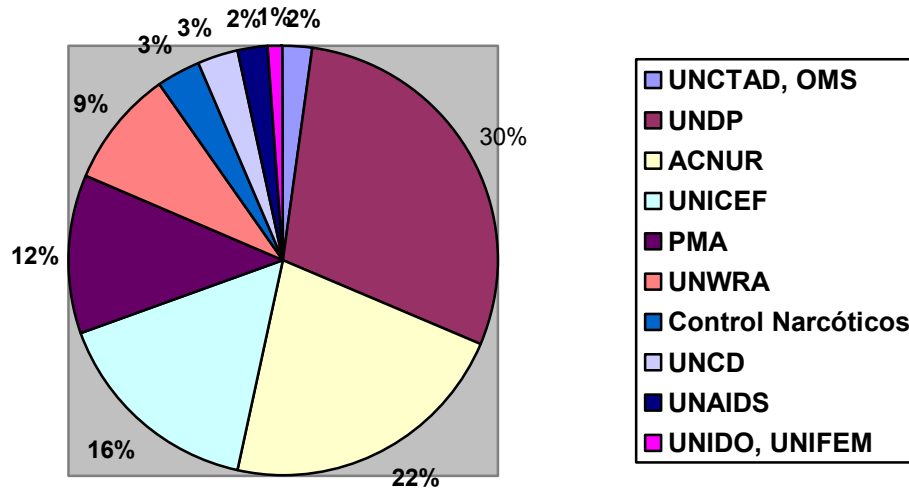
⁷¹ Véase “An instrument for mutual development”, en *Sida’s Programme For Global Development* Swedish International Development Agency: <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=176&a=4920>

- El Programa de Naciones Unidas para el Control de Drogas (PNUCD). La contribución de Suecia en el 2001 fue de 38.5 millones de SEK.
- El Programa de Naciones Unidas para el VIH/Sida (UNAIDS). Suecia contribuyó en el 2001 una cantidad de 47 millones de SEK.
- El Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).. En 2000 las aportaciones constantes de Suecia fueron de 20 millones de SEK y vía SIDA de 5 millones de SEK.
- El Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer (UNIFEM). Su aportación para el 2001 fue de 14 millones de SEK, representando el 6% del total de los ingresos de dicha agencia.
- La Organización Mundial de la Salud (OMS). Suecia aporta aproximadamente 40 millones de SEK por año, pero vía SIDA aporta aproximadamente 130 millones de SEK hacia los países compañeros.
- Las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Suecia contribuyó en el 2000 con un total de 100 millones de SEK.
- Las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Suecia, en el 2001, aportó una cantidad de 31 millones de SEK.
- La Organización Mundial del Trabajo (OIT). Suecia contribuyó en el 2000 con una cantidad de 20 millones de SEK y vía SIDA por 46.5 millones de SEK.
- Las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (UNIDO). La contribución de Suecia para el 2001 sumó 8.9 millones de SEK.

- El Fondo Global Ambiental (The Global Environment Fund GEF). Suecia ha aportado una cantidad de 448 millones de SEK entre los años 1998-2002.
- El Fondo del Protocolo de Montreal. Suecia ha aportado 16 millones de SEK por año, de los cuales el 20% ha sido bajo los auspicios de la SIDA⁷².

Gráfico 5.

Distribución de presupuesto de Suecia destinado a la Cooperación para el Desarrollo vía Sistema de Naciones Unidas, 2001.



FUENTE: Elaboración propia conforme a datos del Yearbook 2001 on *Sweden's International Development Cooperation*, p. 18

2.4.7.2. Los Bancos de desarrollo

⁷² Veáanse datos del Yearbook 2001.. *Op. Cit.* pp. 27-44.

Alrededor de una tercera parte de los recursos asignados a la cooperación multilateral sueca se destinan al Banco Mundial, los bancos de desarrollo locales de África, Asia y América Latina, y a otros fondos y bancos de desarrollo.

Según un informe sobre la cooperación sueca, se estima que los bancos de desarrollo otorgan anualmente préstamos por sumas que oscilan entre los 30.000 y 40.000 millones de dólares americanos (USD) para proyectos de desarrollo, programas sectoriales y programas de reformas económicas; también ofrecen consultoría técnica. Estos bancos trabajan asimismo con el desarrollo de políticas de cooperación y se orientan cada vez más hacia la ampliación de los temas del desarrollo, teniendo como objetivo general la lucha contra la pobreza⁷³.

Suecia es miembro de un considerable número de bancos multilaterales para el desarrollo, entre los que podemos mencionar el Banco Mundial, El banco de Desarrollo de África, el Banco de Desarrollo Asiático y el Banco Interamericano de Desarrollo. Suecia es también miembro de un número importante de otras organizaciones que proveen préstamos para financiar proyectos de cooperación para el desarrollo, tales como el Fondo de Desarrollo Nórdico, los cuales son activos en áreas y sectores especiales tales como el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola y la Capacidad Africana para la Formación de Fondos. Las contribuciones anuales de Suecia a estos organismos cuentan con cerca del 10% del presupuesto asignado a la cooperación para el desarrollo⁷⁴.

La membresía de Suecia en los bancos de desarrollo impulsa o avala a compañías suecas para competir en contratos sustanciales y suplir acuerdos financiados por los bancos. Suecia también ha establecido fondos especiales en distintos bancos para apoyar la procuración de los servicios consultores suecos.

⁷³ Véase “The World Bank, IMF and Regional Development Banks”, en *Sweden 's Multilateral Development Cooperation*. Swedish International Development Agency:
<http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=3232&a=23108>

⁷⁴ Yearbook 2001... *Op. Cit.*, p. 24

El más alto cuerpo de *decision-making* en cada institución es el catálogo de gobernadores, los cuales comprenden los gobiernos representativos de todos los estados miembros, y se reúne una vez al año. El gobernador de Suecia en el banco mundial es el ministro de finanzas para la cooperación internacional para el desarrollo. En los bancos de desarrollo regionales, el gobernador sueco es el Secretario de Estado para la Cooperación Internacional al Desarrollo.

Tradicionalmente, los bancos de desarrollo han funcionado primeramente como una fuente de recursos financieros para préstamos hacia los estados miembros. En recientes décadas, ha habido un incremento sustancial en los fluidos de capital privado hacia los países en desarrollo, y esta tendencia ha seguido recubriendo desde la crisis financiera internacional de 1997 y 1998, cuando los bancos desarrollados tuvieron que apoyar a muchos países en el sureste de Asia y América latina, y también a Rusia, con el objetivo para compensar el impacto de la crisis y proveer la necesaria estabilidad en la economía global. Hubo un exacto incremento en los bancos de los préstamos como un resultado, pero los préstamos han ahora retornado a los niveles de prevalecer las prioridades de la crisis. Al momento, es difícil de predecir a largo plazo las tendencias para los préstamos.

Aunque los bancos continuarán jugando una parte importante para muchos países pobres en proveedores de recursos financieros para inversiones específicas, su rol como advisers y recursos de expertos ha llegado a ser más pronunciada. Los bancos están centrándose más sobre las cuestiones de menor desarrollo en los cuales la reducción de la pobreza es el objetivo primordial, con más grande énfasis sobre cuestiones, tales como el desarrollo social, el ambiente y la equidad. Al mismo tiempo, ellos están crecientemente contratando operaciones sobre los países más pobres. Los factores sociales están ahora siendo tomados en cuenta en suma para los análisis macroeconómicos, desde que la experiencia indica que la demasiada concentración en el crecimiento económico no necesariamente contrarresta la reducción de la pobreza.

Con respecto a lo anterior el gobierno sueco declara: “Suecia ha dado la bienvenida a estos cambios en la nueva orientación de los bancos y ha contribuido en varias formas al

desarrollo de estrategias internacionales para tales cuestiones como la reducción de la pobreza, el ambiente, la equidad de género, la participación de la sociedad civil y el buen gobierno”⁷⁵.

SIDA colabora de cerca en la canalización de recursos y el ofrecimiento de consultas a expertos suecos de fondos de fideicomisos a través de los siguientes bancos internacionales de desarrollo⁷⁶:

- El Banco Africano de Desarrollo (AfDB). Con una aportación de Suecia de 11 millones de SEK para el 2000.
- El Fondo de Desarrollo Africano (AfDF). Con una aportación sueca para el 2000 de 129 millones de SEK.
- El Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (EBRD)
- El Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo o Banco Mundial. Con una contribución anual de Suecia de aproximadamente 944 millones de SEK.
- La Corporación Internacional de Finanzas (IFC).
- El Banco Interamericano de Desarrollo (IDB). Durante el 2000, Suecia aportó una cantidad de 25 millones de SEK.
- El Banco Nórdico de Inversiones (NIB). Suecia aportó 146.3 millones de SEK en el 2000.

2.5. Conclusiones del capítulo

Al analizar la evolución de la política exterior de Suecia, vimos que como consecuencia de un status de Gran Potencia, obtenido por su participación en la Guerra de los Treinta Años, Suecia trató de mantener cierta hegemonía en la región del Mar Báltico, llegando a dominar

⁷⁵ *Ibidem*, p. 26

⁷⁶ *Veáse* “Sida Consultant Trust Fund Programme”, en *Sectors*. Swedish International Development Agency: <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=171&a=1484>

a Finlandia, Dinamarca y Noruega, en incluso partes de Alemania, pero algunos factores, entre ellos la incapacidad económica de Suecia y por el otro, las guerras napoleónicas, donde Suecia perdió prácticamente las posesiones obtenidas en el siglo XVII; Suecia no tuvo otra opción que adoptar una política de neutralidad, lo que la redujo a un Estado neutral que reconoció sus debilidades y vulnerabilidad frente a una conformación geopolítica europea cada vez más tensa.

Por ello para su seguridad, durante mucho tiempo, bajo un contexto no muy favorable de una Europa dividida por las contiendas entre las grandes potencias e ideologías rivales, Suecia buscó la seguridad en una política de neutralidad.

Vimos también que la neutralidad se mantuvo con fuertes presiones a través de las dos guerras mundiales y que al terminar la segunda de estas dos grandes guerras, Suecia acentuó su política de neutralidad, pues le resultó apropiada para el contexto del orden mundial en la Guerra Fría, y específicamente de la situación de Europa del norte. Ubicada entre URSS y Alemania, Suecia entonces, se convirtió en promotor de la cooperación internacional, del apoyo a las Naciones Unidas, del pacifismo y ejerció una gran actividad diplomática que se ha centrado desde esta época, en el desarme y control de armas, en la conservación del medio ambiente, en la defensa de los derechos humanos y la ayuda al desarrollo.

Vemos pues, que Suecia perfectamente conciente de sus limitaciones para actuar como gran potencia, decidió echar mano de otros recursos para hacerse presente de cualquier modo en el escenario internacional. Así, el multilateralismo, fundamentado en el apoyo a las organizaciones internacionales en iniciativas de desarrollo, medio ambiente y derechos humanos; así como un pacifismo no explícito, no obstante implícito en su participación en las misiones de paz de la ONU, su participación en las Conferencias de desarme y control de armas y en sus aportaciones en cuanto al manejo y la prevención de los conflictos armados; y por otro parte, su principio de neutralidad, un instrumento tradicional de su propia seguridad, que sin embargo aportó estabilidad en la región nórdica durante la Guerra Fría y que le ha permitido mantenerse al margen de las alianzas militares,

-otorgándole así una carta valiosa en la política internacional que ha utilizado sobre todo en la diplomacia al constituirse como puente de mediación en varios asuntos- son elementos que dan forma a esta visión internacionalista y de cooperación internacional de Suecia.

Lo anterior, sumado a una nueva realidad manifestada hacia la década de los noventa en donde Europa experimentó varios cambios, con lo que desapareció la última amenaza imperialista para los países nórdicos europeos. Suecia pudo repensar su política tradicional de neutralidad. La decisión crucial de adherirse a la Unión Europea, una alianza política y económica, fue confirmada en referendo popular celebrado en 1994. El hecho pues, de haberse adherido al proceso de integración europea, le ha otorgado otra dimensión a la política exterior de Suecia, pues le ha abierto posibilidades de una mayor participación en las políticas regionales y acentuar su presencia en los asuntos mundiales e incluso, promovido el debate en torno a la adhesión a la OTAN o a otros mecanismos de cooperación militar o en caso de una política exterior común europea.

En este análisis hemos visto el cariz internacionalista que prevalece en la visión del mundo que tiene Suecia y que se refleja claramente en los planteamientos de su política exterior y las formas de cómo ejercerla. Pero ello también nos dio la pauta para el análisis de su política de cooperación internacional para el desarrollo, pues ésta última encaja perfectamente con la primera –la política exterior-, de tal forma que podemos ubicar en la política de cooperación para el desarrollo un instrumento de su política exterior.

Por ello en este capítulo exploramos un panorama general, y en esa medida somero, de la política de cooperación internacional para el desarrollo del gobierno sueco, la cual hemos visto que no solo cuenta con una armadura integral de temáticas que privilegian la seguridad humana, sino que otorga un papel importante a actores suecos no estatales como son las ONG y el sector empresarial, así como a la sociedad civil de los países contraparte o compañeros, como se les nombra en los informes y reportes en la materia.

Hemos notado que la cooperación internacional para el desarrollo de Suecia ha sido objeto de varios replanteamientos desde la década de los setenta, aunque se ha centrado

solo en los más recientes. Dada la percepción de Suecia de un mundo en total interdependencia y en ese sentido de problemáticas comunes que exigen la cooperación entre las naciones, vemos que cuenta con una amplia temática que abarcan temas desde la equidad de género, pasando por el crecimiento económico, hasta el manejo y la prevención de los conflictos. También hemos explicado de manera general las vías por las cuales se canaliza la cooperación internacional de Suecia, es decir, por la vía bilateral o multilateral, siendo ésta última un mecanismo de vinculación con las tareas de agencias especializadas de la ONU y a través de bancos regionales de desarrollo. No obstante, es la Agencia Internacional Sueca para el Desarrollo (SIDA) el canal por el cual se ejerce el mayor porcentaje del presupuesto del gobierno sueco para este fin. También pudimos observar la distribución de la Cooperación para el Desarrollo de Suecia, siendo las mayores beneficiarias regiones de Africa, Europa del Este, Medio Oriente y Centroamérica. En este sentido, cabe mencionar, que además de Africa, Europa del Este es una región primordial para Suecia, sobretodo las repúblicas bálticas con quienes se han estrechado fuertes lazos de cooperación recientemente.

De este modo, la política de cooperación sueca para el desarrollo se constituye no solo en un pilar de su política exterior, sino además un instrumento, que le permite ejercer una conducta hacia el sistema internacional con un fuerte contenido de conciencia global y a la vez de intereses nacionales. De este modo, en la práctica de la cooperación internacional para el desarrollo dentro de su política exterior, resuelve un debate teórico, precisamente el de reconciliar, a partir de la percepción de un mundo interdependiente, los intereses globales y los intereses de carácter nacional. En el siguiente capítulo tomaremos muestras de su política de cooperación para el desarrollo y plantearemos algunos casos muy específicos, en materia de medio ambiente y derechos humanos, en donde la política exterior de Suecia ha encontrado ese punto de convergencia entre sus *agendas de nicho* y su política de cooperación internacional para el desarrollo y de esta manera, profundizaremos en lo que ya hemos planteado de manera macro y general.

3. Las agendas de nicho en la cooperación internacional para el desarrollo de Suecia en materia de Derechos Humanos y Medio Ambiente

3.1. La política sueca de cooperación internacional en Derechos Humanos

“El Derecho es el conjunto de condiciones que permiten a la libertad de cada uno acomodarse a la libertad de todos”

Inmanuel Kant

*“Cada individuo tiene que tener derechos para formar su vida en la sociedad y para formar parte de la comunidad. Esto solo es posible en un estado de democracia que respete los Derechos Humanos”, tal es lo que plantea un documento de diagnóstico del gobierno sueco llamado *Democracy and Human Rights in Sweden’s Development Cooperation*¹.*

En los últimos veinte años, particularmente después del término de la Guerra Fría una ola de democratización se extendió por el mundo, ahora dos terceras partes de los Estados del mundo tienen sistemas políticos encaminados a la democracia. Las necesidades en este sentido aún son muchas, pues es necesario un tránsito de la democracia formal a la democracia real (la democracia como convivencia cotidiana), no obstante, la comunidad internacional está ejerciendo presión para que haya una mayor consolidación de la democracia en el mundo.

El planteamiento esencial de los derechos humanos es el hecho de que todas las personas nacen libres y son iguales en su valor y dignidad. Esta teoría forma la base para el sistema de normatividad internacional relativo a este ámbito.

Entre los Derechos Humanos podemos distinguir, principalmente, tres grupos:

¹ *Democracy and Human Rights in Sweden’s Development Cooperation*. Stockholm: Government Communication SKR 1997/98: 76, REGERINGSKANSLIET, February, 1999, 135 p.

- **Los derechos Civiles y Políticos:** el derecho a la vida, libertad de expresión, el derecho para votar, la integridad y la seguridad personal.
- **Los derechos Económicos, Sociales y Culturales:** como el derecho a una educación, vivienda, la salud y el trabajo.
- **Los Derechos Colectivos:** como el derecho a la libre determinación, la paz y un medio ambiente aceptable.

El Documento Blanco del gobierno sueco, al que ya hemos hecho alusión, titulado *Democracy and Human Rights in Sweden's Development Cooperation*, elaborado en marzo de 1998, plantea los retos o desafíos que deben enfrentarse en orden para fortalecer el apoyo para un desarrollo sustentable democrático y el respeto por los derechos humanos dentro del marco de la cooperación internacional para el desarrollo que realiza Suecia.

Con la presentación de este Documento Blanco, el gobierno sueco declaró que los Derechos Humanos y la Democracia serían características esenciales en la cooperación internacional de Suecia, *para promover (en los países compañeros) una administración pública que sirva a la democracia y una cultura democrática local bien desarrollada*².

El propósito de este reporte –se afirma– es la definición de los conceptos relevantes y la identificación de los vínculos, para apuntar hacia los problemas específicos, así como indicar los caminos y medios, en una estrategia integrada y con métodos apropiados. De esta manera también, la Democracia y los Derechos Humanos son objetivos principales de la política exterior de Suecia en materia de cooperación. El gobierno sueco considera que la democracia es una condición necesaria para elevar el estándar de vida de los pueblos pobres.

La ayuda en Derechos Humanos y Democracia de Suecia toma distintas formas. Puede involucrar el apoyo a gobiernos en su trabajo para establecer sistemas judiciales y de derechos humanos independientes, o bien, la canalización de recursos a organizaciones

² Human Rights and Democracy in the Sweden's International Cooperation, *Op. Cit.* p. 79-80

civiles para brindar ayuda legal a ciudadanos, formación de opinión pública o la supervisión y documentación de cómo están respetándose los derechos humanos. Este trabajo puede ser con enfoque a corto o a largo plazo, y puede tener lugar en la colaboración con organismos gubernamentales o no gubernamentales. En ese sentido una información de la SIDA declara: "... la cooperación en materia de Derechos Humanos de SIDA puede ser dividida generalmente en dos situaciones, es decir, se puede desarrollar directamente con los gobiernos de los países socios, o a través de la sociedad civil de tales países"³.

Al cooperar con los gobiernos, puede darse el apoyo para el diseño de leyes y el entrenamiento de jueces, abogados y fiscales. También se puede mantener el sostenimiento a mecanismos de supervisión u oficinas de Ombudsman. Por otra parte, el apoyo para la sociedad civil involucra a menudo el soporte para la documentación de infracciones, ayuda legal y formación ciudadana conciente de sus derechos y obligaciones.

En el ámbito de la cooperación con los gobiernos, se ha implementado un tipo de cooperación conocida como *Twinning- colaboración en conjunto*, que es un método que se empezó a probar al principio de los años ochenta. La idea de esta estrategia es contribuir en el fortalecimiento de los organismos del sector público en los países compañeros, en base a su propia situación cultural, política, económica y social, creando una forma de cooperación con los organismos homólogos en Suecia.

Algunos de los objetivos comunes de este tipo de cooperación son mejorar las habilidades profesionales, introducir nuevos métodos y nuevas técnicas, para reorganizar y simplificar el trabajo, así como racionalizar la administración pública en el orden de hacerla más eficaz. Esta forma de cooperación es generalmente a un largo plazo. Aun cuando normalmente se concluyen los acuerdos de cooperación para un periodo de tres años, hay una necesidad clara de continuar la cooperación por un periodo más largo.

³ Página electrónica de la SIDA, sección *Democracy and Human Rights*. <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=514>

La otra situación típica es cuando la SIDA trabaja a un nivel internacional; es decir, no en algún país en particular, sino en organismos regionales o internacionales que promueven la democracia y los derechos humanos, como el Sistema de las Naciones Unidas u otros cuerpos internacionales.

Suecia otorga apoyo a los foros multilaterales, tanto como miembro de organizaciones, así como fundador o iniciador de varios programas. También brinda asesoría a agencias y organismos multilaterales de la ONU, a partir de su experiencia en la vía bilateral. “Existe un número de arenas y canales multilaterales para ejercer influencia. El Sistema de las Naciones Unidas es uno de estos. Junto con otros países de la Unión Europea, Suecia está jugando un rol proactivo en la Comisión de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas”⁴ declara un análisis gubernamental sobre la política sueca de cooperación en Derechos Humanos.

La cooperación con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos es particularmente importante. No obstante, Suecia también ha trabajado y colaborado mucho para promover los derechos humanos en otras agencias especializadas de la ONU, tales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Juventud (UNICEF), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), así como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Pero Suecia se ha distinguido también por poner énfasis, en el marco de las Naciones Unidas y de su política exterior de cooperación, en la defensa de los derechos de los niños y de las mujeres, la abolición de la pena de muerte y la tortura, así como los derechos de los grupos minoritarios y pueblos indígenas.

⁴ Página electrónica de los Derechos Humanos en la Política Exterior de Suecia: Mänskliga Rättigheter: http://www.humanrights.gov.se/extra/page/?action=page_show&id=14&module_instance=2&top_id=2&nav_id=14

La cooperación para el desarrollo en la materia de derechos humanos y democracia es una tarea compleja, al respecto un planteamiento de la SIDA declara: “Una pregunta que se plantea a menudo es si cómo la cooperación para el desarrollo debe unirse a un desarrollo político de país y la actuación de su gobierno. La pregunta de atar las condiciones a los programas de desarrollo debe verse en la luz de nuestra intención para contribuir a un desarrollo sustentable y lucha contra la pobreza”⁵. Suecia plantea el uso de varios instrumentos en la cooperación en varios niveles e involucrando a varios actores, además de la combinación entre cooperación bilateral y multilateral y el apoyo de las ONG.

La conexión entre la Democracia y los Derechos Humanos se establece en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre de la ONU de 1948 que señala que “Todos tienen el derecho para tomar parte en el gobierno de su país, directamente o a través de la elección de representantes.”⁶

Pero la conexión entre la democracia y los derechos humanos va más allá de la libertad de elección, de votar y ser votado. La libertad de opinión, la libertad de expresión y libertad de asociación son vitales para conseguir opiniones y participación informada en la vida política. El derecho a la protección de la seguridad y la propiedad de las personas es esencial también para poder tomar parte en los procesos políticos y para ejercer otras libertades y derechos. “La democratización normalmente es un proceso largo y complejo y es a menudo un esfuerzo ascendente y hace necesario la participación amplia de hombres y mujeres, además, debido a factores históricos, culturales y circunstancias dadas, cada proceso es único. Apoyar tales procesos requiere un acercamiento sensible, flexible y estratégico basado en el conocimiento de la situación específica”⁷.

Por ello, en base al planteamiento anterior, este Documento Blanco del Gobierno sueco, establece algunos problemas y áreas de importancia estratégica que reciben especial atención:

⁵ *Democracy and Human Rights in Sweden*, Stockholm: UD Info, REGERINGSKANSLIET, No. 4, March, 1998, p. 3

⁶ *Democracy and Human Rights*, *Op. Cit.* p. 2

⁷ *Ibidem*, p. 2

- El vínculo entre desarrollo económico, social y democratización;
- La emergencia de la sociedad civil;
- Los parlamentos y los partidos políticos, porque ellos tienen un papel muy importante en las democracias emergentes;
- El imperio de la ley, la prevención de la corrupción y el crimen;
- Los medios de comunicación, que juegan un rol importante en el desarrollo político, así como en el desarrollo de los países;
- El desarrollo de la democracia y los gobiernos locales, en particular para afianzar el compromiso y participación de mujeres y jóvenes;
- La escuela, que juega un papel importante, no solo porque proporciona la educación básica, sino porque puede ser una fuente de hábitos democráticos, conocimiento de derechos y autoestima;
- La violencia en la sociedad y los conflictos armados en los cuales los civiles son crecientemente las víctimas y la necesidad de convertir a la democracia como un medio de pacificación;

También se afirma que en la cooperación para el desarrollo de Suecia, se continuará reforzando el apoyo a cuerpos centrales de la democracia, tales como:

- Las instituciones democráticas, como el legislativo, las asambleas, la magistratura y las elecciones;
- La administración pública central y local;
- La aplicación y supervisión de las convenciones sobre Derechos Humanos;
- La participación de mujeres en la política y la escuela;
- Los medios de comunicación,
- Las organizaciones de la sociedad civil y los partidos políticos.

Por ejemplo, la estrategia 1999-2002 diseñada para la cooperación con Vietnam representó el primero de uno de los más importantes proyectos de apertura y desarrollo

hacia la democracia, así como del respeto de los derechos humanos hacia un país del sureste de Asia.

El apoyo directo sueco a la democracia y los derechos humanos ha sido dirigido hacia la construcción de un fundamento para el desarrollo de un sistema más democrático y para incrementar la conciencia acerca de los estándares internacionales en derechos humanos en Vietnam. Por medio del incremento de la conciencia, es asumido que la participación de la gente y la protección de los derechos emergerán en Vietnam.

Una mayor cooperación en el área ha sido la cooperación entre la Oficina de Vietnam de la Asamblea Nacional (ONA) y la Administración del Parlamento Sueco Riksdag (SRA). La cooperación sobretodo ha tenido los objetivos de reforzar el proceso democrático y los principios del imperio de la ley incluyendo el papel constitucional y la función de la Asamblea Nacional.

La evaluación en el 2001/02 concluyó que las estrategias profesionales relativas a la supervisión sobre la implementación de las leyes ha sido mejorado y la ciudadanía ha tenido acceso a más información acerca de la Asamblea Nacional, sus actividades y debates. La Asamblea Nacional, es reconocida por medio de observadores independientes, como la institución política que más ha mejorado durante este periodo.

En 1998 Suecia apoyó la emisión de un decreto para promover la participación. Este decreto ha abierto una puerta para nuevas oportunidades de una creciente participación de la ciudadanía en el proceso de decision-making de las políticas públicas en Vietnam, aunque en la realidad rara vez estas propuestas ciudadanas sean tomadas en cuenta. Una investigación reciente apunta hacia la difusión de buenas prácticas y mejoramiento de la legislación

El Centro Vietnamés de Investigación en Derechos Humanos (VRCHR) en la Academia Política Nacional Ho Chi Minn y el Raoul Wallenberg Institute of Human Rights and Humanitarian Law de la Universidad de Lund, Suecia, implementaron un entrenamiento en Derechos Humanos entre 1997 y junio de 2002. Una evaluación independiente conducida en junio de 2001, mostró que el proyecto había resultado en una

conciencia enraizada de cerca de 200 profesionales oficiales, dentro de la fuerza policiaca, entre prosecutors, miembros del parlamento etc., respecto al entendimiento de instrumentos internacionales y de derecho interno para la protección de los derechos humanos.

Además, la capacidad de la VRCHR para realizar sus propios entrenamientos en derechos humanos ha mejorado. En la evaluación del apoyo de la SIDA a la Unión de Mujeres de Vietnam en junio de 2000, se concluyó que la UVM se ha desarrollado dentro de una orientación con un mayor nivel democrático. Un fondo de género manejado por un consejo asesor ha desde tiempo, apoyado más de 200 pequeñas escalas de proyectos manejados por grupos de diferente religión y minorías étnicas. El Fondo de Género canaliza ayuda a las mujeres y hombres en los niveles populares donde está la mayor parte de la gente pobre⁸.

Por lo tanto, la formación de opinión pública y el acceso a la difusión de los derechos, así como el acceso a la información son elementos centrales para la democratización. Por ello en la cooperación que otorga Suecia en la materia, las ONG también tienen un papel importante, pues cuentan con una única posición en lo que respecta a la promoción y el respeto de los derechos humanos, así como el fortalecimiento de las fuerzas democráticas en la sociedad civil.

La SIDA apoya el trabajo que realizan las organizaciones no gubernamentales internacionales, pues en buena medida sus labores de documentación e información, por ejemplo, son cruciales para el trabajo de la ONU en la promoción de los derechos humanos, entre otras cosas. El Departamento para la Democracia y el Desarrollo Social de la SIDA es el encargado de planear, canalizar y desarrollar las estrategias-país y regionales de promoción de los derechos humanos⁹.

⁸ Véase *Sweden's International Cooperation for Vietnam*, en página electrónica: http://www.swedenabroad.com/pages/start_9104.asp

⁹ Véase página electrónica de la SIDA, sección Democracy and Human Rights <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=514>

De esta manera, Suecia puede a través de ONG y la cooperación para el desarrollo con países compañeros u organizaciones hermanas en los países en vías de desarrollo, hacer una contribución sustancial a la emergencia de ONG locales y nacionales para promover una cultura democrática.

En el caso de China por ejemplo, el Raoul Wallenberg Institute (RWI) de la Universidad de Lund Suecia es primordialmente responsable en el apoyo sueco para la promoción de los derechos humanos en China. El punto es incrementar la conciencia de las cuestiones de derechos humanos y el desarrollo en este campo en China por medio de la difusión de información y conocimiento acerca de las estructuras regulatorias internacionales en varias áreas, por ejemplo los sistemas judiciales, prisiones y la policía, y para ayudar a asegurar que las normas internacionales sean crecientemente aceptadas por el sector público chino.

En este sentido, además del Instituto Raoul Wallenberg de la Universidad de Lund Suecia, varias ONG suecas han recibido apoyo para las actividades en China, incluyendo *Star of Hope*, la cual está involucrada en reparaciones de escuelas después de las inundaciones y el entrenamiento de maestros en áreas pobres. Asimismo PNU-Interlife que apoya con hogar a los niños abandonados y discapacitados. La Asociación cultural y escolar sueco-tibetana también colabora en la asistencia a niños pobres chinos¹⁰.

Ahora bien, la cooperación sueca en este ámbito también se fundamenta en las convenciones internacionales y declaraciones que se han preparado y se han aceptado por la sociedad internacional. En el Reporte Blanco del Gobierno sobre la Democracia y los Derechos Humanos en la Política de Cooperación para el Desarrollo de Suecia, se dice que se promoverán los derechos humanos y la democracia, principalmente, de acuerdo a los siguientes y, entre otros, instrumentos de derecho internacional:

- La Convención de los Derechos Civiles y Políticos;
- La Convención sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales;

¹⁰ Véase Embajada de Suecia en China, sección International Cooperation: <http://www.swedemb-cn.org.cn/index.htm>

- La Convención contra la discriminación racial;
- La Convención contra la tortura y otras inhumanas, crueles y degradantes formas de trato;
- La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación en contra de la mujer;
- La Convención sobre los derechos de los niños.

Cuadro 14. Convenciones de Derechos Humanos Ratificadas por Suecia	
Naciones Unidas	
9 de diciembre de 1948	Convención sobre la prevención y castigo de los crímenes de Genocidio
28 de julio de 1951	Convención relativa al estatus de los refugiados
7 de marzo de 1965	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial
16 de diciembre de 1966	Convenio internacional sobre derechos económicos, sociales y culturales
16 de diciembre de 1966	Convenio internacional sobre los derechos civiles y políticos
16 de diciembre de 1966	Protocolo opcional para el convenio internacional sobre los derechos civiles y políticos
21 de enero de 1967	Protocolo relativo al estatus de los refugiados

18 de diciembre de 1979
Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación en contra de la mujer
10 de diciembre de 1984
Convención en contra de la tortura y otras crueles, inhumanas y degradantes formas de trato o de castigo.
20 de noviembre de 1989
Convención sobre los derechos de los niños
15 de diciembre de 1989
Segundo protocolo opcional para el Convenio internacional sobre los derechos civiles y políticos, apuntando hacia la abolición de la pena de muerte.
17 de julio de 1998
Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional
6 de octubre de 1999
Protocolo opcional para la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación en contra de la mujer.
25 de mayo de 2000
Protocolo opcional para la Convención de los derechos de los niños en lo referente al involucramiento de niños en los conflictos armados.
OIT
28 de junio de 1930
Convención sobre el trabajo forzado (No. 29)
9 de julio de 1948
Convención concerniente a la libertad de asociación y protección de los derechos de organización (No. 87)
1 de julio de 1949

<p>Convención concerniente a la aplicación de los principios del derechos de organización y pacto colectivo (No. 98)</p>
<p>29 de junio de 1951</p> <p>Convención concerniente a la igual remuneración para hombres y mujeres trabajadores para igual valor de trabajo (No. 100)</p>
<p>25 de junio de 1957</p> <p>Convención concerniente a la abolición del trabajo forzado (No. 105)</p>
<p>25 de junio de 1958</p> <p>Convención concerniente a la discriminación con respecto del empleo y la ocupación (No. 111)</p>
<p>26 de junio de 1973</p> <p>Convención concerniente al mínimo de edad para la admisión a un empleo (No. 138)</p>
<p>23 de junio de 1981</p> <p>Convención concerniente a trabajadores con responsabilidades familiares (No. 156)</p>
<p>17 de junio de 1999</p> <p>Convención concerniente a la prohibición y acción inmediata para la eliminación de las peores formas del trabajo del niño (No. 182)</p>
<p>Consejo de Europa</p>
<p>4 de noviembre de 1950</p> <p>Convención europea para la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales.</p>
<p>20 de marzo de 1952</p> <p>Protocolo no. 1 de la Convención para la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, asegurando otros derechos y libertades más allá de los ya incluidos en la Convención</p>

18 de octubre de 1961
Carta Social Europea
16 de septiembre de 1963
Protocolo no. 4 de la Convención para la protección de los derechos humanos y libertades fundamentales, garantizando otros derechos y libertades además de los ya incluidos en la Convención y en el primer Protocolo
28 de abril de 1983
Protocolo no. 6 de la Convención para la protección de los derechos humanos y libertades fundamentales concernientes a la abolición de la pena de muerte.
22 de noviembre de 1984
Protocolo no. 7 de la Convención para la protección de los derechos humanos y otras libertades fundamentales
26 de noviembre de 1987
Convención europea para la prevención de la tortura y otras inhumanas o degradantes formas de trato y de castigo
5 de mayo de 1988
Protocolo adicional para la Carta Social Europea
21 de octubre de 1991
Protocolo que enmienda la Carta Social Europea (not in force)
5 de noviembre de 1992
Carta europea para las lenguas regionales o minoritarias
4 de noviembre de 1993
Protocolo no. 1 de la Convención europea para la prevención de la tortura y otras inhumanas o degradantes formas de trato o de castigo
4 November 1993
Protocolo no. 2 de la Convención europea para la prevención de la tortura y otras inhumanas o degradantes formas de trato o de castigo
1 de febrero de 1995

<p>Convención marco para la protección de las minorías nacionales</p> <p>9 de noviembre de 1995</p>
<p>Protocolo adicional para la Carta Social Europea proveyendo para un sistema colectivo de quejas</p> <p>3 de mayo de 1996</p>
<p>Carta Social Europea (revisada)</p> <p>3 de mayo de 2002</p> <p>Protocolo no. 13 de la Convención para la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, concernientes a la abolición de la pena de muerte en todas las circunstancias</p>

Fuente: Oficina de los Derechos Humanos / Suecia
http://www.humanrights.gov.se/extra/page/?action=page_show&id=4&module_instance=2&top_id=4

De esta manera, los objetivos de la cooperación en derechos humanos y democracia de Suecia toman forma y, –se declara- contribuyen a:

- Las libertades fundamentales, seguridad y adecuados estándares de vida.
- Una activa participación de los hombres y mujeres en la vida política, en iguales términos.
- Una cultura democrática de tolerancia, respeto, participación y transparencia.
- Una sociedad civil viable con un fuerte capital social y una diversidad de organizaciones democráticas;
- Medios de información libres e independientes;
- Efectivas y viables instituciones y procedimientos democráticos, incluyendo las libres elecciones;
- El imperio de la ley;

Los resultados en el trabajo de los derechos humanos, no son tan palpables en un corto plazo, ya que pueden tomar un tiempo considerable para tener efectos positivos. Sin embargo el gobierno sueco declara que Suecia seguirá impulsando los Derechos Humanos porque es un mandato universal el hacerlo. Un comunicado de la SIDA declara al respecto: “...se podrían dar estadísticas de cuántas leyes se han ayudado a diseñar, de cuántos individuos se han asesorado, y así sucesivamente. Pero es muy difícil demostrar si esto ha producido un mayor respeto para los derechos humanos. También es difícil mostrar hasta que punto el apoyo de la SIDA ha sido crucial a las mejoras de los derechos humanos en los países compañeros”¹¹.

3.1.1. El caso de la Equidad de Género: su articulación en la política de cooperación internacional de Suecia

“Cualquier mujer que entienda los problemas de llevar una casa está muy cerca de entender los de llevar un país”

Margaret Thatcher

“El trabajo hacia la igualdad de género significa la convergencia entre los hombres y las mujeres, y en las relaciones entre ellos”.

Declaración de la SIDA

En el campo amplio de los Derechos Humanos, Suecia además selecciona varias áreas específicas donde cuenta con experiencia y ventajas comparativas y de esta forma da un particular apoyo a:

¹¹ Veáse página electrónica de la SIDA, sección Sectors-Human Rights, en <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=514>

- El desarrollo democrático de organizaciones no gubernamentales con énfasis especial en temas del desarrollo, instituciones de Ombudsman, el acceso a la información, la democratización de instituciones judiciales, las políticas para la equidad de género y la democracia local.

Los derechos humanos, tal como se definen en la Carta de las Naciones Unidas y las convenciones existentes al respecto, no hacen diferencia alguna entre los sexos. No podrían existir “derechos humanos femeninos”. Lo que en cambio han existido son una serie de graves abusos específicamente vinculados al sexo, ultrajes que atentan contra niñas y mujeres: el aborto de fetos femeninos, la matanza de niñas pequeñas o la mutilación de sus genitales, los matrimonios forzados de niñas, la discriminación contra niñas y mujeres en el campo de la educación, la asistencia médica etcétera.

En muchas partes del mundo, las mujeres registran un nivel de participación mucho más bajo que los hombres en la toma de decisiones en los diferentes niveles políticos, ya sea a nivel internacional o nacional, regional o local, o incluso en lo que respecta a las decisiones relacionadas con su propia familia o con ellas mismas. Las mujeres son activas sobre todo a nivel local y generalmente fuera de las estructuras formales así como en asuntos de carácter práctico relacionados con cuestiones de colaboración económica y social.

De los 1 300 millones de personas que viven en condición de extrema pobreza en el mundo la mayoría son mujeres, a pesar de ello, en todas partes del mundo, las mujeres realizan un gran trabajo¹². Con frecuencia trabajan en actividades no remuneradas o de bajos salarios.

El Plan de Acción de Beijing, derivado de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995, destaca que la pobreza de las mujeres se manifiesta tanto en su carencia de recursos económicos, como en el hecho de que ellas cuentan con menos posibilidades que

¹² Consultar informe del Banco Mundial sobre Desarrollo y Pobreza 2002.

los hombres de influir sobre sus condiciones de vida. Este plan también resalta que el porcentaje de mujeres entre la población pobre del mundo ha aumentado.

El Documento del Gobierno Sueco nombrado como *The rights of the Poors. Our Common Responsibility*¹³ pone de relieve que la diferencia entre los hombres y mujeres en cuanto a sus respectivos papeles, responsabilidades y prioridades constituyen un punto de partida significativo al analizar causas de la pobreza en el mundo y las condiciones para reducirla. “La política económica no es neutral ni en materia de sexo ni de edad. Por esta razón, es importante tener en cuenta cuando una determinada política económica ocasiona efectos negativos sobre mujeres y hombres, niñas y niños”¹⁴.

El documento del Banco Mundial llamado “Towards Gender Equality” establece que:

“Una perspectiva de género en la cooperación para el desarrollo y diversos programas para la salud de la mujer así como la mecanización de su trabajo, conducen a una mayor productividad en sectores importantes tales como el agrario”¹⁵.

Otro documento del mismo organismo internacional añade:

“Además de que la educación de la mujer es una llave para el desarrollo de una sociedad; si todas las mujeres terminaran su educación primaria, la producción de alimentos aumentaría en un 25% en muchos países africanos; si las mujeres lograran asistir entre cuatro y seis años más a la escuela, la mortalidad infantil se reduciría en un 40%. Si se duplicara la

¹³ *The Rights of the Poors. Our Common Responsibility. Combating Poverty in Sweden's Development Cooperation*. Stockholm: Ministry of Foreign Affairs. REGERINGSKANSLIET, 1997, 96 p.

¹⁴ *Gender Equality Between Women and Men in Development Cooperation: a Manual*. Stockholm: Swedish Minister For Foreign Affairs, 1997, p. 13.

¹⁵ Véase página electrónica del Banco Mundial, sección Equidad de Género, en <http://www.worldbank.org/gender/mdgworkshop/home.htm>

educación secundaria entre las mujeres, el crecimiento demográfico se reduciría en aproximadamente una tercera parte”¹⁶.

El Banco Mundial también afirma que los países no se pueden permitir el lujo de no invertir en las mujeres y que los gobiernos deben escuchar a las mujeres, tanto individualmente como en grupo, para poder definir las políticas y las medidas que fomenten la igualdad de oportunidades y con ello el desarrollo económico.

El deseo de promover la igualdad entre las mujeres y hombres (la igualdad del género) ha sido un rasgo consistente de la cooperación para el desarrollo sueca. En tal sentido, Suecia ha jugado un papel principal desde hace mucho tiempo cuando reconoció la importancia de la igualdad entre las mujeres y los hombres. Por ejemplo, Suecia ha trabajado para poner la igualdad del género en la agenda de varias conferencias de las Naciones Unidas principalmente en la última década. De esta manera, en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing en 1995, Suecia jugó un papel substancial apuntando con precisión la importancia de los papeles, responsabilidades y necesidades para el éxito del trabajo hacia la igualdad¹⁷.

Por lo tanto hoy en día Suecia es uno de los más fervientes impulsores del programa emanado de esta cumbre, que recibe el nombre de Plan de Acción de la Cumbre de la Mujer en Beijing y que orienta tanto a países como a las organizaciones multilaterales en la labor de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Esta plataforma de acción destaca que los gobiernos de los países son los principales responsables de que este programa sea puesto en práctica, pero añade que requieren de la asistencia de la comunidad internacional, de la ONU, de los bancos de desarrollo y de los países donadores.

La meta de promover la igualdad del género en la cooperación sueca para el desarrollo permanece en el mismo énfasis, pero los medios aplicados para alcanzarlo han cambiado con el tiempo. Durante muchos años, se dio énfasis a las mujeres en específicos

¹⁶ Banco Mundial, *Op. Cit.*

¹⁷ Al respecto véase página electrónica de las Naciones Unidas, <http://www.un.org/womenwatch/>

programas y regiones y se lograron resultados positivos, pero siguieron siendo logros aislados, es decir, no afectaron el desarrollo de la sociedad a gran escala.

En la actualidad, los más recientes métodos y estrategias de la cooperación sueca en esta materia enfocan a la igualdad entre las mujeres y hombres como una parte íntegra de todos los aspectos del desarrollo social.

Suecia por lo tanto, basándose en la plataforma que representa el Plan de Acción de Beijing, ha planteado dos conceptos que se reiteran constantemente en el documento de Beijing; “la capacitación” de las mujeres (empowerment) y “la transversalidad” (mainstreaming) o integración de la perspectiva de género en las políticas gubernamentales referentes a:

- La pobreza
- La educación
- La salud
- La violencia
- Los conflictos armados
- La economía
- La toma de decisiones
- Las estructuras administrativas y políticas para la equidad de género
- Los derechos humanos
- Los medios de prensa y comunicación
- El medio ambiente
- El desarrollo de los niños

En esta noción, la igualdad del género ha venido a ser una parte íntegra de todos los aspectos del trabajo de la SIDA. Así, desde proyectos de cooperación relacionados con la

construcción de caminos o el cuidado preventivo de la salud, la igualdad del género -se declara- *será una preocupación fundamental*¹⁸.

Suecia y los países con los que coopera han asumido una serie de compromisos para fomentar la equidad del género, por ejemplo:

- Dentro del Sistema de Naciones Unidas, en diversas Convenciones de Derechos Humanos, entre ellas, la Convención de la ONU sobre la *Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer*, CEDAW, suscrita por ciento cincuenta países.
- La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de la ONU, realizada en Beijing en 1995, en la que, los países del mundo adoptaron una Declaración y un Plan de Acción que si bien no son vinculantes en lo jurídico, lo son en lo político y lo moral y que Suecia ha impulsado en todas sus acciones de cooperación.
- La posición de las mujeres como protagonistas también ha sido reforzada en las cumbres de la ONU sobre Medio Ambiente, Desarme, Derechos Humanos, Demografía, Desarrollo Social y Hábitat.
- Algunos países (entre ellos Suecia) elaboraron programas nacionales sobre la igualdad de oportunidades para la Conferencia de la Mujer en Beijing en 1995. Varios países, entre ellos Suecia, han redactado para la ONU informes de evaluación y seguimiento de la Cumbre de Beijing¹⁹.

El Consejo de Ministros de la Unión Europea resolvió en diciembre de 1995 que la cooperación para el desarrollo en la Comisión Europea y en los Estados miembros de la Unión debe partir de una perspectiva de género. Por ello el Parlamento Sueco deliberó a

¹⁸ Veáse página electrónica de la SIDA, sección Sectors-Gender Equity, en: <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=514>

¹⁹ Gender Equality Between Women and Men in Development ... *Op. Cit.* pp. 9-10

principios de 1996 que la igualdad de oportunidades entre los sexos debía ser un nuevo objetivo de la cooperación para el desarrollo de Suecia.

El CAD, Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE, del cual Suecia es miembro, ha elaborado lineamientos para la integración de la perspectiva de género en todo tipo de cooperación para el desarrollo (octubre de 1997). Algunos órganos, fondos y programas de la ONU y los Bancos de desarrollo también han adoptado planes de acción en sus respectivos campos de trabajo.

En el seno de la ONU, la responsabilidad de atender el seguimiento de las resoluciones de Beijing recae sobre la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer que se rige bajo el ECOSOC y la Asamblea General de la ONU. El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas adoptó así mismo, un plan para aplicar la Plataforma de Acción de Beijing en todo el Sistema durante el periodo 1996-2001.

Partiendo pues de estos compromisos asumidos por Suecia, el Ministerio de Asuntos Exteriores tiene la responsabilidad general de integrar la perspectiva de género en la cooperación para el desarrollo, tanto bilateral como multilateral, lo cual es una meta y un medio para lograr una cooperación más eficaz. Esto implica que el Ministerio de Asuntos Exteriores actúa de manera tal que tanto las mujeres como los hombres puedan influir, beneficiarse de y contribuir al desarrollo en la igualdad de condiciones y ser considerados protagonistas y receptores, con los mismos derechos, posibilidades y deberes.

El Ministerio de Asuntos Exteriores de Suecia presentó a principios de 1997, un documento de lineamientos llamado *Gender Equality Between Women and Men in Development Cooperation: a Manual*²⁰ para los proyectos de cooperación previstos para el periodo 1997-2001. Este incluyó una evaluación de las experiencias anteriores. Se puso de manifiesto que la responsabilidad sobre la gestión de los programas recae primordialmente sobre los países receptores pero reitera la importancia de la colaboración con la sociedad

²⁰ *Gender Equality Between Women and Men in Development Cooperation: a Manual*. Stockholm: Swedish Minister For Foreign Affairs, 1997, 43 p.

civil para el cumplimiento de las recomendaciones adoptadas, subraya además que la perspectiva de género debe influir en todo el plan de cooperación.

Durante varios años la SIDA ha ido elevando su idoneidad en materia de igualdad de oportunidades de género respecto a la cooperación para el desarrollo, entre otras cosas, a través de la formación interna de sus jefes y funcionarios ejecutivos. En tal sentido, la SIDA ha establecido los llamados “perfiles nacionales en materia de género” (Country Gender Profiles) en cada uno de los países con los que mantiene acuerdos de cooperación, a fin de analizar la situación de la mujeres.

Por ejemplo, el “Country Gender Profile” o perfil Nacional de Género de la SIDA para Uganda mostraba entre otras cosas, que a principios de los noventa (1992) solamente cerca del 2.45 % de las candidaturas al parlamento eran de mujeres, mientras que el 97.55 de esas candidaturas estaban compuestas por hombres. Gracias a estos lineamientos de medición, también se pudo saber que en el caso de Uganda, hacia principios de la misma década, una de las cuestiones más difíciles en materia de igualdad de oportunidades en este país era que las mujeres carecían del derecho de poseer tierras. Esto implicaba que muchas viudas con hijos fueran expulsadas de sus hogares cuando fallecía el marido porque las tierras y las casas pasaban a ser propiedad de los parientes de éste. Además, en materia de educación, el abismo entre los sexos crecía con la edad: las niñas constituían la mitad de los alumnos en los primeros años de la primaria pero la cifra se reducía con el tiempo al 30 y al 20 por ciento²¹.

De esta manera, con la ayuda de la cooperación de Suecia, hoy en día Uganda ha hecho especial énfasis en el aspecto de la igualdad de género y los Ministerios de Hacienda y de Planificación han incorporado la perspectiva de género en un programa nacional de igualdad de oportunidades, válido para todo el proceso de desarrollo. En la mayoría de los ministerios hay funcionarios responsables de los asuntos relacionados con el género y se aspira a producir estadísticas con especificación de sexo.

²¹ *SIDA's Manual on Country Gender Profiles*. Stockholm: Swedish International Development Agency, 1998. p. 154

Además, para la promoción y la formación ciudadana en los derechos humanos y la igualdad del género, varias organizaciones suecas no gubernamentales recibieron apoyo de la SIDA para llevar a cabo estas tareas en Uganda. Entre estas podemos mencionar a Röda Korset (La cruz roja sueca), Sjundedags Adventistsamfundet (La unión sueca de adventistas del séptimo día) y Vi-skogen, una organización agroforestal activa en la región del Lago Victoria²².

En Sudáfrica por su parte, Suecia impulsó a finales de la década de los noventa, un análisis sobre cómo se refleja la igualdad de oportunidades en el presupuesto nacional y en los gastos públicos en base a las estadísticas por sexo. Dicho análisis mostró que los hombres, para ese entonces, recibían una cantidad considerablemente mayor de recursos económicos que las mujeres en materia de educación, servicios de salud pública, proyectos para ocupación, beneficios sociales, pensiones etc. Estos análisis contribuyeron para la revisión de la política económica y el diálogo con los donadores para Sudáfrica. En palabras del organismo sueco para la cooperación para el desarrollo: “Estos análisis hacen posible desarrollar una política macroeconómica enfocada a combatir la pobreza que –en la mayor parte del mundo- tiene rostro de mujer”²³.

Organizaciones no gubernamentales suecas han sido importantes en la operatividad de las acciones para el apoyo a la joven democracia sudafricana. Entre las más destacadas podemos mencionar a Afrikagrupperna, Diakonia y Rädde Barnen (Salven a los niños)²⁴.

²² Veáse Embajada de Suecia en Uganda, en página electrónica <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=363&a=17518>

²³ Gender Equality Between Women and Men in Development ... *Op. Cit.* p. 15

²⁴ Veáse Embajada de Sudáfrica en Suecia, sección Cooperación Internacional: <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=352&a=17587>

Cuadro 15.			
La cooperación de la SIDA con Sudáfrica en el 2001			
Millones de SEK			
Derechos Humanos y Democratización		112 998 508	
Derechos Humanos		9 756 236	
Sistema Legal		42 464 855	
Democratización		16 876 019	
Adiministración Pública		43 849 535	
Promoción de la paz y manejo de conflictos		51 863	
Sectores sociales		61 907 712	
Cuidado de la salud		5 192 035	
Educación		35 268 296	
Otros		21 447 380	
Infraestructura, comercio y desarrollo urbano		77 249 385	
Infraestructura y desarrollo urbano		32 886 760	
Comercio y sector financiero		44 363 302	
Otros		-678,0	
Manejo de recursos naturales		4 315 115	
Manejo de recursos naturales		4 315 115	
Otros		15 738 363	
Total		272 209 082	

Fuente: Cooperación de Suecia con Sudáfrica, <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=352&a=17588>

3.1.1.1. La equidad de género en la economía y el desarrollo

En muchos países receptores, los puntos de partida para dar asistencia son: la pobreza, la fragilidad de la democracia, la falta de inversiones y con frecuencia la extendida violencia. Por razones de carácter estructural, es frecuente que las mujeres constituyan el grupo

mayoritario de la población pobre. Ellas participan en menor medida que los hombres en los procesos democráticos y están expuestas a la violencia. La pobreza de las mujeres, que se expresa de manera diferente en distintos países debido a razones de índole histórica, social, cultural y económica, debe inspirar un alto grado de elaboración de las estrategias, no solo en la cooperación bilateral sino también en los programas elaborados para países específicos.

En Uganda por ejemplo, un estudio de la SIDA señala que las mujeres responden por la mayor parte de la producción de alimentos para consumo doméstico y por aproximadamente 2/3 partes de la producción de alimentos destinados a la venta. A pesar de esto, ellas tienen muy poco control sobre los ingresos de la producción y carecen, en la mayoría de los casos, de la posibilidad de obtener créditos. Las mujeres que viven en las zonas rurales tienen generalmente mayor dificultad para conseguir un trabajo remunerado que los hombres y aparte de esto se sabe que las mujeres que trabajan fuera de sus hogares están expuestas con frecuencia al acoso sexual y la violencia.

Las mujeres en Uganda constituyen sólo el 20 % de la fuerza laboral del sector formal y realizan en la mayoría de los casos labores de limpieza, secretariado y trabajos no calificados, que generalmente son los primeros en ser suprimidos cuando el Estado necesita reducir los gastos públicos.

El Gobierno de Uganda, con el apoyo del gobierno sueco, ha iniciado una campaña general para atacar las causas estructurales de la pobreza y de su feminización. De esta manera con asesoría de la cooperación sueca ha revisado sus estrategias para erradicar la pobreza en base a las necesidades tanto de las mujeres como de los hombres, por ejemplo en materia de los derechos legales, la propiedad y el control de tierras, acceso a créditos y educación, la tecnología, la mecanización etc²⁵.

²⁵ Gender Equality Between Women and Men in Development ... *Op. Cit.* p. 13

En Namibia también se ha realizado con el apoyo de la SIDA, un análisis de presupuesto nacional bajo la perspectiva de equidad de género, cosa que ha despertado gran interés, sobre todo en el sur del continente africano.

3.1.1.2. El apoyo a la equidad de género en el Derecho Internacional

Los planes de acción de las Conferencias mundiales de la ONU durante la década de los 90, entre otras, la Conferencia de Derechos Humanos en Viena en 1993, la Conferencia de la Mujer en Beijing en 1995 y la Convención de la ONU sobre los Derechos de los Niños, han resultado en una ampliación del sistema internacional de normas que fortalecen la posición de la mujer y su disfrute de los derechos humanos. Estos derechos incluyen los sexuales y reproductivos.

En la Convención de la ONU sobre la Eliminación de todo tipo de Discriminación contra la Mujer, los Estados se comprometieron (art. 2) a legislar contra la discriminación a las mujeres. Esta Convención ha originado una mayor cantidad de reservas que ninguna otra convención de derechos humanos. Algunas de estas reservas parten de los países con los que Suecia coopera.

En los diálogos bilaterales con los países receptores, Suecia investiga hasta qué punto tienen reservas contra artículos fundamentales de la Convención de la ONU sobre la Mujer y ofrece asistencia para mejorar las condiciones de la población femenina. Como base para estos diálogos hace uso de los informes sobre la situación de los derechos humanos en diferentes países, elaborados por el Departamento de Derecho Internacional y Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores. La revisión de las legislaciones nacionales encaminadas a contrarrestar la violencia contra las mujeres y el fortalecimiento de sus derechos en la legislación laboral, son ejemplos de cómo mejorar las condiciones de la mujer. Otros ejemplos pueden ser la revisión de las leyes y la praxis de las mismas respecto a la igualdad entre hombres y mujeres en temas como herencia, posesión de tierras, obtención de créditos o la participación en la toma de decisiones. Suecia ofrece apoyo a la formación jurídica básica tanto de las mujeres como de los hombres (por ejemplo en

colaboración con la sociedad civil) y brinda apoyo a las campañas contra la violencia intrafamiliar, que con frecuencia impiden que la mujer se organice y participe en la labor política.

En Sudáfrica por ejemplo, se ha hecho un análisis de género de la Constitución Nacional. De dicho análisis se desprende, -lo cual es un problema compartido por todo el Sur de Africa-, que las mujeres tienen derechos limitados en materia de posesión y herencia de tierras, lo cual les impide obtener créditos, hacer inversiones en tierras de cultivo y maquinarias. Esto implica que un fortalecimiento de los derechos de la mujeres, de jure y de facto, constituye, no sólo una meta en sí, sino también un instrumento para fomentar el incremento de la producción en muchos países.

Por ello, uno de los más importantes ámbitos de la cooperación sueca con Sudáfrica ha sido el apoyo a procesos de reforma de políticas de equidad. Expertos del Gabinete gubernamental de Suecia han asesorado en el diseño y tránsito a políticas, así como la formación de cuadros para el funcionamiento de las tales²⁶.

3.1.1.3. La equidad de género en la vida cotidiana

La violencia intrafamiliar contra las mujeres es un grave problema en todo el mundo. La cooperación bilateral de Suecia abarca acciones concretas para reafirmar que la sociedad no tolera ese tipo de violencia sin castigar a los agresores y ayudar a las víctimas. También lleva a cabo proyectos para difundir conocimientos sobre la violencia intrafamiliar y contribuir a una sensibilización respecto a los derechos de las mujeres, capacitando en la materia a juristas, policías y trabajadores sociales. La formación jurídica básica de las mujeres pobres es de vital importancia, para que sean concientes de que no tienen porqué aceptar la violencia de los hombres.

²⁶ SIDA's Manual on Country Gender Profiles, *Op. Cit.* p. 142. También ver: <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=352&a=17587>

En el marco de iniciativas particulares basadas en la igualdad de oportunidades, la SIDA ha seleccionado cinco países: India, Tanzania, Namibia, Nicaragua y Estonia, en donde la perspectiva de Género es un elemento central en el diálogo encaminado a la cooperación con estos países. En Nicaragua por ejemplo, se han realizado una serie de acciones para contrarrestar la violencia contra las mujeres. Entre otras cosas, se imparte una formación especial a juristas, policías y trabajadores sociales para que puedan detectar, prevenir y tomar medidas para evitar la violencia contra la mujer. Hay comisarías especiales que cuentan exclusivamente con personal femenino para atender a las mujeres que prefieren hablar con una mujer cuando han sido violadas. En Nicaragua también se han creado grupos masculinos que se dedican a combatir la violencia contra la mujer.

En esta medida, buena parte del apoyo proveído por Suecia a Nicaragua en el ámbito de la equidad del género, es canalizada vía organizaciones no gubernamentales suecas, las cuales realizan la labor de la formación ciudadana en los derechos humanos. El Centro Sueco de PNG para la Cooperación para el Desarrollo coordina un programa de la SIDA para incrementar la igualdad de género en Nicaragua. Este programa ofrece apoyos a organizaciones no gubernamentales. Entre estas ONG suecas se pueden mencionar a la Sociedad de Amistad Sueco-Nicaragüense, The Swallows, Diakonia, El Centro Cooperativo Sueco y el Swedish Handicap Organisations International Aid Foundation en Nicaragua, así como el Colegio Sueco, el Centro cooperativo sueco, Svalorna Forum Syd, Grupo sueco de incidencia y Cooperación técnica sueca²⁷.

²⁷ Véase Embajada de Suecia en Nicaragua, secciones ONG's y Cooperación Internacional: <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=382&a=18075>
http://www.suecia.org.ni/pages/lista_ongs_suecas.htm

Cuadro 16.
La cooperación de la SIDA con Nicaragua en 2002
Millones de SEK

Derechos Humanos y Democratización		68,136,000	
Derechos humanos		22,669,000	
Magistratura (sector judicial)		5,656,000	
Democratización		23,397,000	
Administración pública		13,294,000	
Promoción de la paz y manejo de conflictos		3,126,000	
Sectores sociales		50,714,000	
Cuidado de la salud		28,549,000	
Educación		21,279,000	
Otros		887,000	
Infraestructura, comercio y desarrollo urbano		153,203,000	
Infraestructura y desarrollo urbano		150,400,000	
Comercio y sector financiero		2,803,000	
Manejo de recursos naturales		26,137,000	
Manejo de recursos naturales		26,137,000	
Otros		77,482,000	
Total		375,673,000	

FUENTE: Página Web de la SIDA: <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=382&a=18077>

3.1.1.4. La equidad de género en la democracia

El reconocimiento de la diferencia de posibilidades que de facto tienen las mujeres y los hombres debe ser el punto de partida en los análisis y las propuestas destinadas a lograr una democracia activa donde todos tengan igual acceso al poder. De hecho, la democracia descansa en las instituciones en las que todos, tanto mujeres como hombres, participan activamente. La plena conciencia de lo anterior debe estar presente en la evaluación de los sistemas electorales, las candidaturas y actividades en los partidos políticos, los análisis de

los estados de Derecho y de los sistemas judiciales. En el contexto jurídico, muchas veces el testimonio de una mujer pesa la mitad que el testimonio de un hombre, incluso cuando los procesos se refiere a la violencia contra la mujer.

A pesar de la creciente democratización de los últimos tiempos, las mujeres en Europa Central y del Este por ejemplo, han participado en forma muy limitada en los procesos democráticos. En varios países la cooperación sueca está realizando acciones para dar instrucción a la mujeres y motivarlas para que presenten su candidatura en elecciones democráticas, pues “Un mayor número de mujeres en la política favorecerá de hecho el incremento de la igualdad de oportunidades, un gobierno más democrático y una agenda política que toque temas relevantes tanto para las mujeres como para los hombres”²⁸.

Por ejemplo, en la labor del retorno a la democracia en Chile, la cooperación sueca con ese país ha centrado sus esfuerzos en incrementar la participación de las mujeres en el proceso de democratización.

En Chile, Suecia ha apoyado la creación del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), organismo que entre otras cosas, ha impulsado la elaboración y adopción del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades. También ha presionado para que el principio de igualdad de oportunidades se incluya en los sectores de la educación, salud pública y mercado laboral logrando que la legislación familiar se enmiende para fortalecer los derechos de la mujer.

El SERNAM²⁹ realiza gran parte de su labor en zonas rurales y poblaciones pequeñas de Chile, donde se dedica a informar a las mujeres sobre derechos, colaborando con las ONG nacionales para poner en práctica los resultados emanados de las investigaciones científicas. También trabaja en el establecimiento de una tupida y variada red de contactos.

²⁸ Gender Equality Between Women and Men in Development ... *Op. Cit.* p. 17

²⁹ Veáse página letrónica del SERNAM: http://www.sernam.cl/acerca_sernam.htm

Hoy en día, en buena medida por el apoyo de Suecia, la igualdad de oportunidades se está convirtiendo en uno de los perfiles internacionales de Chile y hay muchos países que quieren informarse sobre los conocimientos y las experiencias chilenas.

3.1.1.5. Una perspectiva de género en los conflictos y crisis humanitarias

Durante la Cumbre de la Mujer en Beijing se hizo hincapié en cómo los conflictos armados afectan a las mujeres puesto que las violaciones masivas se han convertido en un nuevo elemento en las guerras de los últimos años. El gobierno sueco, basado en la plataforma de Acción de Beijing ha propuesto que las mujeres pueden jugar un papel importante en las acciones para el fomento de la paz y la solución de conflictos. Este, defiende además, que se atiendan las necesidades particulares de las mujeres en casos de conflictos armados y se tomen medidas específicas para protegerlas. Se recomienda también aumentar la participación femenina en la solución de conflictos a nivel de toma de decisiones.

En las situaciones de conflicto, las mujeres refugiadas tienen en cierta medida necesidades diferentes a las de los hombres, por ejemplo en materia de seguridad en los campamentos de refugiados después de la caída de la tarde. Así mismo necesitan acceso a zonas seguras y privadas para su aseo e higiene. En las grandes tragedias de refugiados, muchas mujeres se hacen cargo de los niños huérfanos como de los ancianos que han perdido a sus familias. Por eso necesitan mayores porciones de alimentos y otras provisiones. En las acciones militares y en los campamentos de refugiados se registran casos de prostitución, fenómeno que resulta con frecuencia en un aumento de la violencia contra la mujer, tratamientos denigrantes hacia ella y el riesgo de la propagación del virus del VIH/SIDA.

Los papeles tradicionales relacionados con los sexos se debilitan durante los conflictos y las mujeres asumen cargos y responsabilidades que anteriormente estaban limitadas a los hombres. Este cambio de actitudes abre la posibilidad de aumentar el porcentaje de mujeres en las esferas de poder, su integración activa a los programas

humanitarios de asistencia, así como su incorporación en las actividades de prevención de conflictos, planificación, ejecución de programas y en los proyectos de reconstrucción.

No obstante ello, es una realidad que muchas mujeres, se hallan en una situación desfavorable respecto a los hombres, durante y después de diferentes tipos de conflictos. En el caso de Ruanda por ejemplo, se puede mencionar que de los refugiados que retornaron a Ruanda, entre 70 y el 80% eran mujeres y niños³⁰. La identidad de las mujeres está en mayor grado que los hombres, vinculada al hogar y a la tierra de la cual huyeron. Pero, las leyes nacionales de Ruanda establecen que la tierra es propiedad de los hombres, y puesto que los matrimonios mixtos entre hutus y tutsis son algo habitual, muchas son las mujeres que no han podido retornar a su hogares después del conflicto.

En tal sentido, Suecia actúa para que los organismos que reciben la asistencia humanitaria sueca, sobre todo el ACNUR, el PAM, el UNRWA y la UNICEF, y otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales puedan formular sus programas de acuerdo a las necesidades de las mujeres en los conflictos.

El seguimiento y la evaluación de los proyectos de cooperación en los conflictos debe, en la medida de lo posible, contener análisis de las necesidades de las mujeres y los hombres, de las niñas y los niños, antes, durante y después de una crisis. Suecia exige que los informes presentados por los organismos humanitarios de la ONU, del ECHO (Programa europeo de la ayuda al desarrollo), del CICR, etc., contengan información diferenciada por sexo y edades que indiquen las necesidades y prioridades de las mujeres y de los hombres, su acceso a los recursos de la asistencia para el desarrollo, su participación en la planificación así como el diseño de las actividades. Al elaborar los llamados de la ONU en torno a la asistencia humanitaria, Suecia vela porque se tomen en cuenta las necesidades y la vulnerabilidad tanto de la mujeres como de los niños en la labor humanitaria, sobre todo en la relacionado con los conflictos armados.

³⁰ SIDA's Manual on Country Gender Profiles, *Op. Cit.* p. 138

De esa misma manera, por su exposición a la violencia sexual y al riesgo de las violaciones masivas, Suecia presiona también para que se contrate personal femenino, a nivel local como internacional, para la asistencia humanitaria y la gestión de conflictos, entre otros en la OSCE. Es importante además la presencia de personal médico femenino así como de expertos en violencia contra las mujeres en los lugares de las crisis humanitarias.

En las operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU se han dado casos en los que el personal ha frecuentado prostitutas, viéndose involucrados en hechos de violencia contra las mujeres. Suecia actúa para combatir este tipo de violencia, por ejemplo, abogando porque las fuerzas incluyan policías civiles tanto femenina como masculina y alerten sobre el problema con regularidad.

Un estudio sobre incorporación de una perspectiva de género en las operaciones multidimensionales de mantenimiento de la paz fue dado a conocer en un seminario que se realizó del 1° al 3 de junio de 1999 y que fue organizado por el Departamento de Asuntos de Paz y Resolución de Conflictos de la Universidad de Uppsala (Suecia) y la Dependencia de Análisis de Resultados, del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la ONU.

El estudio consistió en un análisis sistemático de cuestiones de género en operaciones de mantenimiento de la paz. Sus resultados deberían conducir a la inclusión práctica de la perspectiva de género como uno de los indicadores clave en todas las actividades relativas a la prevención de conflictos violentos, negociación y resolución en casos de conflicto³¹.

³¹ Para mayor información del seminario veáse página electrónica: <http://www.unhcr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/0/7cbed990461030638025683f0057eba8?OpenDocument>

3.1.1.6. La equidad de género en la Cooperación multilateral

El Plan de Acción de Beijing que fue formalmente adoptado por los Estados miembros de la ONU, implica en primer lugar una serie de compromisos para los países –pero también contiene una serie de exhortaciones al sistema de Naciones Unidas y de los bancos para el desarrollo.

Tanto el acceso de la mujer a los Derechos Humanos como la participación en la toma de decisiones, se ve entorpecidos, en alto grado, por ideas preconcebidas sobre la supuesta superioridad del hombre y la inferioridad de la mujer en los ámbitos cultural, económico y político. Por esta razón, se requiere una amplia gama de medidas, tanto en el campo de los derechos humanos como en las esferas económica y social, encaminadas a incrementar la participación de las mujeres en el proceso democrático a todo nivel y a facilitar su acceso a los Derechos Humanos. En este sentido, Suecia pone de relieve, en altas esferas, tanto en la ONU como en los bancos de desarrollo, en la Unión Europea y el CAD-OCDE, que la cooperación para el desarrollo debe partir de la igualdad de derechos, posibilidades y deberes de las mujeres y de los hombres y hace hincapié en que la discriminación por motivos de sexo es inadmisibles.

Suecia promueve que los países se adhieran al CEDAW y retiren las reservas que obstaculizan los objetivos fundamentales de la convención. Estas reservas se refieren, por ejemplo, a términos imprecisos sobre el Corán/Sharía, la prohibición de candidaturas femeninas en elecciones políticas o a que las mujeres ejerzan ciertos cargos públicos.

En los discursos y resoluciones referentes a los derechos humanos, Suecia actúa para que, de jure y de facto, se revisen las condiciones existente en materia de derechos humanos y se elaboren nuevos instrumentos destinados a fortalecer la posición de la mujeres al respecto. También ha presionado por el fortalecimiento de mecanismos de información y seguimiento a fin de que estas actividades, incluyan tanto a las mujeres como a los hombres.

Suecia ha tomado iniciativas en foros como la ONU, para contrarrestar las violaciones sistemáticas de los derechos humanos de las mujeres, por ejemplo, impulsando los debates en el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la cuestión de la violencia contra las mujeres, la mutilación genital, los matrimonios infantiles y la discriminación en materia de asistencia médica y de educación.

Suecia apoya la labor que realiza el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para contrarrestar la violencia contra las mujeres. Una manera de hacerlo es analizando el costo de la violencia intrafamiliar en general y contra la mujer en particular, o estudiando las relaciones existentes entre la violencia en el hogar y la violencia en la sociedad.

Suecia trabaja para fortalecer la posición de la mujeres en la labor de reforma de la ONU y en la supervisión de otras organizaciones multilaterales:

- Actúa para que las condiciones tanto de las mujeres como de los hombres sean tomadas en cuenta en la planificación estratégica, las actividades para el desarrollo, el reclutamiento de personal y el desarrollo de la competencia.
- En lo que se refiere a las directivas de los fondos y programas de la ONU, los bancos para el desarrollo y la Unión Europea, Suecia promueve que los estudios que sirven de base a las resoluciones contengan estadísticas e información diferenciada respecto a los sexos así como análisis sobre el efecto de los programas sobre las condiciones de las mujeres y los hombres.
- A partir de 1998 Suecia elabora un documento de análisis en las líneas de actuación de algunos bancos para el desarrollo y de ser posible, uno por cada fondo y programa dentro de la ONU. Esto, con el objetivo de generar un debate profundo en las directivas de cada organización a fin de lograr que su actividad adquiriera una perspectiva de igualdad de género contundente, tanto a nivel regional como sectorial.

- También selecciona un país receptor para analizar cómo una perspectiva de género puede fortalecer la elaboración de las estrategias de cooperación, tanto en la relación bilateral como respecto a los bancos. A partir de ahí, hace evaluaciones sobre cómo la resolución de la Unión Europea sobre la igualdad de oportunidades en la cooperación se aplica en la práctica en un país receptor específico.
- En la Asamblea General de la ONU, el ECOSOC y en las diferentes comisiones de la ONU, etc., observa con especial atención las condiciones de las mujeres y de los hombres en toda labor de seguimiento de las grandes conferencias cumbres de las Naciones Unidas, realizadas en la década de los noventa.
- Observa con regularidad y en altos niveles, la puesta en práctica de las resoluciones de la ONU relacionadas con la incorporación de la perspectiva de género, tanto en los documentos de principios generales, como en los aportes concretos de las organizaciones multilaterales. Solicita así mismo, la presentación anual de los objetivos y planes de acción referentes a las condiciones y necesidades de las mujeres y los hombres, exigiendo además evaluaciones sobre la gestión de los objetivos fijados.
- Destaca a nivel regional, tal como se hizo en el proceso de Barcelona y en el proyecto Euro-Islam, las posibilidades que tienen las mujeres y los hombres de gozar de sus derechos y de beneficiarse del desarrollo económico³².

³² Gender Equality Between Women and Men in Development ... *Op. Cit.* pp. 27-28

3.2. La cooperación internacional de Suecia en el Medio Ambiente

“A menudo explico a la gente que la Luna y las estrellas se ven hermosas en lo alto del cielo, como si fueran un decorado. Pero si intentásemos ir y establecernos allí, quizá durante unos días sería bonito y divertido, pero pronto sentiríamos mucha nostalgia de nuestro planeta. Ésta es nuestra única casa. Pienso que la preocupación conjunta por el medio ambiente y el planeta es muy útil, muy importante y oportuna”.

Dalai Lama

*“o Nezhualcóyotl lo pregunto:
¿Acaso de veras se vive con raíz en la Tierra?
Nada es para siempre en la Tierra:
Sólo un poco aquí.
Aunque sea de jade se quiebra,
Aunque sea de oro se rompe,
Aunque sea plumaje de quetzal se desgarrar.
No para siempre en la Tierra:
Sólo un poco aquí”*

Nezahuacóyotl

“El ambiente es crucial para la vida humana, y una condición absoluta para un futuro sustentable”

Declaración de la SIDA

La tierra y sus recursos naturales en que nosotros vivimos están bajo una gran tendencia al deterioro. Esto no es nuevo y ahora, por lo menos en el discurso, somos conscientes de

esto. Hay varias razones acerca del por qué continuamos aprovechándonos de la destrucción del medio ambiente.

Una de estas razones –según la perspectiva de Suecia- es precisamente la vinculación existente con otros problemas, como la ignorancia, la pobreza, los conflictos, la sobrepoblación, el crecimiento y la desigualdad, por consiguiente es necesario adoptar una posición global cuando se trata de los problemas medioambientales.

De esta manera, la política medio ambiental sueca se ha trazado 15 objetivos llamados *objetivos de calidad medioambiental*. Estos objetivos, adoptados por el Riskdag en abril de 1998 en un documento blanco del gobierno sueco llamado Government Bill 1997/98: 145, *Objetivos suecos de calidad ambiental: Una política ambiental para una Suecia sustentable*. Estos objetivos describen la percepción de Suecia de un ambiente ecológicamente sustentable también reconocidos como los objetivos a promover en la cooperación internacional para el cuidado del medio ambiente:

- Reducir el impacto climático
- Procurar un aire limpio
- Que la acidificación sea solo la natural
- Un ambiente no tóxico
- La protección de la capa de ozono
- Una segura radiación ambiental
- Cero eutroficación
- Lagos florecientes
- Aguas de alta calidad
- Un equilibrado ambiente marino, así como archipiélagos y áreas costeras florecientes
- Prósperos campos húmedos
- Bosques sanos
- Una variada agricultura sustentable
- Unos magníficos paisajes de montaña

- Un buen ambiente construido³³

Suecia tiene una gran experiencia en la cooperación internacional sobretodo en los ámbitos de las tecnologías limpias y en las medidas para reducir la contaminación del aire, del agua y de la capa de ozono. De esta manera, Suecia también se ha destacado por su activo impulso de la agenda ambiental a una escala global, dentro del sistema de Naciones Unidas, de la OCDE etc. pues, “El desarrollo ecológicamente sustentable puede ser solo logrado a través de la colaboración global”³⁴.

Desde que Suecia tomó la iniciativa para la Primera Conferencia sobre Medio Ambiente en 1972, el país ha jugado un papel de liderazgo en el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP, en Inglés). Recordemos que a raíz de la implementación en Suecia desde la década de los setenta de una nueva forma de concebir al desarrollo, es decir, necesariamente vinculado al cuidado del medio ambiente, el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente tomó parte de estas directrices de la política sueca de medio ambiente (y algunas de Canadá) y emitió en 1997 el programa mundial conocido como *Agenda 21 para un Desarrollo Sustentable* en donde universalizó esta idea de desarrollo sustentable o sostenible. Esto se ha considerado una aportación de Suecia al mundo y por ello Suecia también ha tomado un liderazgo activo en la organización de las convenciones para la protección del medio ambiente en terrenos específicos como el combate al cambio climático, la protección de la biodiversidad y el deshuso de productos químicos que dañan la capa de ozono.

En mayo de 2000, se celebró el Primer Foro Global Ministerial de Medio Ambiente del 29 al 31 de mayo de 2000, en Malmö, Suecia. Este foro fue Patrocinado por el PNUMA, y con el Gobierno de Suecia como anfitrión. Más de 100 ministros del medio ambiente de todo el mundo, incluyendo a nueve ministros y viceministros de América Latina y el Caribe, se reunieron para revisar importantes temas ambientales emergentes, y

³³ Véase página electrónica del Ministerio del Ambiente de Suecia, los quince objetivos de la calidad medioambiental, en: <http://www.sweden.gov.se/sb/d/3774>

³⁴ Para mayor información véase página electrónica del Ministerio del Ambiente de Suecia, en: <http://www.sweden.gov.se/sb/d/3774>

para contribuir a definir la agenda global para el medio ambiente y desarrollo sostenible del siglo XXI.

Uno de los resultados más importantes del Foro fue la *Declaración de Malmö*³⁵, que contiene información sobre varios asuntos clave abordados durante el Foro, entre los cuales destaca la identificación de lo que se ha denominado *importantes retos ambientales para el siglo XXI*. También se manifestó la preocupación por la preocupante discrepancia entre los compromisos y las acciones de la comunidad internacional con respecto al desarrollo sostenible.

En dicha declaración se expresó un consenso en el sentido que para poder confrontar las causas subyacentes de la degradación ambiental y la pobreza, primero se deben integrar consideraciones ambientales en el diseño y toma de decisiones en las políticas públicas. Con ello, Suecia dio inicio al siglo XXI con una convocatoria mundial para enfrentar estos retos ambientales y hacer un esfuerzo común para garantizar, en tal sentido, la estabilidad ambiental planetaria y el bienestar de la humanidad.

Pero dentro de la cooperación nórdica para el ambiente, Suecia también juega un papel crucial y es uno de los principales impulsores para que la región de Europa nórdica llegue a ser un punto de referencia de ofertas ambientales sustentables³⁶.

Por ello, todo proyecto de cooperación financiado por el gobierno sueco hoy en día, tiene en cuenta la sostenibilidad. Trátense éstos de recursos del agua, el cultivo sustentable, la silvicultura, la conservación de la tierra, el ambiente marino y problemas medioambientales urbanos. Mucha de la ayuda prestada por la SIDA en este sentido, se administra bajo la colaboración del sector privado sueco.

Una declaratoria de la SIDA alude: “Hasta donde la SIDA está interesada, es importante que nosotros cooperemos con los cuerpos como el Ministerio para los Asuntos

³⁵ Para mayor información de este Foro, véase Declaración de Malmö, en <http://www.rolac.unep.mx/docamb/esp/ms2000.htm>

³⁶ Véase *EU and Sweden: international cooperation on environmental issues*, en: <http://www.sweden.gov.se/sb/d/2949;jsessionid=adXuX7cJjyda>

Extranjeros, el Ministerio sueco del Ambiente y varias organizaciones, instituciones y compañías en Suecia. Esto nos permite utilizar la amplitud y diversidad del compromiso sueco y el conocimiento de problemas medioambientales”.³⁷

Se piensa que la ayuda sueca refuerza y desarrolla las propias habilidades de los países compañeros para analizar y tratar con sus problemas medioambientales. Entre otras cosas, la SIDA trabaja en colaboración con el UNEP y apoya la educación en los problemas medioambientales y el trabajo de países en establecer instituciones para el medio ambiente y legislación medioambiental, así como el diseño de estrategias medioambientales nacionales.

3.2.1. Báltico 21: la iniciativa de Suecia para el desarrollo sustentable en el Mar Báltico

Desde la década de los setenta en el Mar Báltico empezó a notarse un grado progresivo de contaminación tanto de las aguas marítimas como de los lagos y ríos de las cuencas aledañas. Desde esta época se estableció una cooperación para revertir este daño, no obstante la ayuda no fue muy fluida.

Las iniciativas medioambientales suecas en la región del Mar Báltico empezaron en 1989 como parte de un proyecto especial para Polonia llevado a cabo por periodos de tiempo. Pero fue hasta 1992, cuando se adoptó un *Programa de Acción Detallado* en donde se identificaron los problemas del Mar Báltico. En ese mismo año, el parlamento sueco asignó fondos extras para apoyar la aplicación de proyectos en estos países en colaboración con otros países europeos, en 1995 la SIDA asumió oficialmente la responsabilidad de la cooperación con el Báltico.

De esta manera, durante 1997 la Agencia de Protección al Medio Ambiente de Suecia inició un programa llamado *Programa Transfronterizo de Aguas* para promover la

³⁷ Veáse página electrónica de la SIDA, sección Sectors-Environment: <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=585>

cooperación entre los países que comparten las cuencas de agua aledañas. En 1997 la Agencia Sueca de Protección al Ambiente fundó diferentes proyectos en el área del lago Peipsi con atención en fortalecer la capacidad regional de las autoridades en Rusia y Estonia para conducir equilibradamente el monitoreo ambiental. La cooperación ambiental y de desarrollo llamada Báltico 21, se inicia en atención a la cuenca de los lagos y ríos de la cuenca del Mar Báltico. En la actualidad esta iniciativa originada de la preocupación sueca de un ambiente marino y costero sustentable en esta región, ha incorporado a más actores tanto gubernamentales como no gubernamentales.

Báltico 21 es –según una declaración oficial- un proceso democrático, abierto y transparente. Este es dirigido por el Grupo de Funcionarios Mayores (SOG, en Inglés), con miembros de los gobiernos de la cuenca del Báltico y de la Comisión Europea, ONG, Empresas regionales paraestatales como VASAB, Pescaderías Internacionales del Báltico (IBSFC, en Inglés), La Comisión de Turismo del Mar Báltico (CCB, en Inglés), La Comisión Económica para Europa (ECE), La Unión Europea para la Conservación Costera (EUCC, en Inglés), la Cámara Internacional de Comercio (ICC, en Inglés), la Red Internacional para la Administración Ambiental (INEM), HELCOM, el Grupo de Trabajo del Báltico de Pescadores, la Unión de Ciudades del Báltico, el Consejo Mundial de Negocios para el Desarrollo Sustentable (WBCSD, en Inglés), Ministros del Consejo Nórdico y Bancos Internacionales de Desarrollo (Banco Mundial, Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, el Banco Europeo de Inversiones (EIB, en Inglés), el Banco Nórdico de Inversiones (NIB, en Inglés), Corporación Financiera Ambiental Nórdica (Nefco, en Inglés)³⁸.

Suecia ha contribuido con alrededor de 1,500 millones de SEK a los proyectos medioambientales en la región del Mar Báltico entre 1989 y 2002. Así, entre las acciones generales de cooperación en la región del mar Báltico, impulsadas por Suecia, podemos mencionar la siguientes:

³⁸ Véase página electrónica de la Agenda 21 para el Mar Báltico: *Baltic 21*, en: <http://www.ee/baltic21>

- El impulso en la producción y uso de bioenergías y otras fuentes renovables
- El uso de la riqueza forestal regional y el trabajo en red para el desarrollo sustentable
- Establecimiento de áreas de demostración y proyectos piloto para proveer el desarrollo sustentable en la práctica (El proyecto DemoEast es un ejemplo).
- La vinculación entre ciudades y cuestiones de desarrollo sustentable en ciudades y comunidades.
- Procuramiento de tecnologías para el desarrollo sustentable.
- Información y transferencia de tecnología para el desarrollo sustentable
- Incremento en la conciencia para el consumo del desarrollo sustentable³⁹

Como hemos visto, en la cooperación para el desarrollo de la agenda 21 para el Mar Báltico están involucrados varios actores, no obstante Suecia tiene el liderazgo en los sectores de agricultura y la industria sustentable:

Los objetivos específicos del *Programa Transfronterizo de Aguas* son promover:

- El desarrollo de Acuerdos bilaterales y trilaterales para cada cuenca.
- El establecimiento de planes para las cuencas de río
- El establecimiento de comisiones conjuntas de agua
- La coordinación para el monitoreo ambiental y el manejo de la información ambiental.
- Un común e integrado acercamiento para el manejo de las aguas⁴⁰

La mayor parte de los fondos del Programa de Aguas Transfronterizas de la Agencia Sueca de Protección al Ambiente (EPA, en Inglés) provienen de la SIDA, como parte de un acuerdo firmado en 1999. El programa también ha recibido fondos directos del gobierno

³⁹ *Baltic 21: An Agenda 21 for the Baltic*. Adopted at the 7th Ministerial Session of the Council of the Baltic Sea States. Nyborg: Baltic 21 Series No. 1/98, June, 1998, p. 3

⁴⁰ *The Transboundary Water Programme of The Swedish Environmental Protection Agency in the Baltic Sea Region 1997-2002. Results and Conclusions*. Stockholm: EPA- Natursvardsverket, 2003, p. 9

sueco. Durante el periodo de 1997-2002 el programa recibió cerca de 8 millones de SEK (unos 900 000 US aproximadamente) en fondos.

Entre los organismos gubernamentales con los que Suecia coopera para este programa podemos mencionar a:

- La Comisión Conjunta Intergubernamental Estonia-Rusia sobre Aguas Transfronterizas y sus grupos de trabajo.
- El Ministerio del Ambiente de Estonia
- El Ministerio de Recursos Naturales de la Federación Rusa
- El Servicio Federal de Hidro-Meteorología y Monitoreo del Ambiente de Rusia (Roshydromet)
- El Centro para la Cooperación Transfronteriza – CTC, Pskov (Rusia) y Tartu (Estonia)
- El Ministerio de Recursos Naturales y de Protección al Ambiente de la República de Bielorrusia
- El Ministerio del Ambiente de la República de Lituania
- El Ministerio del Ambiente de Latvia
- El Centro para la Política Ambiental (Lituania)
- El Instituto Central de Investigación del Uso Integrado de los Recursos del Agua (Bielorusia)⁴¹

El Programa de Aguas Transfronterizas incluye tres cuencas transfronterizas:

- El lago Peipsi - río Narva (Compartido entre Estonia y Rusia)
- El río Daugava (Compartido entre Rusia, Belorrusia y Latvia)
- El río Neman (Compartido entre Rusia, Belorrusia y Lituania)

Para la cooperación con la región del Mar Báltico, Suecia hace uso de las convenciones internacionales, entre las que podemos mencionar a :

⁴¹ The Transboundary Water Programme... *Op. Cit.* p. 11

- La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho de los usos de la no navegación en corrientes de aguas internacionales (1997).
- UN-ECE Convención sobre la Protección y Uso de los Cuerpos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales, y su Protocolo sobre agua y salubridad
- UN-ECE Convención sobre el Impacto Ambiental en un Contexto Transfronterizo
- UN-ECE Convención sobre el Acceso a la información, la Participación en las Políticas Públicas y el Acceso a la Justicia en Materia Ambiental
- UN-ECE Convención sobre el Efecto Transfronterizo de los Accidentes Industriales
- Sumado a otras convenciones relevantes como la Convención sobre Suelos Secos (Ramsar, Iran 1971) y la Convención sobre Diversidad Biológica (Rio de Janeiro, 1992)⁴².

El programa de acción consiste principalmente en canalizar la descarga de los residuos de aguas de las áreas densamente pobladas, así como el apoyo administrativo y el traslado de conocimiento a las autoridades medioambientales de los países bálticos. El primer apoyo de la inversión fue hecho posible a través de una resolución especial por el parlamento sueco, la asignación de 108 millones de SEK al tratamiento de aguas residuales en los pueblos bálticos de Liepaja, Klaipeda y Hapsalu. Estos proyectos, como algunos proyectos más tarde, se llevaron a cabo en colaboración con el Banco Mundial.

De los países que han estado envueltos en las iniciativas medioambientales en la región del Mar Báltico en colaboración con Suecia han sido Finlandia y Dinamarca que junto con el gobierno sueco han formado el conjunto de donadores bilaterales más grandes para la región.

El objetivo hoy para las contribuciones suecas es tener un efecto catalizador en empezar los proyectos con una perspectiva medioambiental, financiera, técnica y social

⁴² *Ibidem*, p. 29

sustentable, es decir, el dinero sueco debe usarse para conseguir un uso eficaz y eficiente. El presupuesto de la SIDA del 2003 para la energía y las iniciativas medioambientales destinada a Europa del Este oscilan entre alrededor de 107 millones de SEK con un alcance en los compromisos de hasta 150 millones de SEK.

Diez años después de que el Programa de Acción fue comenzado ha progresado a un nivel donde funciona como un modelo para problemas similares en otras partes del mundo. El modelo del Mar Báltico se presentó en el 2002 en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible en Johannesburgo y sus directrices son una parte íntegra de la iniciativa sueca para la sustentabilidad del Lago Victoria en Africa Oriental.

Entre los actores suecos⁴³ que han formado parte de la cooperación en el desarrollo de la Agenda 21 para el Mar Báltico y específicamente en países como Estonia, Latvia, Lituania, Rusia y Ucrania, podemos mencionar los siguientes:

Organismos públicos y gubernamentales:

- El Ministerio del Ambiente de Suecia
- La Agencia Sueca de Protección al Medio Ambiente
- El Ministerio de la Industria, el Empleo y las Comunicaciones
- El Ministerio de Educación y Ciencia
- El Consejo Nacional Forestal
- La Autoridad Turística Sueca
- La Administración Marítima Nacional Sueca
- La Administración del Condado de Estocolmo
- El Consejo del Condado de Värmland

⁴³ Para una mayor información sobre los proyectos específicos en que participan cada uno de estos actores, consultar proyectos por países en la región del Mar Báltico, página electrónica de la SIDA: <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=622>

Sector académico⁴⁴:

- Instituto Sueco de Investigación Ambiental
- Swedish University of Agricultural Sciences
- Instituto Sueco de la Protección a la Radiación
- U-konsult Sweden: Lund University

ONG

- World Wide Fund for Nature WWF
- Swedish Association of Local Authorities
- Hifab Assistum,
- Municipality of Kristianstad
- SSPA Sweden

Empresas (del sector ambiental y energético principalmente –manejo agua, energía, forestal, infraestructura, contaminación aire, desarrollo urbano-sustentabilidad-) como⁴⁵:

- Agencia sueca para el desarrollo de negocios
- VAI-VA Projekt
- Stockholm Water
- Conexur Sensus AB
- YIT Vatten
- Miljöteknik
- SWECO
- Nordvästra Skånes
- Renhållningsaktiebolag NSR

⁴⁴ Para mayor información sobre organizaciones y proyectos, veáse: <http://baltic21.e-lider.pl/?organisation,2#sogacademic>

⁴⁵ Para mayor información sobre las empresas y sus proyectos, veáse: <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=351> y veáse también: <http://baltic21.e-lider.pl/?organisation,2#sogacademic>

- Petrokraft
- Armatur-Johnson
- FVB Fjärrvärmebyrån
- Norrköping Environment & Energy,
- Purac
- SYCON
- Malmberg Water
- SWD,
- ÅF Swedish Management Group
- VA-Ingenjörerna,
- Envive AB,
- &J El- och Styrprojekt
- SMHI
- SEK Advisory Services
- Mannheimer Swartling
- MVM konsult
- Hifab International. Additional services
- Scandpro
- ABB
- CP centralvärmeproduktion
- ÅF International
- Bohlin&Strömberg, Armaturjonsson
- PowerPipe
- VASAB

3.2.1.1. La iniciativa de tecnologías limpias DemoEast

Dentro del marco de la Agenda 21 para la región del Mar Báltico la SIDA implementa un programa que tiene el nombre de DemoEast, para la demostración de equipo para los sectores ambiental y energético. DemoEast –se afirma- complementa la cooperación para el desarrollo y se financia por la SIDA. El programa fue creado por el gobierno sueco y el

Fondo 2 del Báltico. El punto focal de DemoEast es poner a disposición equipo de tecnologías limpias para quienes deseen invertir en el ramo, es decir, proveedores de estos equipos bajo la certificación de DemoEast en los países bálticos, Polonia y Noroeste de Rusia (inicialmente en las ciudades de St Petersburg y Karelia, los condados de Arkhangelsk, Kaliningrad, Leningrad, Murmansk, Novogrod y Pskov), y de esta manera – se afirma- poner al alcance la experiencia en tecnología sustentable sueca en los sectores de medio ambiente y energía. Con esto, las compañías suecas tiene la oportunidad para demostrar sus equipos y sistemas y establecer contactos con potenciales clientes en dichos países. Los fondos de DemoEast pueden financiar hasta un 50% de los costos de equipos y pequeños programas de entrenamiento cuando éstos se implementan por primera vez.. El financiamiento proveído por DemoEast puede llegar a un monto de entre 100 000 y 3 millones de SEK para un proyecto específico.

La aplicación

La autoridad responsable para los sectores involucrados (ministerios de ambiente y energía) hace una valoración de las propuestas que reciba de empresas y proveedores de la región interesados en DemoEast. La valoración se efectúa en base a las prioridades y el trabajo para mejorar el ambiente y la situación del ámbito energético, así como en base a los requisitos para los programas de DemoEast. La autoridad envía su aplicación entonces a la SIDA DemoEast para la valoración. Se garantizará que la aplicación del proceso siga los principios en la política de la SIDA de la cooperación técnica.

Los fondos no pueden combinarse con otras formas de financiación del gobierno sueco. La parte principal de los equipos se fabricarán en Suecia y se producirá comercialmente. El proveedor se registrará en el registro de la compañía de la patente sueca y en la Oficina del Registro y será libre de cualquier obligación del impuesto y las contribuciones de seguros sociales retrasados, impagados. Esto se verificará por la SIDA-Este.

La SIDA-este examinará las aplicaciones recibidas. Planea alcanzar las decisiones en financiar aproximadamente un mes después de que se han recibido las aplicaciones de las autoridades en los países del destinatario. La decisión de la SIDA se anunciará lo más pronto posible

3.2.2. La promoción de la agenda relativa a la protección de la capa de ozono y el cambio climático

“En el pasado, las montañas del Tibet tenían espesas capas de nieve. Los ancianos decían que, cuando eran jóvenes, esas montañas ya estaban cubiertas de ese volumen de nieve y que, si su grosor remitiera, podría ser un síntoma del fin del mundo”.

Dalai Lama

Cuando la capa de ozono se vacía, la cantidad de radiación de rayos UV dañinos se hacen sentir en la biósfera. Esto afecta a los seres vivientes del planeta: las personas, animales y plantas.

Ciertas sustancias que se fabrican industrialmente, contienen, en muchos casos, flúor, cloro, bromo y nitrógeno, viajan después de haber sido expulsados a la capa de ozono en la atmósfera y reaccionan químicamente con el ozono. El resultado es que la capa de ozono protectora se adelgaza y hay un aumento en la radiación de rayos UV dañinos a la tierra. Esto lleva, a su vez, a un aumento en la frecuencia de enfermedades infecciosas, ciertas lesiones de la vista y cáncer de la piel en los seres humanos. La radiación también afecta el plancton en el mar y tiene un efecto negativo en el crecimiento de algas marinas. Las sustancias en cuestión está usándose hoy como componentes en el funcionamiento de aparatos eléctricos como refrigeradores y equipos de aire acondicionado, así como solventes, en los extintores de incendios. A raíz de esta amenaza seria al ambiente, muchos países en el mundo han estado de acuerdo en cesar la producción de sustancias dañinas a la capa de ozono.

El Protocolo de Montreal especifica cómo los países del mundo están dispuestos a enfrentar este serio daño a la capa de ozono, que es la que protege a los seres de la radiación de los rayos UV del sol. En dicho Protocolo, consensuado en 1987, se estipula los itinerarios para sacar de uso las sustancias dañinas. Varios países industrializados y en vías de desarrollo responsables de la mayor parte de las emisiones han dejado de usar considerablemente este tipo de sustancias. Un gran número de éstas, sin embargo, aún siguen produciéndose e incluso cierto tipo de emisiones han aumentado como resultado del uso creciente de refrigeradores y aire acondicionado en las casas y automóviles. Bajo el Protocolo de Montreal, países en vías de desarrollo acordaron escalonar gradualmente el no uso de CFCs (Clouro Flouro Carbonos) y la adaptación de sus industrias. Los países ricos también acordaron ayudar a los países en vías de desarrollo para llevar a cabo esta reconversión industrial hacia tecnologías más limpias y respetuosas del entorno ambiental y completar este proceso antes del 2010.

3.2.2.1. Las contribuciones suecas para la capa de ozono

En este ámbito, Suecia participa activamente en el trabajo internacional para la protección de la capa de ozono. Una parte importante de este trabajo es hacerlo más fácil para los países en vías de desarrollo y promover el cumplimiento de los plazos establecidos para disminuir las sustancias liberadas a la atmósfera. Bajo el Protocolo de Montreal, países en vías de desarrollo y ciertos países en Europa Central y Oriental recibirán la compensación por dejar de usar sustancias dañinas que dañan la capa de ozono

Como otros países industriales, Suecia otorga contribuciones para el funcionamiento del Protocolo de Montreal por medio de aportaciones directas al Fondo Multilateral. El fondo se creó en 1991 y Suecia ha desembolsado hasta aproximadamente 13 mil millones SEK en el apoyo a los países en vías de desarrollo. Suecia está participando en el trabajo del Fondo y está intentando persuadir a la administración para permitir a los países en vías de desarrollo implementar sus propias decisiones sobre cómo aplicar tales fondos.

A través del programa del Fondo de Montreal se disemina la experiencia sueca a ciertos países en vías de desarrollo. El Instituto del Ambiente de Estocolmo (SEI, en Inglés) ha estado llevando a cabo este programa de transferencia de la experiencia sueca desde 1999 con el apoyo de la SIDA..

Suecia comenzó su proceso de reducir la expulsión de sustancias dañinas a la capa de ozono desde los años ochenta y ha tenido éxito llevando al cabo el proceso entero sin reemplazar las sustancias con otros químicos que son arriesgados para el ambiente. Un factor importante a este respecto es la cooperación entre las agencias gubernamentales y las empresas privadas.

Las pautas para el programa bilateral sueco de ozono están bajo los lineamientos Protocolares de Montreal, y que se han delineado formalmente en la SIDA. Las contribuciones suecas a los países compañeros pueden consistir en mantener propuestas de legislaciones innovadoras para el uso de refrigerantes, además del entrenamiento técnico-ambiental y la construcción de redes de cooperación entre agencias gubernamentales y ONG ambientales entre los países compañeros.

3.2.2.2. Modelo sueco que está extendiéndose

La cooperación en las redes facilita el trabajo en el problema del ozono. La experiencia positiva ganada de una red en Asia apoyada por la SIDA ha llevado al establecimiento de redes de protección a la capa de ozono en diversas partes del mundo.

Los países en vías de desarrollo enfrentan el desafío de promover una reconversión industrial para hacer un cambio completo en el uso de sustancias que no afectan a la capa de ozono antes del 2010. Suecia hizo el cambio al principio de los años noventa, en la cooperación con otros países Nórdicos. Esta cooperación fue de gran éxito y, con la

experiencia adquirida en la cooperación Nórdica, Suecia es ahora el apoyo, a través de la SIDA de una red de once países en Asia⁴⁶.

La red incluye a representantes de agencias gubernamentales en Brunei, Fiji, Filipinas, Indonesia, Camboya, Laos, Malasia, Myanmar, Singapur, Tailandia y Vietnam. La cooperación sueca y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), con sede en Bangkok.

La red se encuentra operando regularmente e implementando la experiencia de los intercambios. La Agencia Nacional de Protección al Medio Ambiente de Suecia está participando en la red y está contribuyendo con experiencia y apoyo. La reunión anual de esta red se celebró en Estocolmo en 2002 y representó una oportunidad para demostrar la especialización sueca en al materia.

La experiencia positiva que Suecia ha obtenido financiando redes de organizaciones y programas ha llevado al establecimiento de programas similares a lo largo del mundo a través del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), financiados por medio del Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal. Además, la experiencia positiva que está resultando de trabajar en las redes bajo el Protocolo de Montreal ha llevado a las discusiones en usar este tipo de mecanismos para la aplicación de otras convenciones medioambientales.

3.2.2.3. El caso de China

La capa de ozono funciona como los gafas de sol para la tierra y actúa como un filtro que protege a las personas de los rayos UV dañinos del sol. La mitad de las emisiones de las sustancias químicas que dañan la capa de ozono se originan en China. Para enfrentar esta situación y evitar que se acentúen como efectos irreversibles, los expertos suecos han

⁴⁶ Veáse página electrónica de la SIDA, sección Sectors-Environment-Ozono: <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=2757&a=20485>. También veáse: <http://www.uneptie.org/ozonaction/>

instruido a las empresas chinas en el uso de una nueva tecnología. El objetivo del proyecto es que el uso de esta tecnología disminuirá el daño y, a largo plazo, lo cesará.

Anteriormente China no había tenido la capacidad de enfrentar los impactos en el ambiente, y esto ha producido problemas medioambientales serios, locales y globales. Ahora, con la cooperación sueca, según se afirma: “Suecia ha tenido un éxito progresivo en poner fuera de uso solventes dañinos y encontrar soluciones alternas. Nosotros tenemos experiencia concreta que puede habilitar otros países, por ejemplo China, escalar fuera las sustancias dañinas de una manera rentable y sustentable. Al mismo tiempo están fortaleciéndose las autoridades chinas y organizaciones involucradas”⁴⁷.

El grupo designado del programa sueco fueron cuatro mil empresas chinas que usan los solventes promovidos por la industria ambiental sueca. Las empresas trabajan principalmente con la electrónica, ingeniería y la mecánica de precisión, los cuales forman parte del sector más expansivo en China hoy en día. Una cuarta parte de las empresas de este tipo se localizan en la provincia de Shanghai.

Tres cuartas partes de las emisiones dañinas en China son hechos por las fábricas pequeñas y medianas y, para remediar el problema, la especialización técnica debe construirse pensando en todo el sector. Este tipo de acercamiento ha sido la llave del éxito del trabajo impulsado por el gobierno chino y sueco, y esto permite también mantener una base para el trabajo medioambiental eficaz en el futuro.

Las tecnologías alternativas en que los expertos suecos han proporcionado la instrucción no han hecho la producción más cara. En algunos casos incluso los costos han bajado. Un ejemplo es la fabricación de tarjetas de circuito impresas. Estas se sumergían en una solución química que despidе gases a la atmósfera y daña la capa de ozono. Sin embargo, en la mayoría de los casos, sumergir las tarjetas ya no es necesario.

⁴⁷ “Swedish technology helps China”, en *Sectors-Environment-Ozone layer*. Swedish International Development Agency: <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=2757&a=20522>

Ahora, con la ayuda de cambios menores en el proceso industrial es posible evitar sumergirlas en la solución química dañina, y en cambio usar mecanismos de riego directamente al momento de empaquetarlas. Los procesos alternativos de este tipo son más fiables y menos caros. En otros términos las empresas ganan absteniéndose de usar los solventes caros. La rentabilidad también es una fuerte tendencia para un trabajo medioambiental eficaz.

El proyecto mencionado se llevó a cabo por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, UNDP, con la ayuda de un equipo de expertos suecos de la industria ambiental sueca y agencias del gobierno bajo la dirección del Instituto Sueco de Diseño e Investigación. La contribución consistió en la aplicación de modelos de demostración y entrenamiento. Entre otros actores, se contó con el apoyo de los siguientes grupos empresariales suecos y chinos:

- El Grupo de Desarrollo Empresarial Sueco,
- El Grupo Nodular Técnico Sectorial, STNG, que ha establecido un instituto de investigación en China,
- La Academia de Shanghai de Protección al Ambiente.
- La Agencia de Protección al Medio Ambiente de China

Este último, ha recibido el equipo de laboratorio para permitirle verificar la calidad de los componentes electrónicos que se producen sin daños químicos a la capa de ozono. Se han establecido los vínculos con representantes de la Agencia de Protección al Ambiente de China (SEPA), las autoridades medioambientales locales y provinciales, así como los ministerios se han comprometido en facilitar la difusión de información en estas tecnologías. Actualmente todo un sistema de información computarizado para las tecnologías alternativas está construyéndose en la SEPA.

Se establecieron medios de la demostración de las nuevas tecnologías a otras empresas. Así como empresarios son bienvenidos para aprender de estos modelos. Además, están poniéndose en funcionamiento seminarios y talleres para los empresarios pequeños.

“China está dando una alta prioridad al problema y ha solicitado repetidamente el acceso a la especialización sueca. Muchas empresas chinas también son subalterno-contratistas a las empresas en U.E., EE.UU. y Japón dónde los requisitos al respecto de la certificación medioambiental es fundamental”⁴⁸.

Ahora bien, desde que el cambio climático se convirtió en un asunto global, Suecia asumió un compromiso internacional. Así, bajo la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto. Suecia se ha convertido en uno de los principales impulsores del Protocolo de Kyoto, y en tal sentido, ha tenido acercamientos con Rusia para que el protocolo sea ratificado por el parlamento ruso o la Duma.

Las acciones suecas en el ámbito climático son, en su mayor parte, canalizadas vía la Unión Europea. La Unión Europea toma acciones concertadas para los Estados Miembros dentro de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto⁴⁹

Según una declaración del Ministerio del Ambiente sueco se afirma que la implementación del protocolo de Kyoto es una materia de alta prioridad para Suecia y la Unión Europea, y que esto recae principalmente en dos áreas. La primera, la Unión Europea debe tomar pasos para asegurar que los Estados miembros pueden realizar sus compromisos. En segundo lugar, que la Unión Europea debe introducir y desarrollar un sistema regulatorio para concretar la reducción de emisiones dañinas a la capa de ozono.

3.2.3. La cuestión de la contaminación del aire y la iniciativa RAPIDC

Las emisiones de sustancias arriesgadas en el aire no se quedan dentro de las fronteras de un solo país. Estos se extienden con los vientos, a veces, de esta manera, a otros continentes. Pueden afectar a varios países aun cuando algunos de ellos hayan restringido

⁴⁸ “Swedish technology helps China”, en *Sectors-Environment-Ozone layer*. Swedish International Development Agency: <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=2757&a=20522>

⁴⁹ Veáse *Climate Policy*, en Ministerio del Ambiente de Suecia: <http://www.sweden.gov.se/sb/d/2125/a/21787;jsessionid=areHde2dpEna>

sus propias emisiones. Los problemas medioambientales crecientes en muchos países en desarrollo son por consiguiente problemas que involucran a todos.

Cuando se industrializan los países con los niveles más altos de actividad económica e industrias, los aumentos de polución del aire aumentan también. Además, los resultados del crecimiento urbano –una tendencia en muchos países- devienen en más tráfico y transporte que, a su vez, llevan al deterioro en la calidad del aire.

La contaminación del aire es una amenaza a la salud de las gentes y a la calidad de vida. Incluso la naturaleza sufre cuando el aire contiene las sustancias dañinas. Puede afectarse la agricultura con el resultado que las cosechas son más pequeñas y de menor calidad. La contaminación del aire corroe las obras de arte y otras partes importantes de nuestra herencia cultural, así como las construcciones técnicas.

Las personas tienen un conocimiento limitado de los problemas medioambientales y los efectos que ellos pueden ocasionar en la salud pública y las economías de los países. Los países necesitan el conocimiento para encontrar las tecnologías y métodos que limiten las emisiones sin reducir la velocidad del desarrollo. La expansión de áreas urbanas, el aumento en el tráfico y los transportes, así como el desarrollo del comercio y la primacía de la industria impulsan las emisiones de sustancias arriesgadas en el aire.

Las emisiones de sustancias arriesgadas en el aire están aumentando a una proporción alarmante en muchos países en desarrollo, sobre todo en Asia, y hay una gran necesidad de adoptar medidas eficaces para verificar y enfrentar la degradación medioambiental. Neutralizar los efectos negativos de este tipo de desarrollo, es una labor que la SIDA se ha propuesto en sus iniciativas de cooperación en la materia al nivel regional, nacional y local⁵⁰.

⁵⁰ Véase “Cleaner Air a Matter on Global Concern”, en *Sectors-Environment-Air*. Swedish International Development Agency: <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=2755>

3.2.3.1. Las contribuciones de la SIDA

Un ejemplo de trabajo regional es el programa RAPIDC (la Polución Aérea Regional en los Países en Vías de Desarrollo o Regional Air Pollution in Developing Countries). Con la ayuda de RAPIDC, se otorga a países en vías de desarrollo en Asia del sur y Africa el acceso a la experiencia europea y norteamericana de control en la contaminación del aire. La SIDA ha mantenido el apoyo para el combate de la contaminación del aire en Asia por más de diez años. Con la ayuda del programa RAPIDC en Asia y Africa se tiene la oportunidad de trabajar con la polución aérea y ayudar a desarrollar métodos para resolver estos problemas.

RAPIDC es un programa extenso que incluye muchos aspectos de los problemas que se vinculan con la contaminación del aire en los países en vías de desarrollo. Promueve la medición de la contaminación del aire en base a los mismos métodos para facilitar la comparación de los resultados. Por consiguiente la ayuda otorgada a los países les permite seleccionar el equipo y el entrenamiento para su personal. El programa también incluye la investigación en los efectos en la salud, las cosechas y los materiales. En Asia RAPIDC está promoviendo la cooperación, bajo la Declaración de Malé, entre ocho países de Asia del Sur con el objetivo de reducir la contaminación aérea.

El proyecto, la Polución Aérea Regional en los Países En Vías de Desarrollo, RAPIDC, está siendo coordinado por el Instituto del Ambiente de Estocolmo, SEI, y está llevándose al cabo con la ayuda de varios investigadores y expertos de varios países⁵¹.

Mucho del trabajo que está haciéndose a través de los enfoques del RAPIDC en Asia del Sur y los países de SADC en África del sur, está teniendo éxito a partir de las presiones en redes, es decir involucrando a organizaciones de la sociedad civil y agencias gubernamentales que cooperan entre sí, esto lo hace más fácil para la coordinación y el personal encargado del cuidado del medio ambiente en estos países, ya que pueden

⁵¹ Para mayor información véase página electrónica del Stockholm Environment Institute, sección RAPIDC: <http://www.york.ac.uk/inst/sei/rapid2/rapide.html>

intercambiar experiencia y conocimiento entre sí. A través de las redes, las autoridades e investigadores en los países en vías de desarrollo están informados de la experiencia europea y norteamericana y pueden adaptar los métodos a las condiciones locales. Pues un mayor conocimiento e información pertinente sobre los problemas y sus causales, fortalecen también la posición de estos países en las negociaciones internacionales concernientes al tema. También mejora las posibilidades disponibles para que los hacedores de las políticas tomen las decisiones correctas.

En Thailandia por ejemplo, la SIDA está apoyando un proyecto nacional para combatir la acidificación o lluvia ácida. El objetivo es estudiar los daños causados a la tierra por la lluvia ácida. El proyecto también incluye un estudio de emisiones: de dónde proviene y qué sustancias contienen. Para obtener un verdadero y justo diagnóstico, también está siendo incluido en tal estudio la manera en como se transporta la contaminación del aire fuera de Tailandia. El proyecto propondrá medidas que puedan limitar las emisiones.

La SIDA también brinda apoyo al Centro para la Ciencias Ambientales de Nueva Dheli en India, que tiene los problemas considerables de contaminación en el aire. Este Centro además de estar especializado en el estudio de la contaminación ambiental, también vigila el cumplimiento de normas ambientales entre la población⁵².

3.2.4. La agenda del agua en la cooperación ambiental de Suecia

3.2.4.1. La Iniciativa *Regando los recursos en Africa del Sur*

La iniciativa se ha desarrollado considerando el hecho de que dentro de 10 a 20 años países en Africa del sur alcanzarán una situación de escasez de agua permanente. La razón para la crisis de agua en Africa del sur tradicionalmente puede relacionarse al clima árido y

⁵² Para mayor detalle sobre las acciones del SEI y la SIDA en los países asiáticos dentro del marco del programa RAPIDC, consultar <http://www.york.ac.uk/inst/sei/rapidc2/asia/aspoltex.html> y <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=2755&a=20484>

semiárido, caracterizado por la lluvia baja y errática junto con una alta tasa de evaporación, así como la combinación de estos factores con un aumento significativo de la población.

La población creciente necesita ser proporcionada para que vaya a la par con el crecimiento equitativo en la producción agrícola e industrial, así como el agua abastecedora para una demanda doméstica creciente. El ambiente natural es afectado por estas actividades humanas que hoy todos practican a menudo, al desecamiento de ecosistemas productivos, el deterioro de la tierra y corrosión de tierras agrícolas productivas, así como el deterioro de la calidad del agua.

La iniciativa sueca

La iniciativa sueca se ha tomado como una contestación a los esfuerzos de la región para lograr una dirección sustentable de las fuentes de abastecimiento de agua. Fue inicialmente modesto en su alcance y diseño, no obstante, se ha extendido y pensado en estimular las inversiones adicionales en el desarrollo del recurso del agua. La iniciativa se guía por los cuatro principios para el uso sustentable de agua, acordados en Dublín y en la Conferencia de la Tierra en Río, así como por las políticas suecas generales en la ayuda al desarrollo.

Las áreas de Apoyo sueco

Se enfoca apoyo a la dirección del recurso de agua mejorada en dos áreas principales que son de importancia estratégica y donde haya la posibilidad de ayuda financiera sueca y la ayuda técnica pueda tener un impacto mayor. Una es la cuenca del Río Zambezi y la otra es la región del Lago Victoria.

Los objetivos a lograr es la planificación mejorada y entendimiento de los recursos de agua apoyando el conocimiento y la construcción de una cultura en los diseñadores de la

política, estudiantes y el público general. La investigación y desarrollo de metodologías para la dirección de recursos de agua también son una parte de este área⁵³.

Un ejemplo de cooperación sueca en este sentido ha sido el apoyo brindado a los países que aprovechan el recurso del agua de la cuenca del río Zambezi en Africa de Los Grandes Lagos, en donde se creó una comisión para el aprovechamiento sustentable del recurso, financiado en buena medida por el gobierno sueco.

Una iniciativa con equidad de género

Como parte de este programa de cooperación, las mujeres han sido involucradas en este proceso, pues ellas juegan un papel importante en sus comunidades en la administración, recolección y uso del agua a nivel doméstico. Se han desarrollado pautas en la SIDA en una perspectiva de género para asegurar que mujeres y hombres tengan la posibilidad de influenciar, participar y beneficiarse de las mejoras en el suministro de agua e higienización.

La experiencia a un largo plazo ha mostrado que es esencial para el mantenimiento de programas de agua, incluir a las mujeres activamente así como a los hombres en la planeación, construcción, funcionamiento y mantenimiento de los recursos de uso cotidiano. Esto hace necesario promover a grupos de mujeres para que sean involucradas en la planeación y la toma de decisiones en comités de agua. También proporcionándoles entrenamiento y oportunidades en las actividades más técnicas en lugar de solo con respecto a la salud e higiene dentro de sus casas.

Otro ámbito en este programa de conservación y uso sustentable del agua en esta parte del mundo, es la promoción de la equidad de género como parte esencial de la buena administración del agua. Esta medida ha consistido en apoyar el desarrollo de oportunidades de desempeño profesional para las mujeres en el sector del agua. La SIDA

⁵³ Véase “Water Resources in Southern Africa”, en *Sectors-Environment-Water*: Swedish International Development Agency: <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=168&a=5318>

ha apoyado una iniciativa en Botswana que consiste en animar a las muchachas a escoger una carrera en el campo del agua y protección del ambiente. Una guía de la carrera especial se ha desarrollado para motivar a las jóvenes para solicitar entrenamiento en estos campos técnicos.

En India y Kenya se han hecho los esfuerzos especiales para entrenar a las mujeres en la reparación y mantenimiento de bombas de mano. En Zimbabwe las mujeres juegan un papel prominente en la construcción de letrinas. En Tanzania están haciéndose los esfuerzos especiales para involucrar a las mujeres más activamente planeando y tomando decisiones a través de los comités de agua.

El proyecto de Dodota es un ejemplo bueno de mantenimiento a largo plazo sostenido a través del involucramiento activo y justo de mujeres. Este es un esquema de conservación y provisión de agua en Etiopía diseñado para proporcionar agua a 50 000 personas. La mayoría de la construcción se llevó a cabo por las mujeres y más de 50 fueron las mujeres que se especializaron en su administración, funcionamiento y mantenimiento. El esquema fue evaluado recientemente - 12 años después de su realización - y resultó con un buen éxito en su funcionamiento:

“Casi todas mujeres han cumplido sus deberes de entrenamiento en el funcionamiento y mantenimiento. El esquema de agua incluso funcionó en tiempos de guerra civil y sequedad debido a un plan técnico bueno y un buen sistema administrativo, el entrenamiento bien diseñado y el apoyo de los lugareños. El proyecto de Dodota se describió por los evaluadores como un proyecto de la comunidad basado en el involucramiento activo de mujeres competentes y eficaces que obtuvieron, a través del proyecto, un respeto y una participación de beneficio a sus comunidades”⁵⁴.

⁵⁴ “A Gender Perspective on Water Resources Management”, en *Sectors-Environment-Water*. Swedish International Development Agency: <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=168&a=5265>

3.2.4.2. La iniciativa sueca para el desarrollo sustentable en el Lago Victoria de Africa Central

El Lago Victoria es el segundo más grande lago interno en el mundo y es también uno de los más grandes recursos de agua dulce. Algo más de 30 millones de personas viven en la cuenca del Lago Victoria. La mayoría de ellos vive en Kenya, Uganda y Tanzania, pero también 5 millones de gentes en Ruanda y Burundi influyen la condición del lago.

Hoy en día existen amenazas al ambiente en y alrededor del Lago Victoria. La introducción de especies extrañas como la perca del Nilo y el Jacinto Acuático, han contribuido a la extinción de muchas especies nativas y desequilibrado el ecosistema. El jacinto acuático se reproduce en tales cantidades que bloquean playas y puertos, haciendo la pesca y el transporte por bote prácticamente imposible a lo largo de algunas partes de la línea costera del lago.

La seria situación ambiental alrededor del lago es mayormente preocupante por el rápido crecimiento de la población. La mayoría de la gente aún vive en los pueblos ribereños, pero tales pueblos crecen rápidamente, algunos de ellos con tasas del 7 % anual. Los pueblos no tienen la capacidad de tomar cuidado de las crecientes cantidades de aguas residuales, basura y desechos industriales. Esto ha ocasionado una seria contaminación del lago.

Según el gobierno sueco, Suecia ha ganado una importante experiencia en la administración ambiental del Mar Báltico, por ello se ha comprometido a apuntar al reforzamiento al ambiente y al manejo de los recursos naturales en la cuenca del Lago Victoria.

Las experiencias de Suecia en el Mar Báltico son pensadas para ser relevantes para un acercamiento regional en el manejo de los recursos naturales del Lago Victoria en una forma sustentable. Por lo tanto una colaboración con el Este africano ha sido iniciada para promover actividades de alto nivel regional y colaboración entre los países alrededor del

Lago Victoria. De esta manera la SIDA hizo un estudio de diagnóstico y estrategia para la cooperación con la Comunidad del Este de Africa en torno al cuidado ambiental de la región del Lago Victoria. En un documento llamado *Strategy for Support to Sustainable Development in the Lake Victory Region*, publicado en diciembre de 1999⁵⁵, el gobierno sueco, a través de la SIDA, establece los objetivos y lineamientos de la estrategia de cooperación a seguir en el Lago Victoria.

En conjunto con otros cuatro donadores, la SIDA signó un acuerdo de asociación con la Comunidad del Este Africano⁵⁶ (EAC, en Inglés) en abril de 2001. La SIDA se comprometió a apoyar el desarrollo de la cuenca del Lago Victoria a una perspectiva de largo plazo (20 años). Esto implica que un uso sustentable de los recursos de la región tiene que ser vinculado con los intereses económicos para permitir un crecimiento sostenible, en una región actual de constante degradación ambiental, crecientes niveles de pobreza y contaminación industrial y agrícola⁵⁷.

Se declara que el objetivo principal del apoyo sueco para el desarrollo sustentable para el Este de África es el desarrollo de la región del Lago Victoria es: “Contribuir a un equitativo y sustentable desarrollo –económico, social y ambiental- en beneficio de las personas que habitan en los alrededores”⁵⁸.

En el programa de cooperación se identifican las acciones en las que la SIDA, en colaboración con la Comunidad del Este Africano se centrarán:

- La inspiración y el reforzamiento del trabajo de desarrollo en redes de varios actores en la región;

⁵⁵ *Strategy for Support to Sustainable Development in the Lake Victory Region*, Stockholm: Swedish International Development Cooperation Agency, December 20, 1999, 36 p.

⁵⁶ Una nueva comunidad de Africa del Este fue formada en noviembre de 1999, la Comunidad del Este Africano (EAC, en Inglés). Esta organización regional no solo tiene como objetivos la creación de un mercado común, sino además la promoción de la cooperación para el desarrollo económico y social de la región.

⁵⁷ Para mayor información véase Cooperación Internacional en el Africa del Este / Lago Victoria: http://www.swedenabroad.com/pages/general_12381.asp

⁵⁸ *Strategy for Support to Sustainable Development in the Lake Victory*, *Op. Cit.* p. 1

- El desarrollo de conocimiento y capacidad a través del reforzamiento de instituciones que lleguen a ser idóneas en el impulso al desarrollo sustentable;
- Localizar y focalizar los puntos de contaminación y otros patrones de uso no sustentable de los recursos naturales de la región
- Establecer prioridades para promover inversiones focalizadas
- Así como desarrollar un marco para la inversión en la región en sectores económicos, tales como industria, agricultura, infraestructura, pesca y turismo.

Todo lo anterior con especial atención en:

- La promoción de una agricultura sustentable
- Salud forestal
- Saneamiento del agua
- Desarrollo urbano
- Cultura y medios
- Infraestructura y negocios
- Gobernabilidad (Derechos Humanos, Democracia y buena Administración Pública)

Bajo el desarrollo de la estrategia de cooperación con el Este africano, la cuenca del Lago Victoria ha sido designada como un área común de interés y como un área de crecimiento económico para ser desarrollada conjuntamente por tres estados compañeros: Tanzania, Uganda y Kenia. Por ello se ha contemplado que además de la SIDA, la EAC y los gobiernos, también las ONG, universidades de tales países, así como el sector privado participen en esta estrategia de impulso al desarrollo sustentable en región. Entre las organizaciones regionales con las que la SIDA colabora podemos mencionar a:

- Organización de las Pescaderías del Lago Victoria (LVFO)
- Unidad Regional de Administración, RELMA
- Unión Mundial de la Conservación (Oficina Regional para el Este de África)

- Comunidades del Este de Africa. Organización para el manejo de los recursos naturales del Lago Victoria (ECOVIC)

3.2.4.3. La iniciativa del agua de Estocolmo

Como ya hemos visto en la descripción de iniciativas como la Agenda 21 para el Mar Báltico, así como la iniciativa para el desarrollo sustentable del lago Victoria en Africa, Suecia considera el tema del uso sustentable del agua como una cuestión de vital importancia y una agenda necesaria en la cooperación ambiental internacional. De esta manera, el gobierno sueco promueve cada año el debate mundial en torno al agua, convocando a los sectores académico, científico, gubernamentales, no gubernamentales, empresas, a intercambiar opiniones y crear plataformas de acción en torno al buen uso del agua. Esto a través del Simposio del Agua de Estocolmo en el marco de la Semana Mundial del Agua, que se realiza anualmente en la capital sueca.

El Simposio del Agua de Estocolmo es un evento anual realizado por profesionales del manejo del agua, provenientes de distintos gobiernos, organizaciones internacionales, academia y sector privado. Este foro iniciado por el gobierno sueco y el SIWI (Stockholm International Water Institute) ha sido la plataforma y diseño de documentos como *La visión Mundial del Agua para el Siglo XXI*, además del trabajo realizado por un panel de alto nivel llamado Soberanía Nacional y Aguas Internacionales, los cuales están siendo apoyados por el UNEP, el UNDP, el Global Water Partnership (GWP), gobiernos y ONG.

El Simposio de Estocolmo ha promovido que el tema del agua se convierta en una agenda de gran importancia a nivel internacional. Por ello en 1998, dentro de este foro realizado anualmente en Suecia, fue creada la **Comisión Mundial del Agua**. Este organismo apunta hacia la promoción de un buen manejo y cuidado de este recurso natural, indispensable para garantizar la supervivencia planetaria, así como asegurar su uso sustentable en aquellas regiones en donde el recurso escasea. Esto en colaboración con los gobiernos, organismos internacionales y la sociedad civil de muchos países.

Un diagnóstico del Stockholm Water Symposium declara: “Si nosotros continuamos con nuestras prácticas presentes (desperdicio del recurso), muchos países sufrirán una severa crisis del agua por el 2025, causando daños serios a la salud, la seguridad, así como problemas económicos y ambientales”⁵⁹. La visión, por lo tanto, es poner atención en vías o formas para poder cambiar este diagnóstico negativo en el futuro cercano y reevaluar las políticas, así como los comportamientos en el tratamiento y uso de este recurso esencial.

Como parte de las acciones relativas a esta preocupación, en agosto de 1999, dentro del marco del Simposio del Agua de Estocolmo, se presentó un reporte final, presentado en el segundo Foro Mundial del Agua en marzo de 2000. Este documento se nombró como “Visión para la acción” y consistió en un ejercicio de propuesta en: paneles temáticos sobre energía, biotecnología y cambio institucional, regulaciones de ríos, consultas regionales en turismo, consultas sectoriales sobre manejo del agua etc..

El Simposio del Agua de Estocolmo se realiza cada verano dentro del marco de la Semana Mundial del Agua (generalmente en una de las semanas del mes de agosto de cada año) organizada por el Instituto Internacional del Agua de Estocolmo (SIWI). En este evento se hace entrega del Stockholm Water Prize⁶⁰, que es como el Premio Nobel del Agua que es uno de los más antiguos y más reconocidos premios en torno al cuidado del agua que otorga el gobierno sueco a científicos, empresas o gobiernos que han realizado una labor significativa en el uso sustentable del agua.

Desde principios de la década de los noventa, y aún más en los recientes años, el Instituto Internacional del Agua de Estocolmo (SIWI) se ha posicionado como un ente de propuestas para mejorar el bienestar humano y la salud del planeta. Este Instituto considera que la cuestión del agua debe tomar un lugar importante en la agenda internacional. De esta manera, con apoyo del gobierno sueco, este instituto realiza investigación relacionada con el agua y el desarrollo sustentable en diversas regiones del planeta. A menudo la SIDA

⁵⁹ Véase *Water Symposium Report* en página electrónica del Instituto Internacional del Agua de Estocolmo: <http://www.wfeo-comtech.org/WorldWaterVision/DelfinoReportStockholmWaterSymposium.html>

⁶⁰ Para mayor información, véase página electrónica del Instituto Internacional del Agua de Estocolmo, sección Stockholm Water Prize, en: <http://www.siwi.org/>

toma como base sus estudios para diseñar sus estrategias de cooperación en medio ambiente, especialmente en el ámbito del manejo sustentable del agua. Entre sus investigaciones podemos enunciar las siguientes:

- Seguridad del agua para ciudades, alimentación y ambiente: hacia la captación de la hidrosolidaridad.
- Desarrollo sustentable y seguridad del agua en la cuenca del Lago Victoria.
- Manejo del agua en los países en vías de desarrollo.
- Recomendación del SIWI para la cooperación al desarrollo de la Unión Europea.
- Seguridad del agua en el siglo 21.
- Cosecha de agua para la ascensión/incremento de la agricultura de temporal: análisis del problema y necesidades de investigación.
- Seguridad del agua: oportunidad para el desarrollo y la cooperación en el área del mar Aral.
- Agua y desarrollo en los países en vías de desarrollo.
- Seguridad del Agua para los sistemas multinacionales de agua.
- Seguridad del agua para el siglo XXI : roles, responsabilidades y oportunidades para la industria.
- Tratamiento de agua: necesidades para un expandido uso y mejorada eficiencia
- Hidrosolidaridad: Hacia el río arriba o río abajo.
- Agua para los próximos 30 años: advirtiendo las amenazas de la crisis del agua.
- Seminario de Alto Nivel sobre la valoración de iniciativas para la cooperación ambiental en el Lago Victoria.
- Cosecha del Agua: desde el Mar Báltico al Lago Victoria .
- Construyendo redes entre partes, alrededor del Mar Báltico y el Lago Victoria⁶¹.

En este verano el SIWI y el gobierno sueco organizan la World Water Week, que se realizará en Estocolmo en agosto de 2004. Este evento se caracterizará por sesiones

⁶¹ Para mayor información, veáse página electrónica del Instituto Internacional del Agua de Estocolmo, sección Stockholm Water Initiative-Projects, en: <http://www.siwi.org/>

plenarias, paneles de debate, eventos paralelos y 24 diferentes seminarios organizados por diversas organizaciones internacionales y no gubernamentales.

Expertos en muchas disciplinas y representantes de negocios, gobierno, manejo del agua, ciencia, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y agencias de Naciones Unidas discutirán, deliberarán y debatirán sobre diversas cuestiones relacionadas con la administración y uso sustentable del recurso del agua y del desarrollo. También se otorgará el Stockholm Water Prize, así como el Swedish Baltic Sea Water Award⁶², un premio del agua aplicable a los países bálticos.

Entre los participantes en esta Semana Mundial del Agua en Estocolmo se encuentran⁶³:

- Báltico 21 – Programa de desafíos para agua y alimento
- Organización de la investigación científica e industrial de la Commonwealth (CSIRO)
- Valoración Detallada del Manejo del Agua en la Agricultura
- Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (Agencia Alemana de Cooperación Técnica) (GTZ)
- Diálogo sobre agua, alimento y ambiente
- Comisión Europea
- Grupo experto sobre cuestiones del desarrollo (EGDI) del Ministerio Sueco de Asuntos Exteriores- Fundación para un nueva cultura para el agua.
- Asociación Mundial del Agua (GWP)
- Cruz Verde Internacional (GCI)
- Universidad Tecnológica de Helsinki
- Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (IFAD)
- Instituto Internacional del Océano*

⁶² Para mayor información, veáse página electrónica del Instituto Internacional del Agua de Estocolmo, sección Swedish Baltic Sea Water Award, en: <http://www.siwi.org/>

⁶³ Para mayor información, veáse página electrónica del Insituto Internacional del Agua de Estocolmo, sección World Water Week/Simposium, en: <http://www.siwi.org/>

- Hidrología para el Ambiente
- Vida y Política (HELP)*
- Oficina Internacional para el Agua (IOW)
- Secretariado Internacional para el Agua (ISW)
- Academia Internacional del Agua
- Asociación Internacional del Agua (IWA)
- Instituto Internacional de Manejo del Agua (IWMI)
- Asociación Internacional de Recursos del Agua (IWRA)
- Centro Israelí-palestino para la investigación y la información (IPCRI)
- Alianza para el Agua del Maghreb-Mashreq
- ***Comité Mexicano para la Organización del 4to Foro Mundial del Agua***
- MISTRA Programa Urbano de Agua
- Ministerio Noruego del Medio Ambiente
- Real Academia Sueca de Agricultura y Silvicultura
- Instituto del Ambiente de Estocolmo, **Stockholm Environment Institute (SEI)**
- Instituto Internacional del Agua de Estocolmo, **Stockholm International Water Institute (SIWI)**
- Fundación del Agua de Estocolmo (SWF)
- Agencia Internaiconal Sueca para la Cooperación al Desarrollo, **Swedish International Development Cooperation Agency (SIDA)**
- Casa del Agua Sueca (SWH)
- Programa Sueco de Investigación en Manejo del Agua (VASTRA)*
- Universidad de Kalmar*
- Secretariado del Estado Suizo para Asuntos Económicos (SECO)
- Centro del Tecer Mundo para el Manejo del Agua
- Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

* Posterior a la Semana Mundial del Agua

* Posterior a la Semana Mundial del Agua

* Posterior a la Semana Mundial del Agua

* Posterior a la Semana Mundial del Agua

- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Naciones Unidas Para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
- Valoración Global de las Aguas Internacionales (UNEP-GIWA)*
- Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente – Centro Internacional de la Tecnología Ambiental (UNEP-IETC)
- Programa de Africa para la Sanitación del Agua (WSP-Africa)
- Red del Agua del Sur de Africa
- Banco Mundial
- Consejo Mundial de Negocios para el Desarrollo Sustentable (WBCSD)
- Organización Meteorológica Mundial (WMO)
- Consejo Mundial del Agua (WWC)
- Centro de la Pesca Mundial
- Comisión de la Conservación del Río Amarillo (YRCC)

3.3. Conclusiones del capítulo

El desarrollo de este capítulo se fundamentó, principalmente, en ver áreas de la cooperación internacional para el desarrollo de Suecia en donde ha podido insertar sus agendas de nicho. De esta manera, ámbitos como el de los Derechos Humanos y dentro de éstos la Equidad de Género; así como varias cuestiones del Medio Ambiente, entre las que destacan la cooperación con el Mar Báltico, el tratamiento de la polución del aire, la cuestión del cambio climático, así como la agenda del agua, son casos específicos que nos demuestran la forma de ejercer la cooperación internacional para el desarrollo de parte de Suecia, pues como hemos visto en el caso de los derechos humanos y la equidad de Género, las ONG, así como institutos de investigación y organismos de la administración pública sueca son involucrados como actores de primer orden en el desarrollo del proceso de la cooperación. En ese mismo sentido, en el ámbito del medio ambiente es particularmente notorio el papel que juegan las agencias y organismos gubernamentales de protección al ambiente tanto de Suecia como de los países compañeros, así como los institutos de investigación en materia

* Posterior a la Semana Mundial del Agua

ambiental y por supuesto el rol central de las empresas suecas de tecnologías limpias, las cuales se han visto beneficiadas con la ampliación de sus mercados hacia los países compañeros.

Vemos en este sentido pues, una importante participación de actores suecos no estatales como las ONG, las universidades e institutos de investigación, así como empresas ambientales y del sector energético, que han confluído, finalmente en una considerable presencia sueca en las regiones y países con los que coopera, creando un espacio también para difundir la cultura, ideología y la percepción de este país nórdico. Por el otro lado, también podemos observar la manera de Suecia de insertar sus agendas de nicho o sus agendas distintivas en el esquema de la cooperación internacional para el desarrollo. Pues logra institucionalizarlas, es decir ubicarlas dentro de una política de cooperación y dentro del marco de su política exterior, lo que le da una amplia fortaleza para impulsarlas o promoverlas en los foros internacionales y demás mecanismos de diálogo y acuerdos multilaterales en las respectivas materias.

Si en los capítulos anteriores se planteó en un marco teórico y conceptual las características actuales del sistema internacional y dentro de éste se ubicó a Suecia como una potencia media; continuado con una caracterización y un análisis de la evolución en su política exterior y posteriormente planteando, de una forma general, su política de cooperación internacional para el desarrollo y su inserción dentro de la política exterior para luego analizar en este capítulo que se concluye con casos específicos que sustentan la caracterización hecha de su política exterior y de su cooperación internacional para el desarrollo, en el siguiente capítulo estaremos en la posibilidad de hacer un análisis global, ya con el sustento logrado en estos capítulos anteriores, de este tipo de comportamiento o conducta de Suecia ante el sistema internacional, sus beneficios hacia el exterior y el apoyo que logra al interior, para finalmente hacer un breve análisis de este desenvolvimiento como una estrategia de supervivencia dentro del sistema internacional.

TERCERA PARTE

La experiencia sueca y algunas lecciones para México

TERCERA PARTE: La experiencia sueca y algunas lecciones para México

*“...a vosotros sencillos, de las calles torcidas,
humildes propietarios de la paz y el aceite,
sabios tranquilos como el humo,
yo os digo: aquí he venido
a aprender de vosotros,
de unos y otros, de todos,
porque de qué me serviría la tierra, para qué se hicieron
el mar y los caminos,
sino para ir mirando y aprendiendo
de todos los seres un poco..”*

Pablo Neruda
Fragmento de *Palabras a Europa*

4. La cooperación internacional para el desarrollo de Suecia como una conducta de política exterior.

*“Así debéis hacer vosotros: manteneos locos, pero
comportaos como personas normales. Corred el
riesgo de ser diferentes, pero aprended a hacerlo
sin llamar la atención”*

Paulo Coelho

Como lo menciona Juan Carlos Velázquez Elizarrarrás “Cada régimen político es original y en gran medida: es el producto de la historia, geografía, de la estructura socioeconómica, de la psique motivacional y social, de la actitud del hombre frente al entorno, etc. De un conjunto de elementos que forman un status único”¹.

¹ VELÁZQUEZ Elizarrarrás, Juan Carlos, *Programa de la materia de Sistemas Políticos Comparados*. Disciplina de Relaciones Internacionales, México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 2001, p.2

En este sentido, y entendiendo al término régimen como sistema político, la política exterior de cualquier Estado-nación, la mayoría de las veces se fundamenta en base a condiciones históricas y de lucha por su emancipación. Debe ser, en teoría, la aproximación de aquellos intereses comunes a todos sus ciudadanos, que permitan la sobrevivencia de dicho Estado en su conjunto, dentro del sistema internacional.

El interés, según el diccionario de la lengua española, es una conveniencia o necesidad de carácter individual o colectivo en el orden moral o material. De esta forma el interés nacional –componente fundamental de una política exterior-, viene a ser esa conveniencia colectiva que implica la autodeterminación de un Estado-nación en los aspectos político, económico, social y cultural. En donde lo colectivo alude al consenso de la ciudadanía representada a través de sus instituciones políticas.

La política exterior, entonces, debe reflejar ese interés nacional, que llevará a la defensa de los elementos, tales como territorio, seguridad de la población, establecimiento de políticas al interior etc.. que tienen como fin el garantizar el bienestar, la soberanía nacional y la óptima actuación del Estado en el sistema internacional.

Es en ese sentido, que muchos autores afirman que la política exterior es una extensión de la política interna², y que actualmente con los hechos globalizantes o mundializantes –según las escuelas-, este punto de convergencia entre lo interno y lo externo se hace más evidente. Por lo tanto, ahora más que nunca, la política exterior juega un papel fundamental en las realizaciones de los objetivos y metas que a nivel interior se proponen los gobiernos.

² Veáse HEREDIA, Blanca “La relación entre política interna y política exterior: una definición conceptual. El caso de México”, en GARZA Elizondo, Humberto (Coordinador), *Fundamentos y prioridades de la política exterior de México*, México: El Colegio de México, 1986, pp. 115-133. También veáse TOMASSINI, Luciano, “Elementos para el análisis de la política exterior”, en *Revista de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile*, No. 78, Año XX, abril-junio 1987, pp. 125-157.

4.1. Repercusiones al interior y al exterior

4.1.1. Una mayor presencia de Suecia en regiones de menor desarrollo

Hemos visto, en los capítulos 2 y 3 de esta investigación que la cooperación internacional para el desarrollo es un eje fundamental en la instrumentación de la política exterior de Suecia, derivado esto de su percepción del orden mundial como un sistema de partes interdependientes entre sí, que exigen cierta armonía y funcionamiento equilibrado para que el todo sea viable.

Emanada pues de esta concepción actual del desarrollo que vincula elementos de carácter económico, social, político, ambiental y cultural para dar forma a una realización de un desarrollo humano, la cooperación internacional de Suecia se fundamenta en un plan de organización y funcionamiento a partir de temáticas del desarrollo que abarcan:

- Los derechos humanos
- La democracia y el buen gobierno
- La equidad del género
- El uso sustentable de los recursos naturales y protección ambiental
- Crecimiento económico
- Desarrollo social y seguridad social
- El manejo de los conflictos y la seguridad humana,
- Así como la agenda pública global (problemas internacionales comunes)

Como podemos observar, los ámbitos de la cooperación internacional para el desarrollo que otorga Suecia sustentan la concepción de un desarrollo integral y sustentable y al mismo tiempo agendas pendientes y urgentes en los países menos desarrollados, pues como sabemos, cuestiones que van desde el crecimiento económico y la pobreza, hasta las políticas de equidad de género y diplomacia preventiva son acciones que son de gran importancia para países pobres y con sistemas democráticos frágiles.

De esta manera la agenda de la cooperación internacional para el desarrollo y de su instrumentación y operatividad a través de la política exterior, ha permitido a Suecia lograr una fuerte presencia en las regiones menos desarrolladas del planeta, bajo una lógica cooperativa, pero que sin embargo no ha dejado de ser beneficiosa para su imagen internacional, así como el beneficio de varios de sus actores nacionales, participantes en la práctica de las acciones de cooperación para el desarrollo.

Esto ha implicado que la política exterior de Suecia ha tenido una oportunidad para difundir la cultura, las formas de trabajo, la organización misma de la sociedad sueca, en regiones del mundo tan alejadas de lo que antes se consideró una gran potencia escandinava. Así el trabajo de cooperación internacional de Suecia es bien conocido, apreciado e incluso indispensable en países centroamericanos; del Este y Oeste de Africa; algunos del sureste de Asia; ciertas partes del Medio Oriente; así como en los Estados de Europa del Este y de la región del Mar Báltico. Con ello, Suecia reafirma un importante grado de presencia por un lado, en ciertas regiones del mundo que son sin lugar a dudas, las más marginadas y en términos de *real politik*, las menos importantes, pero que constituyen focos rojos, un talón de Aquiles para la globalización, bombas de tiempo que debido a las condiciones imperantes pueden representar puntos de inestabilidad regionales y mundiales, en las que es necesario poner una mayor atención; y por otro lado, también mantiene una fuerte presencia regional, es decir, en Europa del Este y en los Estados del Báltico, incluyendo el Oeste de Rusia.

Con ello, una actuación internacionalista de fuerte conciencia global, como la cooperación para el desarrollo, con un sustento palpable del 0.7 % de su PIB, ha permitido respaldar a Suecia una considerable presencia en estas regiones del planeta, al mismo tiempo que le ha otorgado el derecho de erigirse como un país con autoridad moral para opinar sobre las cuestiones del desarrollo y la cooperación internacional para impulsarlo.

Suecia coopera con cerca de 100 países en todo el planeta. A continuación se enumeran las regiones y los países³ con los que Suecia coopera bilateralmente y en consecuencia existe una fuerte presencia de ONG, empresas y colaboración gubernamental de Suecia.:

Continente africano:

- Angola
- Botswana
- Burkina Fasso
- Burundi
- Etiopía
- Kenia
- Malawi
- Malí
- Mozambique
- Namibia
- Nigeria
- Ruanda
- Sudáfrica
- Uganda
- Tanzania
- Oeste de Africa
- Zambia
- Zimbabwe
- Norte de Africa
- Medio Oriente
- Franja de Gaza

³ Para mayor información sobre la proyectos en cada uno de los países y regiones, véase página electrónica de la SIDA, sección Countries, en: <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=161>

Continente asiático:

- Afganistán
- Bangladesh
- Cambodia
- China
- Timor Oriental
- India
- Indonesia
- Laos
- Mongolia
- Filipinas
- Sri Lanka
- Tailandia
- Vietnam

Europa y Asia Central

- Los Balcanes
- Los Estados Bálticos
- Rusia
- Ucrania
- Bielorrusia
- Moldova
- Cáucaso
- Estados de Asia central (Kirguistán, Tadjikistán, Kazajistán, Mar Aral)
- Mar Báltico

América Latina

- América del Sur
- América Central y el Caribe
- Bolivia
- Colombia
- El Salvador
- Guatemala
- Honduras
- Nicaragua
- Perú

4.1.2. Beneficio de actores suecos no estatales

Pero también, como ya hemos visto a lo largo de los capítulos anteriores, en la operatividad de la cooperación internacional para el desarrollo, el gobierno sueco apoya la incursión de actores no estatales como las ONG, las empresas, así como universidades e institutos de investigación, quienes tienen una amplia participación en la materia ambiental y de derechos humanos en esta labor de cooperación.

La participación de tales actores, implica el beneficio de éstos, pues ven en la cooperación para el desarrollo en sus respectivos ámbitos, una oportunidad para expandir y difundir sus diligencias y su labor. Así, tanto ONG pueden crecer y expandir sus actividades de asistencia, promoción del desarrollo, difusión de la cultura democrática; como las empresas pueden promover una cultura ambiental para el posicionamiento y consumo de sus tecnologías limpias y sus mecanismos de manejo y control del medio ambiente; como por otra parte las universidades y los institutos de investigación participan elaborando diagnósticos e investigación en temáticas específicas, así como organizando foros para discutir problemáticas de los países compañeros o socios y el entrenamiento de funcionarios de estos países en temas globales de importancia.

Por ello ONG como:

- Los Grupos de Africa en Suecia o Afrikangrupporna (AGIS)
- Diakonia
- Organizaciones suecas de personas discapacitadas (Handikapporganisationernas Internationella Biståndsförening, SHIA)
- El Consejo de Ayuda de LO-TCO Secretariado de Comercio Internacional y Cooperación al Desarrollo.
- Ayuda de la Iglesia de Suecia (Lutherhjälpen) / Misión de la Iglesia de Suecia (Svenska Kyrkans Mission)
- El Centro Internacional Olof Palme (Olof Palmes Internationella Centrum, OPIC)
- PMU InterLife
- Salven a los Niños (Rädda Barnen-Save the Children Fund)
- El Consejo Misionero Sueco (Svenska missionsrådet, SMR)
- La Sociedad Sueca para la Conservación de la Naturaleza (Svenska Naturskyddsföreningen, SNF)
- El Centro Sueco de ONG para la Cooperación al Desarrollo (Forum Syd)
- El Centro Cooperativo Sueco (SCC, or Utan Gränser, UG)
- Entrenamiento para Desarrollo de Operaciones de Asistencia (Utbildning för Biståndsverksamhet, UBV)
- The Swedish Red Cross
- Kvinna till Kvinna (Woman to Woman)
- Cooperación sin Fronteras
- Secretariado de Cooperación para el Desarrollo Sindical Internacional de las Centrales de Trabajadores LO/TCO

Estas ONG suecas se han visto beneficiadas en el crecimiento de sus actividades, así como en una mayor presencia y prestigio internacionales. Este se ha hecho evidente en los distintos foros paralelos y en las consultas y asesorías que han elaborado para el gobierno sueco y otros organismos de la ONU.

Por otro lado, empresas suecas, sobre todo del sector energético y ambiental han logrado colocar sus productos y servicios de consultoría en varias regiones y países con los que Suecia coopera. Como ya hemos visto la cooperación en la región del mar Báltico, el programa de RAPIDC, así como la cooperación a través del protocolo de Montreal para el desuso de sustancias tóxicas a la capa de ozono, han sido oportunidades para las tecnologías ambientales y energéticas suecas. Entre estas empresas beneficiarias destacan principalmente:

- VAI-VA Projekt
- Stockholm Water
- Conexur Sensus AB
- YIT Vatten
- Miljöteknik
- SWECO
- Nordvästra Skånes
- Renhållningsaktiebolag NSR
- Petrokraft
- Armatur-Johnson
- FVB Fjärrvärmebyrå
- Norrköping Environment & Energy,
- Purac
- SYCON
- Malmberg Water
- SWD,
- ÅF Swedish Management Group
- VA-Ingenjörerna,
- Envive AB,
- &J El- och Styrprojekt
- SMHI
- SEK Advisory Services

- Mannheimer Swartling
- MVM konsult

Asimismo, el sector académico y científico no han quedado exentos de los programas de cooperación y en esa medida universidades e institutos de investigación han jugado un papel importante en la elaboración de estudios de diagnóstico y el diseño de proyectos para el fomento de la cultura democrática, los derechos humanos, así como las tecnologías ambientales y los usos apropiados de los recursos naturales en las regiones y países con los que Suecia coopera. Una vez más, podemos mencionar a las siguientes universidades e institutos de investigación:

- Instituto Sueco de Investigación Ambiental
- Universidad Sueca de Ciencias Agrícolas
- Real Academia Sueca de Agricultura y Silvicultura
- Instituto Sueco de la Protección a la Radiación
- Instituto Internacional del Agua de Estocolmo
- La Real Academia de Ciencias de Suecia
- U-konsult Sverige: Lund Universitet
- Institutet Raoul Wallenberg Lund Universitet
- Uppsala Universitet

En tal sentido, como ya hemos constatado, en el caso de la cooperación internacional en los ámbitos de los derechos humanos y el medio ambiente, el gobierno sueco ha echado mano de dos tipos de actores fundamentales para la ejecución de sus proyectos de cooperación. Por el lado de la promoción de la cultura democrática y los derechos humanos, las ONG suecas han jugado una papel fundamental y por el lado de la cooperación ambiental, la transferencia de las tecnologías limpias suecas, por medio de sus múltiples empresas ambientales que han sido los actores fundamentales de la ejecución de buena parte de la cooperación en tal sentido.

Por lo tanto, una gran parte del trabajo en la cooperación para el desarrollo, además de beneficiar al país compañero también lo es en gran medida para Suecia, pues esto implica que:

- a) Suecia participa a través de su cooperación en procesos que involucran la solución de problemas globales.

Muchos proyectos tienen objetivos que son de interés directo para Suecia y el país compañero. Puede ser el caso como el del limpiar el Mar Báltico, combatir las enfermedades infecciosas, desarrollar la silvicultura sustentable en regiones de Africa o en un enfoque más multidimensional y en el aspecto de la seguridad, el apoyo al proceso de paz en el Medio Oriente y los Balcanes.

- b) La cooperación sueca juega un papel importante en la internacionalización o difusión de la cultura y de la sociedad sueca.

La cooperación para el desarrollo contribuye al edificio de relaciones y redes que son de valor para el país compañero y para la sociedad sueca. Al respecto la investigación y la cooperación cultural proporcionan los beneficios mutuos. Los programas extensos de cooperación educativa están teniendo lugar entre más de cien programas universitarios suecos con instituciones en los países compañeros. SIDA también trabaja junto con varias universidades suecas y universidades de los países receptores para permitirles a personas jóvenes realizar estudios de intercambio durante su último año en la universidad.

Las compañías, instituciones, autoridades locales, consultores y expertos están comprometidas en los programas de cooperación, muchos participan en los cursos y visitas de estudio hacia países compañeros. Cada año unos 200 suecos, financiados por la SIDA trabajan en los países compañeros, así también, muchas personas de los países compañeros asisten cada año a la educación y el entrenamiento para los programas de desarrollo financiados por la SIDA. Al respecto un documento de la SIDA declara: “la cooperación

ha llevado a los contactos más profundos entre las ciudades y las autoridades locales en Europa Central y Oriental y Suecia”⁴.

c) La cooperación contribuye a la vinculación con nuevos mercados para empresas suecas

La cooperación para el desarrollo usa recursos humanos y servicios suecos en gran parte de sus procesos. Una parte importante del apoyo internacional sueco finalmente es de beneficio para compañías y organizaciones suecas. A través de la cooperación para el desarrollo las compañías suecas pueden obtener una posición establecida en nuevos mercados y pueden desarrollar su habilidad con la nueva experiencia. Se ha estimado que, en 1996, por medio de la labor de la SIDA, se crearon 5.000 oportunidades del trabajo en Suecia vinculadas con la cooperación al desarrollo..

4.1.3. Activismo multilateral y capacidad de convocatoria

“La política es simplemente el medio mediante el cual intentamos realizar nuestros sueños. Para muchos suecos, justicia social en casa y justicia internacional afuera son parte de la misma lucha”.

Olof Palme

Por otra parte, las agendas que Suecia promueve a través de la cooperación para el desarrollo se caracterizan por ser aquellas problemáticas que están directamente relacionadas con la seguridad humana y con lo que se ha dado en llamar la agenda suave de la política internacional, la cual en realidad debería ser la agenda fuerte por tratarse de desfases estructurales del sistema internacional que han llevado a un mayor riesgo de inestabilidad mundial.

⁴ “An instrument for mutual development”, en *Sida’s Programme for Global Development*. Swedish International Development Agency: <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=176&a=4920>

Por ello, al promover Suecia cuestiones como el medio ambiente, la democratización, la equidad de género, los derechos de los niños, la diplomacia preventiva en los conflictos regionales etc., en los foros internacionales donde participa -así como en su esquema de cooperación internacional bilateral-, se constituye como un actor estatal con cierta capacidad de convocatoria mundial, pues su comportamiento de potencia media que promueve la paz, el desarrollo y la cooperación internacional son elementos que le dan un cierto poder moral para opinar, convocar e impulsar iniciativas internacionalistas en la ONU y en otros mecanismos de cooperación como la Unión Europea y los bancos de desarrollo, convirtiéndose así, su activismo, en un instrumento diplomático que le ha permitido ganar una fuerte presencia y prestigio internacionales y sobretodo el reconocimiento de las grandes potencias y de los pequeños Estados, quienes aún siguen aludiendo al *modelo sueco de desarrollo*, ya no solo para referirse al Estado de bienestar que logró desarrollar en los 70's, sino el nivel de desarrollo humano que sigue manteniendo e impulsando en el ámbito económico, político, ambiental y social.

En abril del 2004, la ministra de la cooperación para el desarrollo de Suecia, Carim Jämtin recibió un diploma de la organización Debt Aids Trade Africa (DATA) en coordinación con la Reunión Anual del Banco Mundial en Washington D.C. El premio es un reconocimiento de esta organización y del Banco Mundial a la ayuda que Suecia otorga a los países en vías de desarrollo, que la hace ser una de las cinco naciones que más han aportado y acentuado el objetivo de las Naciones Unidas de destinar el 0.7 % de su PIB a la ayuda al desarrollo⁵.

Por otro lado, el Centro para el Desarrollo Global, un *Think Tank* independiente, de los Estados Unidos, y la Foreign Policy Magazine, publican cada año un índice que valora las políticas de los 21 países más ricos con respecto a la contribución para el desarrollo global y la reducción de la pobreza. El primero de estos índices fue publicado en el 2003. El *Índice para el Compromiso con el Desarrollo Global*, valora el diseño y las medidas de

⁵ Véase “Carim Jämtin receives award for Swedens development assistance”, en página electrónica del Ministerio de Asuntos Exteriores de Suecia: <http://www.sweden.gov.se/sb/d/2918/a/21657>

los países ricos en siete diferentes áreas cruciales para el desarrollo de los países pobres: Ayuda al desarrollo, comercio, inversión, migración, seguridad, ambiente y tecnología.

El índice de este año (2004) ubica a Suecia como el tercer país en el mundo con mayor compromiso con el desarrollo global, mejorando incluso en la posición que ocupó en el índice del 2003 que la ubicaba en el octavo lugar en ese año. Holanda y Dinamarca son los primeros países⁶.

4.1.4. El consenso nacional en torno a la cooperación internacional

“Nunca antes en la historia del mundo ha habido una situación favorable como hoy para el logro en el cambio y en el mejoramiento. Existe un consenso probado globalmente que todos somos dependientes unos de otros y que debemos resolver los problemas juntos”.

Declaración de la SIDA

Una declaración de la SIDA plantea que el compromiso internacional de los suecos en las cuestiones globales y en la cooperación para el desarrollo ha contribuido a la conciencia de una mayor interdependencia mundial⁷.

El trabajo iniciado por misiones cristianas suecas en el siglo XIX ha ido evolucionando en Suecia hasta dar paso a una sociedad muy familiarizada y hasta cierto punto especializada en la asistencia y cooperación, de tal forma que la actual política global para la cooperación al desarrollo del gobierno sueco tuvo sus orígenes en un comportamiento sociológico mismo de la población, es decir, esta conducta actual de este

⁶ Véase “Sweden ranks third in international index on poverty reduction measures in the world”, en Página electrónica del Ministerio de Asuntos Exteriores de Suecia: <http://www.sweden.gov.se/sb/d/2918/a/21657>

⁷ Véase *History of Swedish Development Cooperation*, página electrónica de la SIDA: <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=3252&a=23409>

país en las Relaciones Internacionales fue escalonando a partir de las bases sociales para ascender y convertirse en un principio de política exterior de su gobierno.

En el año 2002 la cooperación al desarrollo sumó 19.8 billones de SEK. Esta cifra corresponde a aproximadamente seis coronas suecas por día a cada ciudadano sueco. En el mismo año, los suecos también gastaron en libros, periódicos y productos de papelería; consumieron alcohol, tabaco por 14 SEK, ropa y zapatos por 19 SEK, y educación obligatoria con costo de 21 SEK. La contribución sueca a la Unión Europea en 2002 fue aproximadamente 6 SEK por sueco y por día. En total 20.6 billones de SEK⁸.

El internacionalismo sueco y nórdico, han compartido, por tradición, la visión general liberal de la importancia del libre comercio y la cooperación internacional en la promoción de la paz. Sin embargo, también han reconocido la relativa insuficiencia del mercado en la distribución de la riqueza mundial y la justicia social. Por lo tanto, en Suecia como en sus vecinos escandinavos permanece la idea de que “las sociedades influyentes tienen una obligación moral para asistir a las poblaciones de los países más pobres”⁹. Annika Bergman, en su análisis sobre la política de seguridad de Suecia plantea que más allá de lo que podría ser la definición de Suecia como el prototipo del internacionalismo liberal, es más perspicazmente entender su conducta internacional como indicativo de una rama del internacionalismo de la socialdemocracia¹⁰.

La solidaridad es una percepción clave del consistente y robusto apoyo de los países nórdicos para la coexistencia nacional, regional y los compromisos internacionales, así como las políticas universales de bienestar, justicia y equidad. La solidaridad es de esta manera una temática central en la cultura política sueca y ha sido “abrigada y promovida en

⁸ Veáse *SIDA and Statistics Sweden*, en página electrónica de la SIDA: <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=3253&a=23160>

⁹ LINKLATER A. *The Transformation of Political Community: Ethical Foundations of the Post-Westphalian Era*, Cambridge: Polity Press, 1998, p. 208

¹⁰ BERGMAN, Annika, *Post Cold War Shifts in Swedish and Finnish Security Policies: The compatibility of Non Alignment and participation in EU Led Conflict Prevention*. Paper to be presented an the ECPR panel on The European Union and Conflict Resolution, University of Uppsala, 13-18 April 2004. p. 3

la construcción social demócrata del estado de bienestar”¹¹. Incluso si el internacionalismo y la solidaridad sueca se han visto recientemente con tensiones a causa de la presiones emergentes del neoliberalismo y las exigencias de la competitividad, así como de sentimientos antiinmigrantes, el internacionalismo se preserva como un principio que debe trascender al igual que la soberanía del Estado. Según Trädgårdh, en Suecia el internacionalismo y la solidaridad han adquirido un status de ideología nacional, influyendo la manera en la cual el país concibe su función a través de las fronteras¹².

En este tenor, desde 1975 la SIDA ha elaborado constantemente análisis de la actitud de la ciudadanía sueca hacia la cooperación para el desarrollo. Uno de los últimos análisis de las actitudes de los suecos hacia la cooperación al desarrollo, indican que el número de suecos que desean que se reduzca el presupuesto para la cooperación al desarrollo está decreciendo cada vez más, pues ha mostrado que un importante número de ciudadanos suecos están experimentando un cambio en su actitud a la temática: de *negativos* a *dudosos* o *inciertos* con respecto a la reducción del presupuesto para la cooperación al desarrollo.

Una encuesta fue distribuida hacia el final del año 2002 a 200 ciudadanos suecos con distintas profesiones y en diferentes grupos de edades, de los 15 a los 79 años. En una comparación con la encuesta hecha en 1995 y la elaborada en 2002, la opinión ha cambiado considerablemente. En 1995 las personas, quienes tuvieron una actitud positiva y negativa hacia el presupuesto de cooperación al desarrollo estuvieron prácticamente en igual proporción (Recordemos, que en 1995 Suecia atravesaba por un estancamiento económico), pero hoy se ha incrementado la actitud positiva de la ciudadanía hacia esta área en el presupuesto de Suecia.

¹¹ HOLST, J.J. *Norwegian Foreign Policy in the 1980s*, Oslo: Norwegian University Press, 1985. p. 11 Citado por BERGMAN, Annika, Post Cold War Shifts in Swedish and Finnish Security Policies: The compatibility of Non Alignment and participation in EU Led Conflict Prevention. Paper to be presented at the ECPR panel on The European Union and Conflict Resolution, University of Uppsala, 13-18 April 2004. p. 3

¹² TRÄDGÅRDH, “Sweden and the EU: welfare nationalism and the spectre of Europe” in Hansen, L. Weaver, O. (eds). *European Integration and National Identity: The Challenge of the Nordic states*, London: Routledge, 2002, p. 152. Citado por BERGMAN, Annika, Post Cold War Shifts in Swedish and Finnish Security Policies: The compatibility of Non Alignment and participation in EU Led Conflict Prevention. Paper to be presented at the ECPR panel on The European Union and Conflict Resolution, University of Uppsala, 13-18 April 2004. p. 3

Poco más del 60% desean conservar el presupuesto para la cooperación al desarrollo en su nivel actual, o incluso incrementarla, mientras que cerca de un 19% considera que debería ser reducida y un 15% no tiene opinión al respecto. Además, la proporción de gente que desearía que desaparezca el presupuesto para la cooperación al desarrollo, prácticamente, es un 5.4 %

Como en años previos, las mujeres suecas y las personas con un considerable respaldo educativo son quienes tienen las actitudes más positivas hacia la cooperación al desarrollo. Al mismo tiempo, son esta misma clase de personas quienes tienen una percepción preocupante de las condiciones de vida en los países compañeros o socios. Por ejemplo, en respuesta a la pregunta: *¿Considera que es cierto que las condiciones de vida en los países pobres han mejorado durante los últimos 30 años?* (de la cual, Naciones Unidas, afirma que si es correcto en ciertos ámbitos) 35.5 % de los suecos contestaron que esto no es cierto, 19 % siente que es bastante cierto y un 1.9 % que es absolutamente correcto o cierto. Mientras tanto, el 34.7 % respondió que no sabían¹³.

4.1.5. Imagen de pacifismo y conciencia global

Por lo tanto, cuando en la discusión sobre el funcionamiento del sistema internacional, se alude a Suecia, por lo regular se piensa en un Estado pacifista y con una fuerte conciencia global. Cuando hablamos sobre la seguridad internacional y el armamentismo, también pensamos en Suecia como uno de los Estados que ha promovido el control de la proliferación de armas (aunque Suecia también es un exportador de armas convencionales). Cuando hablamos sobre los efectos de la globalización y el bienestar entre las naciones, pensamos en el sistema de bienestar sueco, que si bien se ha visto deteriorado por la necesidad de la competitividad en el mercado mundial, aún conserva muchas de sus bondades; cuando debatimos sobre la orientación ideológica de los gobiernos de las principales regiones del mundo, es peculiar señalar a Suecia, como un Estado en donde la

¹³ Para mayor información sobre estas estadísticas, véase *Swedish Readiness to Provide Support*, en página electrónica de la SIDA: <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=3253&a=23159>

socialdemocracia se mantiene al frente de su sistema político, aún cuando en años recientes se experimentó un avance de la derecha en Europa. De la misma forma, cuando hablamos de los flujos de la cooperación internacional para el desarrollo de los países ricos a los pobres, es indispensable señalar las aportaciones de los países nórdicos europeos a esta causa, y entre ellos señalar particularmente a Suecia. Además cuando hablamos de la equidad de género en el mundo, también es interesante señalar los avances de Suecia en esta materia, que la han ubicado como el mejor país del mundo para ser mujer y madre. Así mismo, cuando discutimos sobre los grandes problemas ambientales a nivel mundial como la destrucción de la capa de ozono, el cambio climático, el buen uso y manejo del agua, Suecia parece erigirse como un ejemplo a seguir, tanto en la cooperación internacional en la materia, como en la aplicación de sus propias tecnologías ambientales y sistemas de manejo sustentable de los recursos. Y de la misma manera si habláramos de los premios Nobel, del origen de los *Ombudsman*, Suecia saldría a flote.

Suecia es pues vista como un modelo en muchos sentidos, aunque paradójicamente sea tan poco estudiada y tan poco conocida, sobretodo en nuestro contexto latinoamericano y mexicano. Pero, finalmente ¿Qué es lo que ha conseguido Suecia impulsando la cooperación para el desarrollo como un instrumento de su política exterior?. ¿Cuál es finalmente ese efecto de interés nacional, necesario para justificar la acentuación del desarrollo, el pacifismo, y especialmente la agenda de derechos humanos y medio ambiente sustentable en su interacción con el resto del mundo?

4.2. La cooperación internacional sueca para el desarrollo: ¿Estrategia de política exterior o buena voluntad global?

Como ya vimos en el capítulo 1 una definición aceptada de potencias medias no existe. Comúnmente, para ubicarlas, son usadas variables como población, ubicación geográfica, producto interno bruto, pues en buena medida estas variables dan una idea de la disponibilidad de los recursos, que está directamente relacionada con la capacidad del Estado para realizar sus intereses en el ambiente internacional.

Otros toman en cuenta el grado de aislamiento, la estructura del sistema internacional o las características políticas internas, es decir, existen varios intentos de dibujar la línea a partir de la cual un Estado puede ser identificado como una potencia media y a partir de ahí ubicarlo en medio de las grandes potencias y los pequeños Estados.

Existen otros factores, que también mencionamos, un poco más subjetivos como la autodescripción o la autopercepción de saberse una potencia media. “De esta manera, una potencia media es un Estado que reconoce que no puede obtener su seguridad por sus propias capacidades, y que debe contar fundamentalmente con la ayuda de otros Estados e instituciones, para procesar esa seguridad y desarrollarla”¹⁴.

Nicholas Aylott, aludiendo al comportamiento exterior de Suecia plantea que un interés central de una potencia media puede consistir en la autopreservación y permanencia de su orden político y social y en la protección de sus intereses nacionales en contra de la interferencia extranjera¹⁵.

En el realismo político, la sobrevivencia de un Estado en la anarquía del sistema internacional está enteramente basada en la capacidad militar y en menor medida en la influencia del poder económico. Como sabemos las potencias medias no tienen ni las capacidades militares ni las económicas para poder sobrevivir como lo plantea la teoría realista. Pero ¿Cómo es que países como Suecia, carentes de estos dos elementos de poder, lo están logrando bastante bien?

La respuesta a esta pregunta puede consistir precisamente en las estrategias de conducta de las potencias medias, en la estrategia de la conducta que Suecia tiene hacia el sistema internacional más específicamente. A través, del comportamiento internacional de Suecia, podemos distinguir la forma de compensar su falta de poder y garantizar su existencia:

¹⁴ AMSTRUP, Niels. *The Perennial Problem of small states: A survey of research efforts*, p. 166. Citado por AYLOTT, Nicholas, “Acting as Small State? Sweden’s Foreign Policy Between 1945 and 1961”, in *Swedish Politics*, Vartermín 2004, Umea Universitet, p. 2

¹⁵ AYLOTT, Nicholas, “Acting as Small State? Sweden’s Foreign Policy Between 1945 and 1961”, in *Swedish Politics*, Vartermín 2004, Umea Universitet, p. 2

- Desarrollando un activismo e impulso a los temas del desarrollo y la cooperación internacional.
- Acentuando el multilateralismo como forma de llegar a acuerdos.
- La participación activa con los vecinos de su región para impulsar el desarrollo.
- Promoviendo instrumentos de diplomacia económica y política por encima de lo militar.
- Impulsando principios y valores internacionales (morales e ideales); así como las agendas de diplomacia de nicho.
- Adhiriéndose a acuerdos multilaterales e instituciones internacionales.
- Manteniendo posturas neutrales en temas sensibles .
- Asociándose en términos comerciales e ideológicos con las grandes potencias.
- Privilegiando el impulso de la prevención de conflictos.

Nicholas Aylott, reflexiona y plantea que si tuviéramos que definir a grandes rasgos las características de la política exterior de Suecia podríamos mencionar tres ejes fundamentales: la neutralidad, las alianzas con países afines y grandes potencias, y finalmente el activismo y la membresía en la organizaciones internacionales promotoras de la paz y el desarrollo¹⁶, pues al tener medios limitados, las potencias medias necesitan de un sistema internacional estable; además el defender el derecho internacional es considerado más beneficioso para las potencias medias que para las grandes potencias.

De tal manera, que con una población de nueve millones de habitantes, su posición geográfica hasta el norte de Europa, la cuestión central es como la potencia media, en este caso Suecia, ha manejado y preservado su existencia y desenvolvimiento en el sistema internacional. El internacionalismo sueco ha sido expresado, como ya lo hemos planteado, en la participación y administración de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la ONU, los compromisos presupuestales en altos niveles de asistencia al desarrollo al exterior (ODA, en Inglés), así como la mediación y la construcción de puentes en conflictos.

¹⁶ AYLOTT, *Op. Cit.* p. 4

Suecia sabe conjuntar y complementar sus compromisos de internacionalismo, ha también sido visible dentro del marco de la ONU a través de su apoyo para las ofertas de la organización para prevenir y manejar conflictos armados y a través de la provisión de mediación en los conflictos. El valor de solidaridad puede ser trazado a través de su substancial y consistente compromiso para con la paz y la justicia internacionales, como el Ministerio Sueco de Asuntos Exteriores lo señala “La prevención de conflictos es una prioridad para la política exterior sueca... esto es un desarrollo natural de la tradicional política de Suecia de promover la paz y la solidaridad, una expresión de lo cual es nuestro compromiso para la cooperación al desarrollo”¹⁷.

Suecia, de hecho, se ha llegado a definir asimismo como un actor estatal que es muy capaz de manejar los conflictos internacionales de una manera pacífica y este acercamiento ha también llegado a inspirar, según Trädgårdh, sus “iniciativas ambiciosas cuando éstas conciernen a la ayuda externa, las misiones de paz y los esquemas de desarme”¹⁸. Su involucramiento en tales actividades es tanto como una expresión de su compromiso internacional con la paz y su apoyo para los valores privilegiados o impulsados por la ONU como una expresión externa de un tipo de conducta que la misma sociedad sueca construyó desde los inicios del Estado-nación sueco.

Ahora bien, esta visión o conciencia global en la política exterior de Suecia también ha jugado un papel en dos ámbitos fundamentales: al exterior por supuesto y al interior. El gobierno sueco, la mayoría de las veces de orientación socialdemócrata, ha encontrado un gran consenso nacional en los postulados de la política exterior de Suecia. El gobierno de hecho ha tratado de involucrar directamente a la sociedad civil sueca en sus acciones de política exterior. Prueba de ello son las ONG suecas que prestan ayuda humanitaria en África y otras regiones pobres del mundo, también el hecho de que jóvenes suecos prestan su servicio voluntario en programas y misiones de organismos de la ONU y otras acciones que vinculan directamente a la población con el ejercicio mismo de la política exterior. Podríamos afirmar entonces, que también la política exterior ha jugado un papel de

¹⁷ *Preventing Violent Conflict-Swedish Policy for the 21 st Century*, Government Communication 2000/01:2, Stockholm: Ministry For Foreign Affairs, 2001, p. 10

¹⁸ TRÄDGÅRDH, *Op. Cit.* 152

cohesión al interior del Estado-nación sueco, por supuesto, esto merece ser materia de una investigación a detalle, pero si podemos decir que en Suecia hay un fuerte consenso de la población en relación con el gobierno en cuanto al comportamiento de Suecia en la arena internacional.

Cuadro 17.

Olof Palme (Estocolmo, 1927-1986)

Nació el 30 de enero de 1927 en Estocolmo. Cursó estudios en el Kenyon College, y posteriormente en la Stockholm University, en Estados Unidos. Palme llegó al socialismo por convicción intelectual cuando era estudiante en Estados Unidos. A comienzos de los años cincuenta ingresó en el Partido Socialdemócrata Sueco, que llevaba gobernando el país ininterrumpidamente desde 1932, e hizo una rápida carrera política a la sombra del primer ministro Erlander (en el gobierno desde 1946): fue secretario del primer ministro, diputado y ministro, antes de que el propio Erlander le designara para sucederle al frente del partido y del gobierno cuando se retiró en 1969. Palme completó la construcción del imponente Estado de bienestar y la definición del modelo sueco de desarrollo capitalista con fuerte protección social. En política exterior rompió con la tendencia de sus predecesores al aislamiento y la neutralidad, convirtiéndose en un pacifista activo y militando en favor de la democracia a escala mundial: apoyó la lucha de la oposición española contra el régimen de Franco, defendió los movimientos antiimperialistas del Tercer Mundo (alineándose, incluso con el régimen comunista de Vietnam del Norte, en guerra contra los Estados Unidos), combatió las intervenciones soviéticas en Checoslovaquia y Afganistán, impulsó el diálogo Norte-Sur y las negociaciones de desarme. La crisis económica de los años setenta y sus repercusiones sobre el costoso Estado de bienestar sueco le hicieron perder las elecciones de 1976 y 1979 en favor de los conservadores; pero regresó al poder ganando las de 1982 y 1985. Murió asesinado en la calle cuando caminaba sin ninguna protección, como tenía por costumbre, sin que las investigaciones posteriores consiguieran aclarar la autoría del atentado.

Fuente: *A history of Sweden* por Lars O. Lagerqvist

Cuadro 18.**La institución del Ombudsmän**

El ombudsmän o defensor del pueblo es un término sueco que se designó para nombrar a la institución que se encargaría de defender los derechos fundamentales de los individuos y ser el observador de que las instituciones estatales no abusaran del poder otorgado por los ciudadanos.

El origen de esta institución se remonta a 1809, habiendo sido creada en un principio para dar al Parlamento en medio de control del cumplimiento de las leyes y ordenanzas por parte de todos los jueces, funcionarios públicos y oficiales militares. El Ombudsmän es un organismo constitucional responsable de una rama del poder de control ejercido por el Riksdag.

Hay cuatro Ombudsmans elegidos por un periodo de cuatro años. Uno de ellos, denominado jefe de la Defensoría Parlamentaria, es responsable de la administración de su Defensoría y decide la orientación principal de sus actividades .

La supervisión ejercida por los Ombudsmans se extiende a todas las dependencias y organismos estatales y locales y la personal que los integra, así como a otras personas que ejercen autoridad pública. Se concentran en aquellos casos que tienen importancia para establecer un equilibrio entre las exigencias de la comunidad y la libertad individual. También realizan investigaciones que se extienden por periodos prolongados y a menudo conllevan a una revisión de las leyes vigentes y verificación de su aplicación. Los ombudsmans actúan como fiscales especiales en casos de incumplimiento del deber en las funciones públicas, contando asimismo con poderes para adoptar medidas disciplinarias en tales casos. La facultad de los ombudsmans para iniciar una investigación preliminar, procesos legales, y casos disciplinarios, es de gran importancia para el peso y autoridad de su cargo oficial. E tal sentido, también gozan de autonomía con respecto al Parlamento, que no tienen derecho a emitir directrices para su trabajo.

Fuente: *Justitieombudsmännen* por Svenska Institutet

4.3. Conclusiones del capítulo

Hemos visto en este capítulo, fundamentalmente de análisis, a partir de los elementos ya planteados en los capítulos anteriores, el papel que ha jugado la cooperación internacional para el desarrollo de Suecia, las agendas de nicho que ha impulsado dentro de ésta, así como los actores suecos que involucrados en la realización de la misma, y como ésta política se ha insertado estratégicamente en la política exterior sueca, dándole espacio al desarrollo de una conducta basada en la defensa de valores y principios universales, un activismo en foros multilaterales e impulso del desarrollo y la seguridad humana como las formas más viables para garantizar un mundo estable.

Derivado de lo anterior, pudimos de esta forma, analizar el papel de esta conducta dentro de sus intereses, después de todo, como un Estado-nación inserto en un mundo interdependiente, pero que no deja de reconocer jerarquías de poder e intereses estatales. Vemos entonces, que ante la falta de los primeros dos elementos de poder a los que Morgentau se refería como el político-militar y el económico, Suecia ha echado mano de un tercer elemento, como lo sería el elemento suave o el prestigio para poder garantizar cierto grado de fortaleza en el sistema de naciones.

Esta conducta que se ha diseñado al exterior y que ha sido un componente fundamental que la ha distinguido en su supervivencia como Estado-nación, también es una conducta que ha tenido una fuerte aceptación al interior del Estado-nación sueco. En este capítulo hicimos referencia que la cooperación internacional hoy en día de Suecia, es una conducta que nace en la misma sociedad sueca durante la época de la construcción de la nación y la ciudadanía. Es pues, una cultura de la sociedad que permea y que de hecho logra minar hacia arriba hasta constituirse en una política de Estado hacia el exterior, logrando en tal sentido una fuerte aceptación ciudadana.

Por ello, la principal conclusión de este capítulo ha sido el hecho de que, si bien el internacionalismo sueco y lo que ello implica, como el multilateralismo, la cooperación al desarrollo, las agendas de nicho etcétera, son muestras de una fuerte conciencia global y

actitud de solidaridad; por otro lado esta conducta focalizada en la política exterior, ha tenido la función de garantizar la independencia de Suecia, una forma peculiar del Estado sueco de insertarse en el sistema internacional y finalmente de lograr su supervivencia.

Cuadro 19.

Alfred Nobel y los Premios Nobel

Ningún sueco parece ser más conocido en el mundo que Alfred Nobel, ni siquiera los dioses mitológicos escandinavos, los santos medievales ni las estrellas del deporte o de la música pop sueca. Al mismo tiempo se debe confesar que su fama puede describirse como más indirecta que directa. Eso significa que los Premios Nobel son sumamente bien conocidos en todos los países, pero que la persona que los creó, aún es relativamente desconocida.

Nació en 1833 en el seno de la sencilla familia de un ingeniero, si bien sus antepasados tenían unos antecedentes especialmente interesantes. Cuando Alfred tenía cinco años de edad, el padre se mudó a San Petersburgo, donde puso en marcha un taller mecánico para la fabricación de minas antipersonales para las fuerzas armadas rusas. La madre, Andriette, tuvo que quedarse en Estocolmo y sustentar por sí misma a sus hijos. En 1842, cuando Alfred tenía nueve años, la familia se mudó a San Petersburgo. La fortuna del padre había cambiado, y la familia pudo vivir al nivel de la alta burguesía. La enseñanza que recibió Nobel en San Petersburgo fue orientada a las Humanidades y las Ciencias Naturales. Además de clases de sueco, Alfred y sus hermanos estudiaron ruso, francés, inglés y alemán, así como Literatura y Filosofía. En el campo de las Ciencias Naturales fueron guiados por dos catedráticos de Química, Julij Trapp y Nikolai Zinin, quienes les impartieron su enseñanza en Matemáticas, Física y Química.

El final de la guerra de Crimea (1856) implicó una catástrofe para la fábrica de Nobel, que había vivido de la fabricación de productos bélicos. La fábrica dio a la quiebra, y los padres se mudaron a Suecia. Los tres hijos se quedaron para arreglar los negocios y reconstruir la empresa. En aquella situación, Alfred y sus hermanos discutieron con sus antiguos mentores sobre diversos proyectos posibles. Fue entonces cuando Nikolai Zinin recordó las posibilidades de la nitroglicerina. Parece ser que demostró la fuerza de la sustancia echando algunas gotas sobre un yunque y golpeándolos con un martillo; el resto no se vio afectado. Los problemas, por una parte, era difícil producir la sustancia, ya que, si el calor era demasiado alto, explotaba toda la dosis; y por otra, una vez

producida , era igual de difícil hacerla estallar.

En los años alrededor de 1860, Alfred repitió los experimentos, con grandes riesgos. Así consiguió, primero, producir nitroglicerina en cantidad suficiente sin que ocurriera ningún accidente. Después mezcló la nitroglicerina con pólvora negra y encendió una mecha corriente. Al cabo de varios intentos con éxito, realizados sobre el helado río Neva, en las afueras de San Petersburgo, Alfred regresó a Estocolmo. Allí, su padre había iniciado experimentos similares (aunque con menos éxito), después de haberse enterado por carta de los intentos de su hijo. El padre quiso incluso sostener que la nueva construcción era suya, pero, después de una carta cortante de Alfred, en la que se pusieron las cosas en claro decididamente, cambió de parecer. En lugar de ello, ayudó a solicitar la patente, que Alfred pidió en nombre propio. En octubre de 1863 se le concedió la patente del explosivo que Alfred, con un nombre bien certero bautizó como “aceite explosivo”. Con esa primera patente se logró también el primer hito. Alfred no tenía más que 30 años, pero aquello fue el preludio de una emocionante aventura, que había de desarrollarse a un ritmo rapidísimo.

Alfred fue un innovador e industrial y humanista cuyos numerosos inventos condujeron a 355 patentes durante toda su vida, los más importantes, como ya se apuntó, en el campo de la técnica de explosivos. En torno a estas patentes se crearon sus muchas y exitosas empresas. En su testamento Alfred estableció que la mayor parte de su herencia fuera administrada por una fundación e invertida en valores seguros. Los intereses de sus fortuna deberían repartirse anualmente como premios a las personas que mayor bien hubieran hecho a la humanidad en los campos de la Física, la Química, la Fisiología o la Medicina, la Literatura y la Paz.

En 1901, la recién creada Fundación Nobel pudo así otorgar el primer Premio Nobel. El premio de Economía fue creado en 1968 por el Banco Central de Suecia en memoria de Nobel. Actualmente el premio Nobel está considerado el de mayor prestigio mundial. Sirve de estímulo para continuar la labor de investigación y desarrollo en diversas disciplinas y difunde conocimientos sobre obras científicas y literarias, así como las aspiraciones humanitarias en el mundo.

FUENTE: *Alfred Nobel* por Tore Frängsmyr

Cuadro 20.**Astrid Lindgren y Pippa Medias Largas**

Astrid Lindgren (1907) nació en Vimmerby, Suecia, en el seno de una familia campesina. Su infancia transcurrió en una vieja casa, cubierta con tejas rojas y cercada de manzanos, y en medio de una naturaleza a menudo pedregosa, donde los bosques de abetos y pinos están delimitados por las rocas que han dejado las glaciaciones, y donde las flores blancas de las fresas y el silbido de los mirlos concede una sobrecogedora belleza al paisaje; panorama que Lindgren ha usado como un valioso recurso en su creación literaria, junto a las mejores vivencias de su infancia.

A partir de la década de los 40, dedicada a su hogar como ama de casa, Astrid Lindgren empieza a escribir regularmente, aunque sus atisbos literarios se advierten ya en 1923, año en que colabora en un periódico de su ciudad natal. En 1944 debuta con un libro juvenil de poca trascendencia. Sin embargo, los libros que la sitúan en la cumbre de los escritores para niños son: "Pippa Medias Largas" (1945), "Pippa se embarca" (1946) y "Pippa en los mares del Sur" (1948). Esta trilogía inspirada en los miembros de su familia y ambientada en los bosques, lagos y casas de Småland, se convierten en el mayor suceso editorial de todos los tiempos.

Según confesiones de Astrid Lindgren, se sabe que el nombre de Pippa la concibió cuando su hija de siete años, enferma de una infección pulmonar en el invierno de 1941, le pidió que le narrara, a fin de matar el tedio en sus horas de encierro, las aventuras de una niña llamada "Pippa Medias Largas". Dos años después, mientras Astrid Lindgren reposaba de una fractura en la pierna, aprovechó su tiempo para escribir las aventuras de esta niña traviesa que pronto daría la vuelta el mundo.

El manuscrito se la obsequió a su hija, cuando ésta cumplió diez años de edad. Ese mismo año, 1944, la sometió a consideración de la editorial Bonniers, que desaconsejó la publicación de la obra. No obstante, como suele suceder con los libros que no encuentran editor dispuesto a correr los riesgos, "Pippa Medias Largas" mereció el primer premio en el concurso literario convocado por la editorial Rubén & Sjögren en 1945. El jurado calificó la obra de "original, apasionante y cargado de un humor desarmante". En efecto, su personaje central, una niña pecosa, de trenzas tiesas y calzas largas, gana de inmediato el corazón de los niños, quienes se identifican con las aventuras del personaje, quien vive la realidad en forma maravillosa, sin que intervengan necesariamente elementos mágicos o fabulosos.

El desbordante éxito del libro hizo que los críticos escépticos queden sorprendidos y pasmados, porque consideraban que Pippa era una figura amenazante para los adultos y dañina para la conducta moral y ética de los niños. Pero lo que no sospecharon los críticos fue el hecho de que este libro respondía a la exigencias de la época, y que "Pippa Medias Largas", una niña que desafía a los maestros, que no tiene preocupaciones económicas, que ridiculiza la autoridad de los policías, que hace malabarismos en el alero del techo y levanta en vilo un caballo, luego sería vertido en más de 60 idiomas, solicitada en las pantallas y consagrada como la obra más leída entre los niños.

Cuadro 21.

Ingmar Bergman y el cine nórdico

El legendario director de cine sueco Ingmar Bergman es una figura destacada en la historia del cine mundial. En el último medio siglo, sus filmes han sido vistos por multitud de personas en el mundo entero en salas de cine, en las pantallas de la televisión, en cineclubes universitarios y -ya en tiempos más recientes- también en videocasetes y DVD. Además, su carrera en el mundo del teatro no ha sido menos importante. Es maravilloso poder informar de que, en el 2004, Bergman sigue siendo noticia.

Ese legendario director de cine se convirtió hace ya mucho tiempo en la principal exportación cultural de Suecia, y ello por buenas razones. Durante toda su extraordinariamente prolífica carrera, que abarca la segunda mitad del siglo XX, Bergman ha producido una obra intensamente personal, que ha cambiado en profundidad la forma de pensar de la gente del mundo entero sobre el cine como medio de expresión. En películas clásicas de las décadas de 1950 y 1960 como Noche de Circo, El Séptimo Sello, Fresas Salvajes, Los Comulgantes y Persona (por sólo citar unas pocas), el director inventó un lenguaje cinematográfico nuevo y visualmente distinto, que aplicó a temas psicológica o metafísicamente complejos abordados raras veces en el cine de aquella época. Con sus imágenes realzadas y simbólicas, su utilización de alegorías, la memoria y sueños, por no hablar de la intensidad emocional del contenido, esas películas cayeron como una bomba en el mundo del cine. El aspecto y los sentimientos despertados por sus filmes eran tan especiales que, al igual que el maestro director italiano Federico Fellini, Bergman llegó a ver su nombre transformado con frecuencia en un adjetivo (en inglés): Bergmanesque, para denotar su intenso estilo cinematográfico. Incluso imágenes específicas -el caballero que juega al ajedrez con la muerte en El Séptimo Sello, por ejemplo- han adquirido una resonancia de iconos conocidos a nivel mundial. Esa

fuerza de sus imágenes, combinada con una dedicación implacable a una marca muy personal de autoexpresión, tuvo una importancia histórica para contribuir al concepto entonces en desarrollo del "art film", al tiempo que consolidó para siempre la posición de Bergman en el panteón de la cinematografía.

Diversidad de temas

Durante 50 años y en igual número de filmes, Bergman exploró una diversidad de temas. Aunque puede que fuera más famoso, al menos en un principio, por sus lúgubres meditaciones en cuestiones metafísicas sobre Dios, surgieron también inevitablemente otros temas. De ellos, los más importantes fueron el papel del Artista y la línea, a veces tan fina, de demarcación entre la creatividad y la locura. Este tema forma ya parte integral de Noche de Circo y Persona, y es igual de importante en La Hora del Lobo. Además, la fascinación de Bergman por la mujer ha sido un motivo de largo alcance que culminó en Gritos y Susurros, película famosa no sólo por su extraordinaria (y vistosa) utilización del color rojo, sino también por las notables actuaciones de las tres actrices protagonistas: Liv Ullmann, Harriet Andersson e Ingrid Thulin (todas ellas, como cabe observar, aparecen con regularidad en toda la obra de Bergman).

Y con la diversidad en los temas llegó la diversidad en el tono. A pesar del tópico sobre Bergman de que es "pesado", este director ha demostrado ser asimismo un maestro de la comedia. Su jovial obra maestra de 1955, Sonrisas de una Noche de Verano no es más que un ejemplo. Otro es el último largometraje de Bergman, Fanny y Alexander (1982), una de sus obras más estimadas tanto en su país de origen, Suecia, como en otras partes del mundo. Aunque es una obra en el fondo muy seria, Fanny y Alexander constituye también un poema épico y de amor suntuoso por el mundo del teatro, que estalla verdaderamente con su amplia porción de pasajes bulliciosos y cómicos.

Teatro y televisión

La importancia del teatro en Fanny y Alexander no es accidental. Y es que Bergman es un hombre del teatro en tanta medida como lo es del cine. El hecho de que esa faceta crucial de su carrera sea menos conocida fuera de Suecia, se debe únicamente a que el teatro en vivo es mucho más difícil de exportar que el cine. Primero en diversos teatros regionales y, luego, durante cuatro décadas en el Real Teatro Dramático de Estocolmo, de renombre mundial, Bergman escenificó más de cien producciones. A menudo con la intervención de algunos de los actores que aparecen en sus películas, el teatro de Bergman es conocido por la agudísima claridad psicológica que el director da (sobre todo) a textos clásicos. Usando una escenificación sorprendentemente sencilla y económica para realzar lo más esencial de una obra dramática, esas producciones teatrales mantienen todo el tiempo un aspecto visual distinto y poético. En el canon teatral de Bergman aparecen con

regularidad producciones innovadoras de Ibsen, Shakespeare y Molière, aunque, como no es de extrañar, haya sido el gran dramaturgo sueco August Strindberg, el que ha tenido una importancia monumental en la obra general de Bergman.

Siempre ambicioso, Bergman no era nadie que pudiera pasar por alto el medio de la televisión. En esta categoría, la más famosa es sin duda la miniserie de 1973, en seis capítulos, Escenas de un Matrimonio (divulgada fuera de Suecia en una versión cinematográfica más corta), que demostró ser un éxito popular sin precedentes para el director. Tal como se cuenta, una vez a la semana durante una hora, toda Suecia se paraba prácticamente cuando los suecos sintonizaban sus aparatos en todas partes para ver el drama entre Marianne (Liv Ullmann) y Johan (Erland Josephson), cuyo matrimonio se estaba desmoronando.

Algo notable es que Marianne y Johan volvieron a aparecer unas tres décadas después en Saraband (2003), el último telefilme de Bergman que él mismo escribió y dirigió. Esa película obsesionante pero, en el fondo, esperanzadora vuelta a sacar a la pantalla a aquella pareja (con Ullmann y Josephson en sus mismos roles), que se reencuentra después de no haberse visto durante 30 años. Al verlos intentar ponerse de acuerdo sobre sus vidas, el carácter personal de la película resulta cada vez más palpable.

El legado continúa

En marzo del 2002, Bergman donó 45 cajas de cartón con material original al Instituto del Cine Sueco (SFI). Ese material incluía un verdadero tesoro escondido de manuscritos, notas, fotografías y otros, referentes a la larga carrera del director. Junto con el Real Teatro Dramático de Suecia, la Televisión Sueca y AB Svensk Filmindustri, el SFI ha creado la Fundación Bergman con la finalidad de organizar y administrar ese material. Ahora se están organizando un archivo y una base de datos en la Internet, para que investigadores, escolares y, posiblemente, los entusiastas de Bergman en general puedan beneficiarse de esa generosa donación. El archivo de la Fundación Bergman será, con toda seguridad, de gran importancia para los investigadores que, en el campo cinematográfico, deseen ampliar sus conocimientos sobre el cine sueco, tal como lo resume Åse Kleveland, director general del Instituto del Cine Sueco: "Con sus vastos conocimientos y su compromiso, nadie ha hecho una aportación mayor a la conservación de la herencia cinematográfica de Suecia que la de Ingmar Bergman. Ahora, con la Colección Bergman, podremos sostener la orgullosa historia del cine sueco en todo su esplendor."

FUENTE: Instituto Sueco, www.sweden.se

5. El perfil de la política exterior de México y las lecciones desde Suecia

5.1. El debate sobre la redefinición de la política exterior de México en el contexto de la alternancia en el poder

“El sistema internacional que ha ido conformándose desde el fin de la guerra fría es desagregado, atomizado y plenamente globalizado, y exige diseñar nuevas estrategias y enfoques novedosos para insertar de manera provechosa a nuestro país en la economía internacional, para enfrentar los retos que encierra la nueva agenda de seguridad internacional y para garantizar condiciones de desarrollo sostenido y de bienestar para la sociedad. Por ello, la diplomacia mexicana del nuevo milenio ya no debe ser sólo un instrumento central en la preservación de la soberanía y de la seguridad nacionales, sino que debe convertirse además en una palanca para promover y apuntalar el desarrollo socioeconómico de México”¹. Con este planteamiento empieza el apartado de Política Exterior del Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006. Como podemos observar, éste parte de la premisa de que frente a las grandes transformaciones de los últimos años y el acelerado proceso de mundialización, la diplomacia es un instrumento vital para alcanzar nuestros objetivos, intereses y garantizar la supervivencia del Estado–nación mexicano.

La política exterior de nuestro país por un lado es producto de una experiencia histórica que a la vez ha definido y consolidado un sistema político y por otro, tradicionalmente ha representado el principal medio para alcanzar cierto grado de independencia y autodeterminación en el sistema internacional.

La Política Exterior de México se podría entonces definir como aquel conjunto de principios fundamentales, que confluyen por su complementariedad, emanados de una vivencia histórica, que expresan los más significativos intereses de la nación, y por las cuales México ha regido permanentemente su conducta en las relaciones internacionales demandando, al mismo tiempo, su recíproco respeto y cumplimiento. De ahí que en el

¹ Véase *Plan Nacional de Desarrollo*, sección de política exterior, en página electrónica de la Presidencia de la República: <http://pnd.presidencia.gob.mx/index.php?idseccion=35>

artículo 89 de nuestra Constitución, en 1988 se hayan incorporado los siguientes principios que el Jefe del Ejecutivo mexicano debe observar al dirigir la Política Exterior:

- La autodeterminación de los pueblos;
- La no intervención en los asuntos internos;
- La solución pacífica de las controversias;
- La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales;
- La igualdad jurídica de los Estados;
- **La cooperación internacional para el desarrollo;**
- La lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Uno de los productos o consecuencias sociales en el sistema internacional de la última década del siglo XX ha sido, sin duda, un orden multipolar sui géneris, pues por una parte al desmantelarse la estructura que daba sentido al enfrentamiento bipolar de la guerra fría, -proceso que simbólicamente se manifestó en la caída del muro de Berlín y en la desaparición legal de la Unión Soviética-, se otorgó mayor importancia y atención a otras agendas y problemas comunes globales, así como el incremento de la interdependencia entre los Estados y actores en el sistema internacional, y por la otra, un Estado-nación se reivindicó en su papel hegemónico. De esta manera, mientras que por un lado el sistema internacional tendió a pluralizarse con la emergencia de nuevos problemas y la creciente importancia de nuevos actores, por otro lado, Estados Unidos no dejó de aprovechar acontecimientos cruciales para posicionarse como un Estado con tendencia hegemónica (Golfo Pérsico, Europa del Este-Balcanes, 9/11, Afganistán, Irak).

De igual forma, el modelo de la democracia como fundamento de la organización política estatal se hubo expandido por una gran parte del mundo, presionando a aquéllos que aún se resisten ante este esquema, a adoptarlo. En ese sentido, el respeto a los derechos humanos se ha convertido en una constante demanda, y por lo mismo una exigencia que se hace a los países para lograr ser aceptados por la comunidad internacional. Así, pareciera que la globalización en su sentido más evidente, como es la intensificación de los flujos

comerciales y financieros, la integración de mercados y una nueva división internacional del trabajo, está ligada ideológicamente al respeto, valga la redundancia, por la individualidad del individuo, lo que da sentido al discurso y la aplicación de ciertos derechos humanos. Asimismo, el fenómeno de la interdependencia nos presiona cada vez más a una fuerte conciencia y necesidad de cooperación en temáticas que nos afectan a todos, como los problemas del desarrollo, el cuidado y la preservación de un ambiente saludable, así como problemas de seguridad nacional e internacional.

México constituye una parte de esta aldea global que no ha quedado al margen de estos cambios y recomposiciones del sistema internacional. En el ámbito político, nuestro país está en vías de un afianzamiento democrático en sus instituciones, lo cual ha representado, aún ya en esta etapa, obstáculos que presionan hacia un retroceso, pero que sin duda, ya representa un avance substancial para definir la nación a la que queremos dar paso. En el aspecto económico, consecuencia de las deliberadas políticas de apertura y de reformas de estructura, la economía en nuestro país se ha fragmentado, se ha polarizado. Una cara de la moneda muestra a un sector pequeño, dinámico, globalizado y en progreso, vinculado principalmente, al mercado norteamericano, y la otra, un gran sector orientado al mercado interno, quebrado, empobrecido e incapaz de vincularse al sector externo. Consecuencia de ello, una economía que se ha convertido, según los balances de la Secretaría de Economía, en una de las más grandes del mundo y con mayor potencialidad de crecimiento, pero al mismo tiempo con 50 millones de mexicanos pobres y con una de las desigualdades sociales más acentuadas del mundo.

Así, después de 72 años en el poder de un partido hegemónico por una parte y de un estilo de gobernar que dió origen a un régimen autoritario y corporativo por la otra, y que claramente propició grandes cambios positivos, pero que finalmente sus principios e instituciones cayeron en la corrupción y desvirtuación, el 2 de julio de 2000 en México se dio la alternancia en el poder -que independientemente de la discusión en torno a su efectividad-, lo cierto es que la salida del poder de un partido que había ostentado un monopolio en tal sentido, da cuenta de un imaginario colectivo o deseo de la ciudadanía de replantear un nuevo Estado-nación, más justo y democrático.

En tal sentido, se llegó a plantear por el gobierno en turno, que la política exterior y el cambio democrático que se manifestó el 2 de julio de 2000 sería una vinculación esencial que debería aprovecharse en las relaciones internacionales de México y de esta manera impulsar cambios positivos en el bienestar de los mexicanos. En un artículo publicado en el diario *El Universal*, el entonces Secretario de Relaciones Exteriores Jorge G. Castañeda declaraba: “El sistema internacional está cambiando y México también. Desde el 2 de julio de 2000 vivimos una nueva era en la vida pública de nuestra sociedad, caracterizada por la transparencia, la pluralidad, el equilibrio de poderes y el fortalecimiento del estado de derecho. El cambio democrático en México, así como los cambios estructurales realizados sobre todo en la esfera económica, obligan a renovar nuestra política exterior, para que profundice y consolide la transición”².

Como sabemos, la Política Exterior de México durante los gobiernos emanados del partido hegemónico, se caracterizó por la exaltación en específico de dos de los principios constitucionales de la política exterior, producto de nuestra experiencia histórica. Precisamente la autodeterminación y la no intervención. En el tenor de estos principios México se abstenía de opinar, participar y señalar situaciones en el escenario internacional que podían traerle situaciones incómodas, pues estos principios conformaban a la vez un binomio de defensa del régimen, pues en la medida en que México se abstuviera de señalar no sería señalado. No obstante, ello no significó que México no tuviera acciones de política exterior con claras tendencias activistas y en algunos casos, incluso intervencionistas. Para dar algunos ejemplos podemos mencionar el rompimiento de relaciones con el Estado fascista de Abisinia; el mantenimiento de las relaciones con la República Española; las iniciativas de no proliferación de armas nucleares en América Latina y su expresión en el Tratado de Tlatelolco; la postura con respecto a la expulsión de Cuba de la OEA; el activismo tercermundista; el apoyo a los movimientos nacionalistas en Centroamérica y el papel de mediador en el proceso de pacificación de algunos de esos países.

² CASTAÑEDA, Jorge G. “El cambio democrático y la política exterior mexicana“, en *El Universal*, 29-junio-2002, sección editorial.

Ahora bien, con la alternancia en el poder y con el clima internacional favorable a México que ello propició, se evidenció la necesidad de un replanteamiento en la política exterior, pues como lo declaraba el canciller Jorge G. Castañeda en junio de 2002 “Hoy nuestro país requiere otra política exterior, una política nueva para tiempos nuevos. No es lo mismo el clima de tensión entre las dos superpotencias, durante la guerra fría, que el deshielo bipolar, o que las acciones contra el terrorismo después del 11 de septiembre. No es lo mismo el México autoritario de décadas pasadas que el México democrático y abierto de nuestros días...”³. De esta manera la nueva percepción que se dio en torno a la conducta de México en el sistema internacional, partía de que México ya no tenía más por qué quedarse callado ante ciertas situaciones, que la alternancia y lo que ello significaba, le daban una enorme legitimidad internacional para impulsar una política exterior más activista, más participativa en los foros internacionales, más defensora de los derechos humanos y de las agendas comunes de la aldea global.

En este sentido, también se reconocieron lo que podrían llamarse los intereses nacionales del México actual. Pero ¿Cuáles son eran estos intereses nacionales?

Hacia el 2001, el entonces Secretario de Relaciones Exteriores, planteaba que éstos giraban en torno a:

- Garantizar nuestra seguridad nacional y la integridad territorial
- Asegurar la soberanía de las decisiones que adopta el Estado mexicano, en su régimen interno y en sus relaciones con los demás actores internacionales.
- Proteger y defender los derechos de todos los mexicanos en el extranjero, independientemente de la condición migratoria.
- Contribuir a la formación de un sistema internacional que promueva la estabilidad y la cooperación, sobre la base de nuevas formas y reglas de observancia universal.

³ CASTAÑEDA, Jorge G. “El cambio democrático y la política exterior mexicana“, *Op. Cit.*

- Aprovechar en beneficio de la nación nuestros recursos naturales, estableciendo las modalidades de su explotación en función de las necesidades y prioridades del país.
- Impulsar el desarrollo nacional integral, sostenido y sustentable, mediante acciones concertadas con otras naciones y regiones⁴.

En ese tenor, la administración del Presidente Vicente Fox articuló tres grandes directrices que seguiría la política exterior de México. En primer lugar, un renovado activismo en los foros internacionales multilaterales; en segundo lugar, la consolidación de México como puente hacia otras regiones, (sobre todo hacia Europa, A.L. y APEC) para profundizar y diversificar vínculos económicos y políticos, y en tercer lugar, el desarrollo de una relación estratégica con las naciones de América del Norte⁵.

Por lo tanto, entre los objetivos generales de la política exterior que se trazó la administración de Vicente Fox podemos mencionar el:

1. Promover y fortalecer la democracia y los derechos humanos como bases fundamentales del nuevo sistema internacional;
2. Fortalecer la capacidad para proteger y defender los derechos de todos los mexicanos en el extranjero;
3. Intensificar la participación e influencia de México en los foros multilaterales, desempeñando un papel activo en el diseño de la nueva arquitectura internacional;
4. Utilizar los esquemas de concertación regional para equilibrar la agenda de política exterior mexicana, creando nuevos ejes de acción política,
5. Apuntalar y encabezar esfuerzos de promoción económica, comercial, cultural, y de la imagen de México en aras de un desarrollo nacional sustentable y de largo aliento⁶.

⁴ Véase *Plan Nacional de Desarrollo*, sección de política exterior, en página electrónica de la Presidencia de la República: <http://pnd.presidencia.gob.mx/index.php?idseccion=35>

⁵ CASTAÑEDA, Jorge G. "El cambio democrático y la política exterior mexicana", *Op. Cit.*

⁶ Véase *Plan Nacional de Desarrollo*, sección de política exterior, en página electrónica de la Presidencia de la República: <http://pnd.presidencia.gob.mx/index.php?idseccion=35>

5.2. Las nuevas estrategias

5.2.1. El activismo en los foros multilaterales

De esta manera, el activismo en los foros multilaterales y la promoción de ciertas agendas llegaron a formar parte de los objetivos de la política exterior del gobierno de Vicente Fox, los cuales, en orden de jerarquía por ejemplo, el tema de los derechos humanos se estableció como el primero y el de una mayor presencia multilateral, en el tercero.

En uno de los párrafos del Plan Nacional de Desarrollo, concerniente a la Política Exterior, en torno al activismo multilateral se declaraba: “Para México, éstos son espacios importantes para fijar posiciones acordes con las transformaciones internas, construir consensos en torno a temas de interés común, con base en el principio de corresponsabilidad entre las naciones, a fin de instrumentar acciones para hacer frente a los grandes temas de la agenda internacional como la estabilidad financiera internacional, el libre comercio, la migración, la democracia, los derechos humanos, el combate al crimen organizado transnacional, el terrorismo, el cuidado del medio ambiente, la prevención ante los desastres naturales y, de manera especial, la cooperación internacional para el desarrollo, por mencionar sólo algunos”⁷. De esta manera, el activismo en los foros multilaterales se concibió como un medio, un espacio que México puede aprovechar para discutir temas que que nos afectan y que en su mayor parte forman parte de la agenda suave, es decir, de los problemas del desarrollo y no de la agenda dura como lo sería el terrorismo.

Así, en referencia a este nuevo activismo Jorge G. Castañeda apuntaba: “...la actual política exterior de México tiene un claro antecedente en la estrategia de los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial, cuando nuestro país promovió el equilibrio de agenda internacional, mediante la regulación internacional y el fortalecimiento de sus instituciones. Hoy, como entonces, el activismo en foros multilaterales le ofrece a México la posibilidad de construir un contrapeso, el único verosímil y viable en su relación vital,

⁷ Véase *Plan Nacional de Desarrollo*, sección de política exterior, en página electrónica de la Presidencia de la República: <http://pnd.presidencia.gob.mx/index.php?idseccion=35>

pero asimétrica con Estados Unidos. Se trata, sin embargo, de un nuevo multilateralismo en el que la soberanía del Estado debe reconciliarse con un nuevo cuerpo de normas de observancia general. Ambas estrategias, el multilateralismo de ayer y el de hoy buscan establecer relaciones más equitativas entre países débiles y poderosos”⁸. Por lo tanto, también la estrategia del multilateralismo de México, fue concebida como una conducta que permitiría tejer redes, poder de convocatoria, posiciones comunes que redundaría en un fortalecimiento real de la presencia de México y en tal medida construir un contrapeso en la relación asimétrica con Estados Unidos.

Ahora bien, este activismo de México en los foros multilaterales estaría sustentado, en un planteamiento básico de agendas o temas que México impulsaría y defendería en el ámbito internacional. Así México contribuiría a construir un nuevo sistema de normas y reglas de observancia general en torno de los derechos humanos, la democracia, la protección del medio ambiente, las cuestiones de género, los derechos indígenas, los temas de desarme, el combate al crimen organizado y la corrupción, los cuales serían parte de los temas de la agenda global que México impulsaría.

5.2.2. La promoción especial de ciertas agendas

En torno de la democracia y los derechos humanos el gobierno manifestaba en su Plan Nacional de Desarrollo que los gobiernos democráticos disponen de una legitimidad que da mayor fuerza a sus posturas en el ámbito internacional y que al ser la democracia, el sistema político más compatible con el crecimiento económico y el desarrollo sustentable, para México sería fundamental, en su nueva política exterior, promover la democracia y los derechos humanos. De la misma forma, directamente vinculado al tema de los derechos humanos, la situación de los pueblos indígenas sería otra de las agendas que México defendería en los foros internacionales, y como ejemplo se mencionó el que México haya propuesto en el seno de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la adopción de un relator especial para los pueblos indígenas, así como en el marco de la Conferencia Internacional contra la Discriminación y el Racismo celebrada en Durban

⁸ CASTAÑEDA, Jorge G. “El cambio democrático y la política exterior mexicana“, *Op. Cit.*.

Sudáfrica, en donde México definió su postura en torno de la defensa de los derechos de los pueblos indígenas.

Además de las agendas fundamentales de la nueva política exterior de México como la democracia y los derechos humanos, existen otras en las que la política exterior también prestaría especial atención, por su relevancia para México, como el combate al crimen organizado o transnacional, la degradación ambiental, el desarme convencional y las cuestiones de género.

En el combate al crimen internacional organizado México apoyaría la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, para promover el desarrollo de un cuerpo de normas y reglas. La preservación del medio ambiente, también sería otro tema importante para México, pues la situación de México es especialmente vulnerable a estas cuestiones, por lo que en un activismo multilateral se promovería la discusión sobre contaminación marina, lluvia ácida, la biodiversidad, la capa de ozono y el cambio climático. Otra temática que México impulsaría sería lo relativo al desarme convencional. Se declaró que México seguiría apoyando la agenda de las minas terrestres antipersonales, así como el control y regulación de la fabricación y el tráfico de armas pequeñas. Y la quinta agenda serían las cuestiones de equidad de género y se argumentó que México sería un firme defensor de esta temática porque no sólo podía hacer importantes contribuciones, sino también adquirir compromisos para combatir la discriminación a las mujeres en el país⁹.

Según el teórico Hans Morgenthau, existen solamente tres fuentes de poder político en las relaciones internacionales: el militar, el económico y el prestigio. De esta manera, México no contando con los primeros dos; una política de principios, de temas universales y de la promoción del derecho internacional facilitaría más la defensa y los intereses de un país débil como el nuestro. Por lo tanto, en esta nueva concepción de la política exterior, México tendría que asumir conscientemente un papel, una conducta de potencia media en un

⁹ Véase CASTAÑEDA, Jorge G. "El nuevo activismo internacional mexicano", en *Revista Mexicana de Política Exterior*, México, SRE-Instituto Matías Romero, No. 64, octubre 2001, p. 47

sistema internacional en donde regularmente las grandes potencias imponen las agendas. Al respecto en un artículo titulado *El nuevo activismo internacional mexicano* Castañeda apuntaba: “Se piensa que es necesario ser una potencia, o una superpotencia, para participar en la construcción del sistema internacional. Sabemos que no es así... Es necesario tener presente que también existen otros factores, denominados de “poder suave”, que permiten a países que no son potencias jugar un papel activo en el escenario internacional. Factores como la legitimidad de un gobierno, la tradición diplomática o el peso de una cultura nacional otorgan a la política exterior de ciertos Estados un peso específico que va más allá de factores tradicionales de poder internacional. Claramente, el México de hoy es uno de estos países”¹⁰. De esta forma se identificaban ciertos espacios en donde la diplomacia mexicana podría hacer lo suyo y participar en el diseño de una nueva estructura democrática internacional. Por ello México también, bajo una concepción regional, se convertiría en un puente de vinculación entre el desarrollo pleno y la transición hacia el desarrollo. Al respecto Castañeda decía “Los nuevos lineamientos en la política exterior mexicana, junto con la ubicación geoestratégica que nuestro país ocupa en el sistema internacional, nos permitirán asimismo desarrollar acciones importantes como país “puente” entre distintas regiones del mundo, entre distintas expresiones culturales y sociales, entre pasado y modernidad, entre concepciones ideológicas y conceptos y visiones de lo que debe ser la nueva arquitectura internacional”¹¹.

De lo anterior podemos identificar entonces algunas temáticas que se podrían ubicar, desde la perspectiva de las potencias medias, como agendas de nicho para México, en el que se podría hacer uso de los elementos más apropiados para impulsarlas y lograr la presencia mexicana en asuntos de trascendencia mundial, sobretodo aquellos, de la agenda del desarrollo, la democracia y los derechos humanos. ¿Pero cómo se impulsaría este nuevo activismo internacional de México? ¿Cuáles serían los medios para lograrlo?

¹⁰ CASTAÑEDA, Jorge G., “El nuevo activismo ...” *Op. Cit* p. 52

¹¹ CASTAÑEDA, Jorge G., *Ibidem*, p. 53

En tal sentido, ya desde antes de la toma de funciones de la presente administración, se emitió un artículo llamado *Apuntes de Política Exterior*¹². En éste se propuso tres objetivos en la política exterior para fortalecer la presencia mexicana en los organismos internacionales:

- a) Acceder a un lugar como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como ser más activos en los procesos de reforma del Sistema de las Naciones Unidas. Pues desde hace aproximadamente veinte años México no había ocupado un lugar en este órgano.
- b) Un segundo elemento, se planteó en el hecho de procurar llenar de manera más cabal las cuotas de mexicanos en los organismos internacionales. Por lo tanto el gobierno mexicano debería fomentar una política de Estado para impulsar a los mexicanos a participar en los organismos internacionales.
- c) Por último, se reconoció la necesidad de un mayor activismo en los organismos y agencias financieras internacionales, para contribuir al diseño de una nueva arquitectura financiera internacional.

También se exploró la necesidad de una vinculación más estrecha con otros actores estatales de gran similitud en desarrollo, aspiraciones, personalidad y conducta en el sistema internacional. Al respecto Jorge G. Castañeda señalaba “No vamos a intensificar nuestras relaciones comerciales o financieras con ellas, (no es factible) ni siquiera a partir de afinidades políticas e ideológicas (como en el caso del tercermundismo de antaño) el TLC y la membresía en la OCDE lo inhiben. Pero sí podríamos construir una relación privilegiada, partiendo de situaciones geopolíticas semejantes, con países como Brasil, Sudáfrica, La India, Egipto, Indonesia y otros; con países que por distintas razones viven

¹² CASTAÑEDA, Jorge G., “Apuntes de política exterior para el gobierno de Vicente Fox 2000-2006”, en ELIZONDO, Carlos y Luis Maira (Editores), *Chile-México: dos transiciones frente a frente*, México: CIDE, Grijalbo, Prochile, 2000, pp. 341-342

una situación afín a la nuestra, ya sea por sus niveles de desarrollo o por su presencia regional”¹³.

También, dentro de este marco de búsqueda de agendas de nicho para la política exterior mexicana, se propuso hacer de la difusión de la cultura mexicana “una piedra angular y una ventaja comparativa”¹⁴ de la política exterior. Por lo tanto, se habló de multiplicar y fortalecer los institutos culturales mexicanos en el mundo, reclutar artistas, escritores, académicos y otras personalidades culturales de México para convertirlos en una especie de abanderados de la cultura mexicana en el mundo, fortalecer la cooperación educativa y cultural y crear un instituto de cultura mexicana en algunos países para fomentar el conocimiento del país.

Es interesante mencionar, que también se planteó, bajo un esquema de liderazgo regional, una acentuación de activismo de México frente a su espacio natural de interacción afín como lo es Centroamérica y el Caribe. Así, se propuso una iniciativa de impulsar una conferencia del Caribe sobre la delimitación marítima, una mayor cooperación en temáticas ambientales como cambio climático, desastres naturales, narcotráfico, el transporte de desechos nucleares y los problemas de salud pública como el Sida. Además de la iniciativa de desarrollo regional para el sureste de México y centroamérica llamada Plan Puebla-Panamá.

De esta manera, junto con esta redefinición de la política exterior, implícitamente al reconocer al activismo y una mayor presencia en los organismos multilaterales, se reconoció a la cooperación internacional como un medio para alcanzar dichos objetivos.

¹³ CASTAÑEDA, Jorge G. “Apuntes de política exterior para el gobierno...”, *Op. Cit.* p. 346

¹⁴ CASTAÑEDA, Jorge G., *Ibidem*, p. 346

5.3. El multilateralismo y la promoción de agendas en la praxis: algunas acciones en la política exterior mexicana

Evidentemente para que los objetivos de una mayor participación en los foros multilaterales y la defensa y promoción de los derechos humanos en el mundo cumplieran su cometido, la política exterior mexicana debería asumir una postura firme y demostrar una autopercepción de México como una potencia media, como un actor estatal con determinada conducta y capacidad para impulsar ciertas agendas en las relaciones internacionales.

En esta medida, a partir de la nueva administración federal, México empezó a dar muestras decididas y seguras de colocar al país en los grandes debates internacionales. De esta manera podemos mencionar algunas actitudes que pudiésemos identificar en este plan de forjar una nueva conducta internacional del país:

5.3.1. En los foros multilaterales

- México se propuso obtener un lugar como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Objetivo que logró a partir del 2001 y hasta el 2003.
- México se comprometió en organizar la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. La cual se realizó en mayo del 2002 en la ciudad de Monterrey.
- México también logró un lugar no permanente como integrante del Consejo de la Comisión Internacional de los Derechos Humanos de la ONU
- México fue sede de la Reunión Ministerial de la OMC, celebrada en Cancún en octubre de 2003 y en donde se discutió parte de la Agenda de Doha, con temáticas vinculadas al desarrollo. Hubo poco avance.

5.3.1.1. México en el Consejo de Seguridad de la ONU

Después de aproximadamente veinte años de no ocupar este lugar, México emprendió una fuerte campaña para ganar el voto de los países latinoamericanos a favor de ocupar un lugar en ese máximo órgano de la ONU, aún a costa de las intensiones de República Dominicana que ya se había manifestado a favor de ser el país latinoamericano que ocupara ese lugar en dicho periodo. México consiguió el voto de los países latinoamericanos y ocupó un lugar no permanente en el Consejo de Seguridad a partir del mes de febrero de 2001.

La presencia de México en el Consejo de Seguridad de la ONU, como lo menciona Lorenzo Meyer, no fue algo que México estuviera obligado a aceptar, todo lo contrario, dentro de la nueva estrategia de Política Exterior que se trató de efectuar, el asiento no permanente en el Consejo de Seguridad de la ONU fue algo que México buscó activamente. Meyer destaca que para buscar tal cosa, el gobierno mexicano debió suponer dos cuestiones, “que la democratización del país permitiría dar forma, ahí y en otras partes, a una buena relación con Estados Unidos, discutir y negociar la naturaleza del nuevo orden internacional...”¹⁵ y que el espacio en tal órgano elitista del sistema de Naciones Unidas, “sería un buen aparador externo para lucir al nuevo régimen”¹⁶. No obstante, independientemente de las consideraciones, la intención de obtener un lugar en el Consejo de Seguridad era perfectamente congruente con el replanteamiento o la redefinición de la política exterior a lo que tanto se aludía.

Una vez conseguido ese lugar en el Consejo de Seguridad, uno de los primeros obstáculos a un buen desempeño de México en el mismo, fue el hecho de que este foro, como sabemos, es un espacio de poder, en donde se discuten problemas, conflictos y asuntos políticos de gran relevancia. Esta característica del foro, ya ponía de manifiesto las situaciones a las que la diplomacia mexicana en este órgano, tendría que enfrentar y ser muy cuidadosa en sus posturas, pues al tratarse de un espacio de alto nivel, de entrada se corría el riesgo de discrepancia con Estados Unidos.

¹⁵ MEYER, Lorenzo, “De ‘gran oportunidad’ a problema mayúsculo”, en diario *Reforma*, 20-marzo-2003, p. 19A

¹⁶ MEYER, Lorenzo, “De ‘gran oportunidad’ a problema mayúsculo”, *Op. Cit.*

Recordemos que dentro de este contexto político internacional las presiones de Washington sobre la ONU y en particular sobre los miembros permanentes y no permanentes del Consejo de Seguridad, para aprobar la propuesta estadounidense de intervención armada en Irak, bajo argumentos de la fabricación de armas de destrucción masiva, fue una conducta natural y deliberada.

Por lo tanto, como se esperaría en este foro, en donde las decisiones y voluntades de los cinco grandes son realmente las que definen las cosas, mientras que los no permanentes son parte de una escenografía y ambientación que recrean un intento de democracia, y en ese sentido sus porturas en este foro, pueden ser la de simples países satélites legitimadores de lo que deciden los grandes o en menor medida, la posibilidad de una postura más objetiva y más digna, aunque finalmente ello no baste para asegurar que tales posturas tendrán eco en las resoluciones finales.

Por lo tanto, esto fue lo que sucedió dentro de este foro, y aunque en este caso habría que mencionar posturas como la de Francia, a la cual Estados Unidos tuvo que enfrentar en una condición de mayor igualdad, para los miembros no permanentes, y especialmente para los latinoamericanos como Chile y México los resultados fueron un cúmulo de presiones, en donde al final, el logro más palpable del ambiguo posicionamiento mexicano fue el evitar la imagen de país satélite de Estados Unidos, solo que a consecuencia de la falta de una postura clara. Desembocando al mismo tiempo, en un enfriamiento de las relaciones políticas con Washington.

De esta manera, en este ambiente de condena al terrorismo post Septiembre 11 del 2001, la segunda resolución en torno a la cuestión iraquí, que sin lugar a dudas fue un proceso tenso de cabildeos, argumentaciones y conflictos diplomáticos, sobretodo entre quienes lideraban las posturas en este foro, es decir entre Washington que exigía una resolución que legitimara su intervención en Irak y la postura de París que abogaba por otorgar mayores tiempos a los inspectores de armas y esperar los resultados de su misión para tomar una decisión de intervención.

Fue esta agenda una de las más tensas en este periodo en el Consejo de Seguridad, casualmente, una agenda de gran importancia para la política de seguridad nacional de Washington en tiempos en que México, su vecino del sur y su *país amigo*, también ocupaba un lugar en este espacio de élite.

Cuando en marzo de 2003, el presidente estadounidense George W. Bush se dirigió a la ciudadanía de su país y al mundo, y lamentó que –según él– la ONU no estuviera a la altura de las circunstancias, desconociéndola y tomando la decisión unilateral de intervenir lo antes posible en Irak, el presidente Vicente Fox por fin hizo acto de presencia pública, (después de haberse sometido a una cirugía de columna en el Hospital Central Militar) y se dispuso a capitalizar, con su mensaje, el apoyo de varios sectores societiles mexicanos. Así, en un mensaje de televisión Vicente Fox lamentó la decisión de George W. Bush de desconocer la discusiones de la ONU y actuar sobre Irak, Fox dijo que esta actitud atentaba o infringía la legalidad internacional y que de hecho dejaba en una situación vulnerable al Consejo de Seguridad y a la ONU como espacios de solución pacífica y multilateral a las problemáticas del sistema internacional. Fox declaró que México no compartía los métodos que Washington deseaba utilizar para resolver la cuestión iraquí¹⁷.

Dirigentes de los partidos políticos de mayor presencia en nuestro país, organizaciones de la sociedad civil e incluso líderes de la cúpula empresarial expresaron su apoyo a tal declaración pacifista del Presidente Vicente Fox, lo que en un momento, como los muchos que ha habido recientemente, donde la atmósfera política nacional vislumbraba una condición de falta de acuerdos y consenso entre los actores, tal declaración representó un oasis de apoyo en medio de un desierto de crítica, oposición y reticencia en varios ámbitos de su gestión como presidente. En tal sentido Miguel Angel Granados Chapa

¹⁷ Veáanse notas “Reprueba Fox la decisión de Bush” y “Total respaldo del PRI, PAN y PRD a Fox”, en página electrónica de la revista *Proceso*: <http://www.proceso.com.mx/exclusivas.html?eid=2971> y <http://www.proceso.com.mx/exclusivas.html?eid=3002> sobre mensaje del presidente Vicente Fox a la nación el día 18 de marzo de 2003, sobre la postura mexicana en torno del desconocimiento del presidente de Estados Unidos, George W. Bush, del Consejo de Seguridad de la ONU.

declara: “Atinó al hacerlo, pues su gesto le suscitó un amplio y nunca antes alcanzado apoyo, incluido el de quienes hubieron preferido lo contrario”¹⁸.

Sin embargo, el consenso y la legitimidad tuvieron pocos resultados concretos en el ámbito del debate nacional. Se llegó a pensar que esta acción del gobierno de Vicente Fox propiciaría un clima favorable entre los partidos políticos para llegar a acuerdos en torno a las llamadas reformas estructurales en energía, recaudación y distribución de la riqueza y la cuestión laboral. El clima favorable duró poco. No obstante Meyer matiza y declara “Es claro que Vicente Fox tuvo la posibilidad de optar por asumir una posición similar a la de España, pero el costo interno hubiera sido enorme y, en el largo plazo, el beneficio mínimo”¹⁹.

Finalmente en abril de 2003, tocó a nuestro país ocupar la presidencia del Consejo de Seguridad. Como parte de la gestión mexicana en ese mes, se impulsó una especie de declaración de principios que garantizaran la paz, la estabilidad y la responsabilidad de la comunidad internacional en torno de la reconstrucción de Irak. “Es necesario que en un proceso de éstos, esté bien organizada lo que es la cooperación internacional”²⁰ declaraba en referencia a esto Enrique Berruga Filloy, entonces Subsecretario de Relaciones Exteriores.

En suma, podemos afirmar que el desempeño de México en el Consejo de Seguridad de la ONU estuvo en buena medida, determinado en primer lugar por su posición de debilidad, que no le permiten contar con recursos palpables de poder. En segundo lugar por ocupar este espacio justo en un momento coyuntural y a la vez determinante en la política internacional como lo fue la cuestión iraquí, que implicaba necesariamente tener posturas informadas, claras y firmes. En tercer lugar, por el dilema de estar en contra o a favor de los intereses de su vecino del norte, pues de alguna forma esto también representaba poner en una situación vulnerable la relación bilateral en torno de los intereses de México con Washington, como la cuestión del pacto migratorio. Y en cuarto lugar, una política exterior

¹⁸ GRANADOS CHAPA, Miguel Angel, “Unidad nacional”, en diario *Reforma*, 20-marzo-2003, p. 19A

¹⁹ MEYER, Lorenzo, “De ‘gran oportunidad’ a problema mayúsculo”, *Op. Cit.*

²⁰ Véase nota “En la ONU, México dio juego, dice Berruga” en *Milenio Diario*, 28-abril-2003, p. 10

poco consensuada desde el interior de la sociedad mexicana y de sus diversos sectores, y en tal sentido una labor en el Consejo de Seguridad que evidenció las posturas y decisiones de Fox, Castañeda y Zinser, pero con poco sustento de los sectores societiles mexicanos, lo que hubiera dado mayor fortaleza a las posturas mexicanas.

Sin embargo, entre los pocos beneficios para la política exterior mexicana fueron por un lado, evitar la percepción de ser un satélite de Washington y mostrar cierta independencia, situación que hubiese sido aún mayor si México hubiera definido desde antes del desconocimiento de la ONU por parte de George W. Bush, sus razones definidas y claras de su postura. Por otro lado, una expresión del reconocimiento internacional que se logró, fue el hecho de que Jacques Chirac propuso ante el G-8 la presencia de México como interlocutor de países en vías de desarrollo ante la reunión de ese grupo en Evian, Francia en mayo del 2003.

5.3.1.2. México en el Consejo de la Comisión Internacional de los Derechos Humanos de la ONU

Los objetivos principales de la participación de México en el 60 periodo de sesiones de la Comisión, que se celebró del 16 de marzo al 23 de abril del 2004 –según Patricia Olamendi, ex Subsecretaria para Temas Globales y Derechos Humanos de la Cancillería mexicana- fueron:

- Promover la observancia de los Derechos Humanos y el fortalecimiento de la cooperación internacional bajo un esquema constructivo y de entendimiento entre los Estados.
- Impulsar el cumplimiento de los compromisos asumidos por los Estados en el tema y velar por la existencia de normas y estándares de protección en áreas que no se encuentran suficientemente reguladas, tales como la desaparición forzada de

personas y la reparación del daño a víctimas de violaciones de derechos humanos, entre otras²¹.

En esta lógica, México apoyó e impulsó varias propuestas. No obstante una de las agendas que lo distinguió especialmente fue la promoción de los Derechos Humanos de los pueblos Indígenas. De esta manera, a iniciativa de México, la Comisión Internacional de Derechos Humanos estableció en 2001 la figura del Relator Especial para los Derechos de los Pueblos Indígenas y designó como tal al Sr. Rodolfo Stavenhagen (Resolución 2001/57).

El mandato del Relator consiste en reunir, solicitar, recibir e intercambiar información y comunicaciones con todas las fuentes relevantes, sobre las violaciones a los derechos humanos y libertades fundamentales de los indígenas, y trabajar en estrecha relación con los otros mecanismos de la Comisión Internacional de los Derechos Humanos-CIDH y de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos²².

En este marco, además se propuso la adopción de una resolución para promover un mayor reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y respaldar el trabajo del Relator Especial sobre los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Indígenas.

Otras propuestas de México en este foro fueron:

- La adopción de una resolución en la que se hace un llamado a los Estados para que respeten los derechos humanos de los migrantes y se exprese preocupación por la condición de vulnerabilidad de los mismos, que frecuentemente los hace víctimas de actos de xenofobia y racismo.

²¹ Palabras de la Subsecretaria para Temas Globales y Derechos Humanos de la SRE, Patricia Olamendi, durante el segmento de Alto Nivel de la Sexagésima Sesión de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, en Ginebra Suiza.

²² A invitación expresa del Gobierno de México el Sr. Stavenhagen realizó una visita al país del 1° al 18 de junio de 2003 . El Informe de la visita fue presentado ante la 60a. de la CDH de la ONU.

- La adopción de una resolución invitando a los Estados que aún no lo han hecho, a que se conviertan en Partes de la Convención Internacional sobre la Protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares.
- Una resolución para respaldar el proceso iniciado en el marco de las Naciones Unidas para adoptar un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre las personas con discapacidad²³.

En marzo de 2004 Amnistía Internacional y Human Rights Watch advirtieron que estaría en juego la credibilidad de este organismo de la ONU por la abstención de denuncias de graves abusos y por permitir a sus miembros seguir encubriéndose unos a otros²⁴. "La Comisión es el órgano preeminente de defensa de los derechos humanos en la ONU. Pero una y otra vez ha hecho la vista gorda ante graves violaciones de los derechos humanos, permitiendo que quienes las perpetran actúen con total impunidad", denunció la secretaria general de Amnistía Internacional, Irene Khan, que no escatimó sus acusaciones a los países occidentales, encabezados por Estados Unidos.

Por su parte, Rory Mungoven, director de Human Rights Watch, criticó ese mismo mes que a los Gobiernos que como Cuba, China o Zimbabwe, que "utilizan su condición de miembros de la Comisión para bloquear cualquier crítica que se les dirija" se sumen ahora "países occidentales que tratan de proteger de esas críticas a amigos y aliados en la lucha antiterrorista".

"Países con historiales horribles en materia de violaciones de derechos humanos como Argelia, China, Indonesia, Arabia Saudita, Rusia y Zimbabwe han logrado escapar a todo control serio (por parte de la Comisión) mientras que la situación escandalosa de los presos que EU mantiene en Guantánamo no forma parte siquiera de la agenda de la Comisión", denunció a su vez Khan. "No está Guantánamo, ni el tema del racismo en

²³ Para mayor información, veáse *La política exterior mexicana en materia de Derechos Humanos*, en página electrónica de la SRE: <http://www.sre.gob.mx/substg/derechoshumanos/particip.htm>

²⁴ Para mayor información sobre las declaraciones consultar *United States: Guantánamo Two Years On U.S. Detentions Undermine the Rule of Law*, January 9, 2004, en Human Rights Watch: www.hrw.org/english/docs/2004/01/09/usdom6917.htm . También consultar International Amnesty: www.amnesty.org/pages/irq-110504-action-eng o bien, la página electrónica: <http://www.mural.com/internacional/articulo/357463/>

Europa, ni el horrible historial de Arabia Saudita", criticó la Secretaria general de Amnistía Internacional.

Bajo este contexto, España, que preside actualmente el Comité Antiterrorista, abandonó en la última Comisión el co-patrocinio con México de un proyecto de resolución sobre el respeto de los derechos humanos en la lucha antiterrorista por la negativa a introducir en ella, como quiere Madrid, una referencia a las víctimas del terrorismo.

El problema, explicó Khan, es que "la definición de terrorismo ha escapado a todo control" y mientras países como Zimbabwe califican de "terroristas" a los periodistas que critican al Gobierno, China hace lo propio con los disidentes o minorías. Dentro de este ambiente de crítica a este organismo México fue reelecto en el mes de mayo de 2004 por aclamación como miembro de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, para un nuevo periodo de tres años²⁵.

La elección de México también tuvo lugar en medio del conflicto diplomático suscitado entre los gobiernos mexicano y cubano, luego que la administración del presidente Vicente Fox decidiera votar a favor de la más reciente resolución de dicha Comisión que criticó la situación de los derechos humanos en Cuba. En este sentido, el propio gobierno mexicano fue criticado por actores nacionales como partidos políticos en el sentido de votar a favor de la resolución que condenaba el tratamiento a los derechos humanos en Cuba y no matizar su postura haciendo señalamientos similares a la política estadounidense hacia esa isla..

El papel de México como miembro de la Comisión Internacional de los Derechos Humanos, pues, si bien no ha sido lo suficientemente brillante, faltándole creatividad e incluso objetividad como un miembro que debería impulsar la autocrítica hacia el interior de la propia Comisión y proponer un esquema más democrático y objetivo para hacer los

²⁵ El Consejo Económico y Social (ECOSOC) de Naciones Unidas, bajo el que opera la Comisión de Derechos Humanos, seleccionó a naciones que llenaran 14 vacantes para el trienio 2005-2008, dos de las cuales correspondieron al grupo de países de América Latina y el Caribe.

señalamientos, en el caso de los derechos humanos de los pueblos indígenas y de las personas con discapacidad, México ha sido un gran impulsor.

5.3.1.3. México en la Cumbre Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

Quizá uno de los eventos más importantes que la administración de Vicente Fox se comprometió a organizar, dentro del nuevo activismo multilateral en la política exterior, fue sin lugar a dudas la de ser sede de la Conferencia Mundial sobre Financiación para el Desarrollo. El reto para impulsar una agenda como ésta, especialmente en un contexto en donde se hubo acentuado la seguridad de los Estados frente al terrorismo y en tal sentido cambiar las prioridades de la cooperación internacional, era realmente mayúsculo.

Por lo tanto, la misma coyuntura internacional daba muestras de la pertinencia y la importancia de una conferencia internacional como ésta. Por lo tanto si México lo hacía bien, quedaría una buena imagen, una oportunidad para consolidar esa imagen de la que tanto se hablaba de ser un país puente e interlocutor entre las naciones desarrolladas y las menos desarrolladas. Como una nación impulsora de la igualdad y la equidad entre las naciones.

Sin embargo, una vez más, la importancia y los intereses que ubicamos en la relación con Washington nuevamente influyeron en nuestro comportamiento durante el desarrollo de dicha cumbre en Monterrey y condicionaron la actitud multilateralista de México.

Como sabemos la clara intención de mostrarnos al mundo como aliado del país más poderoso y *más democrático*, y en tal sentido tratar de obtener algunos beneficios en la relación bilateral, llevaron al presidente y al titular de la cancillería al error de mostrar claramente una reticencia hacia el régimen de Fidel Castro, el cual es claramente una dictadura, pero que sin embargo, en el ámbito geopolítico de México, Cuba había representado por mucho tiempo nuestro nicho de independencia con respecto a Washington.

En tal sentido, en el marco de esta Conferencia Vicente Fox cometió el grave error de literalmente *correr* a Fidel Castro de esta reunión internacional, lo que sin lugar a dudas fue en contra del tan proclamado activismo multilateral y la promoción de la democracia entre las naciones, principios de los que México se jactó al organizar esta Conferencia. Cuando salió a la luz la conversación de Fox con Castro en donde éste le pedía al segundo retirarse, la imagen que México pudo haber consolidado se desvaneció en una forma, por demás, bochornosa para la política exterior mexicana frente a la comunidad internacional, y por otra parte evidenció una condición satelital de México frente a Estados Unidos y por si esto fuera poco, creó un ambiente de crítica, polarización y falta de consensos de los actores políticos en torno de la gestión de Fox, ya no solo en política exterior, sino en otros asuntos nacionales.

Cabe señalar de igual forma que, la reunión de Monterrey dio pocos resultados. Como consecuencia de ésta se adoptó un texto llamado “Consenso de Monterrey” en donde propuestas de fondo como la de reducir o condonar la deuda a los países más pobres no prosperó y en donde el compromiso más concreto fue el de tratar de incrementar los montos de Ayuda Oficial al Desarrollo en los próximos años. Por otra parte, la agenda del combate al terrorismo, una vez más tendió a ubicarse como prioridad e incluso como una condicionante para recibir ayuda.

5.3.2. En los foros regionales

- El gobierno mexicano emitió una iniciativa llamada Plan Puebla-Panamá con el fin de impulsar el desarrollo regional para el sureste de México y Centroamérica.
- México se comprometió en organizar la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno del mecanismo de cooperación Asia-Pacífico, APEC. La cual se realizó en octubre de 2002 en la ciudad de Los Cabos, Baja California Sur.
- México se comprometió también en organizar la Conferencia Especial sobre Seguridad Hemisférica. Conferencia que se realizó en octubre del 2003.

- Recientemente, México también fue sede de la Cumbre América Latina-Unión Europea.

5.3.2.1. México y la iniciativa del Plan Puebla-Panamá

Al inicio de la administración de Vicente Fox una de las temáticas más controversiales en torno de su gestión fue precisamente la iniciativa Plan Puebla-Panamá, nacida a partir de los acercamientos que se dieron con Centroamérica en las reuniones de seguimiento del Mecanismo de Tuxtla en materia de cooperación con esa subregión.

El planteamiento general que el Gobierno de Vicente Fox dio a la iniciativa del Plan Puebla Panamá es que se trata de un programa de desarrollo de infraestructura; de la ubicación y explotación de ventajas comparativas y; de un aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales y energéticos que ofrece la región que conforma el sureste de México y los países de Centroamérica. Esto tendría como fin principal detonar el desarrollo de la región y convertirla en una zona productiva, estableciéndose en una especie de corredor industrial y energético, vinculado también a la dinámica de América del Norte.

En los primeros meses que sucedieron a la toma de posesión de Fox como presidente, el Plan Puebla Panamá (PPP) se convirtió en uno de los principales temas de opinión pública en México. Una parte de esta opinión pública nacional ubicada en organismos de la sociedad civil y también la academia exigió al gobierno información fidedigna en torno de este plan y empezó a criticar el hecho de que el problema estribaba en que las acciones curativas propuestas en este Plan son medidas neoliberales extremas y que esto terminaría por ser un detonante de empeoramiento de las condiciones en la región.

Incluso se empezó a plantear por parte de estos actores societiles que un plan de estas características pudiera estar al servicio del afianzamiento global de la hegemonía estadounidense, y que incluso pudiera funcionar como base para la manipulación de la democracia en la región y el freno a la conquista de derechos civiles y laborales.

No obstante, el gobierno mexicano no ha sido capaz de hacer un planteamiento claro a la sociedad mexicana, y en tal sentido tampoco en el marco de su política exterior sobre la formas y estrategias que se establecerían en este proyecto en orden para garantizar el desarrollo respetuoso, sostenible y responsable de la región.

Por lo tanto, el gobierno no ha podido rebatir mucho de las críticas y de impulsar el debate positivo y objetivo en el ámbito nacional como en el ámbito regional con Centroamérica en torno a este tema. Una iniciativa que experimentó su boom y de esa misma forma desapareció del debate nacional y de la prioridades de la política exterior de México. Realmente ha sido difícil articular acciones concretas en esta iniciativa, traduciéndose prácticamente en un abandono de la misma. En la actualidad esta iniciativa es ya poco mencionada e incluso ya no tiene el mismo nivel de tratamiento en el diálogo que se mantiene con los gobiernos centroamericanos a través del Mecanismo de Tuxtla²⁶.

5.3.2.2. México y la Cumbre Regional de APEC

Durante el 2002 México fue sede de las reuniones ministeriales del Mecanismo de Cooperación Asia-Pacífico. Reuniones que concluyeron con la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno en Los Cabos, Baja California Sur del 26 al 28 de octubre de ese año.

Como sabemos el Foro de Cooperación Asia-Pacífico es un foro de cooperación económica abierto, más de diálogo que con capacidad vinculante, pero que recientemente ha habido una tendencia a que los acuerdos sean más comprometedores. No obstante, lo que parecía una oportunidad para que México impulsara temáticas de carácter multilateral y agendas que intensificaran el compromiso de la cooperación en APEC, fue empañada por la postura del presidente Bush de acentuar la temática de la amenaza terrorista en la discusión de alto nivel de APEC. Washington se esforzó para que tal temática fuera la columna vertebral de la declaración, en un momento en que peleaba para que el Consejo de Seguridad de la ONU emitiera una fuerte resolución contra Irak, a quien acusaba de apoyar el terrorismo y fabricar armas de destrucción masiva

²⁶ Para dar seguimiento al tema del Plan Puebla-Panamá, se puede consultar el sitio oficial de este proyecto de desarrollo regional, en la página electrónica: <http://www.ppp.presidencia.gob.mx/PPP>

De este modo, la lucha contra el terrorismo ocupó el primer lugar en la agenda de la cumbre, en un contexto de ataques terroristas ocurridos en Rusia e Indonesia. De hecho el mismo presidente Vicente Fox reconoció al terrorismo como una prioridad en la cooperación de APEC pues sostuvo que existe una "redoblada convicción" de que hay que acabar con este flagelo donde quiera que se encuentre "porque nos está generando más pobreza y más desempleo"²⁷.

Por lo tanto, la fuerte presencia de Washington y su capacidad para imponer el tema de la discusión, dieron como resultado una declaración final de la Cumbre que priorizó al terrorismo como la principal amenaza al libre flujo de personas y bienes. Así Fox leyó la Declaración de Los Cabos, en la que se estableció además que las medidas que se tomen para garantizar la seguridad de los países no deberían afectar el intercambio comercial. "Discutimos los retos de seguridad y prosperidad que impone el terrorismo en la región, notando la necesidad de fortalecer la seguridad y a la vez mantener armonía en el libre flujo de bienes, capital y personas", aseguró el mandatario.

No obstante, la cuestión central no es si se priorizó a la agenda del terrorismo o no, más allá de ello, lo que se evidenció fue, una vez más, la enorme capacidad de influencia de Washington para imponer las temáticas de discusión y la debilidad de México frente a esa situación y la incapacidad de éste último para haberse presentado realmente como un anfitrión y organizador creativo e innovador en el mecanismo de cooperación. El único destello diplomático, más o menos evidente que México tuvo fue el de aprovechar el foro para convocar a líderes de la región a una reunión (que se celebró en 2003), para tratar asuntos de seguridad, incluido el terrorismo, narcotráfico, crimen organizado y migración, en el continente.

²⁷ Veáse nota "Llama Fox a discutir asuntos de seguridad", en diario *El Universal*, 28-octubre-2002. Versión electrónica:
http://www.eluniversal.com.mx/pls/impreso/web_histo_nacion_despliega?var=90159&var_sub_actual=a&var_fecha=28-OCT-02

5.3.2.3. México en la Conferencia Especial sobre Seguridad Hemisférica

La Conferencia Especial sobre Seguridad Hemisférica estaba programada originalmente para el mes de mayo del 2003 en México. Sin embargo, fue aplazada hasta el último trimestre del año debido a una petición realizada por el gobierno de México, a través de su representante permanente ante la OEA. Esta solicitud se justificó bajo el hecho de prolongar el período preparatorio de la Conferencia para asegurar que los resultados de la misma llenaran las expectativas de los Estados miembros.

Así, la mencionada conferencia se realizó en la Ciudad de México el 27 de octubre de 2003. En esta Conferencia en la que participaron cancilleres y otros altos funcionarios de 34 países miembros de la OEA, tuvo el propósito de culminar con el proceso de reflexión colectiva en el hemisferio, sobre la necesidad de establecer un sistema de seguridad acorde a las nuevas realidades que enfrentan los Estados de la región.

Con la realización de esta Conferencia –se afirmó en la cancillería- quedaba cumplido el ofrecimiento realizado por el Presidente Vicente Fox el 7 de septiembre de 2001, en la sede de la OEA, ocasión en la que expresó que México se proponía ser un actor principal en la discusión de un nuevo sistema de seguridad, que fortalezca la unidad de la región, y al mismo tiempo permita identificar y enfrentar las verdaderas amenazas a la seguridad.

Al inaugurar esta Cumbre, ante cancilleres, vicescancilleres y ministros de Defensa de los 34 estados miembros de la OEA, el secretario de Relaciones Exteriores de nuestro país, Luis Ernesto Derbez, advirtió que no se debe permitir la militarización de este organismo. Las nuevas amenazas a la seguridad continental deben ser enfrentadas de manera pacífica, a través del respeto al derecho internacional y no desde su dimensión "político-militar", agregó.

Y en efecto, la declaración final que se dio en esta Conferencia Especial de Seguridad Hemisférica, concluyó que las amenazas a la seguridad en América se deberían ubicar desde un enfoque multidimensional, es decir, no solo en términos de amenaza a la seguridad estatal y en ese sentido focalizarla en el fortalecimiento militar, como lo serían el

el narcotráfico, la migración y el terrorismo, sino considerar problemas como la pobreza, la falta de desarrollo, la fragilidad democrática etc²⁸.

Sin embargo, el gobierno del presidente George W. Bush consideró que una buena medida para unir a la región y mantener altos niveles de desarrollo es la creación del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA), por lo que reiteró el llamado a su adopción.

5.3.2.4. México en la Tercera Cumbre de América Latina y el Caribe-Unión Europea

Durante la II Cumbre de América Latina y el Caribe-Unión Europea, celebrada en Madrid, España, el 17 de mayo de 2002, el Presidente de México, Vicente Fox, obtuvo el respaldo de los mandatarios de ambas regiones para que México fuese la sede de la III Cumbre en el año 2004.

Los preparativos de la Cumbre de México dieron inicio en la IX Reunión del Grupo Birregional de Altos Funcionarios de la Cumbre América Latina y el Caribe – Unión Europea, celebrada en Bruselas, Bélgica, el 4 de diciembre de 2002. Durante el encuentro, copresidido por México y Dinamarca. Se avanzó en el diseño de las actividades que tendrían lugar en el 2004 y se establecieron algunas actividades concretas sobre diversos temas de interés birregional, entre los que figuraron el diálogo político, el comercio y la cooperación²⁹.

La Tercera Cumbre de América Latina y el Caribe-Unión Europea tuvo lugar en la Ciudad de Guadalajara en mayo de 2004 y contó con la participación al más alto nivel político de 58 países de ambas regiones (33 por parte de América Latina y el Caribe y 25 de la Unión Europea, debido al ingreso de los diez nuevos miembros de Europa del Este).

El objetivo de la III Cumbre de América Latina y el Caribe-Unión Europea se reconoció en el promover y desarrollar una asociación estratégica sustentada en el pleno

²⁸ Véase nota “Pobreza, tema de seguridad: OEA” en *El Universal*, 29-octubre-2003. También ver “Instan en Cumbre a no militarizar OEA”, en *El Universal*, 28-octubre-2003.

²⁹ Véase Secretaría de Relaciones Exteriores, preparativos para la III Cumbre América Latina y El Caribe-Unión Europea, en: http://www.sre.gob.mx/dgomra/alc_ue/prep_mex.htm

respeto al derecho internacional y en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, los principios de no intervención, respeto de la soberanía, igualdad entre los Estados y autodeterminación de los pueblos, así como en un espíritu de igualdad, alianza y cooperación.

Como ya es costumbre en los encuentros internacionales de este tipo, la Cumbre culminó entre el optimismo de la mayoría de los representantes de los 58 países asistentes, que se expresaron en favor del multilateralismo, el fortalecimiento de la ONU y la cohesión social, que implica redoblar esfuerzos para promover el desarrollo económico sostenible y combatir la pobreza, el hambre y la exclusión.

Cuba, por su parte, expresó su rechazo a la resolución final de la Cumbre, por no incluir una condena al endurecimiento de las políticas de Estados Unidos en contra de la isla ni incluir un rechazo contundente a los "graves crímenes y torturas" documentados contra prisioneros de guerra en Irak y calificarlos sólo como "malos tratos".

Al explicar por qué la declaración de la cumbre no condenó expresamente a Estados Unidos tanto por las torturas contra prisioneros en Irak, como por las medidas unilaterales y extraterritoriales que emprende, como el embargo económico contra Cuba a través de la Ley Helms-Burton, el presidente Fox justificó la redacción final del documento. "No hay menciones particulares, y creo que no las debe de haber en estas reuniones. Lo que hay es principios, lo que hay son resoluciones. En este caso, el multilateralismo"³⁰.

Al respecto, y en conferencia aparte, el canciller mexicano Luis Ernesto Derbez, lamentó que Cuba no hubiera flexibilizado su exigencia de mencionar expresamente a Estados Unidos y la Ley Helms-Burton, pues eso impidió el consenso en la redacción del documento, y llevó a eliminar por completo un párrafo que ya habían aceptado el resto de los países de América Latina, el Caribe y Europa, que "era muy fuerte" contra cualquier acción unilateral.

³⁰ Véase nota "Acuerdan combatir pobreza y exclusión", en El Universal, 29-May-04, http://www.eluniversal.com.mx/pls/impreso/web_historico

La Declaración contiene 106 compromisos para los Estados firmantes, entre los que sobresalen el trabajo que adoptarán para garantizar el pleno respeto a los derechos humanos de los migrantes, sin importar su estatus. Ahora bien, en el contexto de esta Cumbre México tuvo acercamientos con Francia, Alemania, España y Chile, y acordaron "actuar con rapidez" para darle una salida democrática al problema de Irak, y asegurar que fuese la Organización de las Naciones Unidas (ONU) la conductora de la transferencia del gobierno al pueblo iraquí.

El mandatario mexicano dijo que había acordado con sus homólogos Jacques Chirac (Francia), Gerhard Schröder (Alemania), José Luis Rodríguez Zapatero (España), y Ricardo Lagos (Chile), mantener un intercambio frecuente de opiniones sobre "los caminos de salida" a la situación de Irak. "Una conclusión a la que llegamos con Francia, con Alemania, con España y con Chile, es que, junto con México, vamos a sentarnos con frecuencia, vamos a intercambiar opiniones y vamos a tratar de aportar ideas, de buscar caminos de salida, y en eso ya vamos a actuar con rapidez", dijo a la prensa mexicana al valorar los resultados de la tercera Cumbre de Guadalajara³¹.

Finalmente, el presidente Vicente Fox Quesada afirmó que con la III Cumbre América Latina y El Caribe-Unión Europea, México ganó en imagen y en un mayor respeto en el exterior. Adicionalmente, dijo que "estar una semana completa en los medios internacionales -en la imagen de todos los países, una ciudad tan hermosa como Guadalajara- hace una fuerte promoción turística también". Entonces, definió, hay un efecto de motivación, hay un impacto concreto en turismo y hay un crecimiento de la imagen de México altamente respetada en el mundo"³².

³¹ Véanse notas "México impulsa salida rápida a crisis iraquí" e "Impulsan solución para Irak", en El Universal, 30-may-04, http://www.eluniversal.com.mx/pls/impreso/web_histo_nacion.despliega?var=111431&var_sub_actual=a&var_fecha=30-MAY-04 y http://www.eluniversal.com.mx/pls/impreso/web_histo_nacion.despliega?var=111431&var_sub_actual=a&var_fecha=30-MAY-04

³² Véase "México ganó en un mayor prestigio e imagen en el Exterior", en Notimex, 29-may-04.

5.3.3. Iniciativas de nicho

- México fue el primer país en el continente americano en ratificar el protocolo de Kyoto. En este terreno, en la Cumbre de Johannesburgo, México convocó a la formación de un grupo llamado de *los países más vulnerables* al cambio climático y con ello, impulsó y exhortó a la ratificación del protocolo de Kyoto por parte de países como Rusia, China y Canadá .
- México decreta en mayo de 2002 a su mar patrimonial como un espacio de protección para la balean gris. Este baraca tres millones de kilómetros cuadrados e incluye al Golfo de México, Mar Caribe y Océano Pacífico.
- México lideró el grupo de los “Bio-megadiversos” en la Cumbre Internacional sobre Desarrollo Sostenible en Johannesburgo, Sudáfrica, defendiendo el beneficio justo y equitativo del uso de la biodiversidad, logrando establecer ciertos consensos.
- En junio de 2003, México fue invitado como interlocutor de los países en desarrollo a la Cumbre del Grupo de los Ocho realizada en Evián, Francia. En donde el Presidente Fox propuso crear una Alianza para la Prosperidad, exhortando a los países desarrollados a permitir el acceso a sus mercados de los productos de los países menos desarrollados, así como otorgarles financiamiento para la inversión en infraestructura.

5.3.3.1. México y la ratificación e impulso al Protocolo de Kyoto

Refiriéndose a los acuerdos internacionales para revertir la destrucción del medio ambiente, Francisco Székely, delegado mexicano de la SEMARNAT en la Cumbre de Desarrollo Sostenible de Johannesburgo, Sudáfrica aceveraba en agosto del 2002: “Hablamos con autoridad moral, porque nosotros sí los hemos ratificado. Está el caso del Protocolo de Kyoto y el de Cartagena –sobre biodiversidad-. Exigimos que los países detractores del

medio ambiente participen y que Estados Unidos tome su responsabilidad planetaria y los ratifique. No hay discusión, pues ya sentimos el cambio climático”³³.

México fue uno de los primeros países del continente americano que ratificó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y el primero en ratificar el Protocolo de Kyoto. Según datos de la SEMARNAT México hoy en día ha dejado de quemar el 70% del gas natural asociado a la explotación petrolera y ha dejado de emitir 6.3 millones de toneladas de bióxido de carbono, además de la disminución de manera considerable de las emisiones de gas butano. No obstante, un informe de la Comisión Económica para América Latina, CEPAL, indica que México aún es el mayor emisor de bióxido de carbono en América Latina con 356 millones de toneladas por año, seguido de Brasil.

El artículo 12 del Protocolo de Kyoto establece la implantación de un mecanismo de desarrollo limpio que permita a los países con obligaciones de reducción de emisiones adquirir las reducciones que hagan los países que no tienen dicha obligación. Las Conferencias de Marrakech y Bonn definieron las reglas de operación de dicho mercado.

En el marco de la Conferencia Internacional sobre Desarrollo Sostenible, celebrada en Sudáfrica en 2002, el presidente Vicente Fox exhortó a líderes del mundo, especialmente a Rusia, Canadá (que en ese momento aún no ratificaba el protocolo), Estados Unidos y a China a ratificar el Protocolo de Kyoto y a hacer lo necesario para reducir la emisiones de gases de invernadero.

Fox dijo que el cambio climático global y regional, así como la contaminación de aguas y suelos, la sobre explotación de recursos hídricos y forestales, la desertificación y la acelerada pérdida de la biodiversidad, así como las desigualdades crecientes al interior de las naciones y entre ellas, con la violación de los derechos humanos obligan a dar una atención urgente.

³³ Véase nota “Exigirá México en la cumbre de Johannesburgo que naciones ratifiquen el Protocolo de Kyoto”, en *La Jornada*, 26-agosto-2002, p. 14

Fox hizo mención de la condición de vulnerabilidad de México y otras naciones por el cambio climático, y uno de los aciertos diplomáticos fue establecer contacto, durante la Cumbre, con delegados de estos países e improvisar el grupo de los *Más Vulnerables* y emitir una declaración a favor de la ratificación del Protocolo de Kyoto. En su discurso hizo mención de México como el primer país americano que ratificó el Protocolo de Kyoto y se felicitó así mismo por la contribución de México a los esfuerzos por revertir el cambio climático.

También hizo referencia a lo acuerdos logrados por México en la Conferencia de Financiación para el Desarrollo, en Monterrey, y mencionó que tales acuerdos constituían el primer paso para incrementar la ayuda económica al desarrollo y avanzar en busca de mecanismos de financiamiento hacia el desarrollo sostenible. “ya no podemos permitirnos un crecimiento económico a costa del abuso de los recursos naturales del planeta y la exclusión social... Es tiempo de apresurar el paso y tomar medidas urgentes, es tiempo de hacer que algo ocurra ...”³⁴ Aseveró Fox en su intervención en dicho foro.

Cuando en diciembre de 2002 el Parlamento canadiense ratificó el Protocolo de Kyoto, el funcionario Francisco Eszékely, afirmaba ”Nuestro presidente fue el único líder que ante la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible realizada en Johannesburgo en agosto pasado, exigió enfáticamente la ratificación del protocolo de Kyoto por parte de aquellos países que no lo había hecho. Felizmente su mensaje hizo eco en la sociedad canadiense”.

5.3.3.2. El santuario ballenero

La ballena gris mexicana que era cazada en sus hábitats de apareamiento y reproducción frente a las costas de la Península de Baja California fue declarada en peligro de extinción a finales del siglo XIX y nuevamente a principios del siglo XX. Tuvo que ser protegida en 1946 y actualmente se encuentra recuperada.

³⁴ Véase nota “Convoca Fox a gran alianza por el desarrollo sostenible”, en *El Universal*, 3-septiembre- 2002. Versión electrónica.

Después de repetidas solicitudes por parte de la comunidad global, la Comisión Ballenera Internacional aceptó decretar una moratoria a la cacería comercial en 1986. Noruega continua con su cacería comercial en el Atlántico Norte desafiando abiertamente la moratoria de 1986. Japón, por su parte, también continúa cazando ballenas bajo el engaño de realizar investigaciones científicas dentro del santuario Austral y recientemente también en el Pacífico Norte. En los últimos años, estas naciones han incrementado el financiamiento para sus programas de cacería de ballenas y han buscado de manera deliberada el levantamiento de la moratoria. Incluso Japón ha dedicado una buena parte de su ayuda a países en desarrollo para comprar votos dentro de la Comisión Ballenera Internacional y reclutar a nuevos miembros que apoyen sus planes.

Greenpeace afirma que la desaparición de la moratoria tendría un efecto devastador sobre las ballenas del mundo que apenas se están recuperando de decenas de años de sobrexplotación³⁵. Las ballenas maduran lentamente y presentan una reproducción tardía por lo que tardan mucho tiempo en recuperarse. Además, las ballenas se enfrentan a numerosas amenazas que mantienen a sus poblaciones en constante peligro como la contaminación de los mares, el cambio climático, entre otras.

En este sentido, desde julio de 1999, Greenpeace México solicitó al gobierno de México la creación de un santuario ballenero en todo el mar patrimonial del territorio nacional, a fin de proteger a las especies que habitan en las aguas mexicanas y resguardar su hábitat. Esta petición fue acompañada por una intensa campaña que incluyó la recolección de 125 mil firmas de personas que apoyaban la conformación del santuario. además se obtuvo el apoyo de 125 organizaciones no gubernamentales, entre ellas la WWF, el Grupo de los Cien y Pronatura. Además de las firmas, también se presentó la propuesta

³⁵ La defensa de las ballenas ha sido una ardua y difícil labor. Se han obtenido algunos logros importantes. Las poblaciones de estos cetáceos apenas comienzan a recuperarse y no es posible garantizar que ya se encuentren fuera de peligro. Pese a ello, algunos países insisten en cazarlas para abastecer mercados suntuarios y procesos industriales que bien podrían emplear otra clase de insumos. Además, intentan convencer a otras naciones para que actúen de la misma manera. Asimismo, las pesquerías no selectivas siguen atrapando en sus redes a las ballenas mientras la sobrepesca trastoca el ecosistema marino y las cadenas alimenticias.

de manera formal, con información científica, técnica y legal necesaria a la entonces Semarnap³⁶.

Los primeros pasos fueron dados en el 2001 con la modificación a la Ley General de Vida Silvestre para prohibir el aprovechamiento extractivo de mamíferos marinos y en el 2002 con la inclusión de todas las especies de cetáceos en el status de protección especial dentro de la Norma Oficial Mexicana 059, que enlista a las especies amenazadas, en peligro de extinción y bajo protección especial.

Es sabido de los cabildeos que Japón tuvo con México para que votara a favor de su iniciativa de levantar la prohibición de la caza de ballenas en una reunión de la Comisión Ballenera Internacional celebrada en mayo del 2002.

El gobierno mexicano, votó en contra de dicha iniciativa y finalmente, el día 24 de ese mismo mes (mayo) de 2002, se decretó la constitución del santuario ballenero mexicano en todos los mares patrimoniales de México³⁷. Este abarca aproximadamente tres millones de kilómetros cuadrados en aguas de los océanos Pacífico y Atlántico y del Mar Caribe. Es el más extenso santuario nacional del mundo. En él, 21 especies de cetáceos encuentran protección. El santuario ballenero ocupa un área equivalente a casi toda Europa (Austria, Bélgica, República Checa, Eslovaquia, Francia, Alemania, Inglaterra, Noruega, Grecia, Italia, Holanda, España, Suiza, Portugal, Dinamarca, Luxemburgo, Irlanda y Hungría).

5.3.3.3. México y la iniciativa del Grupo de los Bio -megadiversos

Debido a su topografía, la variedad de climas que lo conforman, así como una compleja evolución geológica, biológica y cultural, México es un país megadiverso. Tales características han hecho posible que el país sea un mosaico de condiciones ambientales y microambientales que promueven una gran variedad de hábitats.

³⁶ Para mayor información, consultar la página electrónica de Greenpeace México: www.greenpeace.org/mexico_es y de la SEMARNAT: www.semarnat.gob.mx

³⁷ El 24 de mayo de 2002 salió publicado en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el cual se establecen como área de refugio las zonas marinas que forman parte del territorio nacional y aquellas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, para proteger a las especies de ballenas. El área abarca aproximadamente 3 millones de kilómetros cuadrados en los océanos Pacífico y Atlántico y Mar Caribe.

En Johannesburgo, México se constituyó como un portavoz de las naciones megadiversas y defendió con cierta eficacia la posición de tales Estados. México fue anfitrión en febrero del año 2002 de la reunión de los países megadiversos afines. Dicha reunión se llevó al cabo con el propósito de construir una agenda común para la conservación y el uso sustentable de la diversidad biológica. Dicha agenda fue adoptada por Brasil, China, Colombia, Costa Rica, Ecuador, India, Indonesia, Kenia, Perú, Sudáfrica, Venezuela y México. Cabe mencionar que estos países figuran entre los más megadiversos en cuanto a vertebrados y plantas se refiere.

México fue elegido como el portavoz de la iniciativa de los países Bio-megadiversos, representando a este bloque de negociación dentro de la Cumbre de Desarrollo Sostenible de Johannesburgo, Sudáfrica. México, a nombre del Grupo de los Megadiversos, se pronunció en contra de que las transnacionales aprovechen y patenten recursos biológicos sin compartir las ganancias con los países de donde los extrajeron y con las comunidades que los han preservado por tiempos.

Pese al desacuerdo de Estados Unidos, la delegación mexicana logró que el Plan de Acción, documento resolutorio de la Cumbre de Johannesburgo, incluyera compromisos para frenar la pérdida de la biodiversidad y para que los beneficios de la explotación de plantas y recursos genéticos alcancen a los países y comunidades de origen.

Los logros obtenidos no fueron sustanciales, sin embargo, se llegó a un “buen propósito” de reducir la pérdida significativa de la biodiversidad antes del 2010. Por otro lado, se acordó promover un marco legal internacional que regule las patentes sobre recursos biológicos. Aún bajo estos resultados poco comprometedores, México fue reconocido por el PNUMA como uno de los países que más contribuyó en ese sentido dentro de la Cumbre, calificándolo como “uno de los más activos de la reunión”³⁸.

Así, la propuesta de México, a nombre del Grupo de los Megadiversos, buscó impedir que las transnacionales aprovechen y patenten recursos biológicos sin compartir la

³⁸ Véase nota “Elogian el papel de México en cumbre”, en *El Universal*, 06-septiembre-2002, p. 15A

ganancias con los países de donde las extrajeron y con la comunidades que los han preservado por años³⁹. “Es necesario lograr y asegurar para los pueblos y comunidades indígenas que los conocimientos tradicionales sean justamente valorados y tomados en cuenta en la evaluación y otorgamiento de derechos de propiedad intelectual. Solo así podremos lograr la conservación de nuestro patrimonio natural en un marco de equidad y justicia”⁴⁰ declaraba el presidente Vicente Fox en su participación en la Cumbre de Johannesburgo.

Conociendo la importancia de la biodiversidad, México debería perfeccionar una agenda nacional e internacional destinada a la cooperación entre las naciones, megadiversas y no megadiversas, para contribuir a la conservación y a la explotación racional, equitativa y justa de la biodiversidad de nuestro planeta. Como sabemos, la diversidad biológica es un platillo de disputas entre transnacionales que invaden las regiones biodiversas y plagian las formas de aprovechamiento que los habitantes del lugar hacen de las plantas, las especies animales, etc, perfeccionándolos farmacéuticamente y patentándolos como descubrimientos o investigaciones suyas. Con esto, estas corporaciones obtienen grandes utilidades económicas, de las cuales no se benefician los países o regiones de donde fueron extraídas las especies.

De tales acciones deriva la urgencia de que la biodiversidad se incorpore de lleno a una agenda que caracterice a México en las relaciones internacionales ya que, por una parte, estaría defendiendo un asunto fundamental de desarrollo sostenible, al cual no se podrían oponer *abiertamente* y, por otro lado, este tema en específico, se conformaría como “un asunto de nicho” que daría a México liderazgo y prestigio en su política exterior con respecto a tal temática.

³⁹ Veáse nota “Avanza iniciativa mexicana”, en diario *El Universal*, 04-septiembre-2002. Versión electrónica.

⁴⁰ Veáse nota “Convoca Fox a gran alianza mundial por el desarrollo sostenible” en diario *El Universal*, 03-septiembre-2002. Versión electrónica.

5.3.3.4. México y su postura en la defensa de los derechos humanos

México es hoy Estado Parte de algunos de los principales instrumentos internacionales en materia de derechos humanos. Una de las primeras acciones de la actual administración consistió en revisar el estado de la participación de México en los instrumentos internacionales de derechos humanos universales y regionales a fin de identificar aquellos pendientes de ratificación/adhesión. Como resultado de esta revisión, se remitieron al Senado de la República, para su aprobación, una serie de instrumentos en la materia.

En diciembre de 2001 el Congreso de la Unión aprobó la ratificación/adhesión de tratados como la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, y la aceptación de la competencia de comités establecidos en virtud de los tratados para recibir comunicaciones de particulares que aleguen ser víctimas de violaciones de derechos humanos. Éstos son el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial y el Comité contra la Tortura .

Los Tratados de los que México se ha convertido en Parte Contratante durante la presente administración son:

- Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas;
- Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad;
- Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados;
- Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía;
- Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos;
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer;

- Protocolo Facultativo sobre la Jurisdicción Obligatoria para la solución de controversias de la Convención de Viena sobre relaciones consulares⁴¹;

En la información otorgada por la cancillería de México en torno de la agenda mexicana en el Sistema de Naciones Unidas se establece que la promoción y la protección de los derechos humanos es una prioridad para México, por lo que sus políticas en la materia se desarrollan con base en tres vertientes:

- a) la creencia en el valor absoluto y universal de estos derechos;
- b) el compromiso y la convicción de hacer todo lo que esté a nuestro alcance para que estos valores sean cabalmente respetados en nuestro país y
- c) la observancia del exterior así como el cumplimiento de nuestras obligaciones internacionales de derechos humanos, como elementos para anclar el cambio democrático en México.

Como parte de la redefinición de la política exterior al comienzo de la administración de Vicente Fox, se declaró que uno de los principales acciones de la política exterior mexicana sería el promover en el ámbito internacional, los derechos humanos como valores fundamentales de carácter universal. En consecuencia, México desempeñaría un papel de promotor activo en los distintos foros, tendiente a fortalecer los mecanismos internacionales de protección y a elevar los estándares internacionales.

No obstante, la falta de coordinación, la desviación de estos objetivos conforme se tenían que enfrentar otras situaciones (como el 11 de septiembre y sus implicaciones en la relaciones con Washington, el Consejo de Seguridad, los roces con Cuba, la falta de legitimidad de la política exterior en los actores políticos nacionales etc) fueron desvirtuando la prioridad que en la política exterior se le otorgó a la promoción de los derechos humanos y que finalmente desembocó en la desaparición de la Subsecretaría de

⁴¹ Véase *La política exterior de México en Derechos Humanos*, en página electrónica de la Secretaría de Relaciones Exteriores: <http://www.sre.gob.mx/substg/derechoshumanos/poextdh.htm#1>

los Derechos Humanos de la cancillería y la dimisión de Marie Claire Acosta⁴² como la Embajadora de los Derechos Humanos de México ante el sistema internacional.

Aún con estos retrocesos, México siguió ocupando un lugar como miembro de la Comisión Internacional de los Derechos Humanos, sin embargo, como ya hemos visto, México en este foro, aunque ha impulsado algunas temáticas interesantes, también ha sido criticado por actores políticos internos acerca de su subordinación y poca crítica hacia los mecanismos de la propia Comisión en torno a sus resoluciones que parecieran ser selectivas e impulsadas por países como Estados Unidos.

Pero ¿Qué ha pasado con estos destellos conductuales de potencia media por parte de México? ¿Ha tenido éxito México en estas acciones? ¿La Política exterior mexicana ha dado continuidad a estas iniciativas mexicanas?

Como podemos observar estas iniciativas o intentos de la política exterior por impulsar ciertas agendas de nicho no han sido del todo efectivas, pues ha habido una falta de seguimiento, una falta de continuidad por parte de la política exterior mexicana para fortalecerlas y consolidarlas en orden para que México pueda apropiarse de ellas y fortalecer su liderazgo en tales temáticas. En el caso de *El Grupo de los Megadiversos*, México no ha promovido otro nuevo encuentro o alguna convención entre estos países para constituirse en un grupo que continúe y defienda la agenda de la biodiversidad. En el caso del santuario ballenero, México debería explotar más ese logro e impulsar la creación de regímenes para la protección del medio ambiente marino y la cooperación internacional en tal sentido. En el caso del protocolo de Kyoto, México debería convocar a los países que en el marco de la Cumbre de Johannesburgo improvisaron el grupo de los Más Vulnerables y dar continuidad a este club para presionar a nivel mundial por la ratificación del Protocolo de Kyoto por parte de otras naciones.

⁴² En agosto del 2003, poco tiempo después de que organismos internacionales cuestionaron al gobierno mexicano por su débil defensa de los Derechos Humanos, el canciller Luis Ernesto Derbez decidió desaparecer la Subsecretaría de Derechos Humanos de la SRE y dio a conocer que las tareas de Marie Claire Acosta serían asumidas por la subsecretaria de Temas Globales, Patricia Olamendi.

En marzo de 2002 se pensó que la conferencia sobre Financiamiento para el Desarrollo Sustentable de Monterrey sería la gran presentación del presidente Vicente Fox en el concierto de las naciones. En lugar de ello, el mandatario mexicano apareció ante la comunidad internacional como un político bisoño, mentiroso y torpe, subordinado a los intereses de Estados Unidos, incapaz de tratar con Fidel Castro.

En septiembre de 2003, los adalides nacionales del libre comercio quisieron hacer de la quinta Reunión Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) la ceremonia de consagración de nuestro país en las grandes ligas internacionales. En Cancún se deberían resolver dos asuntos claves para el futuro del comercio mundial: la agricultura y los llamados temas de Singapur (políticas de competencia, liberalización del comercio, transparencia de compras gubernamentales y asuntos de inversión). Al comenzar el evento, el secretario de Relaciones Exteriores Luis Ernesto Derbez declaró que las negociaciones iban viento en popa. Tres días más tarde, en medio de fuertes protestas, con un manejo lamentable de las negociaciones, el secretario no tuvo más remedio que reconocer que las diferencias de opinión eran irreconciliables. Cancún había fracasado.

Para la administración de Fox, el encuentro que se realizó en la capital tapatía fue la oportunidad para tratar de reparar sus derrotas previas. Aunque ahora la Cumbre no fue espacio de un bochornoso escándalo como el que sucedió en el 2002 con Fox y Fidel Castro, Cuba y Estados Unidos no dejaron de estar presentes en la discusión y declaración final de esta reunión, sumado a la represión cuestionable que sufrieron movimientos altermundistas en Guadalajara por parte de la policía de ese estado de la República.

La diplomacia mexicana no se encuentra en su mejor momento. El prestigio internacional que el jefe del Ejecutivo tuvo al inicio de su gobierno se ha agotado dramáticamente. En sus giras al exterior, Vicente Fox hizo de la privatización de los sectores petrolero y eléctrico el centro de su oferta de relación con otras naciones. Al no poder cumplir sus promesas, se desvaneció la confianza que el exterior puso en él.

Mientras tanto, otras naciones de América Latina, como Brasil han ido ocupando el lugar que alguna vez tuvo México en las relaciones internacionales. Luis Inacio Lula da Silva ha puesto en marcha una agresiva política exterior que ha colocado a su país en un lugar privilegiado en el tablero mundial. Su papel en la formación del G20, tan importante en las negociaciones comerciales en curso, fue clave. Su acercamiento con países como India y Sudáfrica le ha dado una proyección que México está muy lejos de tener. Su apuesta por el MERCOSUR sobre el ALCA lo ha convertido en verdadero líder hemisférico. Su relación con Argentina y Venezuela le han dado un campo de maniobra privilegiado. Ninguna de estas alianzas se estableció a partir de consideraciones ideológicas, sino por intereses concretos.

Tal vez por un lado la falta de visión y coordinación y por otro la atención puesta en otros asuntos considerados de mayor prioridad como la cuestión migratoria y los mexicanos en Estados Unidos etc, los que ejecutan nuestra política exterior les ha faltado visión para enriquecer estos destellos de potencia media de México y construir sus propios espacios de nicho y de activismo internacional.

En septiembre del 2003, México hizo un ofrecimiento a la ONU para brindar asesoría y transmitir las experiencias en materia de organización electoral del Instituto Federal Electoral a los funcionarios iraquíes que organizarán las elecciones en ese país. En el mes de mayo acudieron dos exconsejeros del IFE a Irak

Naciones Unidas pidió hace unos meses a México si podía recibir a los consejeros encargados de organizar las primeras elecciones democráticas en Irak tras la caída de Saddam Hussein, previstas en enero de 2005 "Aspiramos a que el proceso electoral se realice en las mejores condiciones, (que) lo lleven a cabo los propios iraquíes, eventualmente con la ayuda de Naciones Unidas"⁴³, declaraba la subsecretaria para Asuntos Globales de la cancillería Patricia Olamendi, al cuestionársele sobre si México entregaría a la ONU recomendaciones sobre cómo deben desarrollarse las elecciones en tal país.

⁴³ Véase nota "Capacitará México a funcionarios de Irak", en *El Universal*, 15-junio-2004. Versión electrónica

Este es un ejercicio interesante, en el que sería deseable que el IFE hiciera una aportación importante en esa materia. También sería una aportación de la cooperación internacional de México en materia de democracia, sin duda un nicho que la política exterior mexicana podría aprovechar en una política integral de cooperación internacional de México

Ahora bien, una de las estrategias que México debería seguir, tal como lo ha hecho Suecia, es vincular sus agendas de nicho a su política de cooperación internacional. De esta manera, en la medida en que tuviéramos una política de cooperación al desarrollo perfectamente compatible con nuestras agendas de nicho, seguramente estaríamos en mejor posibilidad de dar continuidad a estos intentos de activismo mexicano y en esa medida también procurar beneficios al interés nacional, tal como lo hemos visto en el ejemplo sueco. ¿Pero México tiene un Política de cooperación al desarrollo? ¿Cómo se articula esta política en nuestra política exterior? ¿Cuál es el organismo encargado del diseño y ejecución de tal política?

5.4. México y la cooperación internacional para el desarrollo

5.4.1. La estrategia mexicana de cooperación internacional para el desarrollo

La estrategia mexicana de cooperación internacional para el desarrollo (CID) está basada, en su práctica institucional a cargo de la cancillería mexicana. Esto, fundamentado en el artículo 89 constitucional, en donde *la cooperación internacional para el desarrollo* es señalada como un elemento integral de la política exterior de México, y parte de los principios que el Ejecutivo deberá observar en la ejecución de la Política Exterior⁴⁴.

Conforme al mandato institucional relativo a la conducción de la política exterior, la Secretaría de Relaciones Exteriores coordina las acciones nacionales en materia de cooperación internacional, realiza su seguimiento y análisis y aporta la visión de conjunto

⁴⁴ Véase artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

en un que hacer, con cierta participación de otras entidades del sector público, privado y académico, aunque no en la intensidad que se da en países como Suecia o Canadá.

A más de una década de la desaparición del conflicto ideológico este-oeste, la dinámica actual de las relaciones internacionales ha determinado que se replantease la importancia del vínculo estratégico que se desprende del diálogo político, tanto a nivel bilateral como en la esfera multilateral. En este sentido, tal como lo menciona Pérez Bravo, puede apuntarse que las acciones de cooperación internacional han demostrado ser, en nuestros días, un instrumento de gran importancia que coadyuva a reforzar el contenido de las relaciones políticas de México con el exterior⁴⁵.

La cooperación internacional –se plantea oficialmente- ha adquirido gran importancia dentro de la Política Exterior de México, pues se considera que ésta, en cualquiera de sus expresiones, ya sea la cooperación técnica y científica, como la cultural y educativa, así como la cooperación económica y financiera, representa un vínculo entre la conducta internacional de México y los esfuerzos de desarrollo nacional. Como lo menciona Enrique Berruga Filloy “La cooperación internacional es una herramienta de la política exterior. Su práctica se ha vuelto más socorrida y sistemática, a medida que los retos que plantea el desarrollo y la gobernabilidad se han internacionalizado...”⁴⁶.

En tal sentido, para países como México, que tienen la característica de ser países en transición, es decir, países con cierto nivel de desarrollo, pero que aún cuentan con grandes rezagos en muchos sectores, la cooperación internacional constituye un espacio de vinculación con actores estatales más desarrollados y menos desarrollados, lo que les permite ser más diversificados en las formas y niveles de cooperación, además de ser menos asistencialista. Al respecto, Enrique Berruga Filloy declara: “En cambio, para los países de desarrollo intermedio la cooperación internacional hace referencia a una relación entre socios, es decir, a una interacción mutua que requiere de la participación conjunta en

⁴⁵ PEREZ BRAVO, Alfredo y SIERRA, Iván. *Cooperación internacional. La dinámica internacional y la experiencia mexicana*. México: SRE, PNUD, IMEXCI, 1998. p. 117.

⁴⁶ BERRUGA Filloy, Enrique “La política mexicana de cooperación internacional” en *Revista Mexicana de Política Exterior*, México: SRE-Instituto Matías Romero p. 251

la definición de las formas, los contenidos y los resultados esperados de la colaboración, así como en los términos de financiamiento para la realización de las acciones”⁴⁷.

México, es un país sensible a los efectos de la globalización, precisamente por su nivel de desarrollo y la manera en como se ha articulado en la economía mundial. Por su nivel de desarrollo intermedio y su intención de participar activamente en la construcción de nuevos esquemas de colaboración e intercambio, nuestro país puede caracterizarse al mismo tiempo como país donador y como receptor en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo. Efectivamente, a partir de su incorporación a la OCDE en 1994, México impulsó su política de cooperación que desembocó en una composición dual. Por un lado, es receptor de cierto tipo de ayuda y cooperación internacional, por otro, ha participado en esquemas de ayuda y cooperación a países de igual o menor desarrollo. Desde esta perspectiva se dice que México es una especie de país bisagra o dual y, en tal sentido, un actor estatal que puede ser “valioso, peculiar y paradigmático” en el ámbito de la cooperación internacional.

Como sabemos, una vertiente de la cooperación internacional para el desarrollo ha convergido y se ha centrado en el llamado desarrollo humano, concepto que según Ajab Aloysius es “general y vasto, concerniente a todas las etapas de desarrollo, crecimiento de la producción y distribución, a las necesidades básicas, así como a todas las aspiraciones humanas”⁴⁸.

En tal sentido, con miras a encontrar el punto de convergencia entre la cooperación internacional y el desarrollo humano, en el año 2001 Jorge Alberto Lozoya, Director del desaparecido Instituto Mexicano de Cooperación Internacional (IMEXCI) en ese entonces, hacía mención de cuatro objetivos básicos de la política de cooperación internacional para el desarrollo de México⁴⁹:

⁴⁷ BERRUGA Filloy, *Op. Cit.* 252

⁴⁸ ALOYSIUS, Ajab Amin, “El desarrollo humano: otra estrategia para el desarrollo de África”, en *Las Naciones Unidas a los cincuenta años*, México: FCE, 1995, pp. 286-287.

⁴⁹ LOZOYA, Jorge Alberto “La nueva política de cooperación internacional de México”, en *Foro Internaciona*, Revista de El Colegio de México, Vol. XLI, No. 4, octubre-diciembre 2001. p. 937

1. Hacer de la cooperación internacional un agente de cambio social en México, canalizándola hacia prioridades tales como el desarrollo económico, social, cultural y ambiental.
2. Racionalización para una mejor efectividad de la ayuda que México presta a otros países;
3. La insistencia de México en foros multilaterales para impulsar un sistema internacional con mayores oportunidades para sus actores estatales;
4. Responder a los cambios internacionales replanteando los objetivos y reestructurando la cooperación internacional.

Se puede distinguir que en estos objetivos de la cooperación internacional para el desarrollo de México, al igual que en los objetivos generales de la política exterior, también se apelaba a los foros multilaterales como espacios de oportunidades para promover la cooperación y un sistema internacional con mayor equidad para los actores estatales, así como el de utilizar a la cooperación internacional como un mecanismo por el cual México puede responder a los cambios y agenda internacionales. Esto da sustento a una estrecha relación existente entre activismo en los foros multilaterales y una política de cooperación óptima, que funcionen como base a esta conducta que México ha deseado desarrollar. Es decir el activismo que tanto se ha planteado en la discusión sobre la nueva política exterior de México debiera ser reforzada con un diseño gubernamental íntegro para una cooperación efectiva, en donde estas dos estrategias puedan funcionar como un binomio, necesario para la concreción de los objetivos en el ámbito.

Pero pensando en esta relación necesaria entre activismo multilateral y cooperación internacional ¿Cómo ha articulado nuestro país su política de cooperación internacional? ¿Cuál ha sido la evolución de la política mexicana de cooperación para el desarrollo? ¿Cuál es el organismo mexicano encargado de desarrollar estas acciones?

5.4.2. La articulación institucional del esquema de cooperación para el desarrollo de México

México no cuenta con una política integral de cooperación internacional para el desarrollo. Hubieron algunos intentos a raíz de la creación del IMEXCI desde 1998, pero debido a la falta de articulación así como los cambios en los liderazgos de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la falta de continuidad en un visión de CID y su vínculo a la política exterior, este proyecto interesante de una especie de agencia mexicana de cooperación internacional para el desarrollo no prosperó y desapareció a la llegada del canciller Luis Ernesto Derbez a la SRE. Por ello, el esquema más que política, de México hacia la cooperación internacional para el desarrollo, a falta de una política integral se ha acentuado en su mayor parte en la cooperación técnica y científica y en menor medida en la cooperación educativo-cultural, independientemente de la consideración estratégica que se haga de éstas últimas. Por ello vemos que más allá de un avance, podemos hablar de un estancamiento en la materia, situación nada favorable si se pretende incorporar a México en el debate de asuntos tan importantes en la agenda internacional como la democracia, los derechos humanos y el medio ambiente. Pero, ¿Cómo es que se ha presentado este retroceso? ¿Cuáles fueron los intentos pasados de diseño de un marco integral de CID y que no lograron trascender hasta nuestros días?

Bajo el contexto de ingreso a la OCDE, en diciembre de 1994 se realizaron modificaciones en la estructura orgánica de la SRE, lo que dio por resultado la creación de la Subsecretaría de Cooperación Internacional, área que por tres años agrupó las unidades administrativas encargadas de coordinar las acciones de cooperación, tanto en el ámbito educativo y cultural, como las de naturaleza técnica y científica.

Pero no fue sino hasta la creación, en febrero de 1998, del Instituto Mexicano de Cooperación Internacional (IMEXCI) como la instancia responsable de la gestión global de la cooperación de México con el exterior, cuando la SRE ingresó a una estrategia más o menos integral de renovación de los mandatos, los mecanismos y las orientaciones de la práctica mexicana de cooperación.

De esta manera, El Instituto Mexicano de Cooperación Internacional (IMEXCI) se estableció como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores que se forjó el propósito de planear, difundir, facilitar, gestionar y ampliar el ámbito de la cooperación internacional, a través de una estructura flexible vinculada a los diferentes niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), así como a los sectores social y privado, las universidades e instituciones de educación superior.

El IMEXCI tuvo como principal objetivo –según el mandato gubernamental- el hacer de la cooperación internacional un agente de cambio social en México, canalizándola hacia las prioridades de un desarrollo, económico, social, cultural y medioambiental sustentable y, al mismo tiempo, racionalizar y hacer más efectiva la cooperación que México ofrece a otros países y contribuir a la conformación de un orden mundial de mayores oportunidades para todos.

El IMEXCI, fue encabezado por un Director Ejecutivo y cuatro áreas de acción, a saber:

- Cooperación técnica y científica,
- Cooperación educativa y cultural,
- Cooperación económica y desarrollo,
- Cooperación con Centroamérica y el Caribe.

México obtuvo en esa medida un estatus singular, pues a pesar de estar en posición de ofrecer cooperación y asesoría a otros países en sectores específicos, no renunció a mantener y desarrollar los canales que encauzan la cooperación hacia el país.

La gestión de la cooperación que instrumentó la cancillería en programas dirigidos a las instituciones nacionales, se decía, respondían a ciertos criterios que aseguraban su consistencia en el marco general de la política exterior de México. Algunos de estos criterios, identificados por Pérez Bravo fueron⁵⁰:

⁵⁰ PEREZ BRAVO, *Op. Cit.* pp. 121-122

- **La existencia de prioridades en el planteamiento de solicitudes de cooperación.** Es decir, se estableció que la cooperación internacional debería incidir en sectores estratégicos y en los sectores de población que más la necesitaran.
- Del criterio anterior se desprendió **la selectividad de la recepción de cooperación**, es decir, que no cualquier actividad se consideraría igualmente deseable o necesaria. Entre los rubros a los que se concedió mayor importancia para gestionar la cooperación se identificó el desarrollo social, la incorporación de nuevas tecnologías, el cuidado del medio ambiente, el aprovechamiento de los recursos energéticos, el desarrollo de recursos humanos, el manejo del agua, la informática y las telecomunicaciones.
- **La no condicionalidad de la cooperación** es un principio que se planteó como el no aceptar que se negociara de manera paralela cuestiones que no respondieran al interés nacional.
- **La promoción de la coparticipación, el cofinanciamiento y la corresponsabilidad de los actores nacionales.** Debido a que los recursos para la cooperación al desarrollo son limitados, resultaba indispensable estimular sinergias con instituciones mexicanas ejecutoras, de manera que los fondos captados en el extranjero fuesen complementados y reforzados por partes mexicanas.
- **El carácter complementario de las acciones de cooperación.** Este principio es respecto a los esfuerzos internos de desarrollo del país, es decir, contemplaba a las acciones de cooperación como complementarias y nunca como un sustituto de las políticas de desarrollo, además de que los proyectos en esta materia respondieran a esquemas estratégicos de las instituciones nacionales.

- **El fomento de la consultoría nacional.** Esto se daría en la medida que hubiese una formación de cuadros técnicos hacia el interior, de manera que al concluir el ciclo de un proyecto de cooperación, fuese posible continuar en áreas afines, aprovechando los recursos humanos internos capaces de dar una continuidad.
- **La diversificación de los actores,** involucrando el mayor número posible de instancias nacionales, aunque en este ámbito se privilegió también el nivel gubernamental.

Tales fueron los criterios de lo que fue la política de CID de México en los tiempos de la administración del gobierno de Ernesto Zedillo y la canciller Rosario Green. Ya con Vicente Fox como presidente y Jorge G. Castañeda en la cancillería sucedió algo paradójico, pues a pesar de que se enarboló el activismo y multilateralismo de México en ciertas cuestiones, no se reforzó al mismo tiempo la política mexicana de CID, desapareciendo finalmente el IMEXCI, como órgano desconcentrado de la SRE y reduciéndose a una Dirección General de Cooperación Técnica y Científica ya durante la gestión de Luis Ernesto Derbez.

5.4.2.1. El actual esquema mexicano de cooperación internacional para el desarrollo

Actualmente, es posible distinguir los diferentes campos en los que se produce la Cooperación Internacional para el Desarrollo: ciencia, técnica, tecnología, educación, cultura, transportes, energía, finanzas y comercio, entre otros. Algo que distingue a los países en desarrollo en el ámbito de la CID es justamente el hecho de que generalmente, éstos otorgan una gran importancia a la cooperación técnica y científica, precisamente porque ésta constituye un importante instrumento de desarrollo, que impulsa a los países a promover reformas estructurales en sus sistemas productivos como forma de superar restricciones que frenan su crecimiento y porque permite la transferencia de conocimientos, exitosas experiencias, contribuyendo a la potenciación de los recursos humanos y técnicos hacia un salto cualitativo en su desarrollo. México no ha sido la excepción a esta dinámica, pues se ha planteado la prioridad a la cooperación técnica.

Según la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la política actual de cooperación técnica y científica internacional de México, tiene como propósito contribuir a la consolidación de las capacidades nacionales, a través de la ejecución de proyectos que favorezcan el desarrollo social integral y sustentable y de la promoción del desarrollo equilibrado de las relaciones exteriores⁵¹.

Acorde con lo anterior entonces, la estructuración y ejecución de los programas y proyectos de cooperación técnica y científica, el gobierno mexicano ha logrado articular una participación, según sea el caso, de instituciones del sector público, privado y social, generalmente:

- Secretarías de Estado y Órganos Desconcentrados
- Gobiernos Estatales y Municipales
- Cámaras Industriales
- Organizaciones de la Sociedad Civil
- Universidades
- Centros de Investigación y de Desarrollo Tecnológico
- Empresas privadas y consultoras privadas.

No obstante, esta dinámica de participación no ha tomado un rol suficientemente activo, pues la participación que se da de actores no estatales se realizan sobre lineamientos de los acuerdos generados por el gobierno mexicano, pero no tanto en un papel de gestores y promotores junto con el gobierno en el diseño y gestión de la política de cooperación técnica y científica, aunque el CONACYT ha jugado un papel considerable en tal sentido⁵².

⁵¹ Véase Dirección General de Cooperación Técnica y Científica de México, en Secretaría de Relaciones Exteriores: <http://dgctc.sre.gob.mx/cooperacion/cooperacion.html>

⁵² Véase *Instituciones*, en Dirección General de Cooperación Técnica y Científica de México: <http://dgctc.sre.gob.mx/cooperacion/instituciones.html>

El gobierno mexicano arguye que a fin de hacer un uso más eficiente de los recursos de la cooperación internacional, nuestro país orienta sus actividades de cooperación bajo los siguientes lineamientos⁵³:

1. **Complementariedad**, lo cual debe entenderse en el sentido que la cooperación es un apoyo complementario al esfuerzo nacional, evitando crear dependencias.
2. **Autosostenibilidad**, la cooperación sólo se justifica cuando detona un proceso de desarrollo y puede posteriormente, mantenerse con recursos propios.
3. **Cofinanciamiento**, las partes deben aportar conjuntamente los recursos financieros requeridos para el desarrollo de los proyectos, para evitar esquemas asistenciales.

Ante la escasez de un marco integral que sustente una política mexicana de cooperación internacional para el desarrollo, y en ese mismo sentido la inexistencia de un organismo encargado del diseño y ejecución de tal política, en la estructura orgánica de la Secretaría de Relaciones Exteriores se creó una Dirección General de Cooperación técnica y Científica (DGCTC)

La DGCTC, que depende de la Subsecretaría de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional de la SRE, coordina la participación de México en las distintas vertientes de la cooperación técnica, científica y tecnológica con países industrializados, de desarrollo intermedio y en vías de desarrollo, así como con organismos multilaterales y foros internacionales.

La DGCTC cuenta con cuatro áreas, dedicadas a la cooperación técnica, científica y tecnológica en sus vertientes bilateral, regional, y multilateral, con organismos y foros internacionales. De tal suerte que, según la DGCTC, la cooperación técnica, científica y tecnológica que México realiza, lo hace bajo el siguiente esquema:

- La cooperación que México recibe de países industrializados se lleva a cabo bajo los lineamientos de coparticipación, cofinanciamiento y autosostenibilidad. Los

⁵³ Véase *Lineamientos*, en Dirección General de Cooperación Técnica y Científica de México: <http://dgctc.sre.gob.mx/cooperacion/lineamientos.html>

proyectos de cooperación se realizan particularmente en sectores prioritarios. En las acciones de cooperación se busca promover la participación social, incorporar técnicas, asimilar tecnología de vanguardia y coadyuvar al desarrollo social de las regiones y grupos más vulnerables.

- Asimismo se procura fomentar la participación conjunta de diversas instituciones y autoridades federales y estatales, académicas, centros de desarrollo tecnológico y sector privado, así como una mayor participación de la mujer y de la sociedad civil.
- Un importante número de instituciones mexicanas realizan acciones y proyectos de cooperación técnica, científica y tecnológica con países de desarrollo intermedio, y en vías de desarrollo. Los criterios para realizar este tipo de proyectos son: Complementariedad de capacidades estructurales, idoneidad, pertinencia y viabilidad, así como financiamiento conjunto en beneficio mutuo.
- México promueve y realiza programas de cooperación con países de menor desarrollo relativo, particularmente de Centroamérica y El Caribe, a efecto de que puedan beneficiarse de las experiencias y capacidades nacionales para encontrar soluciones a problemas del desarrollo.
- En el ámbito de la cooperación multilateral, se promueve también la cooperación con organismos del Sistema de Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos y otros organismos regionales y foros internacionales bajo criterios de coparticipación, cofinanciamiento y autosostenibilidad. Las acciones que se desarrollan en este marco buscan un doble propósito: el beneficio de dependencias y entidades del sector público y privado nacionales; y los beneficios compartidos a nivel multilateral.

En el esquema mexicano de cooperación técnica y científica se favorecen los siguientes rubros:

- Desarrollo Social y Combate a la Pobreza
- Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Ciencia y Tecnología
- Educación

- Salud
- Tecnologías de la información

Podemos observar que la política de cooperación internacional para el desarrollo que practica México, se reduce a la cooperación técnica y científica, a diferencia de otros países en desarrollo como Chile que si bien, privilegian la cooperación técnica y científica, cuentan con un marco más íntegro en sus políticas de cooperación internacional para el desarrollo. De esta manera, un la evolución de la política mexicana en la materia se han impulsado interesantes intentos de dotar a México de una política más completa a la realidad que hoy se tiene, de no solamente un esquema de cooperación técnica y científica. En tal sentido podemos hablar de un retroceso en la materia, pues de los avances que hubo a partir de 1998, cuando se trató de crear una especie de agencia mexicana de cooperación internacional con el IMEXCI, hoy solo contamos, bajo la estructura de la Subsecretaría de Relaciones Económicas y Cooperación, una Dirección General de Cooperación muy limitada y con pocas facultades para el diseño de una política integral de la Cooperación Internacional para el Desarrollo-CID mexicana.

5.4.2.2. La cooperación hacia otros países

En virtud de la condición de fortaleza relativa de las capacidades nacionales y su significativo acervo de experiencias relevantes de desarrollo, México obtuvo la posibilidad de realizar acciones de cooperación hacia terceros países de menor desarrollo relativo, aprovechando el componente de la cooperación triangular a partir de los programas de ejecución nacional.

La cooperación hacia terceros países de menor grado de desarrollo relativo se desprende de la valoración objetiva de las ramas en las que México cuenta con experiencia valiosa y recursos técnicos significativos y cuya aplicación en países vecinos resuelve problemas específicos en áreas muy localizadas, estrecha los vínculos bilaterales y ejerce un importante efecto multiplicador de manera que su impacto rebasa ampliamente los montos que se asignan por parte de México y sus socios en cooperación triangular, como ha sido en años recientes el caso de Japón.

Estas actividades han tenido lugar primordialmente en el entorno geográfico inmediato, es decir, América Central, y en los últimos años se ha expandido a fin de abarcar igualmente a Sudamérica y las naciones del Caribe anglófono. Ya se ha planteado que este tipo de cooperación sur-sur entre países de cierta similitud en el grado de desarrollo, recibe el nombre de cooperación horizontal.

La cooperación horizontal presenta la particularidad de requerir un máximo de costos, responsabilidad compartidos y beneficios mutuos, debido a que su práctica parte de la base de la no existencia de grandes diferencias entre el grado de desarrollo relativo de los países cooperantes, que de esta manera se constituyen en auténticos socios de la cooperación. Igualmente destaca, por el elevado número de potenciales interlocutores, así como de la amplia gama y multiplicidad de rubros y acciones que se pueden abordar. De manera general, según Pérez Bravo⁵⁴ son dos los tipos principales de acciones que se han ejecutado bajo esta modalidad de cooperación: el intercambio de información especializada y las visitas recíprocas de expertos, principalmente con fines de consultoría y de capacitación.

Como se ha dicho, la fórmula de costos compartidos es la más socorrida en la cooperación horizontal, sin embargo en casos específicos, y principalmente por que se trata de una actividad de países en desarrollo, se utilizan variantes de financiamiento que incluyen la participación de los organismos multilaterales o bien de terceros países de mayor grado de desarrollo relativo para sufragar acciones de cooperación, situación que es particularmente válida en lo que se refiere a la cooperación técnica. Una variante muy parecida a la antes descrita gira en torno a los proyectos regionales que pueden emprender organismos internacionales, que aprovechan la infraestructura existente en un país para emprender acciones de cooperación hacia la región geográfica en su conjunto, en la cual la participación del país, que sirve de base o coordinación, se considera como cooperación horizontal⁵⁵.

⁵⁴ PEREZ BRAVO, *Op. Cit.*, p. 123

⁵⁵ *Ibidem*, p. 123

La política mexicana en materia de cooperación hacia terceros países debe canalizarse de manera acorde con criterios. Hacia 1999 el IMEXCI reconocía los siguientes:

- **La no condicionalidad de la cooperación.** De igual manera que México sujeta su recepción de cooperación por fuentes o actores internacionales a no condicionamientos políticos o económicos de ninguna especie, tampoco es parte de su intención el exigir de las naciones de menor desarrollo relativo requisitos o condiciones que vayan más allá del ámbito de la cooperación.
- **El respeto a las prioridades nacionales de los países beneficiados.** Los recursos que México oferta hacia la cooperación internacional con países de número o igual desarrollo relativo son limitados, por lo tanto uno de los criterios es que los tales deben ejercerse de acuerdo con las prioridades de los propios beneficiados, privilegiando a ámbitos como el desarrollo social, la salud pública, el desarrollo de las comunicaciones, el fortalecimiento del aparato productivo, el mejoramiento de la gestión pública y la capacitación de recursos humanos.
- **El desarrollo de la consultoría nacional y la vinculación de un número creciente de instituciones mexicanas.** Esto con el propósito de ampliar constantemente el número de expertos técnicos mexicanos que participan en las asesorías, así como fortalecer a instituciones gubernamentales en la calidad de su oferta a la cooperación.
- **El involucramiento de la iniciativa privada y la búsqueda de oportunidades empresariales.** Se considera un objetivo posible favorecer vínculos de las empresas mexicanas con los mercados potenciales centroamericanos y caribeños a través de su participación en actividades de cooperación técnica internacional, en

las que se detectan oportunidades y nichos de mercado existentes o potenciales, para los empresarios mexicanos⁵⁶.

La cooperación internacional que México realice puede contribuir a afinar las tácticas y estrategias de la política exterior mexicana en los foros multilaterales, para fomentar esquemas de diálogo e incorporar una perspectiva mexicana y por otra parte, a nivel bilateral, promoviendo el fortalecimiento y diseño de nuevos instrumentos diplomáticos o fortaleciendo el contenido de los acuerdos de cooperación firmados con otros Estados.

5.5. Las relaciones de cooperación México-Suecia

La relación diplomática de México con Suecia se formalizó el 19 de julio de 1885. En ocasión de la alternancia en el poder en México y el nuevo impulso que se intentó dar a la política exterior mexicana en el ámbito multilateral, se trató de establecer mayores contactos entre ambos Estados. La integración de Suecia a la Unión Europea desde 1995, así como la convergencia de posiciones en temas de la agenda multilateral se identifican, según la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, como factores que han contribuido a incrementar el diálogo político, los intercambios económico-comerciales y la cooperación cultural y científico-técnica entre ambos países.

Los encuentros en el más alto nivel de los gobiernos sueco y mexicano se inauguraron en enero de 1982 cuando el Rey Carlos XVI Gustavo y su esposa, la Reina Silvia, realizaron una visita oficial a México. El Rey fue recibido por el entonces Presidente de México, José López Portillo, y el encuentro fue ocasión para abordar temas de política internacional de interés mutuo como el diálogo Norte-sur, que en esas épocas tenía cierta presencia en la agenda internacional, así como el desarme, tema en el que México y Suecia han coincidido, además de asuntos de la relación bilateral, en particular en materia económica.

⁵⁶ *Ibidem*, pp. 125-126

En esa misma tónica, los Presidentes Miguel de la Madrid y Carlos Salinas de Gortari realizaron sendas visitas oficiales a Suecia. El 22 de octubre de 1995, en Nueva York, dentro del marco de la Asamblea General de la ONU, el Presidente Ernesto Zedillo, y el entonces Primer Ministro sueco, Ingvar Carlsson, sostuvieron una reunión. Ya en los tiempos más recientes, en noviembre de 2002 nuevamente los reyes Carlos XVI Gustavo y la Reina Silvia visitaron México, acompañados por una importante delegación de empresarios suecos⁵⁷. En dicha visita, el presidente Vicente Fox identificó algunos intereses comunes de ambos países en asuntos como el desarme, la promoción de la democracia y los derechos humanos, el fortalecimiento de las Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad, así como la cooperación internacional para el desarrollo y la protección de los recursos naturales⁵⁸. Posteriormente, el presidente Vicente Fox realizó una visita oficial en junio de 2003 a Suecia⁵⁹.

Los encuentros realizados –según se argumenta en el seno de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México- han servido para sentar las bases de lo que será la relación bilateral en el siglo XXI, dentro del marco de la redefinición de nuestra política exterior hacia Europa y, específicamente, hacia la Unión Europea, donde Suecia ha tenido un papel importante, en particular, durante el primer semestre de 2001, cuando ejerció la presidencia del Consejo de Ministros, misma que le mereció el reconocimiento del resto de los países miembros de la Unión.

Ya desde finales de la década de los noventa, el interés de ambos países en fortalecer la relación hizo, además, pensar en la conveniencia de contar con un instrumento jurídico para dar un marco al diálogo político. Así, en noviembre de 1998 se firmó en Estocolmo el

⁵⁷ Aproximadamente unas sesenta compañías suecas han estado representadas en México desde 1904. Hoy hay aproximadamente 65 compañías produciendo y comercializando productos suecos. También hay un número de representantes y agentes productos suecos. En la Cámara de Comercio Sueco-Mexicana se puede acceder a información sobre sucursales suecas en México, también, a partir de 2003 existe la representación del Swedish Trade Council en México. Éste trabaja para las compañías suecas que desean tener presencia en México, además proporciona información a las empresas mexicanas, acerca de los productos y servicios que provienen de empresas suecas. Para mayor información, consultar página web de la Embajada de Suecia en México: http://www.swedenabroad.com/pages/news___25864.asp&root=23543

⁵⁸ Véase visita de los reyes de Suecia a México, en http://www.sre.gob.mx/suecia/visita_rey.htm

⁵⁹ Véase visita de trabajo de Vicente Fox a Suecia, en <file://PRIMARY/DATA/WINNT/Pagina%20Suecia-espa%C3%B1ol/Visitafox.doc>

Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales sobre Temas de Interés Mutuo entre los Ministerios de Relaciones Exteriores de ambos países. La primera reunión del Mecanismo de consulta política entre México y Suecia se llevó a cabo en el Ministerio de Asuntos Exteriores de Suecia el 10 de junio de 2002.

5.5.1. Iniciativas conjuntas

5.5.1.1. Desarme

México y Suecia están comprometidos con la total eliminación de las armas nucleares, una prioridad constante de la política exterior de ambos gobiernos y una meta que la comunidad internacional tiene en la mira desde hace décadas.

En este sentido, las relaciones diplomáticas entre México y Suecia se han caracterizado por un conjunto de intereses, prioridades y objetivos coincidentes, los cuales se han plasmado en una activa participación conjunta en los foros sobre la materia. Una muestra de ello fue el Premio Nobel de la Paz que fue otorgado en el año de 1982 a la sueca Alva Myrdal y al mexicano Alfonso García Robles⁶⁰. En junio de 2003, con motivo de la visita del presidente Vicente Fox a Suecia, en un artículo conjunto de Luis Ernesto Derbez, secretario de Relaciones Exteriores de México y Anna Lindh, la entonces ministro de Asuntos Exteriores de Suecia, publicado en el diario *Reforma*, se declaraba: “juntos (México y Suecia) pugnaremos por reducir el papel de las armas nucleares en los planes de defensa y por hacer estrictas las limitantes de su uso. También trabajaremos juntos para fortalecer el Tratado de No Proliferación. Los Estados que poseen armas nucleares deberán responder a sus compromisos desarmarse. Deberá darse prioridad al avance en la reducción de armas nucleares no estratégicas. Los arsenales de armas químicas restantes deben ser destruidos y habrá que complementar la convención sobre la prohibición de armas biológicas con mecanismos de verificación”⁶¹.

⁶⁰ Para mayor información, veáse <http://www.nobel.se/peace/laureates/1982/index.html>

⁶¹ Veáse “México y Suecia en el nuevo orden internacional”, en diario *Reforma*, 1 de junio de 2003, versión electrónica www.reforma.com

Así, desde 1998, en ocasión de los ensayos nucleares de India y Pakistán, México, junto con los otros integrantes de la llamada “Nueva Agenda” (Brasil, Egipto, Irlanda, Nueva Zelanda, Suecia y Sudáfrica), dieron un nuevo impulso al desarme nuclear. De esta manera, en el marco de la Conferencia de Revisión del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares (TNP) del año 2000, los países de la Nueva Agenda -entre ellos México y Suecia- lograron acordar una serie de medidas concretas de desarme con las cinco potencias nucleares reconocidas⁶².

5.5.1.2. Derechos Humanos

A raíz del intento de redefinición a la política exterior mexicana a partir de la alternancia en el poder que se suscitó en el 2000, se declaró que México –al igual que Suecia- otorgaría una alta prioridad a la aplicación y defensa de los derechos humanos como valores fundamentales de la sociedad, de hecho, en ocasión de la más reciente visita de los reyes de Suecia a nuestro país, el presidente Vicente Fox en su mensaje de bienvenida a los reyes destacó “la convergencia” entre las dos naciones “en la defensa de los derechos humanos” y la “conformación de un orden mundial de paz y justicia”⁶³. Según la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Suecia y México convergen en el reconocimiento a la universalidad de los derechos humanos y que ambos consideran que la temática debe ser tratada desde un enfoque equilibrado, objetivo e integral.

Se declara que ambos países reconocen la labor de la comunidad internacional en todas sus expresiones (sociedad civil, gobiernos, universidades, organismos internacionales) para promover y proteger los derechos humanos en el mundo, así como coinciden en la instrumentación y ratificación de los acuerdos internacionales en la materia, en sus realidades nacionales. Como ya hemos visto, para Suecia, además, la protección de los derechos humanos es un medio para mantener la paz y estabilidad mundiales en el

⁶² Para mayor información, veáse *Misión permanente de México ante la ONU*: <http://www.smartsanctions.se> y *The Stockholm Process*, en <http://www.smartsanctions.se>

⁶³ Veáse “México y Suecia, defensores de los derechos humanos: Fox”, en diario *La Jornada*, 6 de noviembre de 2002, p. 19.

marco de una diplomacia preventiva y es un componente importante de la cooperación para el desarrollo.

En los tiempos recientes, la coincidencia y colaboración entre ambos Estados en el ámbito de los derechos humanos ha tenido interesantes manifestaciones. Por ejemplo, entre otros asuntos, los trabajos del 59 periodo de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU -especialmente en el tema de la eventual elaboración de una convención internacional integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad; otro asunto ha sido el interés sueco por la iniciativa mexicana sobre los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo; así como la disposición de México por participar en la difusión de los diversos instrumentos para enfrentar el problema de la explotación sexual de niños y de la consecución de la igualdad de género.

Recordemos que en el 59 periodo de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU se aprobó por unanimidad tres resoluciones impulsadas por México en torno a los derechos humanos de los trabajadores migratorios y sus familiares, los migrantes y las personas con discapacidad. De igual forma, tanto México –en la presente administración, al menos en el discurso- como Suecia otorgan gran relevancia al tema de la mujer, haciendo énfasis en la importancia de promover la equidad de género.

México, como ya se ha mencionado, es uno de los pocos países en el mundo que, por voluntad propia y en condiciones de paz y estabilidad, ha solicitado la presencia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en su territorio. En junio del 2002, se suscribió un Acuerdo de sede para el establecimiento en nuestro país de una oficina del Alto Comisionado. Anders Kompass de nacionalidad sueca, asumió la responsabilidad de la oficina en México.

5.5.1.3. Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Suecia y México conciben a la cooperación internacional para el desarrollo como un principio fundamental de sus respectivas políticas exteriores, aunque en el caso de México no exista una política articulada en materia de cooperación internacional para el desarrollo y la temática tiende a convertirse solo en un principio discursivo de la política exterior mexicana.

Recientemente, Suecia lanzó una iniciativa para el establecimiento de una comisión internacional para bienes públicos y globales, a fin de promover la colaboración internacional para la solución de problemas globales como el abastecimiento de agua y la lucha contra enfermedades como el SIDA. La comisión, integrada por 15 expertos de la esfera gubernamental, ONG's, sociedad civil, sector financiero y académico, ha comenzado ya a trabajar bajo la coordinación del ex-presidente de México Ernesto Zedillo y el secretariado se estableció en Estocolmo, bajo la dirección del sueco Sven Sandström, ex - Director del Banco Mundial⁶⁴.

5.5.1.4. Cooperación Científico-Tecnológica e Intercambio Académico

El 24 de mayo de 1980, se firmó un Acuerdo de Cooperación Técnica y Científica entre México y Suecia. No obstante, la región geográfica prioritaria para la asistencia sueca, siguen siendo los países menos adelantados del Africa Subsahariana. En tal virtud, México no es un país prioritario para la recepción de la cooperación internacional para el desarrollo que ofrece Suecia.

Actualmente la cooperación técnica y científica entre ambos Estados se lleva a cabo mediante el intercambio de expertos y de información especializada, al margen de un programa integral, así como a través del rubro de formación de recursos humanos, mediante

⁶⁴ Para mayor información al respecto, veáse con respecto a Suecia: <http://www.utrikes.regeringen.se/inenglish/policy/ga/> y con respecto a México: <http://www.sre.gob.mx/seguimientocmds>

los cursos técnicos ofrecidos por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SIDA)⁶⁵.

En febrero de 2000 se llevó a cabo en la Ciudad de México el Primer Taller de Cooperación Científica y Tecnológica México-Suecia. Al mismo, asistieron diez investigadores suecos y aproximadamente 60 investigadores mexicanos, quienes presentaron proyectos dentro de las siguientes áreas: ingeniería medio-ambiental y química; mecatrónica; telecomunicaciones y teoría de la información; farmacéutica; biotecnología y tecnología de los alimentos y; cooperación interinstitucional. Estos campos fueron identificados como algunos en los que la cooperación bilateral podría ser más fecunda, en virtud de las necesidades y los avances relativos de las disciplinas en ambos países.

En el taller participaron por la parte mexicana, la UNAM, el IPN, el CINVESTAV, la Universidad de Guanajuato, la Universidad de Guadalajara, la Universidad Iberoamericana y el ITESM. Por la parte sueca, participaron representantes de cuatro universidades: Lund, Umeå, Estocolmo y la Tecnológica de Chalmers, Gotemburgo. Además, los representantes de ambos países tuvieron oportunidad de iniciar negociaciones conducentes a la suscripción de convenios interinstitucionales.

El Segundo Taller tuvo lugar en septiembre de 2000, auspiciado por la Universidad tecnológica de Chalmers y contó con la asistencia de 30 investigadores mexicanos y 30 suecos, representantes de diez universidades y centros de investigación mexicanos y ocho instituciones suecas.

Con el propósito de ampliar y fortalecer la colaboración iniciada en los talleres anteriores entre Universidades de ambos países, el 1º y 2 de octubre de 2001 se realizó en la ciudad de Querétaro, el III Taller de Cooperación Científica y Tecnológica México -

⁶⁵ Los programas de entrenamiento en diversas áreas, patrocinados por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional (SIDA), están abiertos a la participación de representantes mexicanos: <http://www.sida.se/Sida/jsp/Crosslink.jsp?d=107>

Suecia, en el cual se revisaron 24 proyectos inicialmente acordados en materia de telecomunicaciones, biotecnología, tecnología de los alimentos, ingeniería civil, mecatrónica, farmacéutica, e ingeniería del medio ambiente. La Fundación Sueca para la Cooperación Internacional en Investigación y Educación Superior (STINT), a partir de mayo del 2001 inició la entrega de recursos para el desarrollo de los proyectos mencionados. Estos foros han contado con un importante apoyo de la Embajada de México en Suecia.

De esta forma, desde 1966 la STINT ha concedido becas a estudiantes mexicanos para realizar estudios de posgrado en Suecia, este apoyo ha ido paulatinamente en aumento a través de los años, continuando con el otorgamiento de becas y ampliándose a manera de subvenciones institucionales, apoyo a investigadores visitantes o subvenciones especiales, representando desde 1966 a 2001 una inversión total de 17.1 millones de coronas (aprox. 1.7 millones de dólares).

El STINT ha jugado un papel decisivo en la creación del mecanismo de Talleres de Cooperación Científica y Tecnológica, y ha manifestado interés en continuar con la Cooperación con México, por lo que en el III Taller realizado en Querétaro, se señaló la necesidad de contar con un marco de cooperación que podría ser un acuerdo entre STINT y SEP-CONACYT.

Hasta mayo del 2003, la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica (DGCTC) de la Secretaría de Relaciones Exteriores ha difundido 13 cursos que ofrece la SIDA y se han presentado 18 candidaturas de mexicanos interesados en participar; en los temas de medio ambiente, derechos humanos, minería, energía eléctrica, zonas costeras, tecnología, y archivos. El año pasado se difundieron 24 cursos y se presentaron 40 candidatos. Cabe mencionar, que el presupuesto anual asignado por la SIDA a becas para México es aproximadamente 300,000 dólares, ya que se difunden 30 cursos por año con un costo promedio por curso de 10,000 dólares (costo del curso, comidas y alojamiento)⁶⁶.

⁶⁶ Véase página web de la Embajada de México en Suecia: <http://www.sre.gob.mx/suecia/>

Por otro lado, la DGCTC solicitó a la Embajada de México en Suecia, explorar con las autoridades suecas competentes, la posibilidad para conformar un Fondo Conjunto para el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología, para el cual CONACYT está en la posibilidad de aportar paritariamente en el corto plazo, los recursos en líquido que se acuerden con las autoridades suecas. Asimismo, la Embajada de México en Suecia se encuentra recabando información sobre el procedimiento que siguió Suecia para la conformación de un Fondo similar, que está instrumentando con Chile.

Adicionalmente, se ha buscado fortalecer la Cooperación Técnica y Científica entre ambos países en el marco de la cooperación comunitaria bajo los principios de coparticipación y cofinanciamiento, a través de los mecanismos de colaboración de la UE. En este sentido, se encuentra en marcha el proyecto "Red Temática Latinoamericana en Bionergía", en el que participan científicos de la UNAM y de las instituciones suecas Bioalcofuel Foundation y la Energidalen i Sollefteaa ab.

La exposición “Mejorando la vida: el diseño de innovaciones suecas”

Suecia tiene una larga y bien arraigada tradición en el campo de las innovaciones, y posee un número considerable de patentes en relación con el tamaño de su población. Un sinnúmero de innovaciones, tanto históricas como modernas, han sido desarrolladas por suecos y han formado la base para las empresas que han tenido una gran importancia en la construcción de Suecia como país moderno.

Durante los meses de octubre y noviembre del 2004, se llevaron a cabo en el museo Universum de la UNAM, una exposición denominada “Mejorando la vida: el diseño de innovaciones suecas”, así como una serie de conferencias en diferentes áreas relacionadas con el diseño industrial sueco: salud, medio ambiente, seguridad vial, diseño e innovación, telecomunicaciones, alimentos y fotografía.

Participaron con ponencias diseñadores suecos y mexicanos especialistas en cada una de las áreas. Es importante mencionar que el programa de las conferencias fue elaborado en una cercana colaboración con las empresas suecas líderes en innovaciones tecnológicas. El objeto de tal exposición se ubicó en el sentido de establecer un diálogo con un público que está estudiando o desarrollando una profesión relacionada con las temáticas de diseño industrial e innovaciones, para transmitirle la importancia del diseño en el desarrollo de un producto.

Entre las empresas suecas presentes en México que participaron en la exposición "Mejorando la vida - el diseño de innovaciones suecas" se encuentran: AstraZeneca, Tetra Pak, Volvo Auto de México, Aga Gas, ABB, Alfa Laval, Atlas Copco, Ericsson, Gambro, Hasselblad - Foto Regis, Scania, Skandia, SKF, Volvo Buses y Volvo Trucks⁶⁷.

5.5.1.5. Cooperación cultural

Desde que a principios de los cincuentas se montó en Estocolmo la exposición alusiva a las culturas azteca y maya, cuando el Embajador Gilberto Bosques estaba a cargo de la legación mexicana y la cual tuvo una sorprendente aceptación, no se había promovido otro evento de mayor magnitud entre ambos países hasta que el 4 de noviembre de 2002, en ocasión de la visita oficial de la reyes de Suecia a México, el Instituto México de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Universidad de Skövde de Suecia firmaron el convenio de creación del Centro de Estudios sobre México, el cual se inauguró en esa Universidad sueca el 20 de noviembre de ese mismo año⁶⁸.

Este centro tiene como objetivo el fortalecer e intensificar las relaciones de amistad y conocimiento entre los dos países, dentro de los campos de la educación, la investigación y la cultura. El centro difundirá la cultura mexicana y la enseñanza del español a estudiantes de licenciatura y profesores, con miras a desarrollar las actividades interdisciplinarias en lo

⁶⁷ Para mayor información sobre la exposición y sus participantes, veáse página web de la Embajada de Suecia en México: http://www.swedenabroad.com/pages/general_26755.asp

⁶⁸ Veáse "Se crea el Centro de Estudios sobre México en Suecia", en *comunicado de prensa No. 241/02* del 3 de noviembre de 2002, de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México

que respecta a los aspectos sociológicos nacionales; fomentará la investigación, el estudio y la documentación de temas relacionados con México.

Las actividades se enfocarán a la organización de cursos y seminarios sobre México; desarrollar intercambios con académicos e investigadores suecos y mexicanos, y organizar eventos artísticos, entre otros. El Instituto de México será responsable de designar y apoyar a un profesor huésped mexicano, quien participará en la consolidación y el desarrollo de las actividades del centro y prestará sus servicios por periodos de un año.

En la firma del convenio, estuvieron presentes presentes el jefe de la Unidad de Asuntos Culturales de la cancillería, Gerardo Estrada; la directora general del Instituto de México, Alejandra Rangel; la embajadora de Suecia en México, Ewa Ulrika Polano; el embajador de México en Suecia, Jorge Castro-Valle; el rector de la Universidad de Skövde, Leif Larsson, y la directora del Centro de Estudios sobre México, Anne-Marie Svensson.

Cuadro 22.

Tratados, convenios y acuerdos celebrados entre el gobierno mexicano y sueco

- ***Tratado de Amistad, Comercio y Navegación con Noruega y Suecia.***- Firmado el 29 de julio de 1885
- ***Acuerdo de Supresión de Visas en Pasaportes Ordinarios.*** Celebrado por Canje de Notas en la Cd. de México, el 21 de abril de 1954. Entró en vigor el 1 de mayo de 1954.
- ***Convenio de Acción concertada para llevar a cabo el Programa de Alianza para la Producción que celebran por una parte la Secretaría de Turismo, Nacional Hotelera S.A. y la Compañía Marítima Sueca Torline Aktiebolag.*** Firmado el 24 de mayo de 1975 en Estocolmo, Suecia
- ***Protocolo para la Cooperación en el Desarrollo Industrial.*** Firmado en 1979
- ***Memorándum de Entendimiento que establece la Comisión Mixta de Cooperación Económica e Industrial.*** Firmado en 1980
- ***Memorándum sobre Cooperación Industrial y Económica.*** Firmado en Estocolmo, el 24 de mayo de 1980.
- ***Acuerdo sobre Cooperación Científica y Técnica.*** Firmado en Estocolmo, el 24 de mayo de 1980. Aprobado por el Senado el 16 de octubre de 1980, publicado en el Diario Oficial el 31 de octubre de 1980. Entró en vigor el 4 de diciembre de 1980.
- ***Convenio de Cooperación Técnica dentro de las áreas de la Industria Eléctrica, celebrado entre la Swedish State Power Board y la CFE.*** Firmado en Estocolmo, el 6 de enero de 1982.
- ***Programa de Cooperación para el Entrenamiento de Ingenieros Mexicanos entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México y la Comisión Sueca para la Cooperación Técnica.*** México, 18 de enero de 1982.
- ***Convenio sobre Cooperación entre el Estado de Yucatán y la Ciudad de Malmoe, Suecia.*** Firmado en 1987.

- ***Convenio para la Supresión de Visas Diplomáticas y Oficiales de Suecia.*** Celebrado por decisión unilateral del Gobierno de México. Se firmó y entró en vigor mediante Canje de Notas el 6 de diciembre de 1990.
- ***Convenio para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta.*** Suscrito en Washington D.C., el 21 de septiembre de 1992. Entró en vigor el 1° de enero de 1993.
- ***Memorándum de Entendimiento entre las Cancillerías para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas en Materias de Interés Mutuo,*** Suscrito en Estocolmo, el 26 de noviembre de 1998.
- ***Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Suecia para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI),*** fue firmado en Estocolmo el 3 de octubre de 2000 y entró en vigor el 1 de julio de 2001.

FUENTE: Embajada de México en Suecia

Cuadro 23.
Embajadores de México en Suecia

	NOMBRE	PERIODO
1	Francisco Mora	1864-67
2	Rafael Zubarán Capmany	1916-18
3	Fernando Lera	1918-19
4	Rodolfo Arturo Nervo	1919-20*
5	José María de la Garza	1919-20*
6	Balbino Dávalos	1921-22
7	Julio Madero	1922-23
8	Rafael Nieto	1923-25
9	Vito Alesio Robles	1925-27
10	Leopoldo Ortiz	1928-29
11	Romero, Ortega	1929-33
12	Alfonso de Rosenzweig Díaz	1933-35
13	Carlos Darío Ojeda	1935-36
14	José Pérez Gil y Ortiz	1936-37
15	Alfredo Breceda	1937-40
16	Luciano Joubanc Riva	1941-45
17	Francisco J. Aquilar	1945-47
18	Salvador R. Guzmán	1948-50
19	Gilberto Bosques	1950-53
20	Amalia de Castillo Ledón	1954-58

* La coincidencia de dos representantes en los mismos años se explica por las divisiones internas que caracterizaron los años posteriores a la Revolución, en el período entre las presidencias de Venustiano Carranza y Alvaro Obregón, las cuales llegan a su punto culminante con el levantamiento de Agua Prieta, desconociendo al Gobierno de Carranza y derivando en su asesinato en mayo de 1920.

* La coincidencia de dos representantes en los mismos años se explica por las divisiones internas que caracterizaron los años posteriores a la Revolución, en el período entre las presidencias de Venustiano Carranza y Alvaro Obregón, las cuales llegan a su punto culminante con el levantamiento de Agua Prieta, desconociendo al Gobierno de Carranza y derivando en su asesinato en mayo de 1920.

21	Víctor Alfonso Maldonado	1958-60
22	Agustín Leñero	1961-62
23	Carlos Gutiérrez Macías	1963-69
24	Daniel Escalante	1969-71
25	Guillermo Calderón Martínez	1971-74
26	Francisco Castillo-Nájera Calvillo	1974-77
27	Alfonso Castro-Valle	1977-82
28	Juan José Bremer	1982 (may-dic)
29	Andrés Rozental	1983-88
30	Agustín García López Santaolalla	1988-91
31	Jorge Pinto Mazal	1991-94
32	Lorenzo Vignal	1994-98
33	Javier Barros Valero	1998-2001
34	Jorge Castro-Valle Kuehne	2001-2003
35	Fernando Estrada Sámano	2004-

FUENTE: Embajada de México en Suecia, <http://www.sre.gob.mx/suecia/>

5.6. Desde Suecia: lecciones para México

5.6.1. En el ámbito de la política exterior:

De esta manera estamos ya en la posibilidad de identificar algunas directrices que México pudiese adoptar y adaptar de la experiencia de Suecia en este ámbito en orden para fortalecer esta política de multilateralismo y de defensa de agendas de nicho, que en el caso mexicano tiende a desvanecerse a falta de una continuidad.

- El activismo en la agenda del desarrollo y los derechos humanos, debería acentuarse, al igual que en el caso sueco, en organismos pertenecientes al Sistema de Naciones Unidas, de forma muy peculiar con el Programa de Naciones Unidas

para el Desarrollo; el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Comisión Internacional de los Derechos Humanos. En los regionales, como el Sistema Interamericano; el mecanismo de Cooperación Asia Pacífico-APEC; la OCDE y las cumbres iberoamericanas. Así como en los de carácter subregional como las de el Mecanismo de Tuxtla, el Grupo de los tres, la CARICOM, el Grupo de Río, etc.

- También contemplar la participación de México en Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la ONU, quizá también de una manera selectiva en cuanto a regiones de conflicto y asuntos específicos en los cuales participar dentro de estas operaciones. Probablemente el asunto sobre los procesos electorales para países que han salido de conflictos militares sería un buen espacio para que el IFE de México pudiese otorgar asesoría en elecciones. Por otro lado, al igual que Suecia, impulsar que ONG mexicanas y grupos de jóvenes prestaran servicios en misiones humanitarias de la ONU.
- Además, pensando a largo plazo en una política conductual de potencia media, analizar la posibilidad de modificar la Constitución en su artículo 89 e incorporar nuevos actores en la discusión, diseño y operación de la política exterior mexicana, tanto públicos (como el Senado) como no públicos (ONG y sociedad civil) en orden no solo para que México tenga una política exterior con mayor pluralidad en actores, sino para vincular a sectores societales o societiles en la elaboración y la puesta en práctica de la misma, impulsando de esta manera, una mayor identificación de la sociedad mexicana con las acciones de política exterior del gobierno y de esta manera promover el consenso nacional en esta materia. Todo esto con miras al diseño de lo que tanto se ha llamado y se ha invocado: una política exterior de Estado.

5.6.2. En cuanto a las Agendas de Nicho:

- México debería seleccionar a un grupo de países, denominados conductualmente y en términos de influencia como potencias medias, es decir, acercarse a países semejantes en niveles de desarrollo y países con conductas denominadas como de potencias medias. Quizá Brasil, Colombia, Indonesia, La India, Egipto, Sudáfrica, Turquía, Polonia, Suecia, Suiza, España, Canadá, Australia e impulsar y apoyarlos en algunas de sus iniciativas.
- En el ámbito de las agendas de los derechos humanos y el medio ambiente, tan invocados como agendas de activismo internacional de México, lograr un fortalecimiento de las relaciones con Suecia, Holanda y Canadá en estos ámbitos, para que México pueda unirse a un grupo de potencias morales.
- México, al igual que Suecia podría contemplar dentro de su esquema o política de cooperación internacional para el desarrollo las temáticas de nicho y de esta manera involucrar a actores no estatales, tales como la academia, específicamente universidades, así como fortalecer su cooperación educativa con ciertos países, en estas temáticas. Además podría involucrar más activamente a determinadas empresas mexicanas. Quizá en el ámbito de la ingeniería, México pudiese otorgar una interesante cooperación a otros países de menor grado de desarrollo relativo, como ya lo ha hecho con Centroamérica y parte del Caribe.
- De la misma forma el involucramiento de la sociedad civil a través de ONG y redes de ONG que participaran directamente en conjunto con las posturas del gobierno mexicano en distintos foros internacionales, así como un impulso por parte de la cancillería, para promover una mayor relación entre ONG nacionales e internacionales de temáticas afines. De igual forma fortalecer la vinculación gubernamental interinstitucional, tanto al interior para fortalecer la cooperación que México otorga, como al exterior, para fortalecer a las instituciones gubernamentales mexicanas con mayores contactos, es decir, de organismos

públicos y dependencias del Estado mexicano con sus homólogos en aquellos países denominados también, conductualmente, como potencias medias. Por ejemplo el IFE, en la asesoría técnica para procesos electorales, el fortalecimiento del CONACULTA en la cooperación cultural, así como un mayor impulso de la Cooperación de la SEP y el CONACYT, de la SEDESOL, el Instituto Nacional de las Mujeres (INM) y el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUV) en políticas de desarrollo social etcétera, con las instituciones correspondientes en aquéllos países.

- Siguiendo el ejemplo de Suecia, impulsar una mayor vinculación entre la cancillería y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como con los organismos vinculados a ésta última, como el Centro Nacional de Derechos Humanos, para trabajar en conjunto con los organismos correspondientes en Centroamérica o el Caribe, así como con otros países en los organismos correspondientes en Suecia o Canadá por ejemplo.
- En este sentido, y también como parte de la experiencia sueca, México debería vincularse más con los organismos de las Naciones Unidas. En tal sentido las acciones sobre todo en derechos humanos y medio ambiente, el PNUMA y la CIDH deberían ser actores compañeros básicos de la cancillería para el impulso de temáticas en la materia.

5.6.3. En cuanto a la cooperación internacional para el desarrollo

- Con el objeto de capitalizar de una manera más plena las ventajas asociadas a la cooperación, se estima imprescindible profundizar el impulso a la política mexicana de cooperación. En ese sentido, una propuesta, apoyada por algunos funcionarios de la SRE como Enrique Berruga, la constituye la consolidación de un SIMEXCI o Sistema Mexicano de Cooperación Internacional, un esquema integral de política de cooperación al desarrollo, cuyo pivote institucional sea una agencia mexicana de cooperación internacional. Ello exige apuntalar cuando

menos cuatro elementos fundamentales: el jurídico, el financiero, el programático y el operativo.

- Derivado de la experiencia sueca, algo que la política mexicana de cooperación pudiera contemplar sería el abarcar en un esquema integral de cooperación para el desarrollo las distintas materias como son la científica, educativa, cultural, económica, tecnológica, así como la de derechos humanos y democracia, quizá nombrarla como *cooperación para el desarrollo humano y sustentable*.
- Por otro lado, también a partir de la experiencia sueca, fortalecer el área mexicana encargada de la cooperación internacional. En tal sentido se debería contemplar seriamente el crear una **Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo Humano y Sustentable** (AMEXCIDHS) que articulara una política integral en la materia, vinculada a la política exterior de México y en esa medida también crear mecanismos de cooperación con la SIDA de Suecia por ejemplo para tomar experiencias de organización y trabajo.
- Que una eventual AMEXCIDHS o por lo menos la DGCTC tuviera un órgano de investigación para analizar diferentes temáticas globales y organizar seminarios y foros de discusión para la elaboración de estudios y documentos de diagnóstico, como la hace la SIDA en Suecia.
- Que una eventual AMEXCIDHS o bien la DGCTC se vinculara a las misiones comerciales y a las visitas de Estado que realiza el Jefe del Ejecutivo a otros países y regiones y dejarla actuar bajo una propia agenda de vinculación con distintos actores societiles de los Estados a los que se visita.
- Desarrollar un esquema bien definido de contrapartes, es decir, de coinversionistas para fomentar la cooperación internacional de participación y beneficio mutuo, como lo ejerce la SIDA en Suecia.

- De la misma forma en que lo realiza la SIDA en el caso de Suecia, una eventual AMEXCIDHS o bien la DGCTC debería impulsar mucho más la formación de recursos humanos especializados en la cooperación internacional: en el diseño, planeación, seguimiento y evaluación de los proyectos de cooperación. En tal sentido colaborar con otras agencias de gran prestigio como la propia SIDA de Suecia, CIDA canadiense, la JICA japonesa o la USAID de Estados Unidos para adquirir esta experiencia.
- Tomar de la experiencia sueca, la cooperación para el desarrollo entre ciudades y municipios en temáticas de sustentabilidad, democracia y derechos humanos y colaborar, por ejemplo, con las ciudades centroamericanas y caribeñas en tales ámbitos.
- Involucrar más a los actores privados en sectores específicos como la ingeniería y la consultoría, desde los ámbitos provinciales y municipales, así como a las organizaciones de la sociedad civil.
- También derivado de la experiencia sueca, el legislativo mexicano, concretamente la Cámara Alta o el Senado, sería un actor importante para la discusión y la ejecución, específicamente de la política de cooperación al desarrollo y las temáticas globales que México defendiera, así como aprobar el presupuesto para la CID de México, y al igual que en Suecia, forjar una mayor vinculación entre el Legislativo y la política de cooperación para el desarrollo. Para ello se necesitarían reformas a la Constitución.

5.7. Conclusiones del capítulo

La alternancia en la elecciones presidenciales se concretó en México en el 2000. Ésta impulsó muchos debates en el ámbito de la redefinición y replanteamiento de un Estado-nación más acorde con los tiempos actuales, es decir los tiempos de la mundialización, de la democracia y los derechos humanos, así como del medio ambiente y el desarrollo como

valores y agendas básicas de todo Estado moderno en orden para procurar un mayor bienestar de sus ciudadanos.

Dentro de esta efervescencia de expectativas por constituir un nuevo Estado-nación mexicano, más moderno y más democrático, se promovió un debate en torno a la política exterior. Se planteó que la política exterior, que tradicionalmente había servido para preservar cierto nivel de soberanía e incluso de supervivencia de un sistema político y un régimen representativo del tal, ahora debía redefinirse. Como una nueva forma de desenvolvimiento de México ante el sistema internacional, se planteó que en la medida que el 2 de julio un nuevo México se empezó a forjar, en esa medida, en el escenario internacional era necesario presentar a un nuevo México, más democrático, defensor de los valores y principios universales, tales como la democracia, la agenda del medio ambiente, del desarrollo humano y de la cooperación internacional para lograr un sistema internacional más estable, pacífico, equitativo y progresista.

De esta manera, dentro de la nueva conducción de la política exterior se identificaron algunas temáticas que México impulsaría en los foros internacionales y a través de la vinculación con otros Estados afines en tales preocupaciones, para de esta forma fomentar al mismo tiempo un activismo multilateral que caracterizara a México en el ambiente internacional y así, lograr una mayor presencia mexicana en foros internacionales importantes con el consecuente incremento de su poder *suave o prestigio*, que le darían al mismo tiempo un amplio poder de convocatoria, de negociación frente a sus relaciones multilaterales e incluso bilaterales, como la sostenida con Estados Unidos.

Así, agendas como los derechos humanos y dentro de éstos, la cuestión de los derechos de los pueblos indígenas, los migrantes, los discapacitados y en menor medida la equidad de género, así como dentro del ámbito del medio ambiente, el llamado a la ratificación del protocolo de Kyoto por parte de otras naciones, así como acciones como la iniciativa del grupo de los Bio-megadiversos, o como el santuario ballenero decretado en 2002 y una serie de reuniones para tratar temáticas de la agenda internacional (financiación para el desarrollo, OMC y la agenda de Doha, mecanismo APEC, Seguridad Hemisférica)

que tuvieron sede en nuestro país han sido algunas muestras de este intento de un comportamiento de potencia media en el escenario internacional.

No obstante estas iniciativas, algunas de ellas interesantes para fortalecerlas y darles continuidad, los cambios habidos en la cancillería, así como la de una preeminencia de los asuntos en torno de la relación bilateral con Estados Unidos en ámbitos como la migración, el narcotráfico, etc.. además de la falta de acuerdos entre el Ejecutivo y Legislativo con respecto a la nueva política exterior que se trató de establecer, han ciertamente, dañado la óptima continuidad de estas iniciativas que México tuvo y que no se les ha dado seguimiento en orden para consolidar un activismo de México en torno a estas agendas que puedan distinguirlo a nivel internacional y de esta forma fortalecer ese comportamiento de potencia media o estos elementos de poder suave a los que tanto se hizo referencia al inicio de la administración de Vicente Fox.

Con respecto a la política de cooperación internacional, vimos que a partir del ingreso de México en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en 1994, la comunidad internacional de países cooperantes modificó sustancialmente su visión de las capacidades nacionales de México, así como el papel del país en el contexto de la cooperación internacional para el desarrollo. México adoptó entonces una característica dual en la cooperación internacional: como receptor aún y como un oferente emergente, aunque con limitaciones.

Aunque la postura oficial de la política exterior de México nunca se encaminó hacia la transformación del país en un donante neto de cooperación, y por consiguiente tampoco buscó su inclusión en el incipiente grupo de nuevos donantes que despuntaba a mediados de la década pasada, ha sido una constante que en terceros países y organismos internacionales consideren a México en dicho grupo.

En cuanto a la cooperación triangular, en la que México ha sido particularmente activo, se estima que la participación del país en la misma debe buscar, siempre y en primer lugar, fortalecer y ampliar la capacidad instalada mexicana, tanto pública como privada , ya

que solo así podrá constituirse en un mejor socio dentro de los nuevos mecanismos de cooperación conjunta hacia terceros países, en un esquema precisamente triangular, donde la infraestructura y experiencias mexicanas adquieran un mayor valor agregado.

México, en los próximos años enfrenta el reto de evolucionar aún más como cooperante en todos los aspectos y vertientes de la cooperación internacional para el desarrollo, pues uno de los graves errores ha sido la falta de diseño de una política integral de CID que involucre el activismo y el multilateralismo de México en las temáticas que pudiesen identificarse como agendas de nicho.

En este sentido, pudimos identificar que como sucede en el caso sueco, es necesario que la política de cooperación internacional para el desarrollo de México se inserte como instrumento de la política exterior en orden para: número uno, lograr ese mayor activismo en los foros internacionales y número dos, para fortalecer, dentro de un esquema bien diseñado, la defensa de esas agendas de nicho que México ha pretendido impulsar a nivel internacional. Por lo tanto aquí es donde una política integral de cooperación para el desarrollo de México se hace más que fundamental para sostener una visión de política exterior como la que se planteó al inicio del mandato de Vicente Fox.

En materia de política exterior, mencionamos algunas directrices que México pudiera adaptar de la experiencia sueca como lo son el estrecho vínculo con organismos internacionales, con países afines en comportamiento e intereses, así como una mayor participación de sectores societiles o societales (Academia, ONG, Empresas) en el diseño y la ejecución de la política exterior.

Con respecto a las acciones que México pudiera tomar de la experiencia sueca en la materia de agendas de nicho y cooperación internacional, la principal propuesta, sobre la que descansa una variedad de otras complementarias, es la de impulsar *una política integral de cooperación para el desarrollo* y en ese diseño insertar las agendas de nichos que distingan a México en el ámbito internacional, tal como lo ha hecho el gobierno sueco. También fortalecer el organismo mexicano encargado de administrar la cooperación que se

recibe como la que se oferta, es decir al igual que la SIDA de Suecia, hacer de la DGCTC de la SRE, una Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo Humano y Sustentable (AMEXCIDHS), un organismo con cierta autonomía, pero vinculado esencialmente a los lineamientos de activismo y multilateralismo en la política exterior de México, así como dotarla de recursos humanos especializados y un plan de trabajo que incluya el análisis, la organización de seminarios, la vinculación con instituciones de educación superior, con institutos de investigación, con un mayor número de agentes económicos privados y con organizaciones de la sociedad civil. De igual forma, otra de las propuestas destacadas, es, al igual que el papel del Riksdag en Suecia, otorgarle al Congreso, específicamente al Senado la facultad de participar en esta nueva política de cooperación, destinando los recursos necesarios para la AMEXCIDHS o en el esquema actual, a la DGCTC.

6. Conclusiones generales

A lo largo de esta investigación titulada *Suecia y la cooperación internacional para el desarrollo en los ámbitos de los derechos humanos y el medio ambiente: una estrategia de política exterior. Lecciones para México* se ha planteado de una manera sistemática, a través del desarrollo de cuatro capítulos el uso que hace este país de la cooperación internacional como una estrategia de su política exterior, específicamente en los rubros del medio ambiente y los derechos humanos, y como esto le ha permitido lograr una mayor presencia internacional y tener un activismo y una considerable capacidad de convocatoria multilateral a pesar de no ser una gran potencia.

Recordemos que en el primer capítulo se hizo un planteamiento de la estructura internacional para la cooperación al desarrollo bajo un contexto de un sistema internacional interdependiente, pues es la forma en que Suecia percibe al escenario internacional. Dentro de este panorama internacional de interdependencia, se identificó a los Estados como los actores que aún siguen teniendo una importancia fundamental, pero que a la vez cooperan con otros actores para lograr ciertos objetivos. En este sentido, ubicamos a Suecia como parte de estos actores estatales peculiares que se caracterizan así mismos como potencias medias, no solo por ciertas características que los ubican en la parte intermedia de la jerarquización del poder, sino por cierto tipo de comportamiento que han desarrollado por medio de una diplomacia activista, de la promoción del multilateralismo y de agendas o asuntos peculiares de los cuales se apropian para su defensa a nivel internacional y ganar el apoyo de una cantidad de actores del sistema internacional o contribuir a una de sus pocas fuentes de poder suave como lo es la capacidad de convocatoria, el prestigio y hasta cierto punto, el poder moral en asuntos internacionalistas y de la agenda del desarrollo.

Lo analizado en el capítulo 1 nos permitió plantear el capítulo 2 explicando la evolución y caracterización de la política exterior de Suecia desde que adoptó su principio de neutralidad hasta los tiempos recientes. Esto sentó las bases para entender esa profunda vinculación entre política exterior y política de cooperación internacional para el desarrollo de Suecia. En el análisis de ésta última se identificaron sus objetivos, sus directrices, sus

temáticas, las modalidades de la cooperación y las regiones y organismos internacionales con los que se realiza la cooperación, y a la vez, constatando como todo este esquema sueco de cooperación internacional para el desarrollo coincide perfectamente con los objetivos de política exterior de este país. También se enunció la importancia que tienen los actores suecos no estatales en la realización del proceso de cooperación y como indirectamente, estos actores viene a formar parte fundamental de la estrategia de política exterior de Suecia en el ámbito de la cooperación al desarrollo.

En el capítulo 3 se entró de lleno a la materia de la investigación y se describió varias acciones e iniciativas suecas de cooperación para el desarrollo en los ámbitos de los derechos humanos y el medio ambiente. De esta manera la agenda de los derechos humanos y específicamente la equidad de género en varias áreas, así como el desarrollo de la agenda 21 para el Mar Báltico, la Agenda 21 para la región del Lago Victoria en el Africa del Este; las iniciativas en materia de cambio climático, contaminación del aire; así como la iniciativa internacional del agua de Estocolmo, en el ámbito del medio ambiente, nos dan cuenta de esas agendas o asuntos internacionalistas y vinculados directamente con la agenda del desarrollo, que en la parte teórica identificamos como agendas de nicho. Los casos planteados en este capítulo también nos permitieron localizar diferentes actores suecos no estatales que están colaborando directamente para cumplir los objetivos de la cooperación internacional en estas temáticas en los distintos países compañeros en donde toman lugar.

El capítulo 4 fue la articulación de lo trazado en la primera parte, conformada por el capítulo 1 y la segunda parte conformada por los capítulos 2 y 3 (es decir, la articulación entre la parte teórica, la parte de la caracterización de la política exterior y de la política de cooperación al desarrollo de Suecia y de los casos específicos en materia de derechos humanos y medio ambiente) para confirmar la hipótesis de la investigación y concluir, efectivamente, que Suecia ha sabido vincular a la cooperación internacional para el desarrollo y a su política exterior por medio de la identificación y promoción de asuntos o agendas específicas, en este caso, en los ámbitos de medio ambiente y derechos humanos, desarrollando a partir de estos asuntos el activismo en los foros internacionales, la

promoción del multilateralismo y la incorporación de actores no estatales suecos a esta dinámica. Así podemos observar que se forma una especie de trinomio entre Cooperación internacional para el desarrollo, agendas de nicho y política exterior, lo que viene a constituir la base de un comportamiento, que como ya he planteado, le ha permitido incrementar su fuente de poder suave y compensar de las que carece, como la militar y la económica y así lograr su viabilidad como Estado-nación en un sistema internacional en constante conflicto entre interdependencia y política del poder. Por otro lado, también se ha planteado que este comportamiento desarrollado por Suecia en este ámbito, es altamente apoyado por los ciudadanos suecos, lo que viene a dar cuenta de la doble estrategia de la cooperación internacional para el desarrollo y las agendas de nicho, que al tener repercusiones positivas externas, también lo tienen al interior, pues al incorporar en la práctica de esta estrategia a diversos sectores societiles suecos goza de una amplia aceptación por la ciudadanía de este país, dando expresión de también de su papel de construcción de cohesión nacional. De esta manera, este comportamiento ha sido un componente importante de la supervivencia del Estado sueco, localizado en un contexto lejano a los centro clásicos del poder.

Se ha desarrollado un quinto capítulo donde se analizó de una manera breve la situación mexicana actual en el ámbito de la política exterior y la cooperación para el desarrollo. En éste planteo específicamente el debate que se dio en torno a la redefinición de la política exterior al principio del actual sexenio y como se trató de desarrollar una estrategia parecida a la de Suecia. Una estrategia que se basara en el desarrollo del poder suave a partir de la defensa del multilateralismo, del derecho internacional y de un activismo que promoviera ciertas agendas en derechos humanos y medio ambiente. De esta forma, después de plantear el estado en que se encuentra este intento de replanteamiento de la política exterior en este ámbito y de describir el esquema de cooperación internacional de México, se ha identificado ciertas directrices que México podría adaptar de la experiencia sueca en política exterior, en cooperación internacional para el desarrollo y en las agendas de nicho, en orden para lograr intereses nacionales tales como el de asegurar la naturaleza soberana de las decisiones del Estado mexicano; el encontrar y fomentar espacios que permitan impulsar un desarrollo nacional integral, mediante acciones concertadas con otras

naciones y regiones del mundo; así como participar en la conformación de un sistema internacional fundamentado en la cooperación, el derecho internacional y que nos proporcione espacios de acción política y diplomática.

Por lo tanto, desde mi punto de vista, las hipótesis de esta investigación, tanto la central como la secundaria han sido comprobadas en lo general. Estas hipótesis son:

“Suecia hace uso de la cooperación internacional para el desarrollo como una estrategia de política exterior, específicamente en el rubro del medio ambiente y los derechos humanos -asuntos que forman parte de la agenda internacional de desarrollo sostenible-, ésta le ha permitido lograr una mayor presencia internacional y tener un activismo y una considerable capacidad de convocatoria multilateral aunque no sea una gran potencia. De esta manera puede compensar su lejanía de los centros tradicionales de interacciones de poder, es decir, Europa central, América del Norte y Asia, al mismo tiempo que le ha ayudado a construir una imagen de actor moral y neutral en las relaciones internacionales defendiendo la agenda *suave* de la política internacional –la que tiene que ver con el desarrollo humano-, un poco olvidada a raíz de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos. En esta estrategia también ha involucrado otros actores suecos no estatales como ONG’s, asociaciones religiosas, empresas y universidades, los cuales también se han visto beneficiados de estas acciones.

Desde la década de los setenta Suecia adoptó un programa de protección y vinculación del medio ambiente con el desarrollo, lo que se convirtió en una aportación de este país al mundo, pues impulsó esta nueva visión en la Conferencia de Estocolmo de 1972 sobre Medio Ambiente y más tarde, la ONU tomó directrices del programa sueco para plantear la Agenda 21 sobre Desarrollo Sostenible. Iniciativas suecas actuales como la de desarrollar la Agenda 21 para la región del Mar Báltico; la promoción,

durante su presidencia de la Unión Europea en el 2001 de la iniciativa de una “Sociedad Ecológicamente Sustentable”; su aportación en investigación al Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente en lo referente a la contaminación atmosférica, el cambio climático y la reducción de la capa de ozono; así como su estrecha colaboración con la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo y la cooperación internacional en la creación de oficinas y programas ambientales en varios países, son algunas de las acciones suecas al respecto. Por otro lado, en el aspecto de los Derechos Humanos, además de la colaboración gubernamental directa y la vinculación con ONG’s nacionales y extranjeras en la promoción de los tradicionales derechos civiles y políticos en varios países, la originalidad de las iniciativas suecas en este ámbito se centra sobre todo en la importancia que le ha dado a la promoción de la equidad de género, teniendo un programa específico en este sentido, así como a los derechos económicos y ambientales.

De esta manera, en la cooperación internacional para el desarrollo, y específicamente en el impulso de las iniciativas mencionadas en cuanto a medio ambiente y derechos humanos, Suecia ha establecido acciones en su política exterior, que le han permitido tener un considerable peso en foros y convenciones multilaterales, en iniciativas de desarrollo regionales (en el área nórdica, europea y otras regiones del mundo) y de la ONU, etc.. Es decir, en tales iniciativas Suecia ha encontrado *agendas de nicho* que le han ayudado a proyectar una percepción de Estado con una fuerte conciencia global. Esto ha fortalecido su presencia estatal en ciertas regiones del mundo por un lado y en la discusión sobre problemáticas de la agenda internacional –sobre todo la del desarrollo sostenible- por otro, garantizándole una influencia específica y peculiar en la política internacional, derivando esto también en un comportamiento de *potencia media*”.

La **hipótesis secundaria** es:

La estrategia sueca del uso de la cooperación internacional para el desarrollo en su política exterior es una acción de las cuales se pueden desprender directrices y lineamientos que México pudiese copiar y adaptar en la praxis de su política exterior, y contribuir así a la intención de hacer de México un país que defienda el multilateralismo, agendas internacionales pendientes y la cooperación internacional para el desarrollo.

Suecia pues, viene a representar una parte de ese conjunto de naciones que, dentro de un sistema internacional que se debate entre acentuar la interdependencia y conservar rasgos de realpolitik, constituyen ese grupo de actores estatales que puede jugar un papel muy importante en la promoción de las cuestiones del desarrollo y su importancia dentro de la agenda internacional, en tiempos donde la visión tradicional de la seguridad nacional e internacional tienden a desplazar al margen el enfoque multidimensional de la seguridad internacional, es decir, un referente de seguridad internacional que tome en cuenta la agenda del desarrollo y la seguridad humana. Así también los Estados que desarrollan este tipo de conducta promotora de la cooperación para el desarrollo y de la exaltación de valores y principios universales de solidaridad, defendiendo la visión de un mundo interdependiente, encuentran una forma de insertarse en este escenario internacional y asumir un rol peculiar que al mismo tiempo, les ha consentido mantener la interlocución con los Estados pequeños y las grandes potencias, asegurando un estilo de ser y estar como Estados-nación. Suecia, ha sido claramente uno de estos actores estatales peculiares.

De esta manera, México también podría participar dentro de este grupo de naciones y ser un actor importante en la conformación de un sistema internacional más justo, más equitativo, más interdependiente y al mismo tiempo como consecuencia del desarrollo de este tipo de conducta lograr el poder de convocatoria en otros ámbitos de interés nacional. Claramente esto dependerá, en buena medida del mecanismo actual de desarrollo de la política exterior, del presidente y de la burocracia gubernamental encargada de administrar y conducir la política exterior. Pues mientras no exista el desarrollo de una política exterior

con una mayor participación de actores sociales y órganos gubernamentales como el Senado, aunque tengamos principios constitucionales que observar, ésta tenderá a definirse en función de la visión que tenga de ella los que en ese momento ocupen el poder.

Bibliografía

Capítulo 1

- AMARTYA Sen, *Desarrollo Humano*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1999.
- ARON, Raymond, *Paz y guerra entre las naciones*, 2 vols., Madrid: Alianza, 1985.
- ATTINÀ, Fulvio. *El sistema político global. Introducción a las relaciones internacionales*, Barcelona: Ed. Paidós, 2001, 271 p.
- *Carta de las Naciones Unidas* (Preámbulo), San Francisco, junio de 1945, en Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (UNCHCR), página electrónica: http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/ch-cont_sp.htm
- *Consenso de Monterrey*. Documento firmado en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, realizada en Monterrey, México, 18-22 marzo de 2002, Documento PDF. <http://www.un.org/spanish/conferences/ffd/ACONF1983.pdf>
- COOPER, Andrew F.; Rihhard A. Higgot y Kim Richard Nossal, *Relocating Middle Powers. Australia and Canada in a Changing World Order*, Vancouver, 1994, UBC Press. Citado por ROSAS GONZALEZ María Cristina, “La política exterior de las potencias medias. Elementos para su conceptualización, caracterización y análisis”, en *Revista Mexicana de Estudios Canadienses*. Volumen 3 , Número 4, enero 2001.
- COOPER, Robert C., *The Postmodern State and the World Order*, London: Ed, Demos, 2000.
- COX, Robert W. “Multilateralism and World Order” in R. W. Cox y T.S.Sudair (eds) *Neorealism and its Critics*, New York: Columbia University Press, 1966
- COX, R.W. y H.K. Jacobson, *The anatomy of influence: decision making in international organization*, New Haven- Londres: Yale University Press, 1972.

- *Declaración del Milenio*. Resolución adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. 13 de septiembre de 2000, Nueva York, Naciones Unidas, 2000.
- DEL ARENAL, Celestino, *Introducción a la relaciones internacionales*, Madrid: Ed. Tecnos, 1994, 495 p.
- *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, Vol. 1, Madrid, Ed. Aguilar, 1979.
- *El papel de la cooperación para el desarrollo en los albores del siglo XXI*, Paris, CAD-OCDE, mayo 1996, 18 p.
- GENEST, Marc A. *Conflict and Cooperation. Evolving theories of International Relations*. Belmont: University of Rhode Island, Thomson, 1996, 583 p.
- GOMEZ GALÁN, Manuel y José Antonia Sanahuja, “Breve introducción a la cooperación al desarrollo”, en *El sistema Internacional de Cooperación al Desarrollo: una aproximación a sus actores e instrumentos*, Madrid, CIDEAL, 2001, p. 17
- GONZALEZ, Guadalupe *"Incertidumbres de una potencia media regional: las nuevas dimensiones de la política exterior mexicana"*, en PELLICER, Olga. (ed.), *La política exterior de México: desafíos en los ochenta*, México: CIDE, 1983.
- HOBBSBAWN, Eric J. “Crisis de la ideología, la cultura y la civilización”, en *Coloquio de Invierno: La Situación mundial y la democracia*. México: UNAM/CONACULTA/FCE, Colección Tierra Firme.
- HOLBRAAD, Caster. *Las potencias medias en la política internacional*; México: F.C.E, 1989.
- HOLSTI, K.J. *International politics. A framework for analysis*, British Columbia: University of British Columbia, Englewood Cliffs: Prentice- Hall, 1995, 399 p.
- IANNI, Octavio, *Teorías de la globalización*, México: UNAM, Siglo XXI, 1999, 184 p.

- INSULZA, J.M. "El dilema de una potencia intermedia", en *Nexos*, No. 102, 1986.
- JIMÉNEZ HERRERO, Luis M. *Desarrollo sostenible. Transición hacia la coevolución global*, Madrid: Ediciones Pirámide, 2000, 293 p.
- KEOHANE, Robert O. y Joseph Nye, *Power and Interdependence*, New York: Harper Collins Publishers, 2ª ed., 1989, 351 p.
- MESAROVIC, Mihajlo y Eduard Pestel, *Mankind and the turning point* (The second report to the club of Rome), New York: E. P. Dutton y Reader's Digest Press, 1974 pp. 18-21 (ed. esp.: *La humanidad en la encrucijada*, México: Fondo de Cultura Económica).
- PALAU, Jordi. *El concepto de potencia media. Los casos de España y México*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona, en <http://www.cidob.org/Castellano/Publicaciones/Afers/palou.html>. O bien en *Afers Internacionals*, No. 26
- PEREZ BRAVO, Alfredo e Iván Sierra. *Cooperación internacional. La dinámica internacional y la experiencia mexicana*. México: SRE, PNUD, IMEXCI, 1998.
- ROSAS GONZALEZ, María Cristina. *Australia y Canadá. ¿Potencias medias o hegemonías frustradas?. Un visión desde México*, México: UNAM (México); Quantas Airways (Australia); Department of Foreign Affairs (Canadá), 2002 , 759 p.
- ROSAS GONZALEZ, María Cristina, "La política exterior de las potencias medias. Elementos para su conceptualización, caracterización y análisis", en *Revista Mexicana de Estudios Canadienses*. Volumen 3 , Número 4, enero 2001.
- SANTORO, C.M. "Dove va la política estera italiana? Cinque ipotesi su una media potenza", en *Relazioni Internazionali*, 1998, no. 1.
- SERRA, Narcis, *Seguridad Internacional: Europa, Latinoamérica y el nuevo papel de las fuerzas armadas*. Documento publicado por la Fundación para la integración de la Argentina en el mundo. PENT, septiembre 2002, 21 p. 9. En <http://www.pentfundacion.org/old/publicaciones.htm>
- SORIA MORALES, Ernesto. *La cooperación internacional para el desarrollo y la política mexicana en la materia: evolución y perspectivas*. Tesis para obtener el

Título de Licenciatura en Relaciones Internacionales. México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM, 1999, 322 p.

- TRUYOL Y SERRA, Antonio, (1991); *La Sociedad Internacional*; Alianza Universidad; N° 83; Madrid.
- BLÁZQUEZ Vilaplana, Belén, “*El concepto de potencia media en el escenario europeo del siglo XXI: el caso español*”. Comunicación presentada en *La seguridad europea en el siglo XXI*, 23 p.
- WRONG, D. H. *Power: its forms, bases and uses*, Chicago: The University of Chicago Press, 1988.

Consulta en internet:

- Página electrónica: <http://www.un.org/spanish/milenio/>

Capítulo 2

- ÅSTRÖM, Sverker, “¿Continuidad o cambio? Suecia evalúa su política de seguridad”, en http://www.sweden.se/templates/CommonPageX_4692.asp.
- Boletín informativo del Instituto Sueco sobre Política Exterior de Suecia, Estocolmo: Instituto Sueco, septiembre, 2002. 4 p.
- *El comercio exterior sueco*, Estocolmo, Información del Instituto Sueco, julio, 2000. 4 p.
- LAGERQVIST, Lars O., *A history of Sweden*, Värnamo, Sweden: The Swedish Institute, 2001. 203 p.
- LAMBERG, Hanna. *Sida's Oficial Direct Support to Civil Society Organisations*, Stockholm, SIDA, october, 2003. <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=2784&a=22859>
- *La prevención de conflictos armados. Un programa sueco de acción*. Estocolmo, REGERINGKANS LIET, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1999, 31 p.

- *Making Markets work for the poor: Challenges to Sida's support to Private Sector Development*. Stockholm: SIDA, Department for Infrastructure and Economic Cooperation (INEC), October, 2003. 101 p. Documento PDF <http://www.sida.se/content/1/c6/02/24/25/SIDA3049enWEB.pdf>
- MILES, Lee, *The Nordic countries and the fourth EU enlargement*, en Lee Miles (editor), *The European Union and the Nordic Countries*. London: Routledge, 1996.
- *Perspectives on Poverty*, Sida's Report on Poverty, Stockholm: SIDA, october, 2002. 64 p. Documento PDF <http://www.sida.se/Sida/articles/15600-15699/15654/Perspectives%20on%20poverty.pdf>
- PERSSON, Göran y Jan O. Karlsson. *A Shared Responsibility: Sweden's Policy for Global Development*. Stockholm, Government Bill 2002/03:122, May 15, 2003. 88 p. Documento PDF. http://www.utrikes.regeringen.se/prefak/files/utvecklingsprop_kortversion_ENG.pdf
- PERSSON, Göran, *Shared responsibility: Sweden's Policy for Global Development.*, Stockholm: Government Bill 2002/03:122, May, 2003, 80 p.
- *Sweden's International Development Cooperation*. Yearbook 2001. Stockholm: REGERINGSKANSLIET. Ministry for Foreign Affairs, 2002, 216 p.
- *This is Sida East*. Stockholm: SIDA, Department for Central and Eastern Europe, May, 2000. 12 p. Documento PDF. <http://www.sida.se/Sida/articles/4100-4199/4123/AVDENG00.PDF>
- *Towards a more Equitable World Free from Poverty*. Report by the Parliamentary Commission on Swedish Policy For Global Development, Stockholm, March, 2002, 51 p.

Consulta en Internet:

- Agencia Internacional Sueca de Cooperación para el Desarrollo: www.sida.se
- Instituto sueco: www.si.se

- Misiones suecas en organismos multilaterales: http://missions.itu.int/~sweden/pages/int_organizations.htm
- Ministerio de Asuntos Exteriores de Suecia: www.utrikes.regerigen.se
- Parlamento de Suecia: www.riksdagen.se
- Portal principal del gobierno de Suecia: www.sweden.gov.se

Agencia Sueca Internacional de Cooperación para el Desarrollo: www.sida.se :

- *About Sida*, página electrónica: <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=160&a=22897>
- *A Programme for Global Development*. Swedish International Development Agency: <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=176>
- *Cooperation with Central and Eastern Europe*, en <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=166>.
- “Development cooperation 2003”, en *Multilateral support through the EU, UN and Others*, Swedish International Development Agency: <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=3251>
- *Multilateral support through the EU, UN and Others*, Swedish International Development Agency: <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=3232>
- *Sectors*. Swedish International Development Agency: <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=171&a=1484>
- *Sida at Work*. Swedish International Development Agency. <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=2728>
- *Sida's Programme for Global Development*. <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=176&a=420>

- *Sweden 's Multilateral Development Cooperation*. Swedish International Development Agency:
<http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=3232&a=23108>
- The World Bank Group: *Understanding and responding to Poverty*, en <http://www.worldbank.org/poverty/mission/up1.htm>

Capítulo 3

- *Baltic 21: An Agenda 21 for the Baltic*. Adopted at the 7th Ministerial Session of the Council of the Baltic Sea States. Nyborg: Baltic 21 Series No. 1/98, june, 1998, p. 3
- Banco Mundial. Informe anual sobre Desarrollo y Pobreza 2002. The World Bank Group. Washington D.C., 2003.
- *Carta de las Naciones Unidas*, (Artículo 1, párrafo 3), San Francisco, junio de 1945, en Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (UNHCR), página electrónica: http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/ch-cont_sp.htm
- *Democracy and Human Rights in Sweden*, Stockholm: UD Info, REGERINGSKANSLIET, No. 4, March, 1998, 4 p.
- *Democracy and Human Rights in Sweden's Development Cooperation*. Stockholm: Government Communication SKR 1997/98:76, REGERINGSKANSLIET, February, 1999, 136 p.
- *Gender Equality Between Women and Men in Development Cooperation: a Manual*. Stockholm: Swedish Minister For Foreign Affairs, 1997, 43 p.
- *Human Rights in Swedish Foreign Policy*. Stockholm: Government Communication SKR 1997/98:89, REGERINGSKANSLIET, March, 1998, 52 p.
- *SIDA's Manual on Country Gender Profiles*. Stockholm: Swedish International Development Agency, 1998. 198 p.

- *Strategy for Support to Sustainable Development in the Lake Victory Region*, Stockholm: Swedish International Development Cooperation Agency, December 20, 1999, 36 p.
- *The Rights of the Poors. Our Common Responsibility. Combating Poverty in Sweden's Development Cooperation*. Stockholm: Ministry of Foreign Affairs. REGERINGSKANSLIET, 1997, 96 p.
- *The Transboundary Water Programme of The Swedish Environmental Protection Agency in the Baltic Sea Region 1997-2002. Results and Conclusions*. Stockholm: EPA- Natursvardsverket, 2003.

Consulta en internet:

- “A Gender Perspective on Water Resources Management”, en *Sectors-Environment-Water*. Swedish International Development Agency: <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=168&a=5265>
- Acciones del SEI y la SIDA en los países asiáticos dentro del marco del programa RAPIDC, consultar <http://www.york.ac.uk/inst/sei/rapidc2/asia/aspoltex.html> y <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=2755&a=20484>
- Agenda 21 para el Mar Báltico: *Baltic 21*, en: <http://www.ee/baltic21>
- Báltico 21, empresas y sus proyectos, veáse: <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=351>
- Báltico 21, organizaciones y proyectos: <http://baltic21.e-lider.pl/?organisation,2#sogacademic>
- Banco Mundial, sección Equidad de Género, en <http://www.worldbank.org/gender/mdgworkshop/home.htm>
- “Cleaner Air a Matter on Global Concern”, en *Sectors-Environment-Air*. Swedish International Development Agency: <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=2755>

- *Climate Policy*, en Ministerio del Ambiente de Suecia:
<http://www.sweden.gov.se/sb/d/2125/a/21787;jsessionid=areHde2dpEna>
- Cooperación Internacional en el Africa del Este / Lago Victoria:
http://www.swedenabroad.com/pages/general_12381.asp
- Declaración de Malmö, en <http://www.rolac.unep.mx/docamb/esp/ms2000.htm>
- Derechos Humanos en la Política Exterior de Suecia: Mänskliga Rättigheter i Svensk Utrikespolitiken:
http://www.humanrights.gov.se/extra/page/?action=page_show&id=14&module_instance=2&top_id=2&nav_id=14
- Embajada de Sudáfrica en Suecia, sección Cooperación Internacional:
<http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=352&a=17587>
- Embajada de Suecia en China, sección International Cooperation:
<http://www.swedemb-cn.org.cn/index.htm>
- Embajada de Suecia en Nicaragua, secciones ONG's y Cooperación Internacional:
<http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=382&a=18075>
http://www.suecia.org.ni/pages/lista_ongs_suecas.htm
- Embajada de Suecia en Uganda, en página electrónica
<http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=363&a=17518>
- *EU and Sweden: international cooperation on environmental issues*, en:
<http://www.sweden.gov.se/sb/d/2949;jsessionid=adXuX7cJjyda>
- Instituto Internacional del Agua de Estocolmo: <http://www.siwi.org/>
- Mar Báltico, página electrónica de la SIDA:
<http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=622>

- Ministerio del Ambiente de Suecia, los quince objetivos de la calidad medioambiental, en: <http://www.sweden.gov.se/sb/d/3774>
- Ministerio del Ambiente de Suecia, en: <http://www.sweden.gov.se/sb/d/3774>
- Servicio Nacional de la Mujer de Chile SERNAM: http://www.sernam.cl/acerca_sernam.htm
- SIDA, sección Sectors-Environment-Ozono: <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=2757&a=20485> .También veáse: <http://www.uneptie.org/ozonation/>
- SIDA, sección *Democracy and Human Rights*. <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=514>
- SIDA, sección Sectors-Gender Equity, en: <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=514>
- SIDA, sección Sectors-Environment: <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=585>
- Stockholm Environment Institute, sección RAPIDC: <http://www.york.ac.uk/inst/sei/rapid2/rapidc.html>
- *Sweden's International Cooperation for Vietnam*, en página electrónica: http://www.swedenabroad.com/pages/start___9104.asp
- “Swedish technology helps China”, en *Sectors-Environment-Ozone layer*. Swedish International Development Agency: <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=2757&a=20522>
- United Nations Organization, Women section, <http://www.un.org/womenwatch/>

- “Water Resources in Southern Africa”, en *Sectors-Environment-Water*: Swedish International Development Agency: <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=168&a=5318>
- *Water Symposium Report* en página electrónica del Instituto Internacional del Agua de Estocolmo: <http://www.wfeo-comtech.org/WorldWaterVision/DelfinoReportStockholmWaterSymposium.html>

Capítulo 4

- AMSTRUP, Niels. *The Perennial Problem of small states: A survey of research efforts*, in *Cooperation and Conflict*, Vol. 11, No. 3, 1977, pp. 163-182
- AYLOTT, Nicholas, “Acting as Small State? Sweden’s Foreign Policy Between 1945 and 1961”, in *Swedish Politics*, Vartermín 2004, Umeå Universitet, 11 p.
- BERGMAN, Annika, *Post Cold War Shifts in Swedish and Finnish Security Policies: The compatibility of Non Alignment and participation in EU Led Conflict Prevention*. Paper to be presented at the ECPR panel on The European Union and Conflict Resolution, University of Uppsala, 13-18 April 2004. 29 p.
- HEREDIA, Blanca “La relación entre política interna y política exterior: una definición conceptual. El caso de México”, en GARZA Elizondo, Humberto (Coordinador), *Fundamentos y prioridades de la política exterior de México*, México: El Colegio de México, 1986, pp. 115-133.
- HOLST, J.J. *Norwegian Foreign Policy in the 1980s*, Oslo: Norwegian University Press, 1985. p. 11 Citado por BERGMAN, Annika, *Post Cold War Shifts in Swedish and Finnish Security Policies: The compatibility of Non Alignment and participation in EU Led Conflict Prevention*. Paper to be presented at the ECPR panel on The European Union and Conflict Resolution, University of Uppsala, 13-18 April 2004.
- KARVONEN, Lauri y Bengt Sundelius “Interdependence and Foreign Policy Management in Sweden and Finland”, en *International Studies Quarterly*, International Studies Association, Massachusetts Vol. 34, Number 2, June 1990. pp. 211-227.

- LINKLATER A. *The Transformation of Political Community: Ethical Foundations of the Post-Westphalian Era*, Cambridge: Polity Press, 1998, p. 208
- TOMASSINI, Luciano, “Elementos para el análisis de la política exterior”, en *Revista de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile*, No. 78, Año XX, abril-junio 1987, pp. 125-157.
- TRÄDGÅRDH, “Sweden and the EU: welfare nationalism and the spectre of Europe” in Hansen, L. Weaver, O. (eds). *European Integration and National Identity: The Challenge of the Nordic states*, London:Routledge, 2002, p. 152. Citado por BERGMAN, Annika, Post Cold War Shifts in Swedish and Finnish Security Policies: The compatibility of Non Alignment and participation in EU Led Conflict Prevention. Paper to be presented at the ECPR panel on The European Union and Conflict Resolution, University of Uppsala, 13-18 April 2004.
- VELÁZQUEZ Elizarrarás, Juan Carlos, *Programa de la materia de Sistemas Políticos Comparados*. Disciplina de Relaciones Internacionales, México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 2001, 12 p.

Consulta en Internet:

- “An instrument for mutual development”, en *Sida's Programme for Global Development*. Swedish International Development Agency: <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=176&a=4920>
- “Carim Jämtin receives award for Swedens development assistance”, en página electrónica del Ministerio de Asuntos Exteriores de Suecia: <http://www.sweden.gov.se/sb/d/2918/a/21657>
- *History of Swedish Development Cooperation*, página electrónica de la SIDA: <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=3252&a=23409>
- *SIDA and Statistics Sweden*, en página electrónica de la SIDA: <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=3253&a=23160>
- SIDA, sección *Countries*, en: <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=161>

- “Sweden ranks third in international index on poverty reduction measures in the world”, en Página electrónica del Ministerio de Asuntos Exteriores de Suecia: <http://www.sweden.gov.se/sb/d/2918/a/21657>
- *Swedish Readiness to Provide Support*, en página electrónica de la SIDA: <http://www.sida.se/Sida/jsp/polopoly.jsp?d=3253&a=23159>

Capítulo 5

- ALOYSIUS, Ajab Amin, “El desarrollo humano: otra estrategia para el desarrollo de África”, en *Las Naciones Unidas a los cincuenta años*, México: FCE, 1995, pp. 286-287.
- BERRUGA Filloy, Enrique “La política mexicana de cooperación internacional” en *Revista Mexicana de Política Exterior*, SRE-Instituto Matías Romero, Nueva Epoca No. 61, octubre 2000, pp. 248- 267.
- CASTAÑEDA, Jorge G., “Apuntes de política exterior para el gobierno de Vicente Fox 2000-2006”, en ELIZONDO, Carlos y Luis Maira (Editores), *Chile-México: dos transiciones frente a frente*, México: CIDE, Grijalbo, Prochile, 2000, pp. 341-342
- CASTAÑEDA, Jorge G. “El cambio democrático y la política exterior mexicana“, en *El Universal*, 29- junio-2002, sección editorial.
- CASTAÑEDA, Jorge G. “El nuevo activismo internacional mexicano”, en *Revista Mexicana de Política Exterior*, SRE-Instituto Matías Romero, Nueva Epoca, No. 64, octubre 2001, pp. 43-53
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México: Ed. Sista, 2000, 120 p.
- GRANADOS CHAPA, Miguel Angel, “Unidad nacional”, en diario *Reforma*, 20-marzo-2003, p. 19A

- LOZOYA, Jorge Alberto “La nueva política de cooperación internacional de México”, en *Foro Internacional*, Revista de El Colegio de México, Vol. XLI, No. 4, octubre-diciembre 2001. p. 931-938
- MEYER, Lorenzo, “De ‘gran oportunidad’ a problema mayúsculo”, en diario *Reforma*, 20-marzo-2003, p. 19A
- PEREZ BRAVO, Alfredo y SIERRA, Iván. *Cooperación internacional. La dinámica internacional y la experiencia mexicana*. México: SRE, PNUD, IMEXCI, 1998.
- *Plan Nacional de Desarrollo*, sección de política exterior, en página electrónica de la Presidencia de la República: <http://pnd.presidencia.gob.mx/index.php?idseccion=35>

Notas periodísticas:

- “Avanza iniciativa mexicana”, en diario *El Universal*, 04-septiembre-2002. Versión electrónica.
- “Capacitará México a funcionarios de Irak”, en *El Universal*, 15-junio-2004. Versión electrónica
- “Convoca Fox a gran alianza mundial por el desarrollo sostenible” en diario *El Universal*, 03-septiembre-2002. Versión electrónica.
- Diario Oficial de la Federación, 24 de mayo de 2002.
- “Elogian el papel de México en cumbre”, en *El Universal*, 06-septiembre-2002, p. 15A
- “Exigirá México en la cumbre de Johannesburgo que naciones ratifiquen el Protocolo de Kyoto”, en *La Jornada*, 26-agosto-2002, p. 14

- “México y Suecia en el nuevo orden internacional”, en diario *Reforma*, 1 de junio de 2003, versión electrónica www.reforma.com
- “México y Suecia, defensores de los derechos humanos: Fox”, en diario *La Jornada*, 6 de noviembre de 2002, p. 19.
- “Instan en Cumbre a no militarizar OEA”, en *El Universal*, 28-octubre-2003.
- “Llama Fox a discutir asuntos de seguridad”, en diario *El Universal*, 28-octubre-2002. Versión electrónica: http://www.eluniversal.com.mx/pls/impreso/web_histo_nacion.despliega?var=90159&var_sub_actual=a&var_fecha=28-OCT-02
- “Pobreza, tema de seguridad: OEA” en *El Universal*, 29-octubre-2003.
- “Reprueba Fox la decisión de Bush” y “Total respaldo del PRI, PAN y PRD a Fox”, en página electrónica de la revista Proceso: <http://www.proceso.com.mx/exclusivas.html?eid=2971> y <http://www.proceso.com.mx/exclusivas.html?eid=3002>
- “Se crea el Centro de Estudios sobre México en Suecia”, en *comunicado de prensa No. 241/02* del 3 de noviembre de 2002, de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México

Consulta en Internet:

- Amnesty International: www.amnesty.org/pages/irq-110504-action-eng o bien, la página electrónica: <http://www.mural.com/internacional/articulo/357463/>
- Dirección General de Cooperación Técnica y Científica de México, en Secretaría de Relaciones Exteriores: <http://dgctc.sre.gob.mx/cooperacion/cooperacion.html>
- Embajada de México en Suecia: <http://www.sre.gob.mx/suecia/>

- Exposición “Mejorando la vida: innovaciones suecas”:
http://www.swedenabroad.com/pages/general____26755.asp
- Embajada de Suecia en México:
http://www.swedenabroad.com/pages/news____25864.asp&root=23543
- Greenpeace México: www.greenpeace.org/mexico_es
- La agenda mexicana en la Conferencia Internacional sobre Desarrollo Sostenible:
<http://www.sre.gob.mx/seguimientocmds>
- Los programas de entrenamiento:
<http://www.sida.se/Sida/jsp/Crosslink.jsp?d=107>
- La política exterior mexicana en materia de Derechos Humanos, SRE:
<http://www.sre.gob.mx/substg/derechoshumanos/particip.htm>
- Misión permanente de México ante la ONU: <http://www.smartsanctions.se>
- Para mayor información, veáse
<http://www.nobel.se/peace/laureates/1982/index.html>
- Plan Puebla-Panamá: <http://www.ppp.presidencia.gob.mx/PPP>
- Política sueca de Derechos Humanos :
<http://www.utrikes.regeringen.se/inenglish/policy/ga/> y con
- Sanciones Dirigidas, “Proceso de Estocolmo”, en <http://www.smartsanctions.se>
- Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. SEMARNAT:
www.semarnat.gob.mx

- *United States: Guantánamo Two Years On U.S. Detentions Undermine the Rule of Law*, January 9, 2004, en Human Rights Watch: www.hrw.org/english/docs/2004/01/09/usdom6917.htm También consultar International
- Visita de los reyes de Suecia a México, en http://www.sre.gob.mx/suecia/visita_rey.htm
- Visita de trabajo de Vicente Fox a Suecia, en <file://PRIMARY/DATA/WINNT/Pagina%20Suecia-espa%u00f1ol/Visitafox.doc>

Contenido

Introducción

PRIMERA PARTE Sociedad global cooperación internacional para el desarrollo y caracterización de las potencias medias

La cooperación internacional para el desarrollo y Suecia en la noción de potencias medias en el contexto de la sociedad global

Una caracterización de la sociedad global

Los actores tradicionales y los nuevos actores

Los problemas y los valores comunes

Interdependencia y cooperación

La cooperación internacional para el desarrollo en la sociedad global

Breve recuento de la evolución de la cooperación internacional para el desarrollo

El terreno de la cooperación internacional para el desarrollo: una conceptualización

Distinción entre Ayuda Oficial para el Desarrollo y Asistencia Técnica
Tipos y modalidades

El sistema internacional de cooperación al desarrollo

Actores oficiales y no oficiales

Los retos de la cooperación internacional para el desarrollo

Suecia en la noción de potencias medias

Una caracterización de las potencias medias

Conclusiones del capítulo

SEGUNDA PARTE La cooperación al desarrollo y las agendas de nicho en la política exterior de Suecia

La política sueca de cooperación para el desarrollo y su inserción en la política exterior

Una Caracterización de la política exterior de Suecia

Neutralidad

Multilateralismo

Pacifismo

La política exterior sueca en importantes momentos de la política internacional

- Las dos guerras mundiales
- El periodo de posguerra
- En el avance del proceso de integración europea

Principales directrices de la política exterior de Suecia

- Ambito económico la política comercial y la integración con la Unión Europea
- Ambito de la seguridad El control de armas y el apoyo a Naciones Unidas
- El desarrollo sostenible el medio ambiente y la ayuda al desarrollo

La política sueca de cooperación internacional para el desarrollo

Directrices

Objetivos

Temas estructurales

- Los derechos humanos
- La democracia el buen gobierno
- La equidad de género
- El uso sustentable de recursos naturales y protección del medio ambiente
- Crecimiento económico
- Desarrollo social y seguridad social
- El manejo de los conflictos
- Agenda pública global

Actores estatales

- La Agencia Internacional Sueca para el Desarrollo y el Parlamento

Actores no estatales

- Organizaciones No Gubernamentales
- Academia
- El sector empresarial

La cooperación con Europa y otras regiones del mundo

- La Unión Europea
- Europa del Este
- Otras regiones

La cooperación multilateral

- El sistema de Naciones Unidas
- Los Bancos de desarrollo

Conclusiones del capítulo

Las agendas de nicho en la cooperacion internacional para el desarrollo de Suecia en materia de Derechos Humanos y Medio Ambiente

La politica sueca de cooperacion internacional en Derechos Humanos

El caso de la equidad de genero su articulacion en la politica de cooperacion de Suecia

- La equidad de genero en la economia y el desarrollo
- El apoyo a la equidad de genero en el derecho internacional
- La equidad de genero en la vida cotidiana
- La equidad de genero en la democracia
- Una perspectiva de genero en los conflictos y crisis humanitarias
- La equidad de genero en la cooperaci3n multilateral

La cooperacion internacional de Suecia en el medio ambiente

Baltico 21 la iniciativa de Suecia para el desarrollo sustentable en el Mar Baltico
La iniciativa de tecnologias limpias Demo East

La promocion de la agenda relativa a la proteccion de la capa de ozono y el cambio climatico

- Las contribuciones suecas para la capa de ozono
- Modelo sueco que esta extendiendose
- El caso de China

La cuestion de la contaminacion del aire y la iniciativa RAPIDC
Las contribuciones de la SIDA

La agenda del agua en la cooperacion ambiental de Suecia

- La iniciativa Regando los recursos en Africa del Sur
- La iniciativa sueca para el desarrollo sustentable en el Lago Victoria de Africa Central
- La iniciativa del agua de Estocolmo

Conclusiones del capitulo

TERCERA PARTE La experiencia sueca y sus lecciones para Mexico

La cooperacion internacional para el desarrollo de Suecia como una conducta de politica exterior

Repercusiones al exterior y al interior

Una mayor presencia de Suecia en regiones de menor desarrollo

Beneficio de actores suecos no estatales
Activismo multilateral y capacidad de convocatoria
El consenso nacional en torno a la cooperacion internacional
Imagen de pacifismo y conciencia global

La cooperación internacional sueca para el desarrollo Estrategia de politica exterior o buena voluntad global

Conclusiones del capitulo

El perfil de la politica exterior de Mexico y algunas lecciones desde Suecia

El debate sobre la redefinicion de la politica exterior de Mexico en el contexto de la alternancia en el poder

La nuevas estrategias

El activismo en los foros multilaterales
La promocion especial de ciertas agendas

El multilateralismo y la promocion de agendas en la praxis algunas acciones en la politica exterior mexicana

En los foros multilaterales

Mexico en el Consejo de Seguridad de la ONU
Mexico en el Consejo de la Comision Internacional de los Derechos Humanos de la ONU
Mexico en la Cumbre Internacional sobre la Financiacion para el Desarrollo

En los foros regionales

Mexico y la iniciativa del Plan Puebla Panama
Mexico y la cumbre regional de APEC
Mexico en la Conferencia Especial sobre Seguridad Hemisferica
Mexico en la Tercera Cumbre de America Latina y el Caribe Union Europea

Iniciativas de nicho

Mexico y la ratificacion e impulso al Protocolo de Kyoto
El santuario ballenero
Mexico y la iniciativa del Grupo de los Bio Megadiversos
Mexico y su postura en la defensa de los Derechos Humanos

Mexico y la cooperacion internacional para el desarrollo

La estrategia mexicana de cooperacion internacional para el desarrollo

La articulacion institucional del esquema de cooperacion para el desarrollo de Mexico

El actual esquema mexicano de cooperacion internacional para el desarrollo

La cooperacion hacia otros paises

Las relaciones de cooperacion Mexico Suecia

Iniciativas conjuntas

Desarme

Derechos humanos

Cooperacion Internacional para el Desarrollo

Cooperacion cientifico tecnologica e intercambio academico

Cooperacion cultural

Desde Suecia algunas lecciones para Mexico

En el ambito de la politica exterior

En cuanto a las Agendas de Nicho

En cuanto a la cooperacion internacional para el desarrollo

Conclusiones del capitulo

Conclusiones generales

Bibliografia

Indice de cuadros

Cuadro 1 Los objetivos del Milenio

Cuadro 2 Cooperacion Bilateral de Suecia por sectores 2001

Cuadro 3 La cooperacion internacional de Suecia para el Desarrollo
por sectores en el 2002

Cuadro 4 El ciclo del proyecto en la SIDA

Cuadro 5 Monto total de la Cooperación para el Desarrollo de Suecia 2002

Cuadro 6 Cooperacion Internacional de Suecia para el Desarrollo 2003

Cuadro 7 Cooperacion Internacional de Suecia para el Desarrollo 2003

Cuadro 8 Pagos de la SIDA en el 2001 para Europa Central y del Este

Cuadro 9 Países de Europa Central y del Este que recibieron el mayor apoyo
de la SIDA en el 2002

Cuadro 10 Cooperacion de Suecia con otras regiones en el 2002

Cuadro 11 Cooperacion bilateral por regiones pagos del 2001 en millones de SEK

Cuadro 12 Los países zonas contraparte más importantes para la SIDA en el 2001

Cuadro 13 Países que recibieron el mayor apoyo de la SIDA en el 2002

Cuadro 14 Convenciones de Derechos Humanos Ratificados por Suecia

Cuadro 15 La cooperación de la SIDA con Sudáfrica en el 2001

Cuadro 16 La cooperación de la SIDA con Nicaragua en el 2002

Cuadro 17 Breve nota biográfica sobre Olof Palme

Cuadro 18 La institución del Ombudsman

Cuadro 19 Alfred Nobel y los premios Nobel

Cuadro 20 Astrid Lindgren y Pippa Mediaslargas

Cuadro 21 Ingmar Bergman y el cine nórdico

Cuadro 22 Tratados Acuerdos y convenios firmados entre el gobierno mexicano
y sueco

Cuadro 23 Embajadores de México en Suecia

G r a f i c o s

Gráfico 1 Los donadores del CAD de la OCDE Monto de sus aportaciones como porcentaje de su PIB en el 2002

Gráfico 2 Millones de personas en pobreza extrema en las regiones en vias de desarrollo

Gráfico 3 Distribucion de la cooperacion para el desarrollo de Suecia por sectores 2002

Gráfico 4 La distribucion de los recursos de la SIDA en el 2002

Gráfico 5 Distribucion de presupuestos de Suecia destinado a la CIPD via Sistema de Naciones Unidas

E s q u e m a s

Esquema 1 Organigrama de la Agencia Sueca de Cooperacion Internacional para el Desarrollo